



INDICE GENERAL

AUTORIDADES

INTRODUCCIÓN 14

CAPÍTULO I ORIENTACION ESTRATÉGICA Y ORGANISMOS DE REGULACIÓN

1. Misión, Visión, Valores Institucionales	18
2. Objetivos Estratégicos	19
3. Junta Bancaria	20
3.1 Función Normativa	21
3.2 Función Resolutiva	24
4. Superintendente de Bancos	28
5. Comites Institucionales	28

CAPÍTULO II ÁREAS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN

6. Intendencia General	32
7. Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado	33
8. Intendencia Nacional del Sector Financiero Público	38
9. Intendencia Nacional del Sistema de Seguro Privado	44
9.1. Control Técnico de Seguros	46
9.2. Control Técnico de Reaseguros	47
10. Intendencia Nacional de Seguridad Social	50
11. Intendencia Nacional Juridica	55
11.1. Subdirección de Asesoría Legal	55
11.2. Subdirección de Normatividad	56
11.3. Subdirección de Entidades en Liquidación y Coactivas	59
11.4. Procuraduría Judicial	60
11.5. Dirección de Trámites Legales	61

12. Dirección Nacional de Riesgos	64
12.1. Subdirección de Riesgos Financieros	64
12.2. Subdirección de Riesgos Operativos	65
12.3. Subdirección de Riesgo Legal	68
12.4. Subdirección de Prevención de Lavado de Activos	69
13. Dirección Nacional de Estudios e Información	72
13.1. Subdirección de Administración de Servicios	72
13.2. Subdirección de Estudios	74
13.3. Subdirección de Estadísticas	75
14. Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario	78
14.1. Subdirección de Atención al Usuario	78
14.2. Defensores del Cliente	79
14.3. Subdirección de Educación al Usuario	80

CAPÍTULO III

AREAS DE REPRESENTACIÓN GEOGRÁFICA

15. Intendencia Regional de Guayaquil	84
16. Intendencia Regional de Cuenca	90
17. Intendencia Regional de Portoviejo	93

CAPÍTULO IV

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

18. Estructura Organizacional y Planificación	98
19. Recursos	103
19.1. Talento Humano	103
19.2. Tecnología	108
19.3. Infraestructura	112
19.4. Equipo y Mobiliario	112
20. Gestión Financiera	113
21. Contratación Pública	114
22. Gestión de Secretaría General	115
23. Cumplimiento de la Planificación Estratégica y Operativa	119

CAPÍTULO V COMUNICACIÓN Y RELACION CON LA COMUNIDAD

24. Programa de Educación Financiera	124
25. Imagen Corporativa y Comunicación	126
25.1. Campañas Comunicacionales	127
25.2. Campaña Bid Fomin	134
26. Atención a los Usuarios Electrónicos	135
27. Participación de la SBS en Foros, Seminarios, Eventos	138

CAPÍTULO VI

ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS

28. Sistema de Bancos Privados	146
29. Oficinas Subsidiarias en el Exterior	150
30. Sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito	150
31. Sistema de Sociedades Financieras	154
32. Sistema de Mutualistas	157
33. Sistema de Banca Pública	162
34. Sistema de Seguros Privados	169
35. Sistema de Seguridad Social	174

CAPÍTULO VII: PERSPECTIVAS

36. Recomendaciones para mejorar la Supervisión	186
37. Perspectivas Institucionales	187

ANEXOS

190

APÉNDICE ESTADÍSTICO (Incluido en el CD)

Accionistas
Evolutivo del Sistema Financiero
Montos Calificados
Oficinas
Patrimonio Técnico
Personal
Ranking
SalDOS del Sistema Financiero por Entidad y Actividad
Sistema de Seguridad Social
Sistema de Seguro Privado
Sistema Financiero por Entidad
Volumen de Crédito del Sistema Financiero por Entidad

GLOSARIO DE SIGLAS UTILIZADAS

BCE	Banco Central del Ecuador
BDE	Banco del Estado
BEV	Banco Ecuatoriano de la Vivienda
BNF	Banco Nacional de Fomento
CFN	Corporación Financiera Nacional
COSEDE	Corporación de Seguro de Depósitos
INSFPR	Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado
INSFPU	Intendencia Nacional del Sector Financiero Público
INSP	Intendencia Nacional del Sistema de Seguro Privado
INSS	Intendencia Nacional de Seguridad Social
ISSFA	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
ISSPOL	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
SBS	Superintendencia de Bancos y Seguros
SCPN	Servicio de Cesantía de la Policía Nacional



Ab. Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS



Ab. Andrés Martínez Landívar, Econ. Mateo Villalba, Andrade, Ab. Pedro Solines Chacón,
Econ. Melania Mora Witt, Ab. Vicente Paúl Franco

JUNTA BANCARIA



Ab. Ligia Cobo Ortíz
INTENDENTA GENERAL



MSI. Xavier Sánchez Pulley
INTENDENTE NACIONAL DE GESTIÓN

INTENDENTES NACIONALES



Ph.D. Xavier Alfredo Villavicencio Córdova
INTENDENTE NACIONAL DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO



MBA. Juan Manuel Cruz Salazar
INTENDENTE NACIONAL DEL SECTOR FINANCIERO PÚBLICO



Ing. Rosa María Herbozo Alvarado
INTENDENTA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

INTENDENTES NACIONALES



Dra. Sabett Chamoun Villacrés
**INTENDENTA NACIONAL DEL
SISTEMA DE SEGURO PRIVADO**



Dr. César Cano Flores
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO (E)

INTENDENTES REGIONALES



Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE GUAYAQUIL



Ab. María del Pilar Delgado Cedeño
INTENDENTA DE PORTOVIEJO



Econ. Edgar Abad Molina
INTENDENTE DE CUENCA

INTRODUCCIÓN

De conformidad con la “Constitución de la República del Ecuador”, las Superintendencias son organismos técnicos, de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, así como de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas en las áreas que determine la ley, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general.

La “Ley General de Instituciones del Sistema Financiero” con carácter de orgánica, la “Ley General de Seguros” y la “Ley de Seguridad Social”, asignan a la “Superintendencia de Bancos y Seguros” (en adelante SBS) las competencias de supervisar y controlar a las entidades que integran los sistemas financiero nacional (a excepción de las Cooperativas de Ahorro y Crédito), del sistema de seguros privados y el sistema nacional de seguridad social. Complementariamente, las leyes de creación o constitutivas de las instituciones financieras públicas, le imponen la obligación del control y vigilancia de las mismas.

Adicionalmente, el mandato constitucional ubica a la SBS como parte consustancial de la “Función de Transparencia y Control Social”. Por consiguiente, en el ejercicio de sus competencias, le corresponde fomentar e incentivar la participación ciudadana, proteger el ejercicio y cumplimiento de los derechos, así como prevenir y combatir la corrupción.

Durante el año 2012 y primer trimestre de 2013, la SBS ha dado aplicación estricta a los parámetros técnicos de supervisión y control basados en riesgos, ha incorporado labores de

prevención de lavado de activos a los manuales específicos de supervisión de los sistemas de seguro privado y de seguridad social y ha puesto en marcha el programa de educación financiera; basados en una estrategia general de defensa del usuario y marca el camino que la Institución debe seguir para educar a sus clientes, que incluye la política de tarifas de los servicios financieros, el código de derechos del usuario financiero, los servicios de atención al cliente habilitados en Quito, Guayaquil, Cuenca y Portoviejo y la aprobación de las normas para educación financiera de las entidades financieras, de seguros privados y de seguridad social.

Ya que el Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto del Estado y la inversión y la asignación de los recursos públicos, la SBS en el año 2012 efectuó el alineamiento de sus objetivos institucionales con los objetivos y políticas del Plan Nacional para el Buen Vivir, adicionalmente, redefinió el plan estratégico y su estructura organizacional, a fin de fortalecer su gestión con una clara orientación hacia los resultados y alineada al nuevo marco regulatorio expedido a través del “Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas”, así como de la “Ley Orgánica del Servicio Público”.

La elaboración de la Memoria Anual 2012, resume las principales acciones emprendidas por la Institución en materia de supervisión, control y actividades colaterales inherentes al accionar de las actividades financieras, de seguros privados, seguridad social, riesgos, estudios y atención y educación al usuario.

Está dividida en siete capítulos. En el primer capítulo se describe la orientación estratégica institucional y las actividades de sus máximos organismos regulatorios, como la Junta Bancaria, Superintendente de Bancos y Seguros y Comités Institucionales.

En el acápite segundo se incluye las actividades de supervisión y control efectuadas bajo la directriz de la Intendencia General, por parte de las Intendencias Nacionales (del Sector Financiero Privado, del Sector Financiero Público, Seguros Privados, Seguridad Social) y Direcciones Nacionales (de Riesgos, Estudios Información y de Atención y Educación al Usuario); enmarcadas todas ellas en la aplicación del MUS y normativa internacional basada en riesgos.

Como efecto del proceso de desconcentración institucional, se describe en el capítulo tercero, las labores de control ejecutadas por las Intendencias Regionales (Guayaquil, Cuenca y Portoviejo).

El capítulo cuarto se refiere a la gestión organizacional de la SBS, en el cual se da a conocer la estructura organizacional, talento humano, recursos tecnológicos y financieros y cumplimiento de la planificación estratégica y operativa de la Entidad.

Las labores de comunicación y de relación con la comunidad, gestionada básicamente a través de la Coordinación General de Imagen Corporativa y Comunicación y los Programas de Educación Financiera, constan en el capítulo quinto.

En un sexto acápite se presenta un análisis del desempeño de las entidades que conforman el sistema financiero privado y público, del sistema de seguros privados y del sistema de seguridad social.

Una visión de la SBS hacia el futuro es desarrollada en el séptimo. Para finalmente concluir con el capítulo de anexos, donde se incorpora la información financiera de la SBS, así como un resumen de las resoluciones de la Junta Bancaria y de la SBS.

La Memoria incluye un CD, que corresponde al Apéndice Estadístico por entidad, y series desde diciembre 2002 a marzo 2013. Además, para asegurar el acceso general a la Memoria Institucional, tanto su texto como su apéndice se encuentran disponibles en la página web institucional.



CAPÍTULO I

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA Y ORGANISMOS DE REGULACIÓN



1. MISIÓN, VISIÓN, VALORES INSTITUCIONALES

El 28 de noviembre del 2012 mediante resolución ADM-2012-11226, la SBS formuló su plan estratégico institucional 2013 - 2016 con las siguientes declaraciones fundamentales:

MISIÓN

“Velar por la seguridad, estabilidad, transparencia y solidez de los sistemas financiero, de seguros privados y de seguridad social, mediante un eficiente y eficaz proceso de regulación y supervisión para proteger los intereses del público y contribuir al fortalecimiento del sistema económico social, solidario y sostenible.”

VISIÓN

“Ser una Institución técnica de regulación y supervisión de alta productividad, prestigio y credibilidad para satisfacer con calidad los servicios que presta a los actores externos e internos, con recursos humanos competentes y tecnología de punta.”

VALORES INSTITUCIONALES

Integridad: Actuar bajo principios en toda ocasión.

Justicia: Dar a cada uno lo que corresponde.

Responsabilidad social: Cumplir con la misión de manera oportuna y efectiva.

Mejoramiento continuo: Innovación permanente de productos y servicios.

Trabajo en equipo: Impulsar y trabajar en función de intereses y objetivos comunes.

Comunicación efectiva: Generar y transmitir la información con oportunidad, efectividad y de manera pertinente.

Orientación de servicio: Identificar y cumplir con los requerimientos, desarrollar las habilidades y mejorar las actitudes del ser humano.

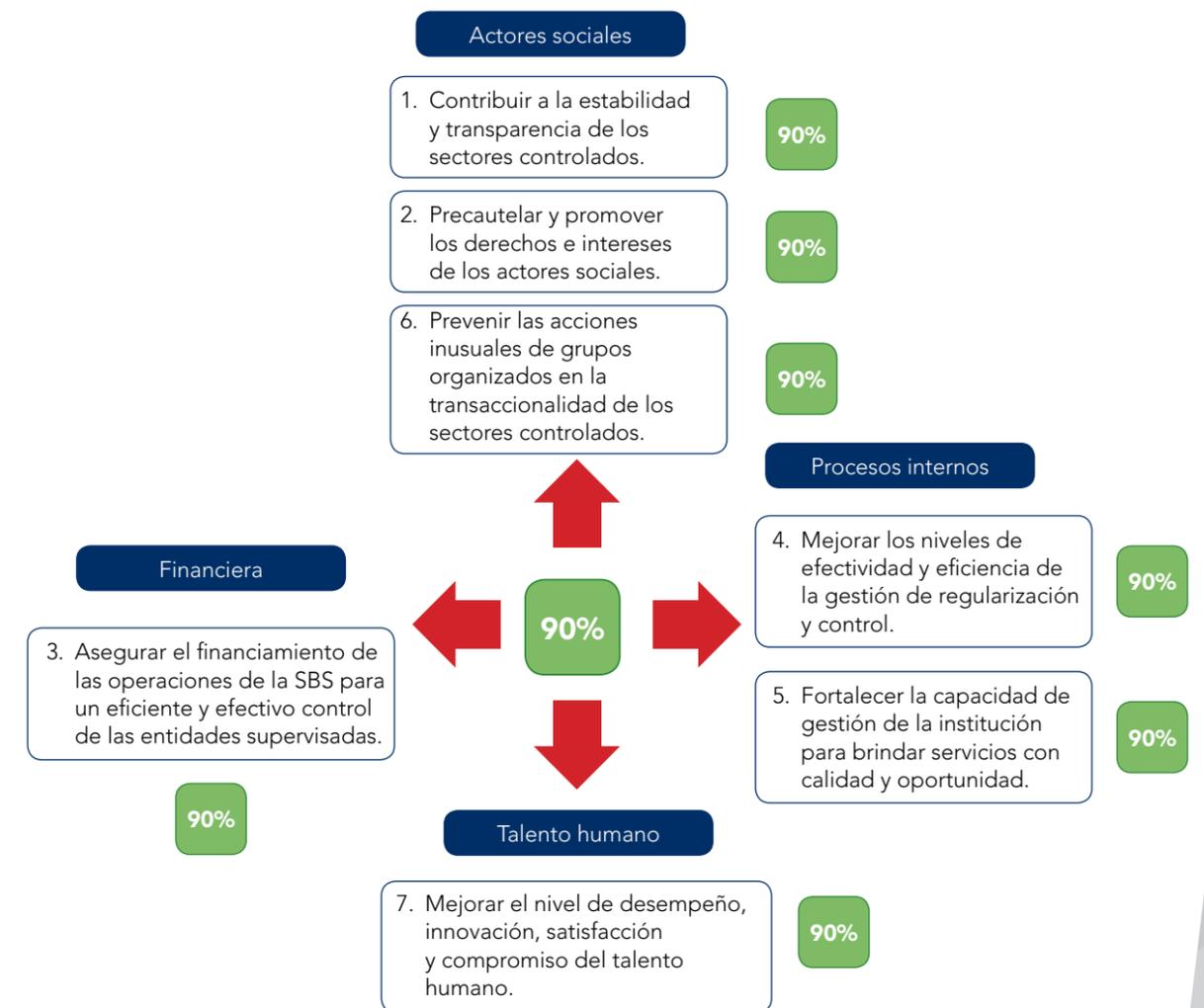
Desarrollo humano: Fortalecer los conocimientos, desarrollar las habilidades y mejorar las actitudes del talento humano.

Respeto: Consideración a las personas y a la autoridad.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos y lineamientos de la estrategia institucional apuntan a configurar, en siete áreas críticas, un marco claro y transparente en el cual la SBS desarrollará su accionar en los próximos años, tal como se describe en el gráfico nro.1, a través del “Mapa Estratégico Institucional”:

Gráfico Nro.1
Mapa Estratégico Institucional



Fuente y elaboración: Coordinación General de Planificación y Control de Gestión

3. JUNTA BANCARIA

Durante el año 2012 se ejecutaron 53 sesiones de Junta Bancaria.

De los 416 temas puestos en conocimiento de este cuerpo colegiado directivo la mayoría se relacionó con la resolución de recursos de revisión

Cuadro Nro.1

Clasificación de los temas puestos en conocimiento de la Junta Bancaria en el año 2012

Temas tratados /sectores	Sector financiero	Sector seguros	Sector seguridad social	Otros	Banca cerrada	Total
Aclaración	8	6				14
Apelación		73				73
Normativa (*)	57	21	4	1		83
Reposición	26			1	1	28
Revisión	80		4	1	29	114
Supervisión	15	3	1	1		20
Consulta (**)	12	5		4	3	24
Ampliación	1					1
Actas				25		25
Administración de la SBS				10		10
Banca Cerrada					14	14
Otros	2	2		6		10
TOTAL	201	110	9	49	47	416

(*) Incluye normativa sobre fijación de tarifas

(**) Incluye consultas sobre la aplicación del artículo 312 de la Constitución de la República

Fuente y elaboración: Base de Datos Asesoría de Junta Bancaria

(27,4%), estudio y aprobación de proyectos normativos (20%) y recursos de apelación (18%).

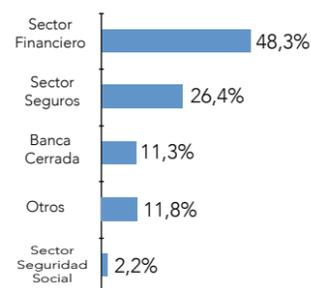
Los temas de supervisión de las entidades controladas, así como los asuntos relacionados con las instituciones financieras cerradas y las consultas generadas por la reforma del artículo 312 de la Constitución de la República, se acreditaron en conjunto el 14% de los temas abordados. (cuadro nro.1).

Es importante señalar que los recursos de reposición y revisión, así como de apelación, en muchos de los casos conllevaron a la resolución de aspectos relacionados con reclamos de los usuarios del sistema financiero y de seguros, de modo que la intervención de la Junta Bancaria ha sido determinante para asegurar que prevalezca la protección a los mismos.

El 48% del conjunto de temas tratados por la Junta Bancaria corresponden a las instituciones financieras (gráfico nro.2), este porcentaje equivale a 201 asuntos, sin considerar los relacionados con la banca cerrada que suman 47, el sector seguros representa el 26% que equivale a 101 asuntos.

Gráfico Nro. 2

Composición de los temas tratados en Junta Bancaria en el año 2012 por sistema de instituciones controladas



Fuente: Asesoría de Junta Bancaria
Elaboración: Subdirección de Estudios



Para el sistema financiero, la mayor parte de los temas se refieren a recursos de revisión, mientras que en el sector seguros, la mayor concentración de temas corresponde a los recursos de apelación.

3.1 Función normativa

Para conocimiento y aprobación de la Junta Bancaria durante el año 2012, se presentaron 83 propuestas de emisión o reformas normativas, de los cuales 57 corresponden al sector financiero y 21 al sector seguros.

Los temas normativos correspondientes al sector financiero, incluyen reformas importantes a la política de provisiones para la cartera de consumo, requerimientos sobre transparencia y servicios al cliente, determinación de las seguridades informáticas en canales electrónicos.

Para el sector seguros, la regulación se enfocó en complementar la normativa emitida en el año anterior, definiendo los principios de gobierno corporativo, incluyendo disposiciones sobre la clasificación y valoración de inversiones, clasificación de los riesgos, transparencia y publicación de información financiera y de calificación de los auditores internos que ejercen su actividad en las empresas de seguros y compañías de reaseguros.

Para el sistema nacional de seguridad social, se emitieron las normas para la calificación de las inversiones privadas otorgadas con cargo a los fondos previsionales administrados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) y los principios de un Buen Gobierno Corporativo para las instituciones del sistema nacional de seguridad social y para el BIESS.

Así también se emitieron reformas a la normativa de lavado de activos de los sectores financiero y de seguros.

Finalmente, se ejecutó una revisión total a los tres libros de la Codificación de Resoluciones de la SBS y de la Junta Bancaria, con el propósito de actualizar:

- Los nombres de las entidades públicas producidos entre otros, por la expedición de la Constitución de la República del Ecuador.

- Las denominaciones de las unidades de la SBS.
- Los nombres de las diferentes leyes que constan en la citada codificación, entre ellas, la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.
- Eliminar toda referencia sobre los programas de reestructuración y saneamiento para las instituciones financieras bajo la administración de la Agencia de Garantía de Depósitos.
- Eliminar toda referencia de la Agencia de Garantía de Depósitos; o, señalar que ya es extinta.

3.1.1 Iniciativa de sus miembros

Es importante señalar, que dentro de la normativa aprobada por la Junta Bancaria, alguna de ella corresponde a la iniciativa de sus miembros.

A continuación los temas más importantes aprobados por dicho cuerpo colegiado.

Para el caso del Sistema Financiero, se aprobaron las siguientes normas:

- Se sustituye la norma del cobro de las pérdidas patrimoniales de las instituciones financieras que concluyeron sus procesos liquidatorios, en aplicación de la jurisdicción coactiva prevista en la disposición transitoria décima de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario - Financiera y se expiden las normas para la aplicación de la jurisdicción coactiva prevista en la disposición transitoria décima de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario – Financiera.

- Prevención de lavado de activos, con el propósito de lograr un mayor apego a las disposiciones contenidas en la Ley de Prevención, Detección, y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, así como a las recomendaciones internacionales para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos.
- Constitución, organización, funcionamiento y liquidación de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, necesarias de acuerdo a la reforma en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, donde se establece la propiedad de este tipo de instituciones financieras.
- Defensor del cliente de las instituciones de los sectores financieros público y privado.
- Operaciones hipotecarias obligatorias para las instituciones del sistema financiero, cuyo propósito es cumplir con la disposición general quinta de la Ley Orgánica para Regulación de Créditos para Vivienda y Vehículos, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 732 de 26 de junio del 2012, que dispone que el organismo de regulación de las instituciones del sistema financiero nacional, fijará anualmente el porcentaje de operaciones hipotecarias obligatorias que cada entidad mantendrá en relación a su patrimonio técnico constituido, en función de su naturaleza, objeto y giro de negocio.

En el sistema de seguros privado, se aprobaron las siguientes normas:

- De prevención de lavado de activos para las personas naturales y jurídicas que integran el sistema de seguro privado, a fin de lograr un mayor apego a las disposiciones contenidas en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, así como a las recomendaciones internacionales para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos.
- Sobre clasificación y valoración de inversiones para las empresas de seguros y compañías de reaseguros, con el propósito de que se adopten criterios homogéneos de clasificación, valoración y registro contable de los títulos valores y demás instrumentos en los que están representadas sus inversiones, a fin de determinar su valor de mercado.
- De clasificación de los riesgos para las empresas de seguros, para señalar los tipos de riesgos que asumen las empresas de seguros.
- De publicación de información financiera, para transparentar la información en las empresas de seguros y compañías de reaseguros.
- De principios de un Buen Gobierno Corporativo para las empresas de seguros y compañías de reaseguros, a fin de promover conductas de gestión responsables y compatibles con el concepto del desarrollo sostenible, en el ámbito económico, protección ambiental y equidad social.
- Calificación de los auditores internos que ejercen su actividad en las empresas de seguros y compañías de reaseguros.

En el Sistema Nacional de Seguridad Social, se aprobaron las siguientes normas:

- De un Buen Gobierno Corporativo para las instituciones que integran el sistema nacional



de seguridad social y para el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

- De calificación de las inversiones privativas otorgadas con los fondos previsionales administrados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con el propósito de que dicha institución efectúe la valoración de las inversiones privativas y constituya las provisiones que sean necesarias para cubrir los riesgos de incobrabilidad.

3.2 Función resolutoria: revisión, reposición y apelación

Las resoluciones de la Junta Bancaria en el año 2012, relacionadas con los recursos de revisión, reposición y apelación; consultas y aclaraciones, fueron 261, sobre las cuales ha tomado conocimiento y se ha pronunciado.

En los asuntos referentes a recursos de revisión y reposición, es importante el número de tópicos relacionados con los reclamos, correspondientes a usuarios de servicios financieros y que se refieren a retiros no autorizados de cuentas de ahorro o corrientes a través de cajeros automáticos u otros canales electrónicos.

Cabe señalar, que si bien todavía el número de casos tiene una frecuencia importante entre los temas presentados a conocimiento y resolución de la Junta Bancaria, se espera que a medida que se pongan en práctica las disposiciones sobre las medidas de seguridad en los puntos de servicio de los canales electrónicos, así como se promueva un mayor conocimiento de los usuarios de los servicios financieros sobre las medidas de prevención de fraude, conjuntamente con la actuación del defensor del cliente, se estima una disminución paulatina de este tipo de reclamos.



En los recursos de revisión presentados a resolución de este cuerpo colegiado fueron importantes los temas relacionados con la banca cerrada, especialmente al procedimiento de cobro, al cierre de los procesos liquidatorios, de pérdidas patrimoniales de las instituciones financieras sometidas a procesos de liquidación forzosa, sobre lo cual la Junta Bancaria actuó en función de la reforma a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario - Financiero y reformuló la normativa correspondiente para ejercer plenamente la facultad "coactiva" otorgada



"... al Superintendente para el cobro de las pérdidas patrimoniales de las instituciones financieras cuyos procesos liquidatorios culminaron hasta diciembre de 2010".

Los asuntos presentados a conocimiento de la Junta Bancaria, por tipo de institución controlada se producen en los sectores financieros y de seguros; en ambos casos, los temas de mayor frecuencia son los relacionados con reclamos de los usuarios de dichos servicios.

En lo correspondiente al sector seguros, los recursos de apelación presentadas equivalen al 25% de los asuntos conocidos por la Junta Bancaria para su resolución, en estos casos todavía se mantiene la observación realizada en el período anterior, sobre las debilidades de las empresas de seguros en la administración de su negocio, tales como falta de diligencia en la determinación del riesgo a asumir, poca transparencia y precisión en el contenido de los contratos de pólizas de seguros, especialmente en lo referente a las condiciones contenidas en las cláusulas particulares y especiales.

En lo que respecta este asunto, será importante que las empresas de seguros implementen los procesos correctivos determinantes que contribuyan a superar sus debilidades y mejoren el cumplimiento de las coberturas aceptadas en caso de la ocurrencia del siniestro.

Para el sistema financiero, el agregado de los temas entre revisión y reposición, sin considerar los tópicos de consulta y supervisión, representan 36,8% y en su mayoría se relacionan con reclamos de los usuarios del sistema financiero, fundamentados en los aspectos que se mencionaron en los párrafos precedentes.



Se esperaría que la implementación de los programas de educación financiera se conviertan en un conocimiento transversal del ciudadano, que promuevan una conducta preventiva por parte de los usuarios del sistema financiero y que las instituciones del sistema financiero presenten las seguridades suficientes; que la aplicación de los principios de transparencia tengan un amplio alcance; y, que las condiciones de contratación de los servicios financieros no contengan cláusulas tratos discriminatorios o abusivas. También en el año 2013, se esperaría que la actuación del Defensor del Cliente genere un positivo balance entre los proveedores de los servicios financieros y los usuarios de éstos. Se procederá a efectuar un análisis por sector:

Sector Financiero. Entre los asuntos conocidos por la Junta Bancaria, los temas relacionados con los bancos privados son los que acumulan la mayor frecuencia, 73%, siendo los recursos de revisión la modalidad la que se destaca. Los otros subsistemas del sistema financiero tienen una participación de menor nivel, en un rango de 2 al 6% del número de asuntos tratos por la Junta Bancaria.

El año 2012, fue el año de transición para las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público, por lo que se observa también una participación de este tipo de entidades en los temas resueltos por este cuerpo colegiado.

Para el subsistema de bancos privados, las entidades que más recurrieron a la Junta Bancaria fueron: Banco Pichincha (24%); Banco Territorial (6,5%); Banco de Guayaquil (5,5%) y Produbanco (4,5%); con excepción del Banco Territorial, el tipo de temas tratados por el cuerpo colegiado para estas instituciones, se encuentran relacionados con los recursos de revisión por efectos de los reclamos presentado por los usuarios del sistema financiero. En el caso del Banco Territorial, los temas a considerarse con mayor frecuencia se refieren a acciones de supervisión. En los temas que aplica a todas las instituciones del sistema financiero, durante el 2012, se hicieron notorios estudios con tenían impacto sobre el sistema y que merecieron la definición de políticas de supervisión o regulación, tales como aquellos relacionados con los niveles de sobreendeudamiento, inversiones en instituciones financieras del exterior, definiciones sobre los riesgos del crédito hipotecario y la protección al usuario del sector financiero, así como cambios en la estructura de capital de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

Sector Seguros. En los asuntos correspondientes a las entidades del sector seguros, la mayoría de temas tratados por la Junta Bancaria corresponde a los recursos de apelación, que participaron con en el 83% de tópicos analizados. Los recursos de apelación constituyen el último nivel de resolución administrativa para este tipo de entidades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley General de Seguros.

Los temas presentados ante Junta Bancaria del sector seguros muestran una gran dispersión, son pocas las empresas de seguros que sobrepasan la frecuencia mayor a seis (6) asuntos llevados a conocimiento de este cuerpo colegiado, en este caso se encuentran: Hispana, la compañía de seguros con mayor número de casos presentados ante la Junta Bancaria, 14 en número y que representan el 13% del total; seguidas de Constitución, con 10 equivalentes al 9,1%; Latina y Bolívar, con 8, respectivamente y que significan el 7,3%.

Otros Aspectos. En relación con las disposiciones de la letra a) del artículo 175 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, los miembros de la Junta Bancaria han propiciado una corriente de información que les permita conocer la condición la información y los principales factores de riesgo de las instituciones controladas, a fin de observar la política de supervisión y control y generar un ambiente proactivo de discusión orientado a fortalecer la estrategias y las medidas de supervisión, sustentadas en análisis de impacto y definición de acciones de control que apoyen una política gubernamental coherente con la estabilidad del sistema financiero.

Es pertinente destacar las acciones de coordinación que se ha desarrollado con las otras instituciones del Estado, como el Ministerio de la Coordinación de la Política Económica, el Banco Central del Ecuador y el Fondo de Liquidez.

En este último, la participación de uno de los miembros de Junta Bancaria en el directorio del Fondo, promueve un nivel adecuado de entendimiento de los asuntos del sistema financiero y su impacto en la economía. Así en el caso del Fondo de Liquidez se concluyó con el proceso de elección y contratación de la firma de auditoría externa, para la revisión de los estados financieros del Fondo, informes que fueron emitidos y utilizados en el proceso de rendición de cuentas de ese organismo.

También en la gestión de la Junta Bancaria del año 2012, ha sido importante la dedicación al estudio de las situaciones relacionadas con el proceso de desinversión de las instituciones del sistema financiero en empresas de seguros u otras entidades del mercado de valores, en sujeción a la

reforma del artículo 312 de la Constitución de la República, sobre lo cual se organizó estudios de valoración para las compañías de seguros y las casas de valores y compañías administradoras de fondos y fideicomisos que pertenecían a grupos financieros o que las instituciones financieras mantenían inversiones.

4. SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS

El Superintendente de Bancos y Seguros como miembro de la Junta Bancaria y responsable en monitorear la evolución y desarrollo de los sistemas de seguros, seguridad social e instituciones financieras ha venido ejerciendo labores preventivas de supervisión y regulación conducentes a garantizar la estabilidad y solidez de los sistemas controlados. Como miembro de la Función de Transparencia y Control Social y en base a la orientación de servicio que ha venido implementando a nivel Institucional, mediante el manejo técnico de tarifas, transparencia de información, defensa a los clientes, educación financiera y alertas oportunas a la ciudadanía, busca transmitir confianza en la comunidad.



5. COMITÉS INSTITUCIONALES

La SBS mantiene como instancias administrativas permanentes e independientes los siguientes comités:

a. El Comité Estratégico Organizacional, integrado por: el Superintendente de Bancos y Seguros (o su delegado, quien lo preside y tiene voto dirimente), el Intendente General, el Intendente Nacional de Gestión, el Coordinador General de Planificación y Control de Gestión. Sus

principales competencias y responsabilidades son:

- Conocer y analizar la gestión institucional, evaluar su funcionamiento, proponer su mejoramiento y fomentar la conciencia de control en la SBS.
- Recomendar la aprobación de la estructura orgánica de la SBS, bajo un enfoque de proceso y alineada a establecer unidades responsables de operativizar la cadena de valor institucional.
- Coordinar la formulación del plan estratégico institucional, así como de los instrumentos necesarios para su implementación.
- Analizar y aprobar las políticas para la implementación de una adecuada tecnología de información en el ámbito institucional que garanticen la calidad, seguridad y cumplimiento normativo de la información.

b. El Comité Normativo y de Políticas de Supervisión, cuyos miembros son el Intendente General (o quien lo subrogue) quien lo presidirá y tendrá voto dirimente; los Intendentes Nacionales de: Sector Financiero Privado, del Sector Financiero Público, del Sistema de Seguro Privado y del Sistema de Seguridad Social, según los temas a tratar, el Intendente Nacional Jurídico; el Director Nacional de Estudios e Información, el Director Nacional de Riesgos y el Asesor General. Sus principales competencias son:

- Conocer, analizar y recomendar a la Junta Bancaria, por intermedio del Superintendente de Bancos y Seguros, los proyectos de normas de carácter general para los sistemas controlados por la SBS y los proyectos de políticas de supervisión, así como los estudios técnicos y legales en que sustenta.
- Conocer, analizar y recomendar al Superintendente de Bancos y Seguros, proyectos de normas y reformas dentro del ámbito de su competencia.
- Analizar la concordancia constitucional y legal de los proyectos normativos que deban someterse a conocimiento y aprobación del Superintendente de Bancos y Seguros o por su intermedio, de la Junta Bancaria, según corresponda.

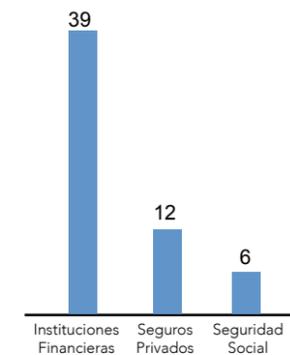
- Conocer y analizar que los proyectos normativos contengan las mejores prácticas de transparencia normativa y de supervisión.

- Velar por la observancia de las mejores prácticas de transparencia normativa y de supervisión, acorde con los principios y estándares internacionales.

- Durante el año 2012, se han analizado y aprobado 57 proyectos de resolución a ser canalizados a Junta Bancaria y con ello se ha permitido mejorar el entorno de control y supervisión de los sistemas.

Gráfico Nro.3

Número de proyectos de resolución analizados y aprobados por Comité Normativo durante el año 2012



Fuente: Secretaría de Comité Normativo
Elaboración: Subdirección de Estudios

CAPÍTULO 2

ÁREAS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN



6. INTENDENCIA GENERAL

La Intendencia General, tiene bajo su control directo a las Intendencias Nacionales (del Sector Financiero Privado, del Sector Financiero Público, del Sistema de Seguro Privado, de Seguridad Social, Jurídica), así como a las Direcciones Nacionales (de Estudios e Información, de Riesgos y de Atención y Educación al Usuario).

A través de su dirección técnica los procesos habilitantes de asesoría (Intendencia Nacional Jurídica) y los procesos agregadores de valor (Intendencias Nacionales) se han ejecutado durante el periodo en análisis de forma consistente con las políticas institucionales, al amparo de la Ley y con metas prudenciales.

Adicionalmente con un proceso de planificación y riguroso seguimiento se ha propiciado una atención oportuna, técnica y coordinada de las áreas bajo su control.

Cabe resaltar, que el Intendente General, puede recibir el encargo o subrogación del Superintendente de Bancos y ejerce además la presidencia del Comité Normativo y de Políticas de Supervisión.

Capítulo aparte pero de suma importancia ha sido la orientación de la Intendencia General hacia mejoras progresivas de la atención al cliente y educación al usuario, deberes primordiales de la SBS.

7. INTENDENCIA NACIONAL DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO

La SBS a través de la Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado (INSFPR), ejerce la supervisión de los Bancos Privados, Mutualistas, Sociedades Financieras, Tarjetas de Crédito, Casas de Cambio, Almacenes Generales de Depósito, Compañías de Titularización y Bancos Operativos del Exterior, con el fin de preservar su solvencia, garantizar la estabilidad financiera del sistema privado; y por consiguiente, proteger a sus depositantes.

Cuadro Nro.2

Entidades controladas por la INSFPR activos, pasivos y patrimonio a diciembre de 2012 en millones de dólares

INSTITUCIONES FINANCIERAS	N°	ACTIVOS TOTAL	%	PASIVOS TOTAL	%	PATRIMONIO TOTAL	%
Bancos Privados	26	27.875,4	71,8%	25.103,6	72,6%	2.771,8	65,4%
Oficinas Subsidiarias en el Exterior	9	4.457,4	11,5%	4.030,4	11,7%	427,0	10,1%
Cooperativas de Ahorro y Crédito	40	3.890,9	10,0%	3.329,6	9,6%	561,3	13,2%
Sociedades Financieras	10	1.622,9	4,2%	1.348,2	3,9%	274,7	6,5%
Mutualistas	4	558,0	1,4%	511,1	1,5%	46,9	1,1%
Tarjetas de Crédito	2	326,4	0,8%	210,7	0,6%	115,7	2,7%
Almaceneras	4	41,4	0,1%	4,0	0,0%	37,4	0,9%
Otros (CTH,CC, Argentum)	2	29,3	0,1%	22,8	0,1%	6,5	0,2%
Total Sistema Financiero	97	38.801,7	100,0%	34.560,4	100,0%	4.241,3	100,0%

Fuente y elaboración: Boletines Financieros Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado

Con relación a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, este subsistema fue controlado por la SBS hasta el mes de diciembre de 2012, debido a la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), organismo que a partir del 2 de enero de 2013, es el responsable del control de este sistema y otros sistemas cooperativos.



Cuadro Nro.3

Inspecciones realizadas

INSTITUCIONES FINANCIERAS	SUPERVISIONES EFECTUADAS		
	2012	I Trimestre 2013	
BANCOS PRIVADOS	BP AUSTRO	BP AUSTRO	
	BP CAPITAL	BP COFIEC	
	BP COFIEC	BP COOPNACIONAL	
	BP COMERCIAL DE MANABI	BP LOJA	
	BP FINCA	BP PACÍFICO	
	BP PACÍFICO	BP PROCREDIT	
	BP PROMERICA	BP PRODUBANCO	
	BP RUMIÑAHUI	BP TERRITORIAL	
	BP TERRITORIAL		
	BP UNIBANCO		
	Subtotal Supervisiones Bancos Privados	10	8
SOCIEDADES FINANCIERAS	SF CONSULCRÉDITO	SF FIDASA	
	SF FIDASA	SF PROINCO	
	SF PROINCO		
	Subtotal Supervisiones Sociedades Financieras 3		2
COOPERATIVAS	COOP 15 DE ABRIL		
	COOP ALIANZA DEL VALLE		
	COOP ATUNTAQUI		
	COOP CACPE LOJA		
	COOP CALCETA		
	COOP CCP		
	COOP CHONE		
	COOP COMERCIO		
	COOP COTOCOLLAO		
	COOP JARDIN AZUAYO		
	COOP MUSHUC RUNA		
	COOP OSCUS		
	COOP PADRE JULIAN LORENTE		
	COOP RIOBAMBA		
	COOP SAN PEDRO DE TABOADA		
	COOP SANTA ANA		
	Subtotal Supervisiones Cooperativas de Ahorro y Crédito	16	0
MUTUALISTAS	MUT AMBATO	MUT AMBATO	
	MUT IMBABURA	MUT IMBABURA	
	Subtotal Supervisiones Mutualistas	2	2
OFICINAS SUBSIDIARIAS EN EL EXTERIOR	BP PRODUBANK PANAMÁ Subtotal Supervisiones Oficinas en el Exterior	1	0
SUBTOTAL No. SUPERVISIONES	32	12	
Verificación del cumplimiento del Art. 312 de la Constitución de la República del Ecuador.	BP AMAZONAS		
	BP AUSTRO		
	BP BOLIVARIANO		
	BP CAPITAL		
	BP CITIBANK		

INSTITUCIONES FINANCIERAS	SUPERVISIONES EFECTUADAS		
	2012	I Trimestre 2013	
Verificación del cumplimiento del Art. 312 de la Constitución de la República del Ecuador.	BP COMERCIAL DE MANABÍ		
	BP COOPNACIONAL		
	BP DELBANK		
	BP D-MIRO		
	BP FINCA		
	BP GUAYAQUIL		
	BP INTERNACIONAL		
	BP LITORAL		
	BP LOJA		
	BP MACHALA		
	BP PICHINCHA		
	BP PROCREDIT		
	BP PRODUBANCO		
	BP PROMÉRICA		
	BP RUMIÑAHUI		
	BP SOLIDARIO		
	BP SUDAMERICANO		
	BP TERRITORIAL		
	BP UNIBANCO		
	Subtotal Bancos Privados	25	
	SF CONSULCRÉDITO		
	SF DINERS CLUB		
	SF FIDASA		
	SF FIRESA		
	SF GLOBAL		
	SF INTERAMERICANA		
	SF LEASINGCORP		
	SF PROINCO		
	SF UNIFINSA		
	SF VAZCORP		
	Subtotal Sociedades Financieras	10	
	MUT AMBATO		
	MUT AZUAY		
	MUT IMBABURA		
	MUT PICHINCHA		
	Subtotal Mutualistas	4	
	TC INTERDIN		
	Subtotal Tarjetas de Crédito	1	
	CC. ARGENTUM		
	Subtotal Casas de Cambios	1	
	CTH		
	Subtotal Compañías de Titularización Hipotecaria	42	0
TOTAL No. SUPERVISIONES	74	12	

Fuente y elaboración: POA 2012 y POA 2013 / INSFPR



Como resultado de la aplicación de los procedimientos previstos en los procesos de supervisión, las Intendencias están en capacidad de asignar una calificación GREC a las IFIs, cuyo principal objetivo es dotar al supervisor de este insumo para desarrollar la estrategia de supervisión, conforme los parámetros definidos en el MUS. La SBS cuenta con dos tipos de calificaciones GREC: i) GREC in situ: que se genera en un proceso de supervisión en campo; y, ii) GREC de seguimiento: obtenida de la aplicación de procedimientos de forma extra situ. Estas calificaciones tienen el carácter de reservado, y únicamente puede ser puesta en conocimiento de la entidad, cuando se ha concluido una visita de inspección.

La posibilidad de que el organismo de control asigne, sobre la base de la aplicación de procedimientos técnicos, una calificación GREC a las IFIs del sistema controlado, ha permitido a las autoridades conocer la situación financiera de las entidades que conforman el Sector Financiero Privado en su conjunto, insumo en base al cual se efectúa la planificación de las visitas de supervisión que se ejecutarán en un ejercicio económico.

En base a este insumo, en la Planificación Operativa Anual se determinan las instituciones a ser supervisadas; el tipo de supervisión que se ejecutará (GREC Integral, Visita Focalizada, Seguimiento, Vigilancia) y su alcance; así como se definen los equipos de supervisión.

Es importante considerar que en el MUS se encuentra documentado el proceso de supervisión y los procedimientos a aplicar, sin perjuicio de lo cual, es el criterio técnico del supervisor el que define la estrategia de supervisión.

En el año 2012 la INSFPR realizó 32 visitas de inspección, en las cuales se aplicaron procedimientos previstos en el MUS. Adicionalmente, se ejecutaron 42 inspecciones (cuadro nro.3), cuyo objetivo fue la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Constitución de la República del Ecuador que se refiere a las siguientes prohibiciones:

“Las entidades o grupos financieros no podrán poseer participaciones permanentes, totales o parciales, en empresas ajenas a la actividad financiera. Se prohíbe la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación social, a entidades o grupos financieros, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas. Cada entidad integrante del sistema financiero nacional tendrá una defensora o defensor del cliente, que será independiente de la institución y designado de acuerdo con la ley.”

En el primer trimestre del año 2013, se han iniciado 13 visitas, cabe señalar que en este año se efectuarán verificaciones sobre el cumplimiento de la mencionada disposición constitucional en algunas IFIs del Sector Financiero Privado.

ENTIDADES QUE INGRESARON / SALIERON DEL SISTEMA.

En base a las disposiciones contenidas en los artículos 213, 226 y 309 de la Constitución de la República del Ecuador y con el objeto de coordinar acciones en la transición de las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera y que se encontraban bajo el control de la SBS, el 20 de junio de 2012, se suscribió un Convenio de Cooperación y Coordinación Interinstitucional entre las Superintendencias de Bancos y Seguros y de Economía Popular y Solidaria.

En dicho convenio se contempló entre otros aspectos, el compromiso de la SBS en brindar soporte durante el tiempo que demandará el proceso de transición; y, se estableció que mientras se efectúe el requerimiento del Superintendente de Economía Popular y Solidaria, contemplado en la disposición transitoria décimo sexta de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, la SBS continuaría



ejerciendo el control y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público, con el propósito de mitigar los potenciales riesgos que implica un proceso de transición, manteniendo el servicio a los socios y al público, y así no vulnerar los controles internos y de gobernabilidad.

Así mismo, se determinó que la SBS, compartiría su capacidad tecnológica en tanto la SEPS pudiera contar con las herramientas informáticas mínimas y desarrollara las aplicaciones informáticas que fueren necesarias para la ejecución de sus procesos de control, supervisión, operativos y administrativos.

En tal virtud, la SBS ha dado cumplimiento al referido convenio, ya que parte de su personal ha efectuado capacitaciones al talento humano de la SEPS en aquellas áreas necesarias, para el desarrollo de las actividades de supervisión, control, estudios y manejo de información, a través de diversos programas y pasantías.

De igual manera, se designó un equipo multidisciplinario que fue conformado con los servidores de las dos instituciones, con el fin de elaborar el cronograma del proceso de incorporación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, así como la transferencia de competencias, información y documentos, en el cual se detallaron las actividades las cuales se cumplieron conforme a las fechas establecidas.

En el mes de octubre de 2012, el ingeniero Hugo Jácome Estrella Superintendente de Economía Popular y Solidaria, requirió los archivos y expedientes correspondientes de las cooperativas de ahorro y crédito que se encontraban bajo el control de la SBS.

El proceso de transición se desarrolló conforme lo planificado, y se culminó satisfactoriamente el 27 de diciembre de 2012, fecha en la cual, las máximas Autoridades, suscribieron un acta de entrega recepción de los expedientes de las 40 Cooperativas de Ahorro y Crédito que hasta entonces habían sido controladas por la SBS.

En base de lo anterior, a partir del 2 de enero de 2013, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria asumió el control de las 40 Cooperativas de Ahorro y Crédito.

8. INTENDENCIA NACIONAL DEL SECTOR FINANCIERO PÚBLICO

El artículo 309 de la Constitución de la República establece que el sistema financiero público es parte integrante del sistema financiero nacional, y estará sujeto a normas y mecanismos de regulación especializados para:

“preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez”.

De su parte, el artículo 310 establece que el sector financiero público tiene como finalidad “la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros”; y, el crédito que otorgue:

“se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo”.



En esta línea, la SBS del Ecuador, consecuente con los requerimientos constitucionales y los objetivos previstos tanto en la Agenda Económica del Buen Vivir como en el Código Orgánico de la Producción, a partir del mes de abril de 2011, emprendió la **reorganización institucional**, bajo un enfoque de gestión orientado al cliente, a resultados y capaz de generar y operativizar políticas de regulación y supervisión que atiendan al interés público e impulsen la producción nacional.

El 6 de febrero de 2012, mediante resolución ADM-2012-10779, se incorporó en la estructura de esta Superintendencia, a la Intendencia Nacional del Sector Financiero Público (INSFPU), con la misión de velar por la seguridad, estabilidad, transparencia y solidez de la banca pública, sector que a la fecha se encuentra integrado por once entidades, cuyos activos, excluyendo el BIESS, representan el 30% del sistema financiero nacional.

Labor de supervisión. La gestión se ha ejecutado sobre la base de un permanente análisis contable, financiero y de gestión de las entidades supervisadas, sumado a reuniones periódicas y constante diálogo, además de supervisiones integrales, focalizadas, de seguimiento y específicas, con políticas preventivas y de apoyo al mejoramiento del Sector Financiero Público.

Desde marzo del año en curso, el sector financiero público se encuentra en un proceso de reestructuración profunda por disposiciones expresas emanadas del señor Presidente de la República. En este contexto, se ha mantenido permanente comunicación y diálogo con el Ministerio de Coordinación de la Política Económica; y, los presidentes y gerentes de las instituciones financieras públicas, que se encuentran inmersas en dicho proceso.

El mandato constitucional de supervisión individualizada a este importante segmento del mercado financiero nacional, constituyó un reto para el emprendimiento del proceso efectivo y eficiente de control y supervisión. En ese sentido, la INSFPU se esforzó en lograr el más amplio espectro de supervisión durante el año 2012, con la conformación de un equipo de profesionales altamente capacitados que permitió la consecución de este objetivo.

Tal es así que se logró la supervisión de 8 de las 11 entidades del Sector Financiero Público, que representan más del 99% de los activos del sector, cubriendo a las principales instituciones financieras públicas, mediante procesos de supervisión entre los cuales se destaca una auditoría integral al Banco Nacional de Fomento; 7 auditorías focalizadas; y, 8 auditorías especiales (cuadro nro.4).

Cuadro Nro.4

Intendencia Nacional del Sector Financiero Público.
Supervisiones realizadas durante el año 2012

ENTIDAD	TIPO DE SUPERVISIÓN						ESPECIAL
	INTEGRAL			FOCALIZADA			
	No.	Inicio	Fin	No.	Inicio	Fin	
Banco Central del Ecuador				1	13-ene-12	28-sep-12	4
Banco Nacional de Fomento	1	09-ene-12	15-dic-12				1
Corporación Financiera Nacional				1	13-ago-12	28-dic-12	1
Banco del Estado				1	20-ago-12	21-dic-12	1
Banco Ecuatoriano de la Vivienda				1	23-ene-12	20-jul-12	1
IECE				1	30-jul-12	28-dic-12	
COSEDE				1	02-abr-12	29-jun-12	
Fondo de Liquidez				1	04-jul-12	20-sep-12	
TOTAL	1			7			8

Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público
Elaboración: Subdirección de Estudios

Cabe destacar no solamente la amplia cobertura del proceso de supervisión y control realizada por la INSFPU, sino también la efectividad en cuanto a la ejecución de las supervisiones que ha permitido que los procesos se desarrollen dentro de los cronogramas establecidos.

Durante el primer trimestre de 2013, se han ejecutado tres supervisiones específicas sobre temas relevantes que afectaron al Sector Financiero Público; y, se encuentran en ejecución 7 supervisiones focalizadas y/o de seguimiento de observaciones de auditorías anteriores, o temas trascendentales en la situación financiera de las entidades controladas, cuyos resultados estarán disponibles durante el ejercicio 2013.

Adicionalmente, en atención a las directrices de la máxima autoridad, se fortaleció la presencia de la nueva Intendencia en la oficina regional de Guayaquil a través de la contratación de personal altamente capacitado y comprometido con la Institución, el cual cuenta además de una sólida formación académica con vasta experiencia en finanzas y supervisión bancaria, lo que permite dar una mejor atención a las instituciones financieras públicas, cuyas matrices se encuentran en Guayaquil, tal es el caso de la COSEDE y la Corporación Financiera Nacional. El equipo contratado ha apoyado a los equipos en las supervisiones locales, así como a la sucursal del Banco Nacional de Fomento.

El personal que labora en la Intendencia ha participado de manera activa en varias supervisiones entre las cuales se destacan: la supervisión focalizada al Banco Central del Ecuador, relacionada a la transferencia de activos y pasivos de la banca cerrada, en la cual revisaron las cuentas de cartera e inversiones; asimismo, trabajaron en el análisis legal de la situación de los fideicomisos y en la transferencia de los bienes inmuebles; la revisión de la cartera de crédito de varias sucursales de la costa del Banco Nacional de Fomento; y, actualmente se encuentra participando en la supervisión focalizada de riesgo de crédito de la Corporación Financiera Nacional.

El enfoque de supervisión del BIESS es único pues su objeto social es la prestación de servicios financieros bajo criterios de banca de inversión. En el primer trimestre de 2013, se ha emprendido en procesos de supervisión a los negocios fiduciarios y de seguimiento a observaciones de años anteriores.

Complementariamente al proceso de supervisión *in situ* y *extra situ*, la Intendencia Nacional del Sector Financiero Público, emprendió durante el año 2012 y primer trimestre de 2013, en la ejecución de algunos proyectos estratégicos y de mejoramiento, en los siguientes temas:

- **Metodología y modelo para evaluar el riesgo del Sector Financiero Público.** Como parte del plan operativo anual del año 2012, la INSFPU desarrolló con éxito el proyecto estratégico: "Metodología y Modelo para evaluar y calificar el Riesgo del Sector Financiero Público", que fundamentado en modernos métodos científicos y matemáticos, permite determinar, de la manera más objetiva posible, el nivel de percepción de riesgo de las instituciones financieras públicas por parte del organismo de control, información que coadyuvará en el establecimiento de las estrategias de supervisión a partir del año 2013. La metodología desarrollada recoge información financiera estática y dinámica, de origen cuantitativo y cualitativo de las IFIS públicas controladas; y, los resultados de la evaluación de los componentes GREC: gobierno corporativo, riesgos, evaluación económica financiera y cumplimiento normativo, para generar un modelo consistente de evaluación del riesgo produciendo una calificación objetiva por institución, en función del comportamiento del sector. Este modelo representa un aporte más de la INSFPU a la SBS para que cuente con una herramienta innovadora y adicional, que le permita priorizar de mejor manera los procesos de supervisión, con la perspectiva de que una vez validado a nivel institucional el modelo, éste pueda replicarse al Sector Financiero Privado y al sector de la economía popular y solidaria.
- **Elaboración de un documento referencial sobre la normativa para Gobierno Corporativo del Sector Financiero Público (Insumo de Consultoría CAF y SBS).** El costo económico y social de la crisis financiera acaecida en el país justifica el desarrollo de una normativa para el sector financiero público para un Buen Gobierno Corporativo que complemente a la regulación prudencial y, si es del caso, que la sustituya cuando ésta no esté al nivel requerido en las entidades financieras públicas, por las particularidades que presentan.

- La norma de "Principios de Buen Gobierno Corporativo para la Banca Pública", fue elaborada bajo un marco conceptual de los principios de gobierno corporativo definidos para instituciones públicas por la OCDE, cuyos criterios fueron ratificados en el desarrollo del 1er. Foro Internacional sobre Regulación e Impacto del sector financiero público en el Desarrollo Socio Económico, realizado en marzo del año 2012. El proyecto incluyó el planteamiento de indicadores de seguimiento que deberán considerar las entidades financieras públicas sobre la aplicación de los principios de buen gobierno, en un marco que apoye el cumplimiento de los objetivos institucionales; evite y resuelva los conflictos de interés y promueva la aplicación de transparencia y rendición de cuentas. También incluyó una pasantía en la Superintendencia Financiera de Colombia, donde se analizó las principales prácticas del Buen Gobierno Corporativo, su importancia y relevancia en el desempeño de las instituciones tanto públicas como privadas. Las experiencias aprendidas dentro de la pasantía fueron puestas a conocimiento de la Junta Bancaria a fin que sirvan como insumo para la consultoría que se desarrollará por parte de la SBS, en el año 2013, sobre los principios de Buen Gobierno Corporativo.



- **Desarrollo de Metodología de Indicadores para evaluar el impacto social y eficiencia de las políticas de financiamiento a través del Sector Financiero Público.** Al momento no existe un esquema de evaluación de las políticas gubernamentales de financiamiento implementadas a través de las instituciones del Sector Financiero Público, que permita identificar si se han logrado los objetivos de inclusión social y bancarización, el impacto en la producción, creación de fuentes de trabajo y reducción de la pobreza. La SENPLADES y el Ministerio de Coordinación de la Política Económica, han requerido de esta Superintendencia que

desarrolle esta metodología para definir la eficiencia de los mecanismos preferentes y específicos que se han implementado y establecer su mantenimiento o recanalización. Este proyecto se concretó a fines del año 2012 y está en pleno proceso de ejecución, lo que permitirá definir los indicadores que facilitarán la evaluación del resultado socio económico del financiamiento canalizado por el sector financiero público a la economía.

- **Revisión de metodología y procedimientos de supervisión en el Manual Único de Supervisión (MUS), para adecuarlo a la realidad específica de las instituciones del Sector Financiero Público.** El MUS permite definir estrategias de supervisión del negocio de las IFIs, su ambiente de control, gobierno corporativo, administración de riesgos y el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias. Dentro de este marco referencial no se incluyen aspectos particulares de la banca pública en temas como la nominación de sus autoridades, accionistas y alcance de la administración de riesgos, la rentabilidad social de su gestión, por lo que se estimó necesario incorporar dentro del MUS metodologías, procedimientos y acciones específicas para el Sector Financiero Público. La consultoría se ha venido desarrollando dentro de los tiempos definidos cumpliéndose con la entrega de los diferentes productos esperados y sin inconvenientes, para lo cual fue nombrada una comisión de contraparte multidisciplinaria e interdepartamental. El proyecto se encuentra completamente desarrollado, con el adendum al MUS debidamente desarrollado, el personal ha sido capacitado y participó activamente en el análisis de las propuestas; y, será entregado a las autoridades para su revisión, aprobación y puesta en vigencia dentro del segundo trimestre de 2013.
- **Desarrollo de sistemas de información gerencial sobre Banca de Desarrollo y Red de Seguridad Financiera.** Constituyen dos proyectos que la SBS priorizó para disponer de un sistema automatizado de información, con cifras e indicadores claves del sector financiero público y de las instituciones que conforman la red de seguridad financiera, que además a que se encuentre actualizado en línea, permita a las autoridades y técnicos de la SBS realizar un monitoreo oportuno y permanente de la situación global del sector, con reportes gerenciales y presentaciones didácticas de la información, optimizando la utilización del tiempo del personal de la Intendencia en labores de monitoreo. Los dos sistemas se encuentran desarrollados y en proceso de entrar a producción, con lo que en el año 2013, se tendrá información automatizada y oportuna para un control eficiente con despliegue de datos en línea a través de la red interna. Las diferentes ponencias y exposiciones han sido debidamente recopiladas en la Memoria del evento cuya publicación llegó a feliz término en el 2012, y fue entregada a todos los participantes y expositores.

Como aspecto complementario a la función de supervisión y control, la INSFPU, emprendió en un proceso de regulación individualizado para el sector, creando normativa específica que esté acorde con las funciones y realidad de las entidades que lo conforman.

ENTIDADES QUE INGRESARON / SALIERON DEL SISTEMA. A partir del mes de enero de 2013, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) pasó a control de la INSFPU, con lo cual la estructura antes descrita, con dos direcciones de Banca de Desarrollo, ha sido modificada, añadiendo la Dirección de Banca de Inversión, con lo que la Intendencia Nacional ha pasado a controlar el 47% del sistema financiero nacional.



9. INTENDENCIA NACIONAL DEL SISTEMA DE SEGURO PRIVADO

En la supervisión efectuada a nivel nacional se han verificado principalmente aspectos relacionados con la solvencia de las empresas de seguros y compañías de reaseguros; inversiones obligatorias; registro de reaseguradores; cartera de primas y reaseguros; saldos con deudores relacionados, contratos de reaseguros y colocación de reaseguros; que cuenten con liquidez suficiente para cumplir oportunamente con las obligaciones derivadas de los contratos de seguros; suficiencia de reservas técnicas; gastos de administración; implementación de sistemas de control interno; asuntos societarios; aspectos informáticos; seguimiento a planes de regularización; verificaciones de aumento de capital suscrito y pagado y revisiones de la gestión de liquidación en las entidades que no se encuentran en marcha.

Además se ejecutaron inspecciones *in situ* a asesores productores de seguros e intermediarios de reaseguros, de acuerdo al ranking de comisiones y honorarios.

Se realizaron auditorías puntuales de Finanzas Públicas en las que se verificó entre otros aspectos los relacionados con el certificado de autorización y aprobación de la póliza de seguro de fianzas; indicadores técnicos financieros, margen de solvencia por primas y activos; inversiones obligatorias; producción de fianzas versus la producción total de la compañía; contratos de reaseguros de fianzas e inscripción de reaseguradores extranjeros e intermediarios de reaseguros; reservas técnicas, siniestros pagados de fianzas; reclamos administrativos de fianzas; contragarantías; reglamento de contragarantías aprobado por la Junta General de Accionistas.

Se efectuaron auditorías puntuales del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT en las que se verificó la autorización y aprobación de la póliza de seguro de SOAT; la producción del

SOAT; gastos administrativos; comisiones pagadas a los asesores productores de seguros; contratos de reaseguro; registro de contratos de reaseguro e inscripción de reaseguradores extranjeros e intermediarios de reaseguros; comisiones recibidas por concepto de reaseguros; reservas técnicas y siniestros pagados del SOAT; utilidades al FONSAT y recargos del SOAT.

A partir del mes de abril del presente año se realizarán inspecciones *in situ* a todo el mercado asegurador con el fin de efectuar el cálculo de Reservas Técnicas y verificar la razonabilidad de saldos de las cuentas involucradas tanto en Reservas como en Inversiones, comprobando el cumplimiento de la Resolución N°JB-2013-2399 del 24 de enero de 2013.

Entre las acciones que ha tomado la Intendencia Nacional del Sistema de Seguro Privado (INSP), se tienen las sanciones pecuniarias por operar con intermediarios no inscritos en este organismo de control; pago de contribuciones al Seguro Social Campesino extemporáneas; incumplimiento de regularización de deficiencias en inversiones obligatorias y margen de solvencia. Suspensión del ramo de mayor producción por no acatar disposiciones de este organismo de control. Disposición de plan de regularización que contempla la recuperación de valores adeudados, reajuste de tasas, nuevas notas técnicas, etc.

En el cuadro nro.5 se detalla el número de auditorías efectuadas a nivel nacional.

Cuadro Nro. 5
Inspecciones realizadas por tipo

TIPO DE ENTIDAD	PERIODO	
	2011	2012
Empresas de Seguros Generales	17	16
Empresas de Seguros de Vida	7	7
Empresas de Seguros de Vida y Generales	20	19
Compañías de Reaseguros	20	2
Dirección de Seguros del BEV	1	1
Agencias Asesoras Productoras de Seguros	391	407
Agentes de Seguros sin relación de dependencia	534	573
Ajustadores de Siniestros (personas jurídicas)	36	38
Ajustadores de Siniestros (personas naturales)	60	60
Inspectores de Riesgos (personas jurídicas)	14	15
Inspectores de riesgos (personas naturales)	26	28
Intermediarios de Reaseguros (nacionales)	17	20
Empresas en liquidación	6	7

Fuente: INSS
Elaboración: Subdirección de Estudios

9.1 Control Técnico de Seguros

El Control Técnico de Seguros que efectúa la INSP tiene como misión fundamental realizar una supervisión preventiva, a través de procesos de revisión y análisis de los productos que comercializarán las empresas de seguros en el mercado ecuatoriano y verificando que éstos se sujeten a la técnica y legislación vigentes y aplicables para cada tipo de seguro, a fin de proteger los intereses del público, vigilando que el contenido de los modelos de las pólizas y tarifas de primas no vayan en detrimento de los derechos de la parte más vulnerable de la relación contractual: el asegurado.

Acorde a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información, se publica y actualiza periódicamente en la página web institucional la información detallada de los ramos que tienen autorización para operar las compañías de seguros y reaseguros, así como, la aprobación de coberturas adicionales adheridas a los mismos.

Luego de que se reestructuró la clasificación de los ramos de seguro - que incluye tanto los aprobados recientemente, así como los cambios efectuados para actualizar el nombre de los mismos - se ha ido sustituyendo los certificados de autorización a las empresas de seguros y compañías de reaseguros legalmente constituidas o establecidas en el país.

Se ha realizado el estudio del material de suscripción de los seguros que conforman el ramo de fianzas con el objeto de conciliar su clausulado a la nueva Ley Orgánica de Contratación Pública y a las características de incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato; igual para el caso del ramo de fidelidad pública, para que su contenido se encuentre acorde a las disposiciones del Reglamento para el Registro y Control de Cauciones, expedido por la Contraloría General del Estado.

Se confirió a las empresas de seguros que así lo han requerido, autorización para operar en el seguro de crédito a las exportaciones y al crédito doméstico; y la participación activa en talleres para la

implementación en el país del seguro agrícola y del microseguro, herramientas que sin duda contribuirán al crecimiento y desarrollo de la productividad, otorgando seguridad y confianza dentro de este mercado.

Se brindó apoyo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MAGAP) en la elaboración de las condiciones generales de la póliza de seguro agrícola para fomentar la productividad del agro, reduciendo la vulnerabilidad de los pequeños y medianos productores, al trasladar el riesgo de pérdidas productivas ocasionadas por eventos climatológicos y biológicos al sistema asegurador; y, para mejorar las condiciones de acceso a créditos formales destinados al agro, incidiendo de manera positiva en los indicadores de cartera vencida del sistema financiero, apoyó en la elaboración de la norma que dispone que para el otorgamiento de créditos cuyo destino sea financiar los costos directos de producción de las actividades de agricultura, acuicultura y pesca, a cargo de micro, pequeños y medianos productores, definidos por el Ministerio rector de la política del sector agropecuario, como susceptibles de subsidio a una prima de seguro, las instituciones del sistema financiero nacional deberán requerir a los solicitantes, un seguro al agro que cubra los costos directos de producción.

En cuanto a nuevos productos, en los últimos años, la INSP ha intervenido protagónicamente en el desarrollo de algunos muy atractivos para el mercado ecuatoriano, especialmente para riesgos de personas como son coberturas previsionales, de educación, desempleo, deudores, renta vitalicia, odontológicas, oftalmológicas, tercera edad, incluso con cobertura internacional, entre otras, tanto para seguros individuales como colectivos de vida, asistencia médica y accidentes personales. Respecto a riesgos patrimoniales, sectores público y privado, se han ampliado coberturas en los ramos de responsabilidad civil, dinero y valores, riesgos técnicos y fianzas. Los multirisgos, los cuales responden a un seguro combinado que garantiza riesgos del hogar, industriales o comerciales según la necesidad de los asegurados.

Se logró que la clasificación de riesgos adoptada por la INSP se encuentre codificada en el Libro II, Título VI, Capítulo I; además desarrolló instructivos para la elaboración y aprobación de documentos de suscripción, notas técnicas y tarifas de primas, elaboración de pólizas de daños, elaboración de pólizas de personas y normas para la estructura de las notas técnicas que respaldan las tarifas de primas.

9.2 Control Técnico de Reaseguros

La Dirección de Control Técnico de Reaseguros se encarga del mejoramiento continuo de la revisión y análisis de los contratos automáticos de reaseguros cotejando con el formulario N° 310 "Detalle de Contratos de Reaseguro y Retrocesiones", dando mayor relevancia a aquellos convenios que presentan transferencias alternativas de riesgos.

Así como de la revisión y análisis de los convenios facultativos, en base al "Detalle de Colocaciones Facultativas", que las empresas de seguros y compañías de reaseguros remiten en forma semestral, verificando que los reaseguradores e intermediarios de reaseguros extranjeros se encuentren debidamente registrados en este ente de control.

En base al formulario N° 311 "Control de Cúmulos de Riesgos Catastróficos", se verificó extra situ el cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la adquisición de coberturas catastróficas de las empresas de seguros y compañías de reaseguros, conforme lo dispone la norma correspondiente, la misma que establece que la cobertura catastrófica de reaseguro no deberá ser menor al 15% de la zona de mayor acumulación.



Se realizaron auditorías técnicas de reaseguros in situ a empresas de seguros para verificar la transferencia técnica de riesgo de los contratos de reaseguro automáticos y facultativos, además de Auditorías *in situ* a los intermediarios de reaseguros nacionales para verificar el cumplimiento de la contribución de la SBS y la colocación de reaseguros.

La INSP ha planteado la reforma de las normas de la administración del reaseguro y de las operaciones de reaseguros y retrocesiones acorde a las exigencias del mercado internacional de seguros y reaseguros; aplicables a la realidad nacional y que guarde armonía con la legislación vigente y los principios internacionales de la IAIS; para lo cual se contrató una consultoría especializada que realizó los estudios técnicos actuariales necesarios para poder determinar la transferencia técnica y financiera de riesgos en los contratos de reaseguros, así como se estableció la retención máxima por riesgo que las empresas de seguros y compañías de reaseguros deben asumir y los impactos correspondientes. Estas reformas a las normas antes citadas se encuentran en Comité Normativo para su análisis y posterior aprobación.

Proyecto Reforma a la Ley General de Seguros. Se ha venido trabajando en un proyecto de reforma a la Ley General de Seguros, enfocada en la parte técnica, de seguros y reaseguros, financiera, solvencia, gestión y administración de riesgos y organizacional de las empresas de seguros y compañías de reaseguros. A través de ella se busca el fortalecimiento patrimonial, mediante la aplicación de las normas internacionales de supervisión, de manera que el mercado asegurador ecuatoriano esté a la par con el resto de países signatarios de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros IAIS y Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina ASSAL. Así mismo se busca mediante esta reforma, dotar a la SBS de mayores y mejores herramientas de supervisión y control para garantizar que las empresas que integran el sistema de seguro privado cumplan a cabalidad con el objeto para el que fueron creadas y que respondan de manera oportuna los requerimientos de sus usuarios, fundamentalmente en la atención de los reclamos por siniestros.

Automatización Prueba de Intermediarios de Seguros. Se presentó el Proyecto para la implementación de un "Sistema de Automatización para otorgar credenciales a los Intermediarios de Seguros-SOCI", el cual fue diseñado y aprobado, para el efecto se llevó a cabo un contrato con la Empresa Erodato S.A, la cual se encargó de implementar y desarrollar dicho sistema, que tiene como objeto principal mejorar la calidad y la eficiencia en los procesos internos de la Institución para otorgar las credenciales a los Asesores Productores de Seguros, Intermediarios de Reaseguros y Peritos de Seguros, a través de este Sistema el usuario o aspirante podrá realizar su solicitud a través de la página web de la SBS permitiendo optimizar el servicio que la Institución presta, además de ahorrar tiempo y recursos.

Manual de Supervisión. La INSP se encuentra desarrollando el MUS, donde se consideran las necesidades de supervisión para las empresas de seguros y compañías de reaseguros ecuatorianas, con una visión consolidada, integral y preventiva en base a riesgos, que permitirá una interrelación práctica y efectiva entre los procesos de inspección *in situ* y supervisión *extra situ*, a fin de lograr la identificación y calidad del riesgo de la entidad controlada, el desarrollo de planes adecuados de supervisión, la comunicación oportuna de los resultados de las inspecciones a la alta gerencia de la entidad y el seguimiento de los resultados a los ajustes instruidos con el objeto de corregir sus debilidades o potenciales problemas. El MUS basado en riesgos, tiene un enfoque diferente y trascendental que debe generar lo siguiente:

1. Informe de supervisión, donde se describen de forma detallada los hallazgos realizados durante el proceso de supervisión, así como también la evaluación llevada a cabo por el supervisor sobre la calidad de la gestión de riesgo de la entidad, y las medidas correctivas

que se requieren para mejorar el entorno de control y reducir el riesgo neto del negocio. Cabe puntualizar que al menos una sección del informe es entregada a la administración de la entidad y discutida con ella.

2. Una matriz de riesgos que resume el sistema de calificación utilizado para determinar el nivel de riesgo global implícito en las operaciones de la entidad.

Desarrollo de procesos de supervisión para la aplicación de la Norma de Inversiones y Gestión y Administración de Riesgos. Mediante resolución N° ADM-2012-11227 de 28 de noviembre de 2012, la INSP generó el proyecto "Desarrollo de procesos de Supervisión para la aplicación de la Norma de Inversiones y Gestión y Administración de Riesgos", en lo que respecta a la Norma de Inversiones se busca elaborar un nuevo Catálogo de Cuentas para Inversiones en base a NIIF; evaluar y determinar el impacto del cambio de contabilización y valoración del portafolio de inversiones de costo histórico a valor de mercado o valor razonable; implementar la estructura de remisión de información del portafolio de Inversiones del mercado; así como determinar la metodología idónea para verificar la compra de inversiones en el extranjero.

Adicionalmente, la INSP ha previsto como soporte para aplicar la Norma sobre la Gestión y Administración de Riesgos (aprobada con resolución No. JB-2011-2066 de 29 de noviembre del 2011) lo siguiente:

1. Diseño de Guías y Metodologías de Supervisión para revisar los procesos, la gobernabilidad, los manuales y los contenidos mínimos del Sistema de Gestión y Administración de Riesgos del Sistema de Seguro Privado del Ecuador.
2. Programa de Capacitación para los Supervisores del Sistema de Gestión y Administración de Riesgos en el Sistema de Seguro Privado del Ecuador.

ENTIDADES QUE INGRESARON / SALIERON DEL SISTEMA. Las compañías de seguros que dejaron de operar en el ramo SOAT a diciembre de 2012 fueron AIG Metropolitana, Cervantes, Constitución y VAZ Seguros.

Conforme a las normas vigentes, una empresa de seguros o compañía de reaseguros se someterá a un Programa de regularización en los siguientes casos: cuando no cumpla niveles de Capital Adecuado, cuando presenten deficiencias de reservas técnicas, cuando se produzca la reducción del capital a menos del mínimo legal, cuando se produzca un déficit en las Inversiones o cuando no cumpla con las Resoluciones de la Junta Bancaria.

Las empresas de Seguros que se encuentran en Plan de Regularización son: Constitución, Oriente, Primma y Bolívar.

Las empresas de seguros que se encuentran en liquidación son: Los Andes, El Fénix, El Dorado, Mapfre Sucursal Ecuador, Olympus y Cauciones.

En mayo del año 2012 se realizó la fusión por absorción de ACE a Rio Guayas y se encuentra en proceso la fusión por absorción de Cervantes por parte de Panamericana.

10. INTENDENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

La Intendencia Nacional de Seguridad Social (INSS) tiene como misión: "evaluar y diagnosticar el perfil de riesgo de las entidades bajo su control, a través del proceso de supervisión integral (*in situ* y *extra situ*), buscando generar alertas tempranas y acciones preventivas que promuevan la estabilidad y solvencia del sistema controlado".

La Intendencia está integrada por cuatro direcciones a nivel nacional, las cuales supervisan a las distintas entidades controladas:

- Dirección de Auditoría del Seguro Obligatorio IESS.
- Dirección de Auditoría de los Seguros ISSFA, ISSPOL, SCPN.
- Dirección de Auditoría de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.
- Dirección de Auditoría de Seguridad Social – Guayaquil.

Hasta diciembre de 2012, también tuvo a su cargo las funciones de supervisión y control del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS. A partir de enero de 2013, pasó a control de la Intendencia de Instituciones Financieras del Sector Público. Durante el año 2012, a más de los procesos de auditoría, esta Intendencia trabajó en la elaboración y ejecución de varios proyectos de normativa:

Sustitutiva a la resolución No. SBS-2004-740. Esta norma rige a las Fondos Complementarios, la misma que fue emitida en el año 2004 y se vio la necesidad de realizar modificaciones para poder normar adecuadamente las actividades realizadas por este sector. La propuesta tiene como objetivo promover el desarrollo de adecuadas prácticas para la ejecución de los procesos de constitución, registro, administración, prestación y liquidaciones.

Catálogo Único de Cuentas para Fondos Complementarios Previsionales Cerrados. En vista de no contar con un Catálogo de Cuentas para los Fondos Complementarios se inició con la elaboración del catálogo, con el objetivo de garantizar un adecuado registro de las cuentas y una presentación uniforme de los estados financieros de los Fondos.

Revisión del Catálogo Único de Cuentas para el Seguro General Obligatorio. Con resolución No. SBS-2007-619 se emitió el Catálogo Único de Cuentas para el Seguro General Obligatorio, el cual está integrado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) y el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional. Se consideró pertinente realizar una revisión, con el objetivo de garantizar un adecuado registro de cuentas y presentación de los estados financieros.



Norma de calificación de cartera para el BIESS. Se emitió esta norma con la finalidad de que el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social determine el nivel de provisiones requerido para protegerlos adecuadamente frente a eventuales pérdidas por incobrabilidad o pérdidas de valor en el momento que otorgan préstamos a los afiliados.

Norma para la calificación de cartera de ISSFA-ISSPOL-SCPN- y Fondos complementarios. El espíritu de la norma es regularizar la provisión de riesgo que debe tener cada una de estas entidades del sistema de seguridad social, al momento de otorgar préstamos o créditos, como lo ha estado realizando el sistema financiero, lo cual tiene como objetivo mitigar el riesgo.

Norma para el seguro de desgravamen para BIESS, ISSFA, ISSPOL, SCPN y Fondos Complementarios. La finalidad de esta norma es que se contrate el seguro de desgravamen para los créditos hipotecarios y quirografarios con la o las empresas de seguros establecidas en el Ecuador y autorizadas por la SBS, con el objetivo de asegurar el pago de estos créditos si suceden situaciones inesperadas, garantizando la prestación a los derechos habientes en caso de decesos del titular.

A efectos de contar con información necesaria para la planificación de auditorías, y mantener un adecuado sistema de información extra-situ, se trabajó en la definición de estructuras para la recepción de información de entes controlados. Cabe indicar que en estas estructuras se prevé capturar no solo datos financieros sino prestacionales que permitan una oportuna supervisión.

Adicional a lo anterior, y considerando que para los procesos de auditoría (in situ y extra situ) no se cuenta con un MUS de Seguridad Social, se procedió a contratar a consultores externos para el diseño e implementación del citado manual. El objetivo es fortalecer el control y supervisión de las entidades que conforman el sistema nacional de seguridad social, aplicando para el efecto los mejores estándares y prácticas internacionales.

Cuadro Nro.6

Intendencia Nacional de Seguridad Social - inspecciones realizadas por tipo

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	ENTIDAD	TIPO SUPERVISIÓN	
SEGURO OBLIGATORIO IESS	IESS.- Seguro de Salud	Integral	
	IESS.- Seguro de Riesgos de Trabajo	Integral	
	IESS.- Situación de la mora a nivel nacional	Puntual	
	IESS.- Gastos administrativos.	Puntual	
	IESS.- Verificación de cumplimiento de cronograma a las observaciones realizadas en auditoría realizada a la Dirección de Desarrollo Institucional	Puntual	
Se planificó la ejecución de 6 auditorías	IESS.- Créditos quirografarios con indicios de fraude	Puntual	
	BIESS	Análisis de operaciones de créditos quirografarios concedidos por el BIESS con indicio de fraude	Puntual
		Arqueo títulos valores	Integral
	Se planificó la ejecución de 7 auditorías	Control de límites de inversiones	Extra Situ
		Revisión y análisis de la información sobre negocios fiduciarios	Extra Situ
		Revisión registros contables a fideicomisos FIAIDMI	Integral
		Revisión registros contables a fideicomisos CYA	Integral
Control Interno COSO		Control Interno	
SEGUROS ISSFA, ISSPOL Y SCPN	ISSPOL. Razonabilidad de los Estados Financieros cortados al 31 de julio de 2011	Integral	
	SCPN. Razonabilidad de los Estados Financieros cortados al 31 de julio de 2011	Integral	
	ISSFA. Razonabilidad de los Estados Financieros cortados al 31 de julio de 2011	Integral	
	ISSFA. Al proceso de cálculo y pago de pensiones, con corte de cifras al 30 de junio de 2012	Integral	
	ISSPOL. Al proceso de cálculo y pago de pensiones, con corte de cifras al 30 de junio de 2012	Integral	
	SCPN. Al proceso de cálculo y pago de cesantías con corte al 31 de octubre de 2012	Integral	
FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS – FCPC	BNF (Jubilación - Cesantía)	Integral	
	Fondo De Jubilación Petroecuador	Integral	
	Fondo De Jubilación Petroecuador CORFOJUB	Integral	
	Fondo De Jubilación Petroecuador FOJUPIN. No Registrado	Integral	
	Ministerio De Minas Y Petróleos. (Cesantía)	Integral	
	Fondo De Jubilación Petroecuador ASOPREP	Integral	
	Fondo De Jubilación Petroecuador CORFOCESANTIA	Integral	
FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS – FCPC	Fondo De Jubilación Petroecuador ASOPREOL. No Registrado	Integral	
	Gobierno Provincial De Esmeraldas (Cesantía)	Integral	
	Universidad Técnica Del Chimborazo Cesantía	Integral	
Se planificó la ejecución de 19 auditorías	Universidad Técnica Del Chimborazo Jubilación	Integral	
	Universidad Técnica del Norte (Jubilación)	Integral	
	Gobierno Provincial de Tungurahua (Cesantía)	Integral	
	Universidad Técnica de Ambato. (Jubilación)	Integral	
	Universidad de Bolívar. (Cesantía)	Integral	
	Fondo Complementario Previsional Cerrado de la Mutualista Ambato	Especial	
	Fondo Complementario Previsional Cerrado de la Gobernación De Loja	Especial	
	Fondo Complementario Previsional Cerrado de la Dirección General de Aviación Civil	Especial	
	Fondo Complementario Previsional Cerrado Del Instituto de Estadísticas y Censos	Especial	

Fuente: Intendencia Nacional de Seguridad Social
Elaboración: Subdirección de Estudios

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA	ENTIDAD	TIPO SUPERVISIÓN
SEGURIDAD SOCIAL (Guayaquil)	FCME	Integral
	FCPC ESPOL	Integral y Seguimiento
	FOCPSUG	Integral y Seguimiento
	FONSEMIGOG	Integral y Seguimiento
	FCPC CTE	Integral y Seguimiento
	Fondo de Cesantía de los Servidores del Ministerio de la Gobernación de la Provincia del Oro	Integral
	FCPC SUTMACH	Integral y Puntual
	FONCEMGLOR	Integral
	Caja de Cesantía CTE	Integral
	IESS El Oro	Seguimiento
Se planificó la ejecución de 15 auditorías	IESS Los Ríos	Puntual
	IESS Guayas	Seguimiento Bienes Inmuebles
	IESS Guayas	Puntual a Fondo Mortuario de IVM
	IESS Subdirección de Guayas	Integral Riesgos del Trabajo
	IESS Provincia Santa Elena	Examen Especial Mora Patronal

11. INTENDENCIA NACIONAL JURÍDICA

Las mejores prácticas internacionales de supervisión exigen a los reguladores contar con un marco jurídico y herramientas apropiadas para la supervisión. Así mismo dichas prácticas confieren importancia a la implementación de las normas jurídicas tanto en las tareas in situ como en las funciones *extra situ*.

En este contexto la Intendencia Nacional Jurídica, su Dirección Nacional y demás unidades conforman el órgano de consulta y asesoría jurídica especializada para las distintas unidades administrativas de la SBS, generando pronunciamientos jurídicos institucionales, que constituyen un insumo para la atención de requerimientos de clientes internos y externos.

Además, la Intendencia Nacional Jurídica, brinda asesoría especializada a la Junta Bancaria y al Superintendente de Bancos y Seguros.



11.1 Subdirección de Asesoría Legal

Durante el año 2012 y primer trimestre del 2013 la Subdirección de Asesoría Legal, brindó soporte en la elaboración de informes jurídicos remitidos a las distintas áreas de la SBS que solicitaron asesoría, con lo que se dio atención a consultas y se presentó informes relacionados a recursos administrativos de reposición, revisión y apelación, así como pedidos de aclaración y ampliación de resoluciones de Junta Bancaria.

Cabe señalar que la Subdirección de Asesoría Legal a través de su personal ha formado parte de comisiones y grupos de trabajo, tanto interno como interinstitucional relacionado con distintos temas inherentes al quehacer de este organismo de control.

Además, esta unidad ha preparado informes relacionados con el contenido de convenios interinstitucionales, entre estos: Superintendencia de Control de Poder del Mercado, Superintendencia de Telecomunicaciones, Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, Dirección General de Registro Civil, así como los relativos a los convenios de supervisión consolidada con el Banco de España y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, la Subdirección realizó estudios y análisis de varios proyectos legislativos como la Ley derogatoria a la Ley de Burós de Información Crediticia y reformatoria a la Ley de Registro de Datos Públicos, la Ley Orgánica de Discapacidades, la Ley Reformatoria de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, Ley Orgánica para la Regulación de los Créditos de Vivienda y Vehículos, Código de Comercio, Código Integral Penal y proyectos normativos, tales como: la normativa de aplicación de la prohibición contenida en el artículo 312 de la Constitución de la República.

Finalmente, ha efectuado los análisis jurídicos para dar atención a varios requerimientos de otros organismos de la Administración Pública, especialmente de la Función Ejecutiva, Asamblea Nacional, Contraloría General del Estado, Procuraduría General del Estado, Fiscalía y Unidad de Análisis Financiero.

En el cuadro nro.7, se resume los trámites ingresados y atendidos en la Subdirección de Asesoría Legal.

11.2 Subdirección de Normatividad

Esta Subdirección tiene asignados como procesos: la gestión normativa y contable para los sistemas controlados; la calificación, actualización, certificaciones y registro de auditores internos, auditores externos, calificadoras de riesgos, actuarios, oficiales de cumplimiento, comité de auditoría, comité de ética; la calificación, actualización, dejadas sin efecto y registro de peritos evaluadores; la calificación de directores y administradores; y, la calificación de accionistas y transferencia de acciones, de los sistemas financiero y de seguros privados. Calificación de los miembros de los consejos de administración, directivos y representantes del sistema de seguridad social. El otorgamiento de credenciales, certificados de autorización y revalidaciones por ramos para agencias productoras asesoras de seguros, agentes de seguros con y sin relación de dependencia, intermediarios de reaseguros, inspectores de riesgos y ajustadores de siniestros.

Cuadro Nro. 7
Trámites ingresados en
la Subdirección de Asesoría Legal

DETALLE	AÑO 2012	1° TRIMESTRE 2013
Ingresados y atendidos	1.296	437

Fuente y elaboración: Intendencia Nacional Jurídica

El Subdirector de Normatividad, también ejerce la Secretaría Técnica del Comité Normativo y de Políticas de Supervisión de la SBS.

En el cuadro nro. 8 se detalla el total de trámites atendidos por la Subdirección de Normatividad durante el año 2012 y en el primer trimestre del año 2013.

Cuadro Nro. 8

Trámites elaborados en la Subdirección de Normatividad
año 2012 - I trimestre 2013

DETALLE	AÑO 2012	1er TRIMESTRE 2013
GESTIÓN NORMATIVA		
Elaboración de proyectos de normas	13	5
Participación en revisión de proyectos de ley	6	-
Participación como contraparte en consultorías institucionales	4	-
GESTIÓN CONTABLE		
Reforma catálogos de cuentas para sistema financieros, sistema de seguro privado, sistema de seguridad social, Banco Central del Ecuador, Fondo de Liquidez, sistema de seguro de depósitos, BIESS	12	9
CALIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
Ingresados y atendidos de auditores internos		
Calificaciones	22	11
Actualizaciones	137	67
Ingresados y atendidos de auditores externos		
Calificaciones	3	-
Actualizaciones	38	15
Ampliaciones	-	1
Certificados	67	15
Ingresados y atendidos calificadoras de riesgo		
Calificaciones	1	-
Actualizaciones	5	5
Ingresados y atendidos actuarios		
Calificaciones	-	1
Actualizaciones	-	1
Ingresados y atendidos oficiales de cumplimiento		
Calificaciones	48	13
Actualizaciones	156	32
Ingresados y atendidos de comité de auditoría		
Calificaciones	3	-
Ingresados y atendidos de comité de ética		
Calificaciones	1	2
Ingresados y atendidos de peritos evaluadores		
Calificaciones	95	10
Dejadas sin efecto	38	-
Actualizaciones	699	185

DETALLE	AÑO 2012	1er TRIMESTRE 2013
Ingresados y atendidos de directores del sistema financiero		
Calificaciones	62	6
Ingresados y atendidos de administradores del sistema financiero		
Calificaciones	44	34
Ingresados y atendidos de accionistas y transferencia de acciones del sistema financiero		
Calificación accionistas	-	-
Calificación transferencia de acciones	13	1
Ingresados y atendidos de directores del sistema de seguros privados		
Calificaciones	42	1
Ingresados y atendidos de administradores del sistema de seguros privados		
Calificaciones	38	5
Ingresados y atendidos de accionistas y transferencia de acciones del sistema de seguros privados		
Calificación transferencia de acciones	34	-
Ingresados y atendidos de directores del sistema de seguridad social		
Calificaciones	14	6
Ingresados y atendidos de administradores del sistema de seguridad social		
Calificaciones	23	8
CAPACITACIÓN A REGIONALES PROCESOS ENTREGADOS		
Regionales Guayaquil, Cuenca y Portoviejo		
ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS INTERNAS Y EXTERNAS		
Consultas internas	75	21
Consultas externas	27	17

Fuente y elaboración: Intendencia Nacional Jurídica.

En el Anexo Nro.3, se detalla el resumen de las principales leyes y reformas a la legislación vigente, así como los cambios sustanciales en la normativa de los sistemas controlados por la SBS, durante el año 2012 y primer trimestre del 2013.

11.3 Subdirección de Entidades en Liquidación y Coactivas

Esta unidad es la encargada de la supervisión de las entidades en procesos de liquidación de los sistemas controlados a través de las inspecciones *extra situ* e *in situ*, así como el seguimiento a la acciones de los procesos coactivos que se realizan a las entidades que cuentan con esta jurisdicción.

De acuerdo a la planificación establecida se realizaron 18 auditorías in – situ, a las diferentes instituciones, resultados que están registrados en los oficios de observaciones, de gestión de coactivas, procesos liquidatorios y reclamos receptados, que se detallan en el cuadro nro.9.

Cuadro Nro.9

Auditorías de coactivas realizadas por la Subdirección de Entidades en Liquidación y Coactivas a entidades controladas año 2012 - I trimestre 2013

ENTIDAD	Nº AUDITORIAS	ENTIDAD	Nº AUDI-TORIAS
Banco Central del Ecuador	8	Corporación Financiera Nacional	2
Banco del Estado	1	Fondo Previsional Cerrado del INEC	1
Banco del Pacífico	1	IECE	1
Banco Nacional de Fomento	1	Lloyds TSB Bank PLC	1
Banco Ecuatoriano de la Vivienda	1	Mutualista Benalcázar	1

Fuente y elaboración: Intendencia Nacional Jurídica.

En el cuadro nro.10 se observa el detalle del número de juicios coactivos, y sus cuantías tramitados por las entidades bajo el control de la Subdirección de Entidades en Liquidación y Coactiva, durante el año 2012 y el primer trimestre del 2013.

Cuadro Nro.10

Inventario de juicios coactivos - año 2012
I trimestre 2013 - en miles de dólares

ENTIDAD	Nº JUICIOS	CUANTIA
Banco del Estado	41	745
IECE	3.944	12.151
Banco Ecuatoriano de la Vivienda	1.070	13.975
Banco del Pacífico	377	77.179
Banco Nacional de Fomento	33.513	88.944
Corporación Financiera Nacional	3.746	392.298
Banco Central del Ecuador	9.520	5.584.157
TOTAL	52.211	6.169.448

Fuente y elaboración: Intendencia Nacional Jurídica.

Adicionalmente, la Junta Bancaria mediante resoluciones JB-2012-2140 y JB-2012-2141, de 2 de abril de 2012, reguló el procedimiento del cobro de las pérdidas patrimoniales de las Instituciones Financieras cuyos procesos liquidatorios concluyeron hasta diciembre de 2010, para lo cual, se iniciaron los respectivos juicios coactivos en contra de los principales accionistas, representantes legales y administradores de 16 entidades financieras.

El Superintendente de Bancos y Seguros delegó al Subdirector de Entidades en Liquidación y Coactiva como Juez de Coactiva a nivel nacional, para iniciar los juicios coactivos de acuerdo al detalle incluido en el cuadro nro.11.

Cuadro Nro.11

Juicios instaurados por déficit patrimonial a las entidades financieras cerradas - a marzo de 2013

JUZGADO DE GUAYAQUIL Nro. DE JUICIO	JUZGADOS DE QUITO Nro. DE JUICIO
SBS-IDG-002-2012	SBS-JC-MPS-2012-001
SBS-IDG-003-2012	SBS-JC-MPS-2012-002
SBS-IDG-004-2012	SBS-JC-MPS-2012-003
SBS-IDG-005-2012	SBS-JC-MPS-2012-004
SBS-IDG-006-2012	SBS-JC-MPS-2012-005
SBS-IDG-007-2012	SBS-JC-MPS-2012-006
SBS-IDG-008-2012	
SBS-IDG-009-2012	
SBS-IDG-010-2012	

Fuente y elaboración: Intendencia Nacional Jurídica.

11.4 Procuraduría Judicial

La Procuraduría Judicial de conformidad con las funciones que le asigna el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional, defiende los derechos de la SBS, frente a las acciones judiciales ejecutadas en su contra a nivel nacional e internacional, respecto de los actos resolutorios emitidos por la Junta Bancaria, órgano colegiado de la SBS, Superintendente de Bancos y Seguros, por los Intendentes Nacionales y autoridades que actúan por delegación de funciones de la máxima autoridad Institucional y por otros funcionarios o empleados de la entidad, en diferentes materias en las cuales la Institución, directivos, funcionarios o empleados sean parte, como actores, demandados o terceristas, a consecuencia del ejercicio de sus funciones.

La Procuraduría también atiende los requerimientos de distintos Jueces y Tribunales de Justicia, Fiscalía General del Estado y Defensoría del Pueblo, en causas en las que la SBS no interviene como parte, pero en los que se cuenta con ella como entidad de Control; de enero de 2012 a marzo de 2013, se atendieron oportunamente 2.026 peticiones; en este lapso a la Procuraduría Judicial han ingresado 2.235 documentos.

En el periodo comprendido de enero de 2012 a marzo de 2013, la Procuraduría Judicial, registra un total de 86 juicios nuevos; en el mismo lapso se dictaron 28 fallos a favor y 1 fallo en contra.

La oportuna y eficaz defensa procesal Institucional en juicios en todas las materias arroja resultados positivos en cuanto al número de sentencias favorables dictadas.

Cuadro Nro.12

Resumen de juicios por materia
año 2012 - I trimestre 2013

MATERIA	INICIADOS	EN TRÁMITE	A FAVOR	EN CONTRA	OTROS	TOTAL
Civil	16	9	5	0	2	7
Cautelares	0	0	0	0	0	0
Constitucional	0	0	0	0	0	0
Constitucional 2		11	23	1	1	25
Contencioso	28	27	0	0	1	1
Laboral	1	1	0	0	0	0
Penal	0	0	0	0	0	0
Penal 2	5	3	0	0	0	0
Total	50	51	28	1	4	33

Fuente y elaboración: Intendencia Nacional Jurídica.

11.5 Dirección de Trámites Legales

En el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos expedido con resolución No. ADM-2012-10779 de 6 de febrero de 2012, se creó la Dirección de Trámites Legales. En esta Dirección se atienden todos los temas relacionados con aspectos societarios de las entidades controladas por la SBS.

Vale indicar que entre las atribuciones y responsabilidades de la Intendencia Nacional Jurídica, consta en el Estatuto la de velar por el criterio jurídico institucional de los trámites legales y societarios de las entidades controladas.

En tal sentido, la Dirección de Trámites Legales dentro del proceso de homologar criterios jurídicos y coadyuvar en la resolución de los trámites relativos a los actos societarios de las entidades controladas a nivel nacional, mantiene constante comunicación con los Intendentes Regionales de Guayaquil, Cuenca y Portoviejo, a quienes se les ha asistido con la absolución de consultas. Esta coordinación es resultado del taller que tuvo lugar en Quito en mayo de 2012, en el que se resaltó la importancia de realizar un acto conjunto tendiente a socializar los criterios en temas societarios a nivel nacional.

Cabe destacar que durante el año 2012, esta Dirección realizó el análisis en el aspecto formal de las actas de asambleas generales de socios, contratos de prestación de servicios de calificación de riesgos y de servicios profesionales de auditoría externa, traslados de oficinas y atención de solicitudes de suspensión de actividades de las Cooperativas de Ahorro y Crédito que se encontraban sujetas al control de la SBS; trámites que antes los realizaba la Intendencia Nacional de Instituciones Financieras; y, que actualmente corresponden su atención a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.



Los procesos que se detallan a continuación en el cuadro incluido en el presente memorando, se aprueban mediante resolución; sin embargo, es importante mencionar que la Dirección de Trámites Legales, efectúa además, el análisis legal de otros procesos que no se aprueban vía resolución, sino mediante oficio, como es el caso de otorgar conformidad a las actas de juntas generales de las entidades controladas por este organismo de control, contratos anuales de prestación de servicios de calificación de riesgo y de servicios profesionales de auditoría externa, consultas en temas societarios, traslados de oficinas, suspensión de actividades, autorizaciones de cambios de horarios, aumentos de capital suscrito dentro del autorizado, autorización a los entes controlados para que operen como emisores en el registro de mercado de valores, entre otros trámites.

A la Dirección de Trámites Legales, desde febrero hasta diciembre de 2012 ingresaron 1.318 trámites, atendidos en su totalidad; y, del primer trimestre del 2013 han ingresado 254 trámites, los mismos que también se encuentran atendidos todos (cuadro nro. 13).

Cuadro Nro. 13

Dirección de Trámites Legales. Ingresados y Despachados
año 2012 - I trimestre 2013

DETALLE	AÑO 2012	1° TRIMESTRE 2013
Ingresados y despachados	1.318	254
OTROS PROCESOS APROBADOS CON RESOLUCION		
Aumentos de capital de empresas de seguros y reaseguros	3	4
Reforma de estatutos de empresas de seguros y reaseguros	5	1
Reforma de estatutos de compañías de reaseguros		1
Aumentos de capital de agencias asesoras productoras de seguros	2	
Aumentos de capital de peritos de seguros: Inspectores de Riesgos y Ajustadores de Sinistros		1
Reforma de estatutos sociales de agencias asesoras productoras de seguros	5	
Reforma de estatutos sociales de peritos de seguros: Inspectores de Riesgos y Ajustadores de Sinistros	1	
Reforma de estatutos sociales de intermediarios de reaseguros	1	2
Aumentos de capital de instituciones del sistema financiero públicas y privadas	3	1
Reforma de estatutos sociales de instituciones del sistema financiero públicas y privadas	4	1
Cierres de sucursales, agencias, oficinas especiales y ventanillas de extensión de servicios	4	2
Ampliación de servicios de oficinas especiales	16	
Aprobación de emisión de obligaciones de corto plazo o papel comercial; y, largo plazo	12	
Calificaciones de poderes	1	1
Revocatoria de poderes	1	
Reforma estatutos mutualistas	1	
Reforma de estatutos sociales almaceneras de depósitos	1	
Recategorización de oficinas	3	
Reforma de estatutos de Fondos Complementarios	1	
Fusión de compañías		1
Calificación como institución auxiliar del sistema financiero	1	
TOTAL	123	25

Fuente y elaboración: Intendencia Nacional Jurídica.

En igual periodo se constituyeron 24 nuevas agencias de seguros, 2 peritos de seguros 1 intermediario de reaseguro y 41 oficinas financieras (cuadro nro.14).

Cuadro Nro. 14

Nuevas entidades autorizadas a operar
Año 2012 - I trimestre 2013

DETALLE	AÑO 2012	1° TRIMESTRE 2013
Constitución de Agencias Asesoras Productoras de Seguros	21	3
Constitución de Peritos de Seguros: Inspector de Riesgos y Ajustador de Sinistros	1	1
Constitución de Intermediarios de Reaseguros	1	
Apertura de sucursales, agencias, oficinas especiales y ventanillas de extensión de servicios	35	6
TOTAL	58	10

Fuente y elaboración: Intendencia Nacional Jurídica.



12. DIRECCIÓN NACIONAL DE RIESGOS

12.1 Subdirección de Riesgos Financieros

- Se ha elaborado información financiera mensual para los subsistemas de bancos, cooperativas, mutualistas, sociedades financieras, entidades financieras públicas y compañías de seguros. Durante el año 2012 se generaron entre otros, reportes que contienen información sobre indicadores financieros, evolución de los diferentes rubros de balance, así como tendencias de estos rubros para todos los subsistemas antes mencionados.
- Se realizaron distintos reportes por tipo de riesgos, entre los que constan varios que sirven como herramienta para medir la variación y comportamiento de los sujetos de crédito en central de riesgos, así como una ayuda memoria de las variaciones mensuales para los riesgos de liquidez y mercado. Estos reportes constituyen parte de la información para uso de los grupos de supervisión a nivel nacional, así como un soporte para otros productos elaborados en esta Subdirección.
- Se generó mensualmente un análisis de desempeño para cada subsistema (bancos, cooperativas, mutualistas, sociedades financieras y entidades financieras públicas), con lo cual se brinda al lector una breve sinopsis de la evolución de los sistemas financieros, así como la evolución de sus principales rubros y riesgos financieros de cada uno.
- Complementariamente a los productos señalados, se añade al trabajo generado de esta Subdirección, el cálculo de la "Cantidad de riesgo de las entidades financieras", estudios que sirven como apoyo a la supervisión en el proceso de levantamientos de información extra situ y como herramienta práctica para detectar las prioridades de supervisión, mismos que son elaborados de acuerdo al tipo de riesgo (liquidez, mercado y crédito), los cuales deben ser generados trimestralmente por esta Dirección Nacional.

- Como un compendio sobre la evolución de las calificaciones de riesgo otorgadas a las entidades financieras se preparó el Informe de la Evaluación a las Calificaciones de Riesgo, mismo que se elabora trimestralmente, conjuntamente con un cuadro sinóptico de las calificaciones de riesgo que remiten las empresas calificadoras, el cual se remite para su publicación en los principales medios escritos.
- Se requirió el contingente de la Subdirección de Riesgos Financieros y Actuariales en un total de doce visitas de supervisión *in situ* bajo el esquema de supervisión Integral (Bancos: Bolivariano, General Rumiñahui, Unibanco, Capital; Cooperativas: Atuntaqui, Mushuc Runa, Promérica, Calceta, Austro, Alianza del Valle, Riobamba y; Mutualista Ambato) programadas por la Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado, así como cuatro visitas focalizadas (Banco Nacional de Fomento, Consulcrédito, Banco Central y Corporación Financiera Nacional) para analizar uno o más riesgos financieros específicos. Como resultado de estas visitas, se plasmaron las conclusiones y recomendaciones en distintos informes de apoyo especializado, mismos que se orientan a mejorar la gestión que sobre los distintos riesgos financieros las entidades controladas se encuentran realizando en el marco de una supervisión enfocada a riesgos.
- La Subdirección de Riesgos Financieros y Actuariales participó en el equipo contraparte, e incluso a cargo de distintos proyectos estratégicos y de mejoramiento, entre los cuales se puede mencionar la Reforma a la Norma para la Calificación de las Firms Calificadoras de Riesgo, Metodología para Provisiones Anticíclicas, Reformas al MUS para las Instituciones del Sector Financiero Público, Disposiciones Normativas para cumplir con Mejores Prácticas de Regulación Preventiva y Adecuación de Capital-PT y Diagnostico de las Brechas de la Regulación Financiera en el Ecuador versus Tendencias y Recomendaciones Internacionales de Basilea I, II y III.
- Se realizó los estudios y análisis pertinentes a fin de elaborar diversos informes técnicos, remitidos en respuesta a las consultas especializadas canalizadas a la Dirección Nacional de Riesgos por las distintas áreas operativas de esta Superintendencia. La Subdirección de Riesgos Financieros y Actuariales participó en la generación de 61 informes técnicos de consulta especializada entre enero y diciembre de 2012.
- Finalmente, esta Subdirección realizó el cálculo trimestral de los indicadores financieros para publicación, así como el cálculo semestral de los promedios de activos de todas las entidades financieras que están sujetas a control, trimestralmente se realiza para la COSEDE un informe que contiene la Prima Ajustada por Riesgo (PAR) y en enero del 2012 se presentó el informe de fondos disponibles e inversiones del exterior.

12.2 Subdirección de Riesgo Operativo

- La SBS por medio de la Subdirección de Riesgo Operativo en el año 2012 realizó un seguimiento permanente del cumplimiento de la Norma de Riesgo Operativo que fue emitida con Resolución No. JB-2005-834 del 20 de octubre de 2005, la misma que tuvo varias ampliaciones de plazos de acuerdo al tipo de instituciones financieras, el último plazo otorgado por la Junta Bancaria con resolución JB-2012-2358 de 25 de octubre de 2012, fue hasta el 31 de marzo de 2013.
- Respecto de la supervisión de riesgo operativo en los factores de procesos, personas y eventos externos, la Subdirección de Riesgo Operativo en el año 2012 brindó el apoyo en la revisión de los resultados e informes de las supervisiones de riesgo operativo que ejecutó el personal de las Intendencias de los sectores controlados.

- La Subdirección de Riesgo Operativo, durante el primer trimestre del año 2013, ha realizado tres supervisiones de riesgo operativo, dos en entidades del Sector Financiero Privado, mientras que la una restante corresponde a una institución del Sector Financiero Público.
- La SBS, con el afán de propender a que las instituciones del sistema financiero brinden sus productos y/o servicios de manera segura y confiable, protegiendo los intereses del público en general, de acuerdo con lo señalado en el artículo 1 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, el 26 de abril de 2012 expidió la resolución JB-2012-2148, con las disposiciones normativas para regular la seguridad física y lógica en los canales electrónicos a fin de mitigar los riesgos de “fraude interno” y “fraude externo” que podrían ocasionarse por medio del uso de la tecnología de la información y comunicaciones; normativa que fue preparada y propuesta por la Subdirección de Riesgo Operativo y que fue publicada en el Registro Oficial el 19 de junio de 2012.
- Conforme las disposiciones transitorias de la resolución JB-2012-2148, las instituciones del sistema financiero reportaron los cronogramas de cumplimiento un mes después de la publicación de la referida resolución en el Registro Oficial y luego han ido reportando trimestralmente el grado de cumplimiento de las disposiciones normativas de seguridad en sus canales electrónicos conforme a los cronogramas remitidos inicialmente, por tanto, la Subdirección de Riesgo Operativo desde el mes de julio de 2012 hasta la presente fecha ha realizado en monitoreo del nivel de cumplimiento reportado trimestralmente, consolidando la información que reportan las entidades controladas, la misma que es analizada y presentada a las máximas autoridades de este organismo de control. Cabe recalcar que en términos generales se aprecia un importante cumplimiento de esta normativa por parte del sistema financiero controlado por la SBS, y por otro lado el decremento en el número de quejas que recibe este organismo de control por parte de los clientes del mismo sistema financiero, según información proporcionada por la DNAE.
- Las supervisiones de riesgo tecnológico efectuadas en las entidades controladas tiene como objetivo la determinación del nivel de la calidad del riesgo tecnológico, para lo cual se realiza la supervisión de la gestión de la tecnología de la información basada en cuatro dominios que son: planeación y organización; adquisición e implementación; entrega y soporte de los servicios de información; y monitoreo y evaluación de la gestión y servicios.

Además, incluye la revisión de los aplicativos que soportan las principales líneas de negocio, entre las que están el manejo de la cartera de créditos, captaciones monetarias, inversiones y contabilidad; aplicación de programas de auditoría informática para evaluar el cumplimiento de normativas relacionadas con la calificación de cartera y sus correspondientes provisiones, así como para verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas remitidas por los entes reguladores y de control, se determinó la calificación GREC conforme a la metodología aplicada del MUS, en otras entidades se efectuaron revisiones focalizadas conforme al nivel de riesgo de cada entidad. También, en las visitas *in situ* se revisa el ambiente tecnológico de los sistemas que soportan la gestión de riesgos de liquidez y mercado. Estos procedimientos de evaluación fueron ejecutados en equipo con los grupos de supervisión de las Intendencias Nacionales de los sectores Financieros Privado y Público, así como de las Intendencias Nacionales de Seguros Privados y de Seguridad Social.

- La Subdirección de Riesgo Operativo, conforme con la planificación operativa anual, realizó 30 revisiones de apoyo especializado a través de visitas *in situ* de supervisión de riesgo tecnológico y auditoría informática a entidades del Sector Financiero Privado.

- Así también, se entregó apoyo especializado en la supervisión *in situ* de auditoría informática en 4 entidades de la INSFPU.
- De igual forma, se entregó apoyo especializado en la supervisión *in situ* de auditoría informática en 2 entidades de la Intendencia Nacional de Seguro Privado. Estas revisiones consistieron en la evaluación del ambiente informático de gestión y control interno.
- Además, la Subdirección de Riesgo Operativo entregó apoyo especializado a la INSS, mediante 3 supervisiones de auditoría informática y riesgo tecnológico al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, 1 al banco de dicho instituto BIESS, 1 al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA). El alcance de las visitas de auditoría informática radicaron en la evaluación del riesgo tecnológico de forma integral y focalizado, revisión de los aplicativos que soportan los procesos relacionados con el Mora Patronal y Fondos de Reserva en lo referente al IESS y para el Banco BIESS se realizó el seguimiento a las recomendaciones emitidas en años anteriores, para determinar el grado de cumplimiento de las mismas. Se realizó también la ejecución de pruebas de auditoría y análisis de los datos registrados en los sistemas informáticos, en función de los requerimientos efectuados por la INSS.
- La Subdirección de Riesgos Operacionales, durante el primer trimestre del año 2013, conforme a la planificación operativa anual ha realizado 7 revisiones de apoyo especializado a través de visitas *in situ* de supervisión de riesgo tecnológico y auditoría informática a entidades del Sistema Financiero Privado.
- Así también se realizó, se entregó apoyo especializado en la supervisión *in situ* de auditoría informática en 2 entidades de la INSFPU.
- De igual forma se entregó apoyo especializado en la supervisión *in situ* de auditoría informática en 2 entidades de la Intendencia Nacional de Seguro Privado. Estas revisiones consistieron en la evaluación del ambiente informático de gestión y control interno.
- Además la Subdirección de Riesgo Operativo, entregó apoyo especializado a la INSS, mediante 3 supervisiones de auditoría informática y riesgo tecnológico al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. El alcance de las auditorías cubrieron la revisión de las seguridades en los aplicativos que manejan Mora Patronal en las provincias de Guayas y Tungurahua; así como también las seguridades en el Fondo Capremci.
- También la Subdirección de Riesgo Operativo a partir del mes de febrero de 2013, entrega apoyo a la Subdirección de Prevención de Lavado de Activos, y hasta la fecha se han realizado 5 supervisiones de auditoría informática y riesgo tecnológico. El alcance de las auditorías cubren el cumplimiento de las disposiciones normativas de Prevención de Lavado de Activos a través de la implementación de controles en el aplicativo informático y la consistencia de la información.

12.3 Subdirección de Riesgo Legal

- Respecto del riesgo legal, como parte del riesgo operativo, las instituciones financieras se encuentran absolutamente regladas, por lo que sus actividades y operaciones deben observar un amplio marco legal y normativo conformado básicamente por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, Ley de Compañías, Codificación de Resoluciones de la SBS y de la Junta Bancaria, Regulaciones del Directorio del Banco Central del Ecuador, así como por las leyes constitutivas de las instituciones financieras públicas y por la normativa especial emitida por la Función Ejecutiva para las mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público, que hasta finales del año 2012 estuvieron bajo supervisión de esta Superintendencia.



En consecuencia, el riesgo legal se encuentra presente en todas las actividades y operaciones que desarrollan las instituciones financieras, aun cuando éstas no tengan relación directa con el giro financiero, privativo de ellas.

- La actividad de supervisión *in situ* del riesgo legal tiene como herramienta principal el “Cuestionario para Evaluación del Riesgo Legal en las Instituciones Financieras”, documento que desarrolla un extenso pliego de preguntas que abarcan el universo de actividades societarias y operaciones relacionadas con la actividad completa de las instituciones financieras, incluyendo las que no son del giro financiero. Las preguntas contenidas en dicho documento han sido agrupadas de acuerdo a objetivos predeterminados e identificados como eventuales fuentes de riesgo legal, de acuerdo a los criterios doctrinarios y legales y conlleva que los profesionales del derecho que lo ejecutan en el campo, realicen actividades de verificación y

de comprobación, con el objeto de que tomen una clara idea de los procesos legales que se ejecutan al interior de cada institución.

- Los expertos en supervisión de riesgo legal de la Subdirección de Riesgo Operativo desarrollaron, con el apoyo de un especialista en normativa de las compañías de seguros, el Manual de Supervisión de Riesgo Legal para dichas compañías.
- La Subdirección de Riesgo Operativo, conforme con la planificación operativa anual, realizó 19 revisiones de riesgo legal aplicando el “Cuestionario para Evaluación del Riesgo Legal en las Instituciones Financieras”, 17 en entidades del sector privado y 2 en instituciones del sector público.
- La Subdirección de Riesgos Operacionales, durante el primer trimestre del año 2013, conforme a la planificación operativa anual ha realizado 3 supervisiones de riesgo legal a entidades del Sector Financiero Privado.
- Adicionalmente. La Subdirección de Riesgos Operacionales apoyó a la INSFPU, en la capacitación de los procesos de supervisión de Riesgo Operativo (Riesgos de Procesos, Personas, Eventos Externos, Tecnología de la Información y Riesgo Legal), evento que estuvo direccionado a un grupo de auditores que supervisan las entidades controladas del Sector Financiero Público.
- La Subdirección ha trabajado en una propuesta de reforma a la norma de instituciones de servicios auxiliares, la misma que ha sido presentada al comité normativo para su revisión, previo su envío a la Junta Bancaria.
- Finalmente, la Subdirección de riesgos operacionales ha realizado estudios y sus correspondientes análisis a fin de elaborar informes técnicos, remitidos en respuesta a consultas especializadas canalizadas a la Dirección Nacional de Riesgos por las diferentes áreas operativas de esta Superintendencia.

12.4 Subdirección de Prevención de Lavado de Activos

La SBS al amparo de las responsabilidades asignadas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, la Ley General de Seguros, la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, la Codificación de Resoluciones de la SBS y de la J1ta Bancaria, ejecuta la supervisión y control sobre prevención de lavado de activos en las entidades del Sector Financiero Privado, Sector Financiero Público, y sistema de compañías de seguro privado, señalándose que para lograr 1 mayor apego a las disposiciones contenidas en las leyes citadas así como a las recomendaciones internacionales para prevenir el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo y otros delitos; y, con el fin de mantener una supervisión basada en riesgos, se emitió las Resoluciones Nos. JB-2012-2146 y JB-2012-2147 de 26 de abril del 2012; publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 709 de 23 de mayo de 2012, con las cuales la Junta Bancaria sustituyó las normas de prevención de lavado de activos para las instituciones del sistema financiero y para las personas naturales y jurídicas que integran el sistema de seguro privado.

Supervisión. Con apego a la disposición normativa, se realizó la supervisión extra situ a las entidades controladas, sobre la adecuación y aprobación del Manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos; el establecimiento de perfiles

transaccionales y de comportamiento de los clientes, vinculación de los clientes a las tablas de actividades económicas y no económicas; así como la definición e implementación de la metodología de la matriz de riesgo de prevención de lavado de activos.

Como parte de la evaluación del ambiente de control en prevención de lavado de activos y establecer la calidad de administración del riesgo de lavado de activos, que se ejecuta in situ, se mantuvo los 7 objetivos de supervisión en las entidades controladas:

- Directorio y Comité de Cumplimiento.
- Unidad y Oficial de Cumplimiento.
- Políticas de control y manuales.
- Ambiente tecnológico.
- Diligenciamiento de políticas.
- Evaluación de control interno.
- Proceso de capacitación.

Cumpliendo el proceso de supervisión y bajo el soporte de las matrices de trabajo por objetivo de evaluación, en función al riesgo inherente por clientes y productos en cada institución, se determina la calificación y evaluación de prevención de lavado de activos.

Durante el ejercicio 2012, se llevaron a cabo visitas *in situ* a través de los procesos de inspección en el campo, en 31 entidades controladas, de las cuales correspondieron 21 a instituciones del sector financiero y 10 compañías de seguro privado; y durante el primer trimestre del ejercicio 2013, 7 entidades controladas, 4 instituciones financieras privadas, 2 instituciones financieras públicas y 1 compañías de seguro privado.

Cuadro Nro. 15

Prevención de Lavado de Activos entidades auditadas

SISTEMA	SUBSISTEMA	2012	1º TRIMESTRE 2013
SECTOR FINANCIERO PRIVADO	Subtotal	21	4
	Bancos Privados		2
	Cooperativas de Ahorro y Crédito		0
	Sociedades Financieras		2
	Mutualistas		0
SECTOR FINANCIERO PUBLICO	Subtotal		2
	Instituciones Públicas		2
SISTEMA DE SEGURO PRIVADO	Subtotal		1
	Compañías de Seguro		1
	TOTAL	21	7

Fuente: Dirección Nacional de Riesgos
Elaboración: Subdirección de Estudios

De las supervisiones ejecutadas, existió un banco al cual se le impuso una sanción pecuniaria y para las entidades restantes, se efectuó observación escrita al cumplimiento de procedimientos de la normativa, cuyos ajustes están siendo implementados por las entidades, bajo un cronograma aprobado por este organismo de control, sujeto a seguimiento.

La Subdirección de Prevención de Lavado de Activos, como unidad de consulta especializada, adicionalmente ha apoyado en el año 2012 y el primer trimestre del año 2013, en todas las visitas en el campo a entidades financieras, en coordinación con las unidades de supervisión.

En relación a lo que determina el Artículo 121 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, a través de varios canales se ha puesto en conocimiento de este órgano de control 11 casos que mediante publicidad por medio de hojas volantes y/o publicaciones en medios de comunicación, supuestas personas naturales y jurídicas ofrecían al público la concesión de operaciones de crédito; sin perjuicio de que, una vez ejecutado el análisis y realizadas las visitas, en la mayoría de los casos estas actividades no revelaban estar realizando las operaciones reservadas para el sistema financiero, esta Superintendencia realizó los informes correspondientes, de cuyo resultado se puso en conocimiento de la Fiscalía General del Estado, a fin de que este organismo por la competencia que le otorga la Ley, realice investigaciones respecto del origen de los recursos que se ofertan al público.

Capacitación. Con la finalidad de dar una mayor explicación a los ajustes normativos contemplados en las resoluciones de Junta Bancaria, este organismo de control organizó en el año 2012, 6 eventos de capacitación dirigidos a las entidades del sistema controlado.

Los funcionarios de la Subdirección de Prevención de Lavado de Activos, participaron en 4 eventos tales como charlas, talleres y seminarios, sobre prevención de lavado de activos, con instructores nacionales e internacionales, para actualizar y reforzar los conocimientos en materia de prevención de lavado de activos.



13. DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS E INFORMACIÓN

De acuerdo con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, de la SBS, entre las áreas generadoras de valor están la Dirección Nacional de Estudios e Información con sus Subdirecciones de Estudios, Estadísticas y de Administración de Servicios, siendo responsables de elaborar los productos o servicios que responden a la misión y objetivos estratégicos del Organismo de Control.

13.1 Subdirección de Administración de Servicios

Desde el año 2009, la SBS ha realizado el respectivo seguimiento y control sobre los servicios financieros. Es así, que en el año 2012, se reportó más de USD 453 millones por concepto de ingresos de servicios, distribuidos conforme el cuadro nro.16.

Cuadro Nro. 16
Ingresos de servicios por sistema. 2012
En miles de dólares

SISTEMAS	Ingresos por servicios	
Banca Privada	389.203	85,8%
Emisores de Tarjetas de Crédito	29.687	6,5%
Sociedades Financieras	32.687	7,2%
Mutualistas	2.060	0,5%
TOTAL	453.636	100,0%

Fuente: Subdirección de Administración de Servicios
Elaboración: Subdirección de Estudios

En el año 2012, el ingreso por servicios representa el 13,2% del total de los ingresos de la banca privada, en los emisores de tarjetas de crédito este ingreso representa el 18,9%, mientras que en las sociedades financieras representa el 10,2% y en las mutualistas representa el 27,5% del total de los ingresos.

Así mismo en el año 2012, el 79% de las transacciones corresponden a las transacciones básicas y a servicios sujetos a tarifas máximas, los cuales son regulados trimestralmente por la Junta Bancaria. El 21% restante de las transacciones corresponden a los servicios con tarifas diferenciadas (cuadro nro.17).

Cuadro Nro. 17

Transacciones por tipo de servicios en el año 2012 en número y porcentaje

SERVICIOS	Transacciones	
Tarifa básica	297.707.336	45,3%
Tarifa máxima	220.452.966	33,5%
Tarifa diferenciada	138.935.502	21,1%
TOTAL	657.095.804	100,0%

Fuente: Subdirección de Administración de Servicios
Elaboración: Subdirección de Estudios

Adicionalmente, a través de la resolución No. JB-2012-2151 emitida el 26 de abril del 2012, la Junta Bancaria dispuso que las tarifas de los servicios de afiliación y renovación de las tarjetas de crédito y la entrega de estado de cuenta por cualquier medio sean transacciones básicas, por lo tanto de tarifa cero.

El 10 de diciembre de 2012, se publica en el Registro Oficial Suplemento No.847 las reformas propuestas en la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, que entre varios puntos, dispone eliminar a los servicios financieros de la lista de servicios gravados con tarifa cero del IVA, por lo que en el año 2013 todos los servicios financieros fueron gravados con tarifa del 12% del IVA, y prohíbe a las instituciones del sistema financiero trasladar la carga tributaria mencionada a los clientes y usuarios de las mismas, ordenando que la SBS y el Servicio de Rentas Internas vigilen el cumplimiento de esta disposición.

En este sentido, la Junta Bancaria emite la resolución No. JB-2012-2382 del 19 de diciembre de 2012, ajustando las tarifas máximas autorizadas para el primer trimestre 2013 de tal manera que las instituciones financieras no trasladen la carga tributaria a los clientes y usuarios, manteniendo las tarifas finales iguales a las publicadas en el último trimestre 2012.

Respecto a los servicios con tarifa diferenciada, la SBS, el 18 de enero 2013 emite la circular No. SBS-IG-DNEI-SAS-2013-0631, disponiendo a las instituciones financieras que deben seguir cobrando las tarifas que aplicaban hasta el 31 de diciembre de 2012, entendiendo que actualmente estas tarifas incluyen el correspondiente valor del 12% del IVA, y adicionalmente, recuerda la obligatoriedad de comunicar a este organismo de control cuando requieran cambios o actualizaciones en los servicios diferenciados; especificando que dichos cambios podrán ser aplicados luego de su correspondiente análisis y respuesta de la SBS.

BURÓS DE INFORMACIÓN CREDITICIA. El 3 de diciembre de 2012 se publica en el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 843, la Ley Orgánica Derogatoria a la Ley de Burós de Información Crediticia y Reformatoria a la Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos, a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y a la Ley de Compañías, en la que se deroga la Ley de Burós de Información Crediticia, crea el Registro de Datos Crediticios en reemplazo de la Central de Riesgos y establece que la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos es la única institución que puede recopilar y mantener la información crediticia proveniente de las fuentes de información de acuerdo a las políticas y formas que establezca para cada sector las respectivas superintendencias.

13.2 Subdirección de Estudios

Como un aporte al desarrollo de la cultura financiera del país y en cumplimiento de la política de transparencia institucional, la Subdirección de Estudios pone a disposición de los organismos nacionales e internacionales especializados, sectores controlados y del público en general, estudios y reportes, entre los que figuran los siguientes:

- Estudios macrofinancieros como: reportes macro financieros semanales, mercados financieros internacionales, tasas de interés internacionales, remesas, crecimiento económico de los principales países importadores de productos ecuatorianos, comercio exterior, inversión extranjera directa, profundización financiera en América Latina y el Caribe, profundización financiera de las microempresas y desarrollo financiero. Los estudios referidos relacionan al sistema económico y el sistema financiero y demuestran la complementariedad que tienen los mismos.
- Estudios sectoriales, en estos se expone el comportamiento crediticio sectorial de los sistemas controlados, clasificados por segmento, sector, subsector, actividad, destino del crédito, actividad económica del sujeto de crédito y por destino financiero del crédito.
- Estudios financieros, que dan una visión del comportamiento financiero de los sistemas controlados, a través de estudios como: análisis Du Pont, sensibilidad del crédito, indicadores de eficiencia, cartera de la banca pública, análisis financiero de los sistemas controlados.
- Estudios del sistema de seguros privados como: profundización de compañías de seguros privados, análisis del sistema de seguros privados, seguros de vehículos, seguros de vida y nuevas tendencias de regulación de la industria de seguros privados. Estos estudios, entre otros, demuestran la evolución del sistema de seguros privados.

Adicionalmente, esta Subdirección, ha desarrollado estudios relacionados con las nuevas tendencias de regulación en el sector de la seguridad social; y, entre otras labores para uso interno, también se realizó la evaluación de un número importante de estudios de factibilidad que presentaron las instituciones financieras controladas, en busca de lograr la autorización para la apertura de nuevas oficinas.

Durante el primer trimestre de 2013, la Subdirección de Estudios continuó con la elaboración de los estudios que se han venido realizando en el ejercicio 2012, en el ámbito macro y micro prudencial. En estos primeros meses se planificó la realización de análisis integrados mismos que se prevé incorporar durante este año; mientras que se han dado avances muy importantes en la elaboración del primer Reporte de Estabilidad Financiera.

Por otra parte, a más de los trámites y diligencias propias del área, también se han hecho una serie de informes técnicos elaborados en forma conjunta con otras áreas de la Entidad de Control con el fin de atender las solicitudes de las distintas autoridades, siempre enmarcados en la normativa y cumplimiento de los estándares de supervisión y control.

PROYECTO DE ESTABILIDAD FINANCIERA

Las crisis financieras a nivel internacional en los últimos años señaló la importancia de disponer con información detallada de los factores de riesgos que pueden tener un impacto sobre la vulnerabilidad de sistema financiero y su consecuente daño sobre el sector real de la economía. Por esta razón, la SBS, motivada por el nuevo enfoque de estabilidad financiera vio la necesidad de que la supervisión del sistema financiero disponga de una visión integral que complemente con el desarrollo de política e instrumentos macro y micro prudenciales.

En este sentido, entre octubre del año 2012 y mayo del 2013 se escribió el primer reporte de estabilidad financiera y pruebas de tensión, cuyo objetivo se centró en evaluar la capacidad que tiene el sistema financiero de resistir a diversos shocks internos y externos. El reporte mencionado fue elaborado con un personal técnico nacional e internacional, y resultó una experiencia enriquecedora tanto desde la perspectiva técnica y operativa, que facilitará la toma de decisiones de política macro prudencial para el sistema financiero nacional.

13.3 Subdirección de Estadísticas.



La Subdirección de Estadísticas le compete la provisión de información estadística para usuarios internos (áreas de supervisión y alta gerencia) y externos (otros organismos de gobierno y usuarios en general), nacionales como extranjeros.

Cabe señalar que atendiendo a las normas modernas de la divulgación de datos, la mayor parte de la información originada en la Subdirección de Estadísticas, se difunde a través del sitio web de esta Superintendencia.

Adicionalmente, la Subdirección de Estadísticas, tiene a cargo la administración de varias herramientas institucionales como:

- Sistema de Recepción, Validación y Carga (RVC).
- Sistema de Cuentas de la Ley de Cheques (Cuentas Corrientes).
- Sistema de Operaciones Activas y Continentes (SOAC).
- Sistema de Administración de Balances (SAB).
- Módulo de Análisis Financiero (MAF).
- Sistema de Patrimonio Técnico (PT).
- Sistema de Reportes para la Supervisión (RPT).

Aplicaciones informáticas, que corresponden fundamentalmente a los procesos de Generación de Estadísticas Periódicas, en otros a los de Aseguramiento de la Calidad y Gestión de la Información.

En agosto de 2012, entraron en vigencia: la nueva norma de Calificación de Activos de Riesgos y Contingentes y Constitución de provisiones (más conocida como la norma de Cartera), y el Plan de Cuentas de para Instituciones Financieras (ajustado de acuerdo con norma citada); cambios que tuvieron un alto impacto tanto en las entidades controladas y como en esta Superintendencia, así como en los usuarios de esta información.

La Subdirección de Estadísticas, conjuntamente con la Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado y la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones Tecnológicas, ejecutó en el 2012 el Proyecto PM-DNE-2012-008 "Adecuación de las Herramientas de Apoyo a la Supervisión SAB, MAF y RPT a los cambios Normativos", a través del cual se actualizaron las aplicaciones tecnológicas institucionales, para que ofrezcan datos de acuerdo con las normas vigentes.

Por efecto de la resolución 10779 de 6 de febrero de 2012, el proceso de aseguramiento de la calidad, que es el que fundamentalmente y entre otras actividades, se encarga de la creación y modificación de estructuras integradas de datos y de la recepción, asesoramiento a las entidades para la remisión de información y carga y validación de datos transmitidos por las entidades controladas vía estructuras, pasó a formar parte de la Subdirección de Estadísticas, esta unidad asumió nuevas funciones y responsabilidades.

Tales como la definición de nuevas estructuras de información o el ajuste de las existentes para la recepción de información de información del Sistema de Operaciones Activas y Contingentes, y para el Sistema de Seguridad Social.

La Subdirección de Estadísticas en el 2012, conjuntamente con la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones Tecnológicas, realizó un esfuerzo muy significativo, para la recepción, carga y validación de la información del Sistema de Operaciones Activas y Contingentes, conforme a la nueva

normativa. De similar forma, ambas subdirecciones, trabajaron en el Proyecto de Mejoramiento PM-DNE-007 "Desarrollo de un Sistema de Identificaciones" cuyo objetivo principal era la validación de la base de datos de identificaciones del organismo de control de aproximadamente 11 millones de registros con la del Registro Civil y en la creación de un sistema automático de verificación, para agilizar los procesos de validación y carga de la información remitida por las entidades.

Desde octubre de 2012, está colaborando con el Proyecto de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones Tecnológicas, para crear un nuevo y más moderno Sistema de Cuentas Corrientes para el monitoreo del cumplimiento de la Ley de Cheques.

La Subdirección de Estadísticas, permanentemente colabora con la provisión de información financiera y estadística para atender requerimientos de información de otros entes de Gobierno para la realización de estudios.

Publica entre otros lo siguiente:

- "Boletines Financieros" sobre la base de la información remitida por las instituciones financieras (bajo su responsabilidad). Tienen la finalidad de proporcionar a los usuarios una visión de la situación financiera de una entidad; de un grupo de entidades; o, del total de un subsistema.
- Los "Boletines de Series Históricas" buscan proporcionar información financiera en series históricas, desde diciembre de 2002, así como algunos indicadores de profundización financiera, con el objetivo de que los usuarios tengan una visión general sobre el comportamiento del subsistema. Los principales datos que contiene son: balances generales y estados de pérdidas y ganancias con distintos niveles de desagregación; estados de fuentes y usos; indicadores financieros; estructura de la cartera de crédito por línea de negocio (comercial, consumo, vivienda y microcrédito); matriz de riesgos (calificación a última fecha frente al total de depósitos a la vista y a plazo); evolutivo de entidades; grupos de cuentas con relación al PIB; y, número de depositantes, entre otros.
- Las "Estadísticas de Cartera", contienen información de cartera por plazos de 30, 60, 90 y más días, clasificados en comercial, consumo, vivienda y microcrédito del Sistema de Bancos Privados. La información está clasificada en cartera total y por plazos con su respectiva morosidad y gráficos.
- La información estadística relacionada con "Captaciones y Colocaciones" clasificada por plazas, provincias y regiones, que fuera remitida por las instituciones financieras, incluye diferentes reportes relacionados a los depósitos de ahorro, a plazo, en garantía, restringidos y por confirmar con sus respectivos números de clientes; al igual que reportes por línea de negocio clasificada por cartera por vencer, improductiva, total cartera, morosidad, provisiones e indicadores de cobertura.
- La Subdirección de Estadísticas, en coordinación con otras áreas de la SBS, ha normalizado la metodología y homologado las series estadísticas desde el año 2001, de acuerdo con la nueva clasificación de seguros (antes ramos) vigente a partir del año 2005. La finalidad de este proceso es facilitar el análisis mediante la presentación de series comparativas de datos. Las series estadísticas han sido diseñadas sobre la base de la estructura B32 "Margen de Contribución y Costos de Siniestros", que presenta el Estado Técnico Financiero con todas sus variables, por tipo de seguro y por cada una de las aseguradoras y reaseguradoras. Incluyen: series consolidadas por las principales variables que conforman el Margen de Contribución, series por tipo de seguro, relaciones porcentuales, variaciones porcentuales, fichas de siniestralidad y cesión de riesgos, entre otras estadísticas.

14. DIRECCION NACIONAL DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN AL USUARIO

La Dirección Nacional de Atención y Educación al usuario está conformada por la Subdirección de Atención al Usuario y la Subdirección de Atención al Usuario, la misma que fue creada en febrero de 2012, cumpliendo la misión de establecer el vínculo entre el público y las instituciones del sistema controlado, con el objeto de proteger los derechos de las personas naturales y jurídicas frente a las instituciones del sistema controlado, a fin de procurar, de manera ágil y oportuna, una resolución a las circunstancias presentadas cumpliendo las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como, las sanas prácticas y los principios de justicia y equidad.



14.1 Subdirección de Atención al Usuario

En el transcurso del año 2012 han ingresado un total de 3.481 reclamos escritos presentados por los usuarios en las unidades de atención al usuario a nivel nacional, de los cuales el 53% fueron receptados en Quito, el 42% en la Intendencia de Guayaquil, el 3% en la Intendencia de Cuenca y el 2% en la Intendencia de Portoviejo.

Durante el año 2012 se ha resuelto el 83,3% de los reclamos ingresados. El 76,2% de los reclamos se relacionaron con la banca privada, seguido de un 13,2% del sistema de seguros privados, 5,2% del sistema de seguridad social, 2,7% de la banca pública, el 1,8% de sociedades financieras y el 0,9% de las mutualistas.

En el primer trimestre del año 2013 han ingresaron 752 reclamos y fueron atendidos el 56,5%.



Cuadro Nro. 18

Reclamos presentados en el año 2012 en la SBS a nivel nacional
En número y porcentaje

2012		PRIMER TRIMESTRE 2013	
BANCA PRIVADA			
INGRESADOS	RESUELTOS	INGRESADOS	RESUELTOS
2.651	2.274	589	341
BANCA PUBLICA			
INGRESADOS	RESUELTOS	INGRESADOS	RESUELTOS
93	72	15	10
MUTUALISTAS			
INGRESADOS	RESUELTOS	INGRESADOS	RESUELTOS
20	19	4	3
SOCIEDADES FINANCIERAS			
INGRESADOS	RESUELTOS	INGRESADOS	RESUELTOS
62	54	13	8
SEGUROS PRIVADOS			
INGRESADOS	RESUELTOS	INGRESADOS	RESUELTOS
461	299	103	41
SEGURIDAD SOCIAL			
INGRESADOS	RESUELTOS	INGRESADOS	RESUELTOS
194	181	18	16
TOTAL RECLAMOS			
INGRESADOS	RESUELTOS	INGRESADOS	RESUELTOS
3481	2.899	742	419

Fuente: Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario
Elaboración: Subdirección de Estudios

14.2 Defensores del Cliente

La SBS, en observancia del mandato constitucional y en coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha dado cumplimiento a la implementación de la figura del Defensor del Cliente de las instituciones financieras; dentro del ámbito de su competencia este organismo de control ha velado por la implementación y normal funcionamiento de esta nueva figura, brindando la capacitación, asistencia y asesoría necesaria, tal y como reza la normativa legal vigente que regula esta figura.

El Defensor del Cliente de las instituciones financieras, cuenta con un constante apoyo y capacitación por parte de la SBS en procura de buscar siempre el beneficio y bienestar del consumidor financiero y la ciudadanía en general.

Cuarenta y dos instituciones del sistema financiero nacional cuentan con un Defensor del Cliente Principal y un Suplente, mismos que fueron posesionados el 5 de febrero del 2013 quienes han desempeñado sus funciones hasta la presente fecha.

14.3 Subdirección de Educación al Usuario

Conscientes de la necesidad que nace en la ciudadanía ecuatoriana, de comprender de mejor manera sus derechos, los beneficios, costos y riesgos que implica la utilización de los servicios financieros, de seguros y seguridad social, la SBS, a través de la Resolución ADM-2012-10779, de 6 de febrero de 2012, creó la Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario y con ella la Subdirección de Educación al Usuario (SEU).

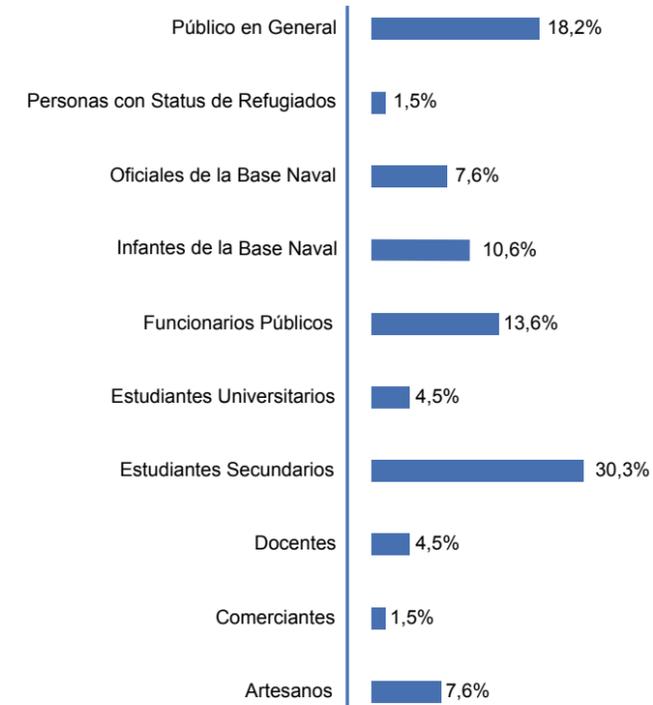


Como objetivo de la SEU, se estableció dentro de sus responsabilidades el planificar, coordinar, desarrollar e implementar proyectos, programas y demás acciones que tiendan a informar, educar y proteger los derechos de los ciudadanos, respecto de los servicios antes referidos. Para efectos de lo dicho, se ha desplegado una estrategia institucional a nivel nacional, la cual consiste en la implementación de una Campaña de Educación Financiera, que pretende instruir e incrementar las capacidades de los usuarios financieros para lograr un mejor control y gestión de sus recursos financieros, este se ha estructurado en función de los siguientes periodos:

- 2013 Consolidar la Campaña respecto del Sistema Financiero.
- 2014 Consolidar campañas en seguros privados y seguridad social.

Gráfico Nro.4

Perfil de participantes capacitados



Fuente: DNAE
Elaboración: Subdirección de Estudios



MEMORIA
2012

CAPÍTULO 3

UNIDADES DE REPRESENTACIÓN GEOGRÁFICA



MEMORIA
2012



15. INTENDENCIA REGIONAL DE GUAYAQUIL



CONTROL SISTEMA FINANCIERO. La Intendencia Regional de Guayaquil ejerce la supervisión de las entidades del sistema financiero ecuatoriano, dentro del ámbito de su jurisdicción, conforme la delegación contenida en el Estatuto Orgánico por Procesos expedido, mediante Resolución N° ADM-2012-10779 del 6 de febrero de 2012, que le confiere a esta Intendencia la supervisión y control de las instituciones, que realizan intermediación financiera, con el principal objetivo de salvaguardar los intereses del público.

Durante el año 2012 y el primer trimestre del 2013, se continuó con la supervisión y control de las instituciones financieras, mediante la realización de inspecciones in situ y análisis *extra situ*, que permitieron tener el conocimiento integral de la entidad; para lo cual, se aplicaron las herramientas metodológicas, que ha venido desarrollando internamente la SBS; y, que propenden hacia una sana administración de riesgos; por parte de las instituciones controladas, con un enfoque preventivo, integral y consolidado.

Durante el año 2012, se evaluaron aspectos particulares y específicos de cada institución financiera, conforme su perfil de riesgo, entre los que se destacaron, los siguientes:

- Análisis de la administración del riesgo crediticio, considerando aspectos, tales como: concentración, seguimiento y control, políticas de saneamiento de cartera, morosidad, cobertura, suficiencia de provisiones, entre otros.
- Revisión de la posición de liquidez, diagnosticando su capacidad para responder con fondos propios a todas sus obligaciones de carácter contractual, especialmente, sus compromisos de préstamos e

inversiones, así como para enfrentar los vencimientos de sus pasivos; todo esto en el curso normal de sus operaciones y a un costo razonable.

- Evaluación de: Gobierno Corporativo (calidad de la dirección y la gerencia, estructura organizacional, calidad de los accionistas, calidad del ambiente de control, calidad de la atención a clientes), riesgos (crédito, liquidez, mercado, legal, tecnológico y operativo), evaluación económica financiera, lavado de activos y revisión de cumplimiento de programas de regularización.
- Verificación del cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 312 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 141 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, en cuanto a la desinversión que mantenían las instituciones financieras en empresas ajenas a la actividad financiera.

Durante el primer trimestre del año 2013, se continuó con el seguimiento extra situ; de las 15 entidades controladas por la Regional (cuadro nro. 19).

Cuadro Nro.19
Auditorías in Situ

AÑO 2012					1° TRIMESTRE 2013				
TIPO ENTIDAD	NOMBRE	REVISIÓN IN SITU	REV. EXTRA SITU		TIPO ENTIDAD	NOMBRE	REVISIÓN IN SITU	REV. EXTRA SITU	
			GREC	RECUM				GREC	RECUM
BP	Bolivariano	2	2	12	BP	Bolivariano	0	0	3
BP	Guayaquil	1	2	12	BP	Guayaquil	2	0	3
BP	Litoral	4	4	12	BP	Litoral	0	1	3
BP	D Miro	1	2	12	BP	D Miro	0	0	3
BP	CoopNacional	1	2	12	BP	CoopNacional	4	0	3
BP	Amazonas	2	2	12	BP	Amazonas	2	0	3
BP	Delbank	2	4	12	BP	Delbank	0	1	3
BP	Pacífico	5	2	12	BP	Pacífico	1	0	3
BP	Territorial	13	6	12	BP	Territorial	6	1	2
BP	Machala	3	4	12	BP	Machala	2	1	3
SF	Leasingcorp S.A.	3	4	12	SF	Leasingcorp S.A.	0	1	3
SF	Firesa	1	2	12	SF	Firesa	0	0	3
SF	Consulcrédito	4	4	12	SF	Consulcrédito	0	0	3
SF	Global	1	2	12	SF	Global	0	0	3
SF	Interamericana	3	2	12	SF	Interamericana	0	0	3

Fuente y elaboración: Intendencia Regional de Guayaquil

ENTIDADES QUE INGRESARON / SALIERON DEL SISTEMA.

Mediante Resolución No.JB-2013-2433, del 17 de marzo de 2013, la Junta Bancaria resolvió declarar por terminado anticipadamente el "Programa de Regularización" al que fue sometido el Banco Territorial S.A., con resolución JB-2010-1659, del 16 de abril de 2010; y dispuso la suspensión de las operaciones del Banco por un plazo máximo de 15 días. Con Resolución No. JB-2013-2437, del 26 de marzo de 2013, se resolvió

rechazar el recurso de reposición ingresado y confirmar la resolución JB-2013-2433, del 17 de marzo de 2013. Mediante Resolución No. JB-2013-2438, del 26 de marzo de 2013, se resolvió: declarar la liquidación forzosa del Banco Territorial S.A.

CONTROL SISTEMA SEGUROS PRIVADOS. En cumplimiento de lo dispuesto a nivel estatutario las Direcciones de Auditoría del Sistema de Seguro Privado 4 y 5, implementaron el control de dicho sector, con base a los niveles de riesgo en el que se encuentran ubicadas cada una de las empresas de seguros y compañías de Reaseguros que se hallan bajo esta jurisdicción.

Durante el año 2012 las Direcciones de Auditoría del Sistema de Seguro Privado 4 y 5 de la Intendencia de Guayaquil realizaron las auditorías in situ y extra situ que se encuentran registradas en los cuadros nro. 20 y 21.

Producto de estas auditorías se determinaron varias observaciones por incumplimientos de normatividad, lo que dio lugar a la imposición de las sanciones previstas en el Art. 37 de la Codificación de la Ley General de Seguros, entre las que se incluyó la remoción de funcionarios de las compañías.

Cuadro Nro. 20

Seguros Privados. Auditorías in Situ

Año 2012			ASEGURADORAS DASSP5	AUDITORÍAS PLANIFICADAS	AUDITORÍAS PUNTALES
ASEGURADORAS DASSP4	AUDITORÍAS PLANIFICADAS	AUDITORÍAS PUNTALES			
			Bolívar S.A.	2	9
Colón S.A.	2	1	Balboa S.A.	1	4
Cóndor S.A.	0	2	Cauciones S.A.	1	2
Confianza S.A.	1	5	Mpfre Atlas S.A.	1	4
Ecuatoriano Suiza S.A.	1	6	Hispana S.A.	1	2
Generali S.A.	1	3	Latina Seguros S.A.	1	2
Long Life LLS Seguros S.A.	2	2	Latina Vida S.A.	1	1
Porvenir S.A.	1	4	La Unión S.A.	1	2
Rocafuerte S.A.	2	5	Reaseguradora del Ecuador	1	1
Sucre S.A.	1	1	Colari S.A. Agencia Asesora	1	
Aurota S.A. Agencia Asesora		1	Colcordes Agencia Asesora	1	
Dasu S.A. Agencia Asesora		1	Ecuaprimas Agencia Asesora	1	
Árbol de Oro S.A. Agencia Asesora		1	El Sol S.A. Agencia Asesora	1	
Zhmzuloagamaquilon Ag.Asesora		1	Serviseguros Agencia Asesora	1	
Corramer S.A. Agencia Asesora	1				
Gain Re Intermediario Reasegurador	1				
Olsare S.A. Intermediario Reasegurador	1				
Torres y Asociados		1			

1° TRIMESTRE 2013			1° TRIMESTRE 2013		
ASEGURADORAS DASSP4 2013	AUDITORÍAS PLANIFICADAS	AUDITORÍAS PUNTALES	ASEGURADORAS DASSP5	AUDITORÍAS PLANIFICADAS	AUDITORÍAS PUNTALES
Lon Life LLS Seguros S.A.	1		Bolívar S.A.	1	
Porvenir S.A.	1	2	Hispana S.A.		1
Rocafuerte S.A.	2		Latina Seguros S.A.		1
La Unión S.A.		1	Latina Vida S.A.		1
Intermediarios			Sucre S.A.	1	
Brokersems Agencia Asesora	1		Intermediarios Treatyre Cía. Ltda.		1

Fuente y elaboración: Intendencia Regional de Guayaquil

Cuadro Nro. 21

Seguros Privados. auditorías extra – situ realizadas año 2012

ASEGURADORAS DASSP5	CONTROL DE INVERSIONES	RESUMENES EJECUTIVOS	ANALISIS FINANCIERO	ESCALERA SUPERVISIÓN	AUDITORÍA EXTERNA	JUNTAS DE ACCIONISTAS	PUBLICACION BALANCE
Bolívar	12	12	4	4	6	1	1
Hispana	12	12	4	4	6	1	1
La Unión	12	12	4	4	6	1	1
Reasegura Ecuador	12	12	4	4	6	1	1
Río Guayas	3	3	1	1	2	0	1
Latina Seguros	12	12	4	4	6	1	1
Latina Vida	12	12	4	4	6	1	1
MAPFRE Atlas	12	12	4	4	6	1	1
Cauciones	10	10	3	3	2	0	0
ASEGURADORAS DASSP4	CONTROL DE INVERSIONES	RESUMENES EJECUTIVOS	ANALISIS FINANCIERO	ESCALERA SUPERVISIÓN	AUDITORÍA EXTERNA	JUNTAS DE ACCIONISTAS	PUBLICACION BALANCE
Sucre	12	12	4	4	6	1	1
Colón	12	12	4	4	6	1	1
Condor	12	12	4	4	6	1	1
Confianza	12	12	4	4	6	1	1
Ecu Suiza	12	12	4	4	6	1	1
Generali	12	12	4	4	6	1	1
Long Life	12	12	4	4	6	1	1
Porvenir	12	12	4	4	6	1	1
Rocafuerte	12	12	4	4	6	1	1
TOTAL	217	217	72	72	106	17	18

Fuente y elaboración: Intendencia Regional de Guayaquil

De igual manera, como resultado de la supervisión *in situ*, se puso a Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S.A. en Régimen de Regularización.

En el cuadro nro.22 se presentan las auditorías extra situ que se realizaron durante el primer trimestre del 2013.

Cuadro Nro. 22

Seguros Privados. auditorías extra – situ realizadas año 2012

ASEGURADORAS DASSP5	CONTROL DE INVERSIONES	RESUMENES EJECUTIVOS	ANALISIS FINANCIERO	ESCALERA SUPERVISIÓN	AUDITORÍA EXTERNA	JUNTAS DE ACCIONISTAS	PUBLICACION BALANCE
Sucre	3	3	1	1	2	1	1
Bolívar	3	3	1	1	2	1	1
MAPFRE Atlas	3	3	1	1	2	1	1
Confianza	3	3	1	1	2	1	1
Cóndor	3	3	1	1	2	1	1
Rea. Ecuador	3	3	1	1	2	1	1
Latina Seguros	3	3	1	1	2	1	1
Latina Vida	3	3	1	1	2	1	1
Hispana	3	3	1	1	2	1	1
ASEGURADORAS DASSP4	CONTROL DE INVERSIONES	RESUMENES EJECUTIVOS	ANALISIS FINANCIERO	ESCALERA SUPERVISIÓN	AUDITORÍA EXTERNA	JUNTAS DE ACCIONISTAS	PUBLICACION BALANCE
La Unión	3	3	1	1	2	1	1
Colón	3	3	1	1	2	1	1
Balboa	3	3	1	1	2	1	1
Ecu Suiza	3	3	1	1	2	1	1
Generali	3	3	1	1	2	1	1
Porvenir	3	3	1	1	2	1	1
Rocafuerte	3	3	1	1	2	1	1
TOTAL	48	48	16	16	32	16	16

Fuente y elaboración: Intendencia Regional de Guayaquil

ENTIDADES QUE INGRESARON / SALIERON DEL SISTEMA. En el año 2012 salió del mercado Cauciones Compañía de Seguros, por cuanto fue puesta en estado de liquidación forzosa.

CONTROL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL. En el Plan Operativo Anual de la INSS 2012, se planificó la ejecución de 15 auditorías: 9 a Fondos Complementarios y 6 a las Direcciones Provinciales del IESS de la jurisdicción de esta Dirección, las mismas que se cumplieron en su totalidad. Se ejerció control de los fondos:

- Fondo de Cesantía de los Servidores del Ministerio de Gobierno que laboran en la Gobernación de Los Ríos.
- Fondo de ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado.- Auditoría Integral y Seguimiento.
- Fondo de Cesantía de los Empleados del Ministerio de Gobierno del Guayas.
- Fondo de Cesantía de los Empleados Civiles de la Comisión de Tránsito del Ecuador.
- Fondo Complementario Previsional Cerrado de los Servidores de la Universidad Técnica de Machala.
- Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano.

Además, se desarrollaron 6 auditorías en las direcciones provinciales del IESS del Guayas, Los Ríos, Santa Elena y El Oro.



16. INTENDENCIA REGIONAL DE CUENCA

Durante el 2012 se consolidó el proceso de descentralización de la supervisión *extra situ* del sistema financiero privado en la Intendencia de Cuenca, cuyo inicio se remonta a finales del 2011.

De esta forma se alcanzó un proceso estructurado, que permite desarrollar localmente una evaluación consolidada e integral de los riesgos y de la solvencia de las entidades vigiladas, a fin de mantener una estrategia de supervisión más efectiva y eficiente, optimizando el uso de los recursos institucionales.



La proximidad geográfica permitió mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer el diálogo entre el supervisor y las entidades controladas, favoreciendo una gestión proactiva, en una etapa caracterizada por la introducción de reformas normativas relevantes, que atañen al núcleo del negocio de intermediación financiera.

CONTROL SISTEMA FINANCIERO. El segmento del sistema financiero privado controlado por la Intendencia Regional de Cuenca durante el año 2012 estuvo integrado por 1 banco privado, 2 sociedades financieras, 1 mutualista, 6 cooperativas de ahorro y crédito y 1 almacén general de depósito.

En cumplimiento de la planificación operativa prevista, la Intendencia de Cuenca realizó 17 inspecciones entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de marzo de 2013, distribuidas conforme se describe en los cuadros nro.23 y nro.24.

Los exámenes especiales concentran la mayor proporción de supervisiones realizadas por la Intendencia de Cuenca, como se muestra en el cuadro nro.25.

Cuadro Nro. 23

Número de inspecciones realizadas año 2012 y 1° trimestre 2013

INSTITUCIONES FINANCIERAS	2012	1° TRIMESTRE 2013
Bancos Privados	6	1
Sociedades Financieras	3	1
Cooperativas	4	
Mutualistas	2	
TOTAL	15	2

Fuente: Intendencia Regional de Cuenca
Elaboración: Subdirección de Estudios

Cuadro Nro. 24

Tipo de inspecciones realizadas

TIPO DE INSPECCIÓN	2012	1° TRIMESTRE 2013
Focalizada	5	
Especial	10	2
TOTAL	15	2

Fuente: Intendencia Regional de Cuenca
Elaboración: Subdirección de Estudios

Cuadro Nro. 25

Auditorías in situ especiales ejecutadas por el área de seguros. Agencias asesoras productoras de seguros

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TIPO DE ENTIDAD	INICIO	FIN
Interacacia Cía. Ltda.	Agencia Asesora Productora de Seguros	2012-06-07	2012-06-07
Constitución S.A.	Empresa de Seguros y Reaseguros	2012-06-19	2012-06-22
María Lorena Cárdenas	Agente de Seguros Sin Relación de Dependencia	2012-07-02	2012-07-03
Seguros Porvenir S.A.	Empresa de Seguros y Reaseguros	2012-09-06	2012-09-07
Panamericana del Ecuador C.A.	Empresa de Seguros y Reaseguros	2013-02-25	2013-03-01

Fuente: Intendencia Regional de Cuenca
Elaboración: Subdirección de Estudios

De las supervisiones *in situ* realizadas se determinaron importantes recomendaciones para las instituciones financieras inspeccionadas, relacionadas sobre todo con la implementación sólida y consistente de los principios de gobierno corporativo, así como la adopción efectiva de un sistema de administración integral de riesgos, dentro del cual se puso especial atención a la vigencia plena del esquema de manejo del riesgo operacional.

Del proceso continuo de vigilancia *extra situ* se obtuvieron requerimientos específicos en áreas relevantes de gestión de las instituciones controladas de la jurisdicción; en particular, en el caso de una institución financiera, y atento al desempeño económico registrado, se requirió un plan de regularización orientado a fortalecer el negocio y asegurar su sostenibilidad en el tiempo; de la misma forma, se requirió un plan de acción contingente para atender deficiencias en su gestión de liquidez, producto de lo cual se consiguió restaurar las condiciones de operatividad regular del negocio y la adopción de un cronograma de ajustes para afianzar un proceso ordenado de gestión de liquidez a corto plazo.

Particular importancia mereció la revisión en campo del cumplimiento de las disposiciones del artículo 312 de la Constitución de la República en las entidades de la región, en el marco de un proceso a nivel nacional con alcance y procedimientos estandarizados delineados desde la Intendencia Nacional.

CONTROL SISTEMA SEGUROS PRIVADOS. Por su parte, las entidades del sistema de seguro privado controladas por la Intendencia Regional de Cuenca comprenden: 1 matriz de empresa de seguros, 11 sucursales de empresas de seguros, 12 agencias de empresas de seguros, 36 agencias asesoras productoras de seguros, 34 agentes de seguros sin relación de dependencia, 3 peritos inspectores de riesgo y 5 peritos ajustadores de siniestros, dando un total de 102 entes controlados. En este segmento, se realizaron 5 auditorías a las



agencias asesoras productoras de seguros (personas jurídicas) y 1 a la empresa de seguros azuaya Vazseguros S.A. con domicilio en Cuenca.

Cuadro Nro. 26

Tipo de inspecciones realizadas agencias asesoras productoras de seguros

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	INICIO	FIN
Zseguros Astein Cía. Ltda.	2012-04-27	2012-06-19
Asobrocue Cía. Ltda.	2012-05-08	2012-05-28
Bypsa S.A.	2012-07-12	2012-07-26
Camacho Abad Cía. Ltda.	2012-07-24	2012-08-02
Johnson & Asociados C. Ltda.	2012-07-24	2012-08-02
Vazseguros S.A.	2012-11-12	2012-12-19

Fuente: Intendencia Regional de Cuenca
Elaboración: Subdirección de Estudios

Con la supervisión realizada, en términos generales se ha generado una actitud de mayor cuidado en la observancia irrestricta de la normativa legal por parte de las entidades controladas. Con respecto a su cumplimiento, las auditorías in situ planificadas para el año 2012 se han cumplido en un 100% por parte de esta Intendencia Regional de Cuenca.

ENTIDADES QUE INGRESARON/SALIERON DEL SISTEMA. En el curso del primer trimestre de 2013 se incorporó al control de la Intendencia de Cuenca el sistema de seguridad social, conformado por 7 fondos previsionales complementarios, domiciliados en las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. De ellos, 5 se encuentran activos y 2 se hallan en proceso de liquidación. También forma parte de este sistema el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con las líneas de negocio: Unidades Médicas Internas, Prestadores externos y Mora patronal.

Al cierre del año 2012, y acorde con la vigencia de las disposiciones contempladas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario y sus regulaciones conexas, salieron del sistema de instituciones financieras bajo control de la Intendencia de Cuenca 6 cooperativas de ahorro y crédito: Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda., Jardín Azuayo, MEGO, CACPE Biblián, CACPE Loja, Padre Julián Lorente.

Las instituciones financieras supervisadas por la Intendencia de Cuenca abrieron 3 nuevas oficinas de atención al público, 2 agencias en la provincia de Pichincha y 1 oficina especial en la provincia del Guayas.

17. INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO

Supervisión extra situ. En el periodo 2012 se han elaborado mensualmente los reportes de cumplimiento (RECUM) de las seis entidades que se encuentran bajo el control de la Intendencia de Portoviejo; y, dado el perfil de riesgo de las referidas entidades se aplicó la estrategia de supervisión *extra situ* correctiva, con la emisión de los informes GREC de seguimiento con una periodicidad trimestral, procesos que se ejecutaron de conformidad a lo establecido en MUS.

En el primer trimestre del 2013 se ejecutan los mismos procesos para el Banco Comercial de Manabí S.A.

Supervisión in situ. En el plan operativo anual 2012, se establecieron seis supervisiones in situ focalizadas para las entidades financieras bajo el control operativo de la Intendencia de Portoviejo, que corresponden a un banco privado y cinco cooperativas de ahorro y crédito, las visitas registraron un grado de cumplimiento del 100%.

CONTROL SISTEMA FINANCIERO. Durante el año 2012, las entidades del sistema financiero bajo el control operativo de la Intendencia de Portoviejo son: El Banco Comercial de Manabí S.A y las Cooperativas de Ahorro y Crédito 15 de abril, Comercio, Chone, Calceta y Santa Ana Ltda.



Banco Comercial de Manabí S.A. La supervisión tuvo como objetivo realizar el monitoreo *in situ* al cumplimiento del plan de acción presentado por la Entidad.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Ana Ltda. Se realizó la evaluación del Subcomponente Gobierno Corporativo y el seguimiento, relacionado con la evaluación del riesgo de liquidez.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Calceta Ltda. Se evaluó el cumplimiento del plan de acción presentado por la entidad para superar deficiencias determinadas en supervisión *in situ* realizada en el 2011, relacionado con cartera de crédito, riesgo operativo y riesgo de liquidez y evaluación del componente de cumplimiento.

Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda. Se evaluó el cumplimiento del plan de acción presentado por la entidad relacionado con la cartera de vivienda y cuentas de gastos. Adicionalmente la Dirección Nacional de Riesgo realizó la evaluación del riesgo legal.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Comercio Ltda. Se evaluó las líneas de negocios, de consumo y la implementación de la norma de riesgo operativo.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Chone Ltda. Se evaluó la línea de negocios Microcrédito y el subcomponente Gobierno Corporativo.

CONTROL SISTEMA SEGUROS PRIVADOS. Las entidades que conforman el sistema de seguros privados que se encuentran bajo el control de la Intendencia de Portoviejo corresponden a 20 Agentes Asesores Productores de Seguros sin Relación de Dependencia y 2 Agencias Asesoras Productoras de Seguros.

CONTROL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL. Mediante Resolución ADM-2012-10779 de 6 de febrero de 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la SBS, en este estatuto se incorporan para la Intendencia de Portoviejo los procesos de supervisión extra situ e in situ para entidades que conforman el Sistema de Seguridad Social, las que corresponden a la Dirección Provincial Manabí del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y a dos Fondos Complementarios actualmente registrados. En la planificación operativa del año 2013, por primera ocasión se incluyen para la Intendencia de Portoviejo, actividades de supervisión en entidades que conforman el sistema de seguridad social, cuyo ámbito de aplicación corresponde a la Dirección Provincial del IESS-Manabí y a los fondos complementarios con domicilio en esta provincia.

En el primer trimestre del 2013, se inicia este proceso con la capacitación de los servidores que ejecutaran las actividades de supervisión en entidades del sistema de seguridad social, para tal efecto en los meses de febrero y marzo de 2013 se integraron a los equipos de las supervisiones que se estaban desarrollando en las ciudades de Quito y Guayaquil.

ENTIDADES QUE INGRESARON / SALIERON DEL SISTEMA. Con la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, las cooperativas de Ahorro y Crédito 15 de Abril, Comercio, Santa Ana, Chone y Calceta, a partir del 1 de enero de 2013 dejaron de estar bajo el control de la esta Intendencia de Portoviejo.

CAPÍTULO 4

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA
SUPERINTENDENCIA





La Intendencia Nacional de Gestión, colabora con el Superintendente en el manejo técnico y operativo de los procesos habilitantes de apoyo y en la gestión administrativa de la Institución y tiene bajo su control directo a la Coordinación General Administrativa Financiera y a la Coordinación General de Tecnología.

El Superintendente cuenta además con la asesoría de la Coordinación General de Planificación, Coordinación de Imagen Corporativo y Auditoría Externa y con el apoyo permanente de la Secretaría General.

18. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PLANIFICACIÓN

Para el ejercicio de las competencias constitucionales y legales, la SBS aplica un modelo de gestión organizacional basado en los principios y lineamientos de la administración por procesos, con un enfoque hacia la productividad y a la generación de productos y servicios que satisfagan los requerimientos y demandas de los clientes y usuarios.

La Coordinación General de Planificación y Control de Gestión durante el período 2012 colaboró en la obtención de productos tales como:

- Diseño y construcción del sistema de indicadores de medición de la estrategia de la SBS, con la actualización del Plan Estratégico Institucional y la elaboración del modelo metodológico para la identificación, formulación y seguimiento de proyectos. El Plan Estratégico 2013-2016 fue aprobado mediante resolución ADM-2012-11226.
- Actualización del Manual de Procesos y Procedimientos.
- Elaboración del Perfil para Gestión de Procesos, definiendo el propósito, alcance, líder del proceso, definiciones, políticas, indicadores de gestión y documentos necesarios para la aplicación de los procesos, así como también una rediagramación de los

flujogramas que permitan un mejor entendimiento y empoderamiento de los funcionarios.

- Determinación de la planta mínima necesaria para la gestión organizacional por procesos.
- Estimación del ciclo de los procesos institucionales.
- Elaboración de indicadores de gestión que permitan proporcionar a los responsables de planeación y control de cada uno de los grupos operativos, información permanente e integral sobre su desempeño e insumos necesarios para su autoevaluación y toma de correctivos.
- Levantamiento de información por todas las áreas de la Institución, identificando la necesidad de la creación de nuevos procedimientos para coordinar y organizar de mejor manera las actividades que se realizan. A partir de dicha necesidad, se crearon 90 procesos adicionales que han sido incorporados al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.
- Mediante resolución ADM-2013-11452 de 2 de abril de 2013 se expidió el Manual de Procesos y Procedimientos y con resolución ADM-2013-11484 se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la SBS, que constituye uno de los ejes fundamentales para integrar y canalizar la actividad productiva de la Institución hacia la protección del interés público, esto es, la manera como se realiza el trabajo al interior de la organización para cumplir con las funciones de regulación, control y supervisión de los sistemas financieros privado y públicos, de seguro privado y de seguridad social.

La estructura organizacional de la SBS (gráficos 5, 6 y 7) está alineada a los procesos que generan los productos institucionales. Consecuentemente, la conducción administrativa y técnica de cada uno de los procesos está asociada a un responsable, que no es otro que la unidad administrativa encargada su ejecución. Las unidades administrativas deben garantizar la calidad de los productos y servicios, la utilización eficiente de los recursos, la optimización de los procesos y la satisfacción de los clientes internos y externos. Para garantizar el cabal cumplimiento de su misión, responsabilidades y objetivos, la SBS está integrada por unidades gobernantes, habilitantes de asesoría, agregadoras de valor (en supervisión, regulación y normativa, administración de la información, atención y educación al usuario), habilitantes de apoyo (administración del talento humano, gestión administrativa y financiera; administración de recursos tecnológicos y secretaría general) y de representación geográfica. Este esquema busca: mejorar la productividad en la generación de productos y servicios; evitar la duplicación de actividades; y, lograr la integración y complementariedad entre las diferentes unidades administrativas con las Intendencias Regionales.

Gráfico Nro. 5

Organigrama de posición de la Superintendencia de Bancos y Seguros

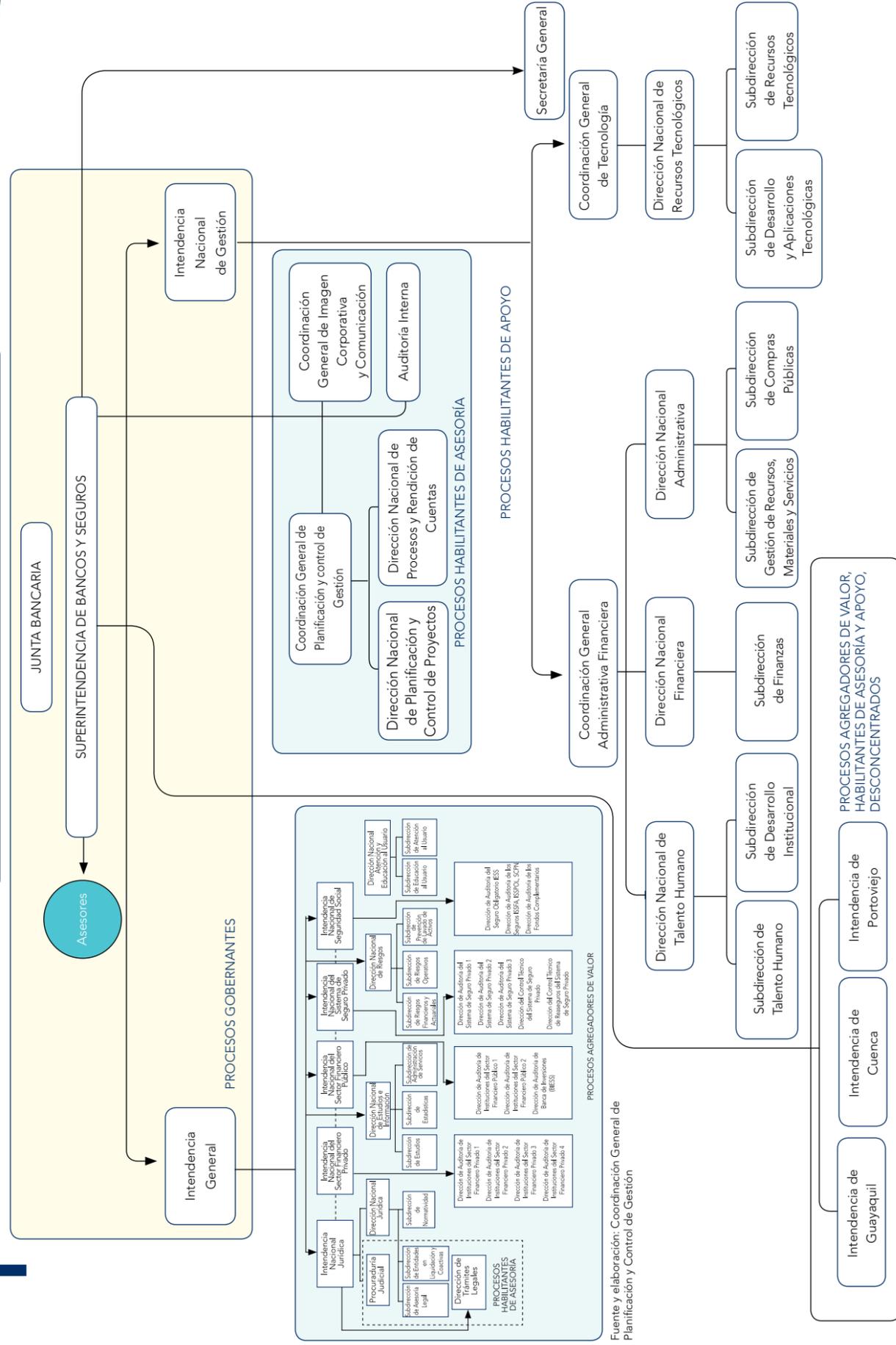


Gráfico Nro. 6

Organigrama de posición de la Intendencia Regional de Guayaquil

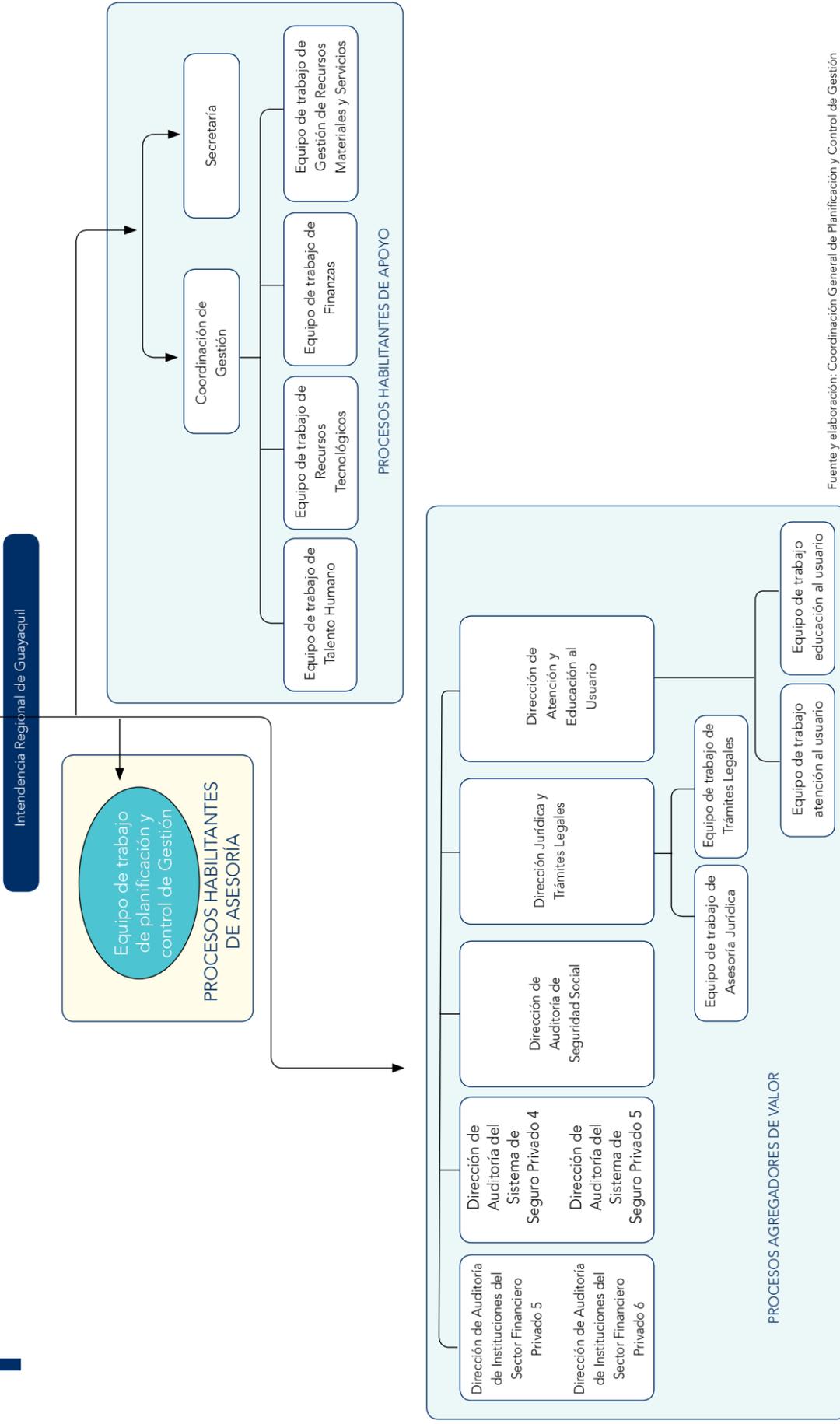
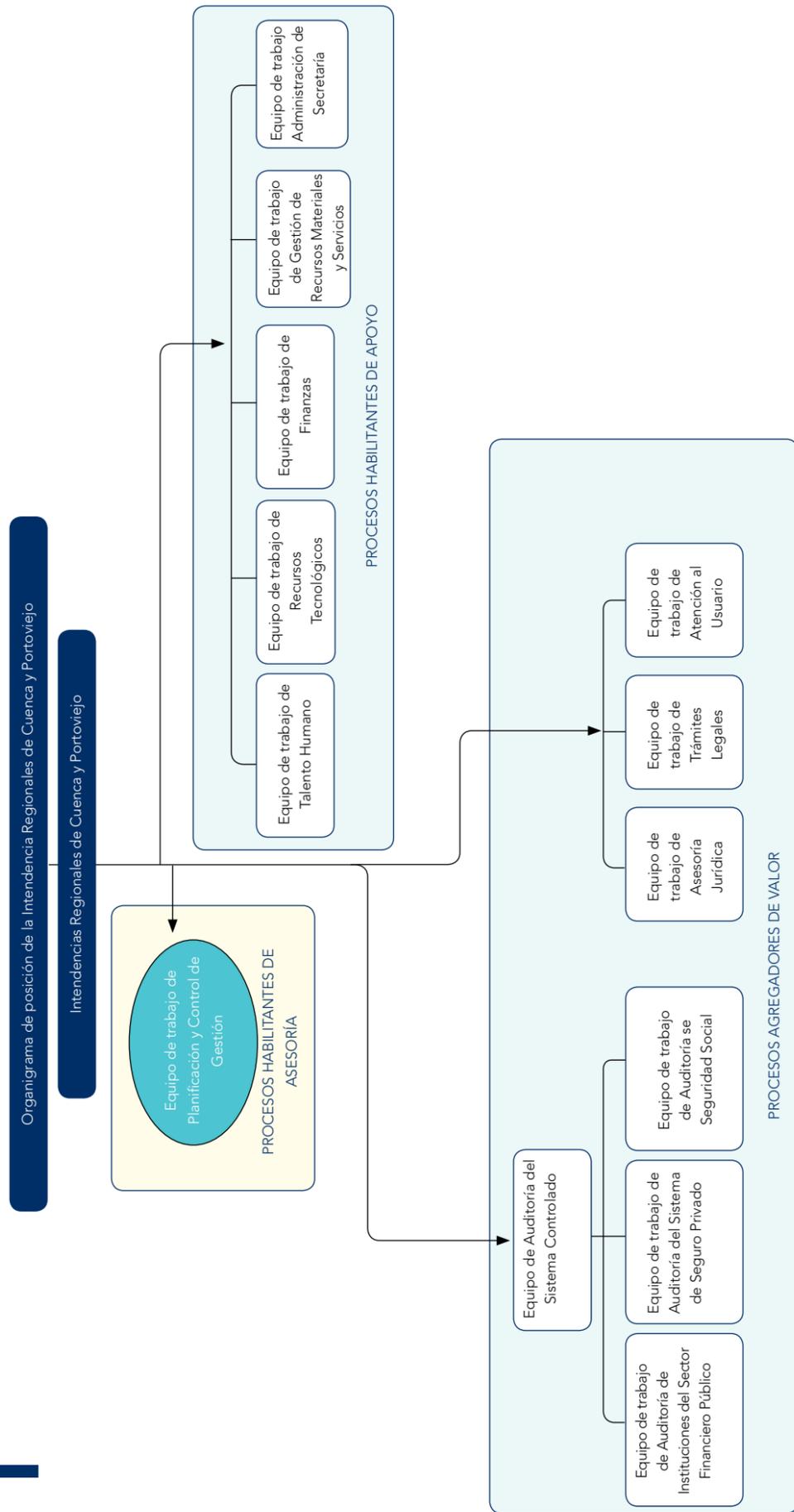
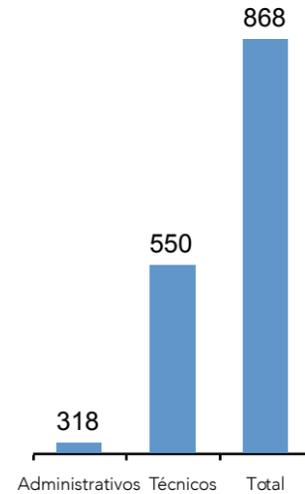


Gráfico Nro. 7



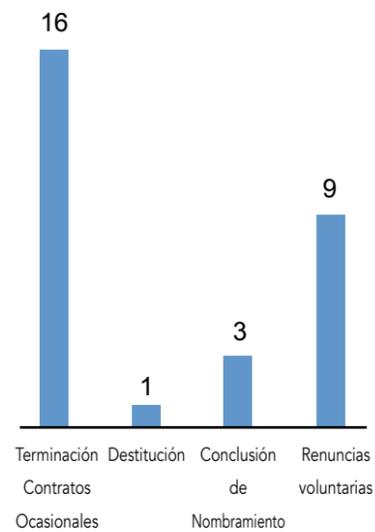
Fuente y elaboración: Coordinación General de Planificación y Control de Gestión

Gráfico Nro. 8
Personal de la Superintendencia de Bancos y Seguros



Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano

Gráfico Nro. 9
Salida del Personal de la SBS



Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano

19. RECURSOS

19.1 Talento humano

La Dirección Nacional del Talento Humano es la unidad responsable de la gestión y desarrollo del personal de la SBS, y se encuentra conformada por la Subdirección del Talento Humano y la Subdirección de Desarrollo Institucional.

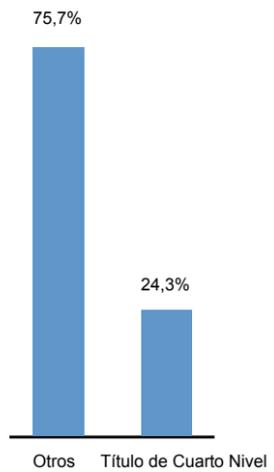
La SBS, a marzo de 2013, cuenta con 793 servidores y 75 trabajadores, distribuidos el 36,6% con personal administrativo y el 63,4% en personal técnico (gráfico nro.8).

Entre enero del año 2012 y marzo de 2013, se produjeron ingresos de personal bajo la modalidad de contrato (127) y se otorgaron 107 nombramientos provisionales.

En este lapso salieron de la SBS 30 servidores: 16 por el término de sus contratos ocasionales, 9 por renuncias voluntarias, 3 por la conclusión de su nombramiento y 1 por destitución (gráfico nro.9).

En cuanto al nivel académico de los servidores, cabe resaltar la relevante participación de profesionales con cuarto nivel de preparación; servidores con especialidades, maestrías o doctorados, que representan el 24,3 % del personal (gráfico nro.10), lo cual redonda en el trabajo técnico institucional.

Gráfico Nro. 10
Nivel Académico del Personal de la SBS



Fuente y Elaboración: Dirección Nacional de Talento Humano

PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Conforme a la normativa vigente, se procedió a implementar los planes de renuncias y retiro voluntarios del personal.

Mediante Circular DNTH-2012-028 de 21 de diciembre de 2012, se puso en conocimiento de todos los servidores el inicio del Plan Institucional Anual de Renuncias Voluntarias para el año 2013. El señor Superintendente, mediante sumilla inserta en el memorando No. ING-DNTH-2013-078 de 3 de abril de 2013, aprobó el plan institucional anual de renuncias voluntarias para el año 2013 y el correspondiente cronograma de aplicación, conforme lo establecido en el artículo 286 del Reglamento General de la LOSEP; y, el artículo 4 del Acuerdo Ministerial MRL-2011-00158 de 7 de junio de 2011, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 467 de 10 de junio de 2011. En la Planificación referida se inscribieron 47 servidores.

Asimismo, mediante Circular DNTH-2012-029 de 21 de diciembre de 2012, se informó sobre el inicio del Plan Anual de Retiro Voluntario por Jubilación para el año 2013, conforme lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento, para tal efecto, 13 servidores han solicitado se les incluya en el referido Plan de Jubilación.

Actualmente, tanto del Plan Institucional Anual de Renuncias Voluntarias para el año 2013, como el Plan Anual de Retiro Voluntario por Jubilación, se encuentran en proceso de acuerdo con el cronograma aprobado.

PASANTÍAS

Mediante Resolución ADM-2013-11340 de 31 de enero de 2013, se actualizó el Reglamento de Pasantías y Prácticas de la SBS. Adicionalmente, la Institución ha suscrito convenios de pasantías con universidades privadas y públicas: Universidad de las Américas, Escuela Politécnica Nacional, Universidad San Francisco de Quito, Universidad Politécnica Salesiana, Universidad Técnica Particular de Loja, Universidad Central del Ecuador y Pontificia Universidad Católica del Ecuador. En el año 2012, se incorporaron 90 pasantes a la entidad, el 80% en procesos de la cadena de valor y el 20% en procesos de apoyo y de soporte.

SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO

La SBS ha aplicado convocatorias para cubrir sus vacantes institucionales mediante la evaluación competitiva y transparente de la idoneidad de las y los aspirantes que reúnan los requerimientos establecidos para el puesto a ser ocupado, garantizando la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión de las personas con discapacidad y grupos de atención prioritaria.

El 20 de noviembre de 2011 se convocó al Concurso de Méritos y Oposición No. SBS-C-2011-001, para cubrir tres vacantes en la Intendencia de Cuenca. Dicho concurso concluyó en el mes de marzo de 2012, resultando tres ganadores, de los cuales el momento de la posesión dos eran servidores de la SBS.

De igual manera en el mes noviembre del 2011 se convocó al concurso SBS-G-2011-001, para cubrir dieciséis vacantes en la Intendencia de Guayaquil, este concurso concluyó en el mes de agosto de 2012, seis posiciones quedaron desiertas y se emitieron diez nombramientos provisionales.

El 11 de marzo de 2012, se convocó al Concurso de Méritos y Oposición No. SBS-Q-2012-001,



para llenar 105 vacantes, en la Matriz Quito, resultando ganadores veinte y cinco postulantes externos a la SBS y treinta y nueve servidores de carrera de la Institución. Se incorporaron cincuenta y nueve servidores con nombramiento provisional.

La SBS convocó el 12 de diciembre de 2012 al concurso de Méritos y Oposición SBS-2012-003, para llenar treinta y ocho vacantes: treinta para la Matriz Quito y ocho para la Intendencia de Guayaquil.

El 7 de enero de 2013 se convocó al concurso Méritos y Oposición SBS-2013-001 para llenar 10 vacantes en la Matriz Quito.

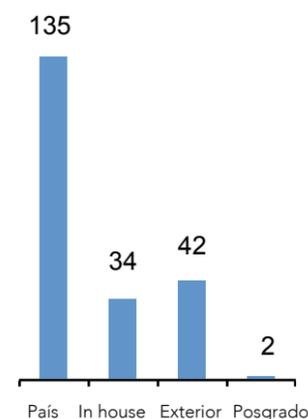
El 13 de enero se convocó al concurso de Méritos y Oposición SBS-2013-002 para llenar treinta y dos vacantes: Para la Matriz Quito veinte y dos vacantes, cinco para la Intendencia de Guayaquil y cinco para la Intendencia de Cuenca.

En los tres concursos antes citados se postularon un total de 9.700 candidatos, de los cuales 3.500 aprobaron la etapa de verificación a la postulación, 448 asistieron a rendir las pruebas de conocimiento técnico para Quito, 158 para Guayaquil y 65 para Cuenca. Actualmente los tres Concursos de Méritos y Oposición se encuentran en la etapa de Apelaciones a las pruebas de Conocimientos Técnicos.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO

A través de la Dirección Nacional del Talento Humano se ha llevado a cabo durante el año 2012 y el primer trimestre del año 2013, la planificación, organización y ejecución de eventos de formación y capacitación, que garanticen el desarrollo profesional de las y los servidores públicos – entre ellos los trabajadores y trabajadoras de la SBS - propiciando la adquisición de conocimientos e innovación de productos y proyectos, para el mejoramiento de la calidad de los servicios y responder a las necesidades de la ciudadanía

Gráfico Nro. 11
Eventos Ejecutados año
2012



Fuente y Elaboración: Capacitación

con altos niveles de eficiencia y eficacia. Estos eventos de formación y capacitación se han realizado con el fin de cumplir con uno de los objetivos institucionales propuestos en el Plan Estratégico 2012 y 2013-2016 sobre "Mejorar el nivel de desempeño, innovación, satisfacción y compromiso del talento humano".

El Plan de Capacitación Institucional se fundamenta en los objetivos y necesidades de cada unidad administrativa, alineados con la misión y visión institucional. Como se visualiza en los gráficos Nro.11 y Nro.12, durante el año 2012, se han ejecutado 213 eventos:

- 135 bajo las modalidades semipresenciales y presenciales realizadas en el país, con la participación de 2.050 servidores y trabajadores.
- 24 bajo la modalidad In house, beneficiando a 972 participantes.
- 42 eventos en el exterior a los que asistieron 66 servidores, a nivel nacional; y,
- 2 servidores fueron beneficiados con el 50% del costo total del programa de postgrado.

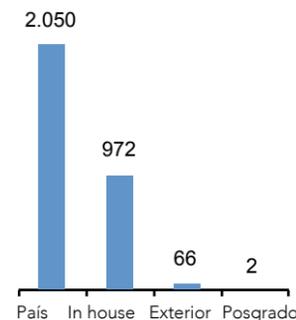
Con el desarrollo de estos programas se logró capacitar no solo al personal técnico y administrativo de la institución sino al personal que se encuentra bajo el Código de Trabajo. De esta manera, la SBS, cumple con la disposición de la máxima autoridad de capacitar con 4 eventos a todos y cada uno de los servidores/as y trabajadores/as de la Institución a nivel nacional.

Adicionalmente es preciso señalar que para el año 2013, la Dirección Nacional del Talento Humano se encuentra ejecutando el Plan Anual de Capacitación, con una malla curricular acorde a las necesidades académicas de cada unidad y puesto de trabajo.

En el gráfico nro. 13 se detalla la ejecución de 17 eventos de capacitación en el primer trimestre del 2013, beneficiándose 138 participantes en las diferentes modalidades a nivel nacional:

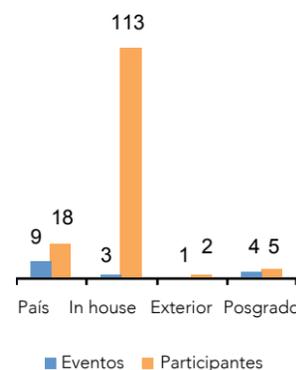
- 9 eventos bajo la modalidad semipresencial y presencial realizados en el país, con la participación de 18 servidores y trabajadores.
- 3 bajo la modalidad **In house**, beneficiando a 113 participantes.
- 1 en modalidad **on line** en el cual participaron 2 servidores y.
- 4 eventos en el exterior a los que asistieron 5 servidores, a nivel nacional.

Gráfico Nro.12
Participantes en los
Eventos Ejecutados año
2012



Fuente y Elaboración: Capacitación

Gráfico Nro.13
Eventos Ejecutados
Primer Trimestre 2013



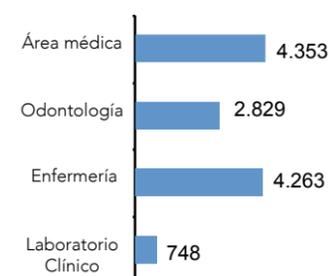
Fuente y Elaboración: Capacitación

Gráfico Nro.14
Evaluación de desempeño
febrero a diciembre 2012



Fuente: Capacitación / Elaboración:
Subdirección de Estudios

Gráfico Nro.15
Atenciones realizadas
periodo 2012



Fuente: Servicio Médico Odontológico
Elaboración: Subdirección de Estudios

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Servicio Público, así como, a la Norma Técnica emitida por el Ministerio de Relaciones Laborales, se ejecutó el proceso de Evaluación del Desempeño de los servidores de la SBS a nivel nacional, por el período comprendido de febrero a diciembre del 2012, obteniéndose resultados favorables para el personal, quien fue calificado en un 83,2% como excelente y 9,5% como muy bueno. (gráfico nro.14).

Posteriormente, el 12 de marzo de 2013, la Intendencia Nacional de Gestión autorizó la ejecución del Plan Anual de Evaluación de Desempeño para el año 2013, al momento se encuentra desarrollada su primera fase, que comprende el seminario de socialización sobre la aplicación del formulario de evaluación, llevada a cabo en el Auditorio "Jorge Cornejo Rosales" para los servidores de la oficina de Quito.

CONTROL DE ASISTENCIA

A partir del 10 de marzo del 2012, inició el funcionamiento del nuevo sistema de control de asistencia, mediante la utilización el sistema biométrico de la huella dactilar. La implementación de este sistema, permitió obtener información sistematizada del control de asistencia de los servidores tanto de la oficina de Quito como de las Intendencias Regionales, situación que antes no era posible ya que cada Intendencia llevaba su propio método de control de asistencia.

SERVICIO MÉDICO ODONTOLÓGICO (SMO)

Este servicio tiene como objetivo el fomento y promoción de la salud, entendida como un estado de bienestar físico, mental y social. Las acciones a su cargo pretenden modificar positivamente el entorno del funcionario de la SBS en sí mismo, en la familia y en la Institución bajo principios de igualdad, calidad, integridad, oportunidad y accesibilidad.

En la parte médica el SMO brinda atención a los funcionarios y servidores de la Institución, buscando como fin primordial la salud física y oral, considerados elementos de bienestar, convivencia, participación y contribución a la colectividad.

Durante el año 2012 se atendió a 12.193 pacientes y en el primer trimestre del 2013 a 2.911, tal como se describe en los gráficos 15 y 16, respectivamente.

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Conscientes de la importancia de velar por la salud y seguridad de los servidores y trabajadores de la SBS y de conformidad con lo establecido en el artículo 434 del Código de Trabajo, mediante oficio No. SBS-DNTH-2012-275 de 29 de febrero de 2012, la Institución presentó en el Ministerio de Relaciones Laborales el Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional de los Servidores y Trabajadores de la SBS. Dicho reglamento incluye las medidas necesarias para la protección y prevención de los riesgos de trabajo y las medidas de seguridad de cumplimiento obligatorio por parte de la SBS y de los servidores y trabajadores.

19.2 Tecnología

La Coordinación General de Tecnología (CGT), encamina sus esfuerzos al cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales, brindando el apoyo técnico necesario para la ejecución de los procesos de supervisión y administrativos internos, mediante una adecuada, oportuna y segura gestión de los recursos tecnológicos a su cargo, actividades desarrolladas conforme las mejores prácticas y estándares del medio, en beneficio de la Institución y la colectividad.

En ese sentido a continuación se describen las principales acciones tomadas por la CGT en el período comprendido entre enero del 2012 a marzo del 2013:

Gestión de Desarrollo y Aplicaciones Informáticas

Mantenimiento de Aplicaciones:

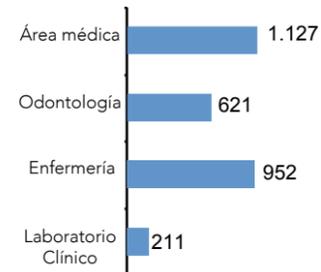
- Rediseño de estructuras de inversiones para el sistema financiero privado.
- Adecuación de los procesos de cuentas corrientes a la nueva norma.
- Pedidos de información de entidades gubernamentales, CFN, MCPEC, MCPE, entre otros.
- Actualización y mejora de estándares para seguimiento y control de proyectos.
- Estandarización de plantillas para la generación de documentos.

Desarrollo de Aplicaciones:

- Rediseño del sistema de operaciones activas y contingentes bajo la nueva norma de calificación de activos.
- Sistema de control de usuarios para aplicaciones cliente servidor.
- Sistema de Información Gerencial para el Control del Fondo de Liquidez y COSEDE.

Gráfico Nro.16

Atenciones realizadas
I Trimestre 2013



Fuente: Servicio Médico Odontológico
Elaboración: Subdirección de Estudios



- Implementación de Pentaho como reporteador y BI (Inteligencia de Negocios).
- Implementación de Alfresco como ECM, repositorio para documentos digitalizados, primera fase.
- Implementación de JBoss como servidor de aplicaciones.
- Implementación de CAS/LDAP como servicio de SSO (Single Sign On), entre las aplicaciones, primera fase.
- Sistema de población de identificaciones.
- **Migración** de la capa media (servidor de aplicaciones, bus de servicios, servidor de accesos) hacia software libre.

Gestión de Recursos Tecnológicos

Sistemas de procesamiento de datos y servicios informáticos

- Ampliación y actualización de servidores de aplicaciones, datawarehouse, correo electrónico y servidores de red.
- Actualización del software de sistema de correo electrónico.
- Ampliación de la capacidad de almacenamiento para base de datos de producción.
- Adquisición de licenciamiento de software de base de datos para datawarehouse.
- Implementación de sistema de respaldos para servidores con virtualización.
- Adecuación del centro de cómputo de la oficina matriz: aire acondicionado y centro de carga.

- Renovación de contratos de mantenimiento de hardware y software base para: servidores de datos, equipos de comunicaciones, infraestructura de usuario final, servicios informáticos, accesos a la red de datos, equipos de apoyo eléctrico y climatización.

Sistemas de comunicaciones y seguridades lógicas:



- Renovación de la red de datos LAN horizontal de la oficina matriz.
- Consultoría de seguridades lógicas aplicada a la plataforma tecnológica institucional.
- Consultoría para el afinamiento de aplicaciones de usuario final.
- Consultoría para la implementación de la aplicación de atención al cliente en alta disponibilidad.
- Consultoría para la implementación de certificados digitales web.
- Ampliación de la capacidad de los enlaces de datos con acceso a internet y para red extendida entre la oficina matriz y regionales.
- Implementación de enlace Interministerial.
- Implementación de acceso a internet para la Intendencia de Guayaquil.
- Implementación de ancho de banda y compresores de datos para la comunicación entre la oficina matriz y regional de Guayaquil.
- Implementación de seguridades lógicas para la red de datos de Guayaquil: firewall, IDS, administrador de tráfico de internet.
- Adquisición de teléfonos IP.
- Implementación de red wireless segura en la oficina matriz.
- Implementación de servidor caching para conexiones web.

Apoyo a usuarios finales

- Mejoramiento del sistema de audio de la sala de Junta Bancaria.
- Adquisición de equipos de usuario final: 185 portátiles y 100 de escritorio, 5 IPAD, 23 impresoras departamentales, 29 impresoras personales, 97 ups personales.
- Adquisición de 36 licencias de software ACL especializado para supervisión.
- Adquisición de 130 licencias de software de oficina office 2010, 4 licencias windows 2008 server enterprise edition y 10 licencias Windows 2008 Server Standar Edition.
- Adquisición de licencias: 15 visio, 38 project y 10 adobe.
- Renovación de licencias de software especializado 8 @Risk, 5 SPSS.
- Ampliación de licenciamiento del Sistema Autoaudit, en apoyo a auditoría interna.
- Repuestos, dispositivos y recuperación de información, incluyéndose: equipos informáticos de usuario final; dispositivos de almacenamiento externo, recuperación especializada de información de discos duros.

Gestión de Control de Calidad y Seguridades de la Información

Plan de Seguridades:

- Elaboración de la propuesta de un esquema de manual de gestión de seguridad de la información (MSGI), cuyo detalle de las políticas asociadas serán desarrollados durante los próximos 5 años.
- Elaboración de la política detallada para desarrollo de aplicaciones informáticas con sus respectivos estándares y formatos para documentación.
- ITIL y Norma ISO 20000:
- Ejecución del proyecto "Concientización del uso de la mesa de servicio como único punto de contacto para todos los funcionarios de la SBS". Actualmente se encuentra en operación en la CGT.

Control de Calidad de Aplicaciones:

- Ejecución del control de calidad de aplicaciones desarrolladas y de especificaciones técnicas

Investigación de Incidentes

- Incidentes relacionados con tecnología de información.

Levantamiento de Procesos:

- Levantamiento y mejoras de los procesos de control de calidad y gestión de la seguridad de la información.
- Apoyo a la gestión de la Coordinación.



19.3 Infraestructura

Las labores de infraestructura y mejoras en oficinas ejecutadas durante el año 2012 se resumen a continuación:

- Realización del proceso, trámites y seguimiento de la entrega del Centro de Capacitación Edgar Cornejo Menacho al Ministerio del Deporte de acuerdo al decreto Nro.1727 en el que el señor Presidente de la República dispuso que: *“Todas las instalaciones e infraestructura deportiva y recreacional con que cuentan las diversas entidades de la administración pública central e institucional, pasen a ser administradas por el Ministerio del Deporte. Se exceptúa las instalaciones de las Fuerzas Armadas y Policía”*.
- Elaboración de documentos contractuales y supervisión del contrato 31-2012; CLC-SBS-018-2012 de Consultoría de los Estudios y diseño para la remodelación integral del edificio matriz de la SBS en la ciudad de Quito.
- Informes técnicos de valoración de bienes inmuebles de propiedad y en garantías de las entidades del sistema financiero controladas por la SBS en el país y otros requeridos por la autoridad (272 inmuebles).
- Informes de la subcomisión técnica del análisis de la documentación presentada dentro del proceso de contratación directa, CD-SBS-085-2011 referente a la fase 2 final del contrato 036-2011 de consultoría para el estudio y diseño de distribución de áreas, ingenierías: eléctrica, sanitarias, instalaciones de voz de datos y climatización de la Intendencia Regional de Guayaquil.

19.4 Equipo y mobiliario

Durante el año 2012 y primer trimestre de 2012 se ejecutaron los siguientes procesos de adquisición:

- Un terreno por un valor de USD 870,5 miles más IVA para la Intendencia de Guayaquil.

- Sistema de control de accesos y asistencias con el uso de tecnología biométrica a nivel nacional por un costo de USD 241,8 miles más IVA.
- Implementación de compresores de comunicación WAN para enlace de Quito y Guayaquil y un sistema de prevención de intrusos en la Intendencia de Guayaquil por un valor de USD 194,7 miles más IVA.
- Un sistema de cableado estructurado horizontal de la red, oficina Quito por USD 339,5 miles más IVA.
- Servidores por un monto de USD 915,6 miles más IVA, instalados en la oficina matriz Quito e Intendencia de Guayaquil.

20. GESTION FINANCIERA

Ejecución presupuestaria 2012. Con base a la atribución que le concede el artículo 175 letra e) de la Ley Orgánica de Instituciones del Sistema Financiero, la Junta Bancaria, mediante Resolución N° JB-2012-2115 de 6 de marzo del 2012, aprobó el Presupuesto de la SBS correspondiente al ejercicio económico 2012, por un valor de USD 53,1 millones.

El Ministerio de Finanzas, asignó para el periodo señalado un presupuesto inicial de USD 30,7 millones, valor modificado durante el ejercicio fiscal por varias reformas presupuestarias hasta alcanzar un presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2012, de USD 51,2 millones.

De la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2012, se desprende que los ingresos devengados ascendieron a la cantidad de USD 87,3 millones, que representa el 170,4% de ejecución. En lo atinente a los egresos, el valor devengado fue de USD 40,8 millones, que significa una ejecución de 79,7%.



Presupuesto 2013. La pro forma presupuestaria para el año 2013 se estructuró bajo la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas para el sector público, observando las políticas presupuestarias dispuestas por la máxima autoridad, y alineada con los objetivos estratégicos institucionales. En este entorno, mediante Resolución N° JB-2012-2385 de 26 de diciembre de 2012, la Junta Bancaria aprobó el Presupuesto de la SBS correspondiente al ejercicio económico 2013, por USD 110,5 millones.

21. CONTRATACIÓN PÚBLICA



En cumplimiento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se está publicando en el portal www.compraspublicas.gob.ec, - sistema informático oficial de la contratación pública del estado ecuatoriano - las convocatorias y demás información pertinente de todos los procedimientos de contratación de obra, prestación de servicios, adquisición de bienes, consultoría y arrendamiento mercantil. Los procesos para la contratación, de igual forma, se realizaron en dicho portal.

De un universo de 244 procesos de contratación pública (cuadro nro.27). De este total, se concretó la adjudicación y contratación efectiva en 182 procesos, equivalente a un 75% del total de los procesos, quedando desiertos por diversos motivos 62 procesos, equivalentes al 25%.

Cuadro Nro. 27

Atenciones realizadas - I trimestre 2013 en miles de dólares

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	MONTO PRESUPUESTADO
Catálogo electrónico	10	518,3
Contratación directa consultoría	49	1.628,1
Contratación consultoría lista corta	19	3.768,4
Concurso público	6	3.620,0
Régimen Especial	33	5.633,7
Cotización bienes y servicios	2	366,8
Menor cuantía	54	779,4
Subasta inversa electrónica	71	4.472,2
TOTAL	244	20.787,0

Fuente: Subdirección de Compras Pública
Elaboración: Subdirección de Estudios

22. GESTION DE SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de los procesos asignados a la Secretaría General, las funciones connaturales a la unidad y las delegadas por la máxima autoridad, a continuación se resumen las actividades cumplidas durante el año 2012 y el primer trimestre del presente año, información que recoge datos estadísticos de las actividades recurrentes; y, el desarrollo y avance de otros aspectos que, planificados o no, se han cumplido o iniciado en el mencionado período, de acuerdo al siguiente detalle:

- En el año 2012 se recibieron, registraron e ingresaron a la base de datos del Sistema de Administración Documental (SAD) 137.446 documentos provenientes de las entidades controladas por la institución y otros clientes externos; y, 33.669 documentos durante el primer trimestre del 2013.
- Previa verificación de la procedencia de los requerimientos y de la existencia de los documentos originales en los archivos institucionales, se atendieron, en el período que se informa, solicitudes de certificación de 38.792 fojas.
- Durante el año 2012 se cursaron 10.873 oficios, para atender solicitudes de usuarios internos y externos, se despacharon resoluciones y más piezas procesales de actos societarios o se notificaron asuntos que corresponden a los procesos asignados a la unidad. De igual forma se cursaron 337 memorandos con los cuales se han procesado requerimientos internos.
- En el primer trimestre del 2013 se han cursado 1.828 oficios y 55 memorandos.



- En el año 2012 y el primer trimestre del presente se han emitido 16.895 circulares, relacionadas, fundamentalmente, con la atención de providencias judiciales provenientes de juzgados penales, civiles y de coactiva.
- Conforme corresponde a la Secretaría General, en el período que se informa, la unidad revisó y corrigió, en lo que le atañe, cuando fue del caso, previamente a su suscripción, 1.496 resoluciones elaboradas para la firma de los señores Superintendente, Intendente General, Intendentes Nacionales u otros funcionarios que cuentan con delegación para el efecto.
- Durante el año 2012 y hasta marzo del 2013, como culminación de trámites societarios, se emitieron 143 certificados de autorización para el funcionamiento de matrices, agencias, sucursales, ventanillas de servicios, etc., de las entidades controladas por SBS.
- Como actividad de valor agregado, que coadyuva a la consecución de calidad de la información que se produce en la SBS y, en cumplimiento de los procesos asignados a la Secretaría General, se recibieron, verificaron y despacharon 7.148 trámites provenientes de las diferentes intendencias, direcciones, subdirecciones, etc.
- La Secretaría General extendió, durante el período señalado, previa la verificación que cada caso amerita, 414 Certificados Únicos de Seguros, documentos que recogen datos de existencia legal, representantes, capital, vigencia del contrato social, ramos autorizados, etc., de las empresas de seguros.
- En lo que tiene relación con la secretaría de la Junta Bancaria, cabe anotar que se produjeron y, se realizó, como corresponde, un seguimiento permanente de todos los asuntos sometidos a

resolución del organismo colegiado, con la finalidad de lograr su despacho dentro de los términos establecidos para el efecto; o en su defecto, ampliar dichos términos o plazos para evitar consecuencias administrativas negativas. Para el envío de solicitudes, notificaciones o traslado de diversos trámites internos, se elaboraron 794 memorandos de enero a diciembre de 2012 y 217 de enero a marzo 2013.

- En cuanto a la gestión del Sistema de Administración de Catastro, durante el período que se informa, a más de los datos que en forma periódica remiten a través de estructuras las instituciones que conforman los sistemas financiero y de seguros privados, se ha realizado la depuración y actualización de los datos de tal sistema, tomando como fuentes de información las resoluciones que se producen en la institución y los datos remitidos por tales instituciones. Como parte de este proceso se han asignado y notificado 60 códigos de compensación y 384 de identificación de las oficinas cuya apertura se autorizó entre el 2 de enero del 2012 y el 28 de marzo del 2013.
- En lo relacionado con la reserva de denominaciones de las entidades de los sistemas: financiero, de seguro privado y de seguridad social, se atendieron 195 pedidos.
- En cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOTAIP, las solicitudes que con base en esta Ley han sido recibidas y atendidas por esta unidad suman 87.





- Entre el año 2012 y el primer trimestre del 2013, la Secretaría General convocó, presidió y tramitó los resultados de 7 colegios electorales, correspondiente al Directorio del Banco del Estado y al Directorio de la Corporación Financiera Nacional.
- Conforme al subproceso “Administración de Documentos y Archivos Físicos”, durante el período que va desde el 2 de enero del 2012 al 31 de marzo del 2013, a través de la unidad de Archivo General se han efectuado las siguientes actividades:
 - El Archivo General prestó 16.694 servicios archivísticos a usuarios internos a nivel nacional, servicios relacionados con la provisión de fotocopias, préstamo de expedientes, verificación de documentos originales previa certificación, préstamos en sala de lectura, búsquedas en bases de datos internas y externas, entrega por fax y vía telefónica de documentos e información, y, envío de información y documentos digitalizados a través de correo electrónico.
 - Se realizó la transferencia de 67 metros lineales de documentación desde los repositorios del Archivo General en el edificio institucional hasta el archivo intermedio ubicado en el Centro de Capacitación Edgar Cornejo Menacho.
 - Como parte del proceso de gestión documental, se está ejecutando la tercera fase del proyecto de digitalización que permitirá el manejo de contenidos de 3'300.000 documentos, los mismos que se dividen en dos productos:

Producto 1, con un total de 1'000.000 de imágenes para Quito, Guayaquil, Cuenca y Portoviejo catalogados como esenciales para el funcionamiento de la entidad, de los cuales se encuentran digitalizados 807.098 imágenes,

que posibilitará la ampliación de los servicios que vía electrónica brinda el Archivo General.

Producto 2, con un total de 2'300.000 de imágenes que corresponden a los expedientes de las cooperativas, a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de los cuales se encuentran digitalizadas 2'145.936 imágenes.

Se dispondrá de un respaldo digital de la documentación, lo cual coadyuvará a la conservación de los documentos originales.

23. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

La Coordinación General de Planificación y Control de Gestión, ha ejecutado un seguimiento cercano, al cumplimiento de los proyectos estratégicos (cuadro nro.28) y objetivos estratégicos (cuadro nro.29) de la SBS.

De dicha evaluación se establece que durante el año 2012, de los 80 proyectos estratégicos ejecutados, el promedio de cumplimiento es del 84%.

Asimismo, en relación a los 10 objetivos estratégicos del año 2012, en 8 de ellos se ha cumplido el 100% de lo planificado.



Cuadro Nro. 28

Ejecución de proyectos estratégicos

UNIDAD	NÚMERO PROYECTOS	% DE EJECUCION
Intendencia Nacional del Sector Financiero Público e Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado	11	85
Intendencia Nacional del Sistema de Seguro Privado	11	71
Intendencia Nacional de Seguridad Social	5	84
Dirección Nacional de Riesgos	7	83
Dirección Nacional de Estudios e Información	7	83
Coordinación General de Planificación y Control de Gestión	5	81
Coordinación General Administrativa Financiera	4	97
Coordinación General de Tecnología	24	67
Dirección Nacional de Atención y Educación al Usuario	2	78
Coordinación General de Imagen Corporativa y Comunicación	1	100
Secretaría General	1	61
Intendencia General	1	100
Junta Bancaria	1	98

Fuente: Coordinación General de Planificación y Control de Gestión
Elaboración: Subdirección de Estudios.

Cuadro Nro. 29

Cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales 2012 - En porcentaje

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMACIÓN ANUAL		SEGUIMIENTO ANUAL		AVANCE
	1er Semestre	2do Semestre	1er Semestre	2do Semestre	
Lograr una adecuada administración de riesgos mediante el fortalecimiento de los procesos de supervisión del Sistema de Seguro Privado	50	50	88,0	98,0	100,0
Lograr una adecuada administración de riesgos mediante el fortalecimiento de los procesos de supervisión del Sistema Financiero	50	50	57,0	59,9	100,0
Lograr una adecuada administración de riesgos mediante el fortalecimiento de los procesos de supervisión del Sistema de Seguridad Social	50	50	100,0	100,0	100,0
Lograr una adecuada administración de riesgos mediante el fortalecimiento de los procesos de supervisión de Prevención de Lavado de Activos	50	50	41,3	79,5	91,3
Proteger los derechos de los consumidores financieros	75	25	240,0	345,0	100,0
Fortalecer la gestión organizacional y la administración del recurso humano	50	50	81,0	86,0	100,0
Asegurar la calidad de la información institucional	50	50	80,0	80,0	100,0
Asegurar la calidad y seguridad del servicio informático con tecnologías de punta	50	50	55,6	90,0	100,0
Optimizar la administración de los recursos financieros	50	50	33,1	77,0	83,1
Fortalecer el marco legal y normativo del Sistema Financiero Nacional y del Sistema de Seguro Privado, de acuerdo a principios, mejores prácticas y estándares internacionales vigentes	50	50	53,4	69,4	100,0

Fuente: Coordinación General de Planificación y Control de Gestión
Elaboración: Subdirección de Estudios



CAPÍTULO 5

COMUNICACIÓN Y RELACIÓN CON LA COMUNIDAD



24. PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Con el propósito de llegar con los eventos de educación financiera a la ciudadanía en general, la Subdirección de Atención al Usuario (SEU) ha determinado como público objetivo las siguientes categorías: Jóvenes entre 15 y 21 años, y Adultos entre 22 a 75 años, focalizando la convocatoria principalmente a: ciudadanía en general, organizaciones sociales de base, artesanos, refugiados, fuerzas armadas, docentes, funcionarios públicos, sector microempresarial, sector educativo superior y medio, sector salud, sector cultural, sector deportivo, entre otros.

Desde enero de 2012 hasta marzo de 2013, se ha capacitado a un total de 3750 personas, en foros, conferencias y talleres, llegando a cubrir un total de 15 provincias y 31 cantones de nuestro país.

La referida capacitación consiste en impartir dos módulos de talleres, en los cuales se desarrollan temas como “El sistema Financiero en el Desarrollo del País”, “Derechos y obligaciones del usuario de productos y servicios financieros”, “Cultura y Planificación financiera”, entre otros.



Cabe mencionar que producto de la tabulación de las encuestas realizadas en los eventos de capacitación, se obtiene en promedio un indicador de reacción superior al 85%, lo cual evidencia la excelente acogida de los capacitados y la validez de los temas que se están tratando.



Taller de Niños y Preadolescentes.

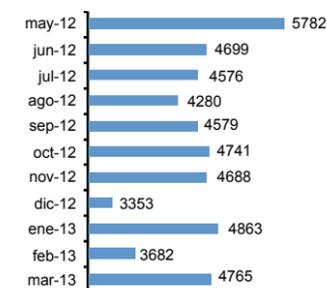
El trabajo arduo y constante se manifiesta con la implementación del taller “Aprendiendo Finanzas” para niños y pre-adolescentes de 9 y 13 años, con una metodología de enseñanza-aprendizaje significativa, que promueve las capacidades cognitivas del lenguaje, físicas y socio-emocionales acorde a los requerimientos de nuestra sociedad, se tiene previsto iniciar con estos talleres el último trimestre del presente año.

Portal del Usuario. El objetivo de esta herramienta puesta a disposición de la ciudadanía a través de la página web www.sbs.gob.ec, es que los usuarios cuenten con información relevante, en lenguaje sencillo y claro sobre los aspectos relevantes del Sistema Financiero, con información para grupos etarios de niños, jóvenes y adultos. Desde el 26 abril de 2012, que entro en producción el Portal del Usuario, hasta el 31 de marzo de 2013 se observó que la tendencia de los usuarios que han ingresado a éste en busca de información o noticias se ha mantenido con un nivel de visitas mensuales promedio de 4.547 usuarios (gráfico nro.17).

Campus virtual. El campus virtual capacita de manera continua a la ciudadanía, cuenta con seis lecciones interactivas, un ejercicio integrador de evaluación y dos divertidos juegos que permitirán validar los conocimientos adquiridos. Desde el 26 de abril de 2012 que entro en funcionamiento con corte al 31 de marzo de 2013, se ha tenido un gran número de seguidores evidenciándose una tendencia creciente mes a mes, registrándose un total de 941 participantes matriculados. La dinámica del Aula Virtual consiste en aperturar cada 15 días nuevos cursos, entablar foros de discusión con los participantes, y responder las inquietudes que cada uno tiene al momento de seguir el curso, siendo el facilitador el tutor de cada uno de los estudiantes.

Gráfico Nro.17

Visitantes al Portal del Usuario. Mayo 2012 - abril 2013



Fuente: DNAE
Elaboración: Subdirección de Estudios

Chat en Línea. Es una herramienta que tiene como objeto solventar las inquietudes de los usuarios de manera directa, inmediata y personalizada sobre el sistema financiero, funciona desde el 26 de abril de 2012 en horario de 8h30 a 17h00 de lunes a viernes.

Norma para el Desarrollo de Programas de Educación Financiera.

La SEU impulsó la aprobación de la normativa de educación financiera, pensando en la participación de los entes controlados, norma que fue aprobada por Junta Bancaria el 22 de enero de 2013 mediante resolución JB-2013-2393, y publicada en el registro oficial el 22 de febrero de 2013. Los Programas de Educación Financiera por parte de las entidades controladas por la SBS, constituyen una herramienta que permitirá educar y capacitar al público en general sobre las características, beneficios, costos y riesgos asociados a los servicios y productos ofertados por las entidades financieras.

Programa de Educación Financiera de la SBS, en la base de datos de la OECD. También es importante señalar que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) solicitó a esta Superintendencia informar sobre los Programas de Educación con los que cuenta para incluirla en su base de datos a nivel mundial, es así que luego de la autorización respectiva del señor superintendente, la SEU remitió la información del programa de Educación Financiera para Jóvenes y Adultos que se la puede encontrar en el siguiente link:

<http://www.financial-education.org>

25. IMAGEN CORPORATIVA Y COMUNICACIÓN

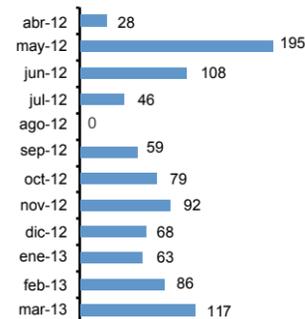
La gestión de la actual Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador en la regulación y supervisión del Sistema Financiero ha dado como resultado una nueva Cultura Financiera, transparente, democrática, incluyente, segura, eficiente; donde se destaca una mayor protección al usuario y la creación de más oportunidades de desarrollo, con créditos al alcance de todos, sin discriminación por razas, sexo, condición social y económica, que ofrecen todas las entidades bancarias, financieras y de seguros tanto públicas como privadas reguladas por la SBS.

Este fenómeno de democratización de créditos, servicios bancarios y financieros favorece a un inmenso grupo de ecuatorianos emprendedores, que desean y deben conocer sus derechos y sus obligaciones además del manejo responsable y seguro de sus capitales; por ello, se hace necesario difundir esta, "La nueva Cultura Financiera del Ecuador" para que clientes, entidades bancarias, financieras, de seguros y el país en general, nos beneficien a todos por igual de un sistema financiero "Transparente. Seguro. Eficiente".

La SBS ha creado una Nueva Cultura Financiera para el Ecuador, más democrática e incluyente, que protege a todos los ecuatorianos con normas y leyes favorables que les impulsan como nunca antes, a conseguir créditos para lograr sus metas y actividades productivas para las personas y negocios que son la base sólida de una economía social y participativa.

Gráfico Nro.18

Participantes matriculados.
Abril 2012 - abril 2013



Fuente: DNAE
Elaboración: Subdirección de Estudios



La Nueva Cultura Financiera de Ecuador incluye leyes transparentes, manejo seguro de dineros y de tecnología en servicios bancarios más seguros y eficientes. Estas son ventajas que facilitan el logro de metas.

25.1 Campañas de comunicación mediática y directa

La Coordinación de Imagen Corporativa y de Comunicación Social de la SBS sumándose a este gran esfuerzo institucional ha desarrollado campañas orientadas a la prevención de delitos y bajar la vulnerabilidad ante los riesgos de utilización de productos financieros, ahorro e inversión, elevar los niveles de inclusión y democracia; procesos de participación ciudadana, masificación para que llegue a todos los sectores del país y erradicar las prácticas discriminatorias e ilegales.



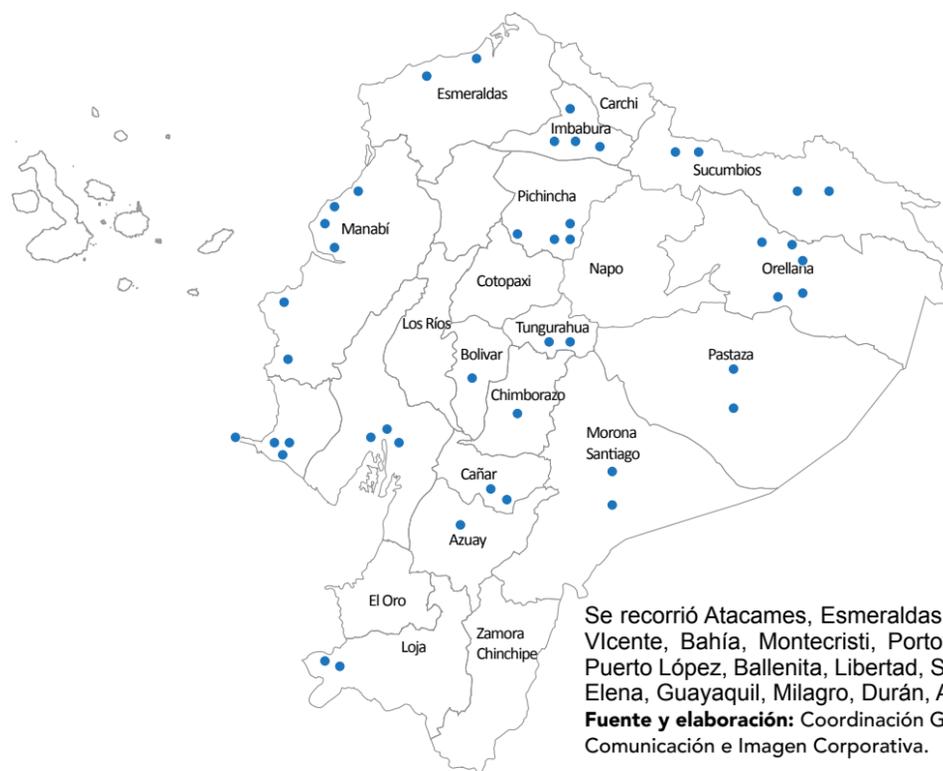
PRIMERA FASE:**CAMPAÑA DE CULTURA FINANCIERA DE LA SBS**

Durante los meses de junio y julio de 2012 se implementó una exitosa campaña, visitando 187 cantones a nivel nacional (gráfico nro.19) y promocionando las labores de la SBS escuelas, universidades, plazas, parques, y centros comerciales, alcanzando un promedio de 56.100 personas impactadas con la exposición en los medios de comunicación prensa, radio y televisión, ver (cuadro nro.30).

Dar a conocer y educar a los grupos objetivos y la Opinión Pública, sobre la nueva Cultura Financiera del Ecuador que impulsa la actual SBS para lograr un sistema financiero transparente, seguro y eficiente para todo el Ecuador, fue el principal objetivo comunicacional de la campaña.

Gráfico Nro. 19

Mapa de ciudades y cantones recorridos por el país

**Resultados Esperados:**

1. **¿Qué esperamos que sepan los usuarios?** Que la SBS impulsa una Nueva Cultura Financiera.
2. **¿Qué esperamos que piensen los usuarios?** Con esta nueva cultura puedo lograr mis metas financieras.

3. **¿Qué esperamos que sienta la ciudadanía?** Que están protegidos, porque ahora se cumplen sus derechos como ciudadano en las gestiones bancarias, que los costos sean los adecuados, que sientan que la SBS es un ente supervisor que regula y supervisa y donde pueden acudir a denunciar si tienen problemas con las Instituciones Financieras.

Frase de la Campaña:

- “PARA QUE LOGRES TUS METAS”
- CULTURA FINANCIERA DEL ECUADOR
“TRANSPARENTE, SEGURA Y EFICIENTE”.

Cuadro Nro. 30

Impacto campaña “Superintendencia de Bancos y Seguros”

FASES	DATOS GENERALES			ESTRATO SOCIAL			SEXO	LOCACIONES		
	Locaciones	Actividades	Público Total	Alto	Medio	Bajo	Hombres	Mujeres	Instituciones Educativas	Locaciones Generales
Primera	Sierra	80	24.000	1.200	7.200	15.600	14.400	9.600	7.200	16.800
Segunda	Amazonía	33	9.900	495	2.970	6.435	5.940	3.960	2.970	6.930
Tercera	Costa	74	22.200	1.110	6.660	14.430	13.320	8.880	6.660	15.540
TOTALES		187	56.100	2.805	16.830	36.465	33.660	22.440	16.830	39.270

Fuente: Coordinación General de Comunicación e Imagen Corporativa
Elaboración: Subdirección de Estudios

Qué logramos:

- Generar una conciencia colectiva de la necesidad que existe de educarnos en el manejo de nuestras finanzas independientemente de nuestra edad, para poder tener mejores condiciones económicas y preparar a las futuras generaciones para que tengan mejores perspectivas de vida.
- Mejorar la educación de los usuarios y clientes para que contribuyan a evitar los fraudes, la banca está respondiendo de modo positivo, y los reclamos han sido satisfechos.



- Dar a conocer a la comunidad que el sistema financiero aumenta su prestigio si se basa en la seguridad e integridad que brinda a sus usuarios. Es por ello que ante la ola de fraudes electrónicos y la inseguridad que azota al país han decidido tomar medidas a corto, mediano y largo plazo.

Difusión en medios y cobertura: Se realizó la difusión mediática instrumental, en medios tradicionales, no tradicionales, nuevos y comunicación persona a persona.

La promoción se realizó a nivel nacional con una cobertura de medios nacionales y locales, tomando en consideración principalmente las ciudades sedes de la SBS y los cantones con alta densidad de población.

Los indicadores medibles de resultados evidenciaron el chart y el share de medios de comunicación utilizados en la campaña instrumental mediática de comunicación sobre la cultura financiera implementada por la SBS, ver (cuadro nro.31).

La Cobertura se realizó a nivel Nacional para que la comunicación llegue de manera eficiente a todos los grupos objetivos de esta Campaña.



GRUPO OBJETIVO

La SBS brindó cultura financiera desde una perspectiva integral que involucra a toda la sociedad en el mediano y largo plazo.

Su público objetivo lo constituyeron los ecuatorianos en edad productiva; y el público secundario fue definido como jóvenes, niños.

A quien estamos hablando?

Target 1: A los Usuarios actuales y potenciales de servicios bancarios, financieros y de seguros de todos los estratos económicos y sociales, que deben conocer sus derechos y obligaciones en la Nueva Cultura Financiera del Ecuador, más transparente, segura y eficiente, a la que todos tenemos derecho.

Target 2: A los sistemas controlados por la SBS para que pongan en práctica la Nueva Cultura Financiera con transparencia y eficiencia, prestando sus servicios sin ninguna discriminación por edad, raza, genero, nivel económico o social.

Target 3: A líderes de opinión, en especial, aquellos que se especializan en temas económicos, logrando una reacción favorable hacia la gestión de la actual SBS, que regula y supervisa al Sistema Financiero incluyendo al usuario como engranaje principal del motor de desarrollo.

Target 4: Va dirigido a niños y adolescente para iniciar el aprendizaje del buen uso de las herramientas financieras.

Cuadro Nro. 31

Resultados de los medios utilizados en la campaña.

MEDIO	FRECUENCIA	Grupo objetivo	Radio	Prensa	Televisión	Vallas	Spots de tv
TELEVISION	4,8	56,7% ecuatorianos	18	4	5	4	365
RADIO	4,6						
PRENSA	NACIONAL	Plazo	Etapas	Cuñas	Avisos de prensa	Horario	
VALLAS	NACIONAL	112 días	3	4.273	48	AAA	

Fuente: Coordinación General de Comunicación e Imagen Corporativa
Elaboración: Subdirección de Estudios

SEGUNDA FASE:

CAMPAÑA RESPONSABILIDAD Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA

La segunda fase de la campaña denominada de “Responsabilidad y Planificación Financiera”, se realizó de octubre a diciembre de 2012, con aproximadamente 5.000 personas beneficiadas en las actividades de teatro itinerante que la agencia realizó en las ciudades de Quito, Cuenca, Guayaquil y Portoviejo, visitando lugares de asistencia masiva como escuelas, colegios, universidades, parques, centros comerciales, empresas, mercados y plazas. El teatro itinerante como parte de la segunda campaña se ejecutó en escuelas, colegios, universidades, parques, centros comerciales, empresas, mercados y plazas, en las ciudades de Quito, Guayaquil, Portoviejo y Cuenca.

Gráfico Nro. 20 - 1
Promedio de personas impactadas por zona

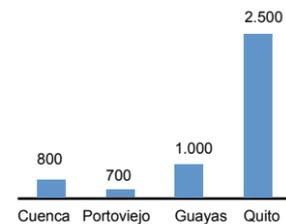


Gráfico Nro. 20 - 2
Promedio de impactos por cuñas compradas en radio

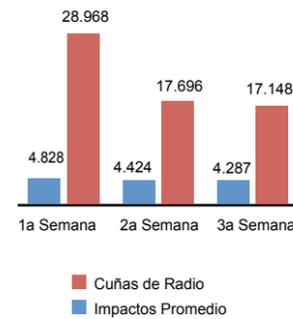


Gráfico Nro. 20 - 3
Promedio de lectores por ejemplar aviso publicitario y pauta institucional

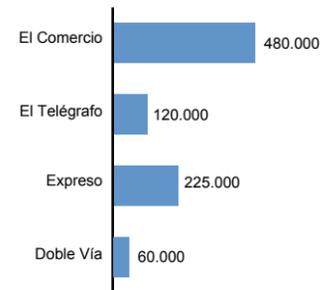


Gráfico Nro. 20 - 4
Promedio de lectores por ejemplar, pies de páginas publicadas por semana

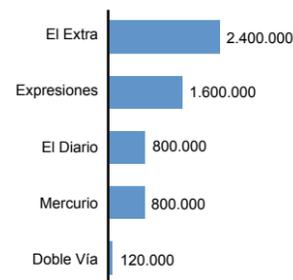


Gráfico Nro. 20 - 5
Promedio de impactos por cuñas compradas en televisión

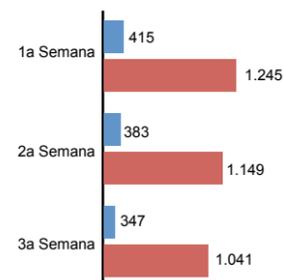
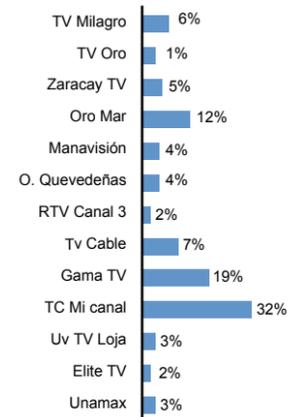


Gráfico Nro. 20 - 6
Share de participación por canal



Fuente: Coordinación General de Comunicación e Imagen Corporativa
Elaboración: Subdirección de Estudios





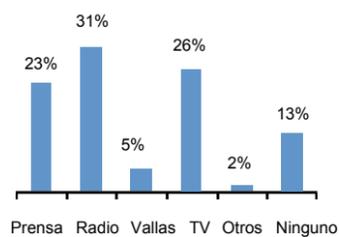
25.2 Campaña comunicacional realizada con el apoyo de organismos internacionales

Entre agosto y octubre del 2012, se implementó una campaña con aportes del BID y FOMIN, a fin de fortalecer los mecanismos de protección al consumidor de servicios financieros, debido a que los resultados encontrados en la campaña anuncia que el gran porcentaje de la población recibió un impacto alto y muy alto de educación y prevención en el manejo

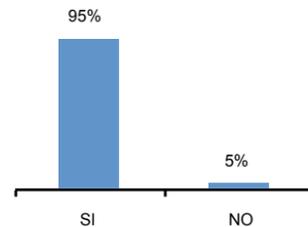
Gráfico Nro.21

Resultados del sondeo de opinión de la campaña publicitaria

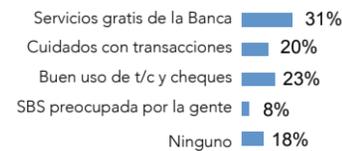
1. Qué publicidad o medio de comunicación recuerda de Educación Financiera?



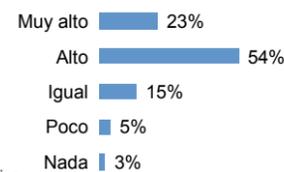
2. Recuerda la publicidad de la Superintendencia de Bancos?



3. Podría describirlo, qué idea le transmite esa publicidad?



4. En cuanto al nivel de educación que ha generado esa publicidad, usted diría que:



5. Qué enseñanza tuvo usted estos últimos meses acerca de EDUCACION FINANCIERA?



Fuente: Coordinación General de Comunicación e Imagen Corporativa
Elaboración: Subdirección de Estudios

de sus finanzas, lo que acercó la institución a la ciudadanía y mejoró notablemente la relación SBS – comunidad, además incremento la protección de los usuarios del sistema financiero a través de la promoción y fomento de los derechos y deberes y la promoción de la cultura financiera cultura financiera derechos y deberes.

De los sondeos de opinión efectuados para evaluar la campaña de Educación Financiera, se estableció que en el 31% de los casos la población recuerda la publicidad por medio de la radio, el 26% de la televisión, el 23% de la prensa, entre los principales. En un 95% de los casos sí recuerda la publicidad de la SBS, siendo las ideas de mayor transmisión lo temas relativos a los servicios gratuitos de la banca (31%), a los cuidados en las transacciones (20%), al buen uso de la tarjeta de crédito y cheques (23%), entre los más relevantes.

Los usuarios califican al nivel de educación alcanzado con la publicidad desarrollada como alto en el 54% de los casos y muy alto en el 23%.



26. ATENCIÓN A LOS USUARIOS ELECTRÓNICOS

USUARIOS PÁGINA WEB

El principal medio de comunicación digital de la SBS recibe alrededor de 4.416 visitas diarias de usuarios interesados en conocer el accionar del sistema financiero ecuatoriano controlado. De igual manera dichos usuarios ingresan al sitio Web para enterarse de los trámites inherentes a su cargo como revisar información especializada en banca, seguros y seguridad social. A través de este medio de contacto con la comunidad general y controlada, se ha recibido sugerencias, inquietudes y reclamos a través de algunos mecanismos de comunicación, como formularios publicados en la sección CONTACTENOS, por correo electrónico o a través de

nuestros canales de comunicación no tradicionales como son las Facebook y Twitter.

La facilidad de navegación en el sitio permite a los usuarios mantener un contacto con la entidad y solventar inquietudes y necesidades de información en un promedio de atención de 50 usuarios diarios, a los cuales se les atiende y responde sus inquietudes en máximo 24 horas.

Desde enero del 2012 a marzo del 2013 el sitio web de la SBS ha recibido la visita de 1.987.609 usuarios que da un promedio de mensual de visitas de 132.508 usuarios aproximadamente, siendo la información más popular entre los cibernautas los índices bancarios, de tarjetas de crédito, tarifas de servicios y estudios y análisis financieros.

De acuerdo a lo que indica el sitio web Alexa (www.alexa.com) página que provee información acerca de la cantidad de visitas que recibe un sitio web y los clasifica en un ranking, ubica a la página de la SBS en el puesto (Traffic Rank) 420 por encima de otros sitios como la presidencia de la República (423), CNE (443), INEC (478) y el BCE (500).

Traffic Rank en el país, es una estimación aproximada de popularidad de un sitio Web en un país específico. El rango de un país se calcula utilizando una combinación del promedio de visitantes diarios a dicha página y sus páginas interiores por los usuarios de ese país durante el último mes. El sitio con la combinación más alta de visitantes y páginas vistas es el número 1 en el país.

El sitio de la SBS está ubicado en el puesto No. 358.581 en el mundo, según el ranking de tráfico de tres meses Alexa, en relación a los visitantes que pasan unos 50 segundos en cada visita de página y un total de cuatro minutos en el sitio durante cada visita.

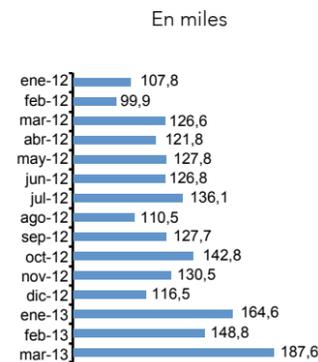
Es relativamente popular entre los usuarios de la ciudad de Quito (donde ocupa el puesto No. 277). La fracción de las visitas a este sitio referido por los motores de búsqueda como Google es de aproximadamente 20%.

El mes de mayor tráfico para la página, que conjuga información estadística de los sectores regulados y referencias normativas para su operación en el 2012, fue en octubre con 142.755 visitas.

Adicionalmente a lo indicado anteriormente, en el año 2013 se obtuvo el record de visitas en un mes con 187.587 en el mes de marzo y hasta dicho mes en total del 2013 tenemos 500.942 visitas. En el 2012, se publicaron 144 noticias que recibieron un promedio de 78 visitas cada una, siendo considerada por otros medios de comunicación escrita como fuente para el desarrollo de sus noticias. La atención a los usuarios se la realiza de manera personalizada y los temas más consultados tienen que ver con la Central de Riesgos, Estadísticas publicadas y Cuentas Corrientes.

Gráfico Nro.22

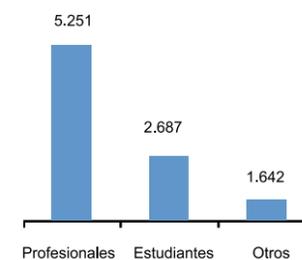
Visitas usuarios página web
SBS. enero - diciembre 2012



Fuente: Coordinación General de
Comunicación e Imagen Corporativa
Elaboración: Subdirección de Estudios

Gráfico Nro.23

Número de usuarios
registrados por tipo de
actividad



Fuente: Coordinación General de
Comunicación e Imagen Corporativa
Elaboración: Subdirección de Estudios

Los usuarios puede comunicarse a través de la página web de acuerdo a la temática que requieran, esto es pueden elegir en el formulario creado para el efecto, entre los distintos sistemas controlados, lo que permite delegar algunas inquietudes de acuerdo al tema a funcionarios designados específicamente para dar respuesta a las inquietudes indicadas.

Cabe indicar que al momento contamos con 9.582 usuarios registrados, los que reciben en su correo electrónico mensualmente información general del accionar de la institución y del sistema controlado, a través de nuestro Boletín Electrónico, mismo que va en su edición No. 50.



ATENCIÓN USUARIOS REDES SOCIALES

La SBS, como parte de su proyecto de comunicación con la comunidad a través de medios no tradicionales como son las Redes Sociales, con canales de comunicación en Facebook, Twitter, YouTube y Flickr, ha conseguido un incremento sustancial de usuarios registrados y atendidos por estos medios.

Estos canales nos permiten estar más cerca de la comunidad y del usuario financiero, permitiendo promocionar acciones y actividades que desarrolla la entidad en favor de la comunidad.

Las redes más activas y con mayor número de seguidores de la SBS son: Twitter con 7.200 seguidores desde el mes de octubre 2011, hasta la fecha, solventando inquietudes a través de este canal con un promedio de 18 consultas diarias. Facebook con 3.030 seguidores y atención en promedio de 15 usuarios diarios. Adicionalmente la red YouTube cuenta con 24 suscriptores ha tenido 14.112 reproducciones de 72 videos subidos.

La comunidad de usuarios que tienen contacto con la institución, a través de estos canales, sigue creciendo diariamente por el contenido informativo de primera mano difundido por estos canales, la atención al usuario financiero y público en general satisfaciendo de manera oportuna sus consultas, esto permite a la SBS estar comunicado directamente con la comunidad y dar un servicio eficiente y personalizado como parte de su política de transparencia, aplicando las nuevas tecnologías de información y comunicación.

27. PARTICIPACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA EN FOROS, SEMINARIOS, ETC.

Durante el año 2012 la SBS participó en varios eventos a nivel Nacional, en las cuales estuvieron presentes la Primera autoridad Ab Pedro Solines así como funcionarios de la Institución, La Coordinación General de Imagen Corporativa y Comunicación realizó la Cobertura audiovisual con equipos profesionales, a continuación detallo los eventos grabados.

FERIAS

La SBS ha hecho presencia en varios eventos, ferias y exposiciones como parte de su política de transparencia y promoción de su campaña de cultura financiera, productos y servicios a la comunidad, conforme al detalle del cuadro nro.32.

Los usuarios que recibieron la información variaron de acuerdo al evento y ciudad en la que se desarrolló el evento, entre jóvenes estudiantes, hasta profesionales y público en general, el promedio por evento es de 25 a 30 personas atendidas por hora.

Cuadro Nro. 32

Ferias en las que ha participado la Superintendencia

ORGANIZADOR / FERIA	FECHA	CIUDAD
Consejo Participación Ciudadana y Control Social "Voces Ciudadanas"	16 de octubre	Portoviejo
Consejo Participación Ciudadana y Control Social "Semana Anticorrupción"	7 de diciembre	Cuenca
	8 de diciembre	Guayaquil
	9 de diciembre	Quito
Superintendencia de Compañías "Jornadas Provinciales Camino al Éxito"		
Coliseo Ligas Tena	6 de noviembre	Tena
Coliseo Sto. Domingo	8 de agosto	Sto. Domingo
Colegio Central Técnico	31 de mayo y 1 de junio	Quito
Colegio de Contadores	10 de noviembre	Quito
Defensoría del Pueblo "Semana de la Transparencia"	26 de septiembre	Quito
Defensoría del Pueblo Universidad Técnica de Manabí	11 de diciembre	Portoviejo
Universidad San Gregorio	7 de diciembre	Portoviejo
Campus Party	19 al 23 de septiembre	Quito

Fuente: Coordinación General de Comunicación e Imagen Corporativa
Elaboración: Subdirección de Estudios

PARTICIPACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA EN FERIAS A NIVEL NACIONAL





TALLERES

I FORO INTERNACIONAL SOBRE REGULACIÓN E IMPACTO DEL SECTOR FINANCIERO PÚBLICO EN EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO

En el inicio formal de actividades de la Intendencia Nacional del Sector Financiero Público, por disposición de la Intendencia General, se organizó y desarrolló exitosamente, del 14 al 16 de marzo de 2012, el I Foro Internacional sobre “Regulación e Impacto del Sector Financiero Público en el Desarrollo Socio Económico” con la participación de las autoridades de supervisión, destacados expertos internacionales y más de 150 invitados pertenecientes al Sector Financiero Público, para dialogar y compartir experiencias sobre las mejores prácticas en cuanto a gestión y supervisión de las entidades financieras de desarrollo, a fin de llegar a acuerdos que permitan definir los mejores métodos para alcanzar los objetivos institucionales y construir una relación donde primen los acuerdos, en el marco de la normativa vigente.

Temas como la experiencia de entidades financieras de la región; la supervisión basada en riesgos; los mecanismos de fomento de la estabilidad financiera; la incidencia del sector financiero público en el desarrollo socio-económico; y, los desafíos de la supervisión y regulación prudencial en el sector, fueron parte del Foro, con lo cual se contribuyó al fortalecimiento de la regulación financiera, acorde con los pilares de Basilea I, II y III, con el enfoque de supervisión basado en riesgos, factor que constituía una tarea impostergable para el sector financiero público ecuatoriano.

SEMANA INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

La SBS fue la anfitriona del evento “Semana Internacional de Seguridad Social 2012”, el mismo que se llevó a cabo entre los días 4 y 6 de septiembre del 2012, en el Hotel Marriott de la ciudad de Quito. Se contó con el apoyo de la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Instituciones unidas bajo un interés común cual es el de fortalecer las administraciones y políticas públicas relacionadas con la protección y la seguridad social. El objetivo principal de este importante evento internacional fue promover el diálogo y la colaboración a nivel internacional, así como fomentar el desarrollo de sistemas inclusivos de protección social, teniendo como base a la Declaración de Guatemala. El programa dio continuidad al evento realizado en el año 2011 en Ciudad de México, y se organizaron presentaciones y paneles de discusión sobre los temas más relevantes y actuales del ámbito de la Seguridad Social. En particular, se abordaron temas relacionados con los avances y tendencias en el desarrollo de estrategias preventivas y proactivas en seguridad social, basadas en la integración de diferentes tipos de beneficios y de servicios a la población, en especial a los grupos más vulnerables, y apuntando a la construcción de una Cultura de Seguridad Social.



PROYECTO NORMA RESERVAS TÉCNICAS

A través de la Intendencia Nacional del Sistema de Seguro Privado, realizó el taller denominado “Reservas Técnicas 2013”, con el propósito de informar las nuevas metodologías y cambios propuestos en Resolución N° JB-2013-2399 de 24 de enero de 2013, de acuerdo a los estándares establecidos en los principios internacionales de solvencia para el mercado asegurador IAIS. El régimen de reservas técnicas comprende la identificación y la metodología de cálculo de los distintos tipos de reserva, que deberán acreditar en todo momento las empresas de seguros y las compañías de reaseguros, correspondientes a los montos que deben reflejarse en el pasivo del balance general para atender las contingencias que emergen de los contratos de seguros, así como las desviaciones en los resultados y la siniestralidad esperada.



RENDICION DE CUENTAS

La SBS con la finalidad de generar sinergia para construir confianza entre la gestión pública y la ciudadanía, a través de mecanismos que permitan transparentar la administración pública, lo público y la utilización de recursos de interés público así como si ésta gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la sociedad a la que se debe, la Coordinación de Planificación y Control de Gestión elaboró el informe de rendición de cuentas de la SBS por el período de enero de 2011 a junio de 2012 y fue entregado oficialmente en el mes de Diciembre de 2012 al Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Este ejercicio de control social, permitió a la SBS, transparentar su información y explicar a los ciudadanos y ciudadanas de manera detallada su gestión.

La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta la SBS. Estos avances en materia de transparencia y acceso a la información también se han dado en el ámbito estatal e institucional.

CAPÍTULO 6

ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS



28. SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS

El sistema de bancos privados constituye el sector de mayor presencia dentro de los demás actores del Sector Financiero Privado ecuatoriano, que están bajo el control de la SBS, toda vez que las cifras a diciembre de 2012 determinan que este sistema concentra el 71,8% de los activos; 72,6% de los pasivos; 65,4% del patrimonio, del sistema financiero controlado, es decir, aproximadamente, las dos terceras partes del movimiento de recursos en el sistema financiero del país están en manos de bancos privados.

La importancia que tiene la banca también se manifiesta desde el punto de vista de la cobertura geográfica. Así, el número de puntos de atención disponibles por este sistema concentra el 88% del total del sistema financiero nacional, lo cual radica, especialmente, en los denominados corresponsales no bancarios (5.344) que representaron a diciembre de 2012 más de la mitad del total de puntos de atención ofertados por los bancos.

El total de activos del sistema de bancos privados a diciembre de 2012, ascendió a USD 27.875 millones, siendo los rubros más representativos, la cartera de créditos (52,9%), los fondos disponibles (21,5%) y las inversiones (11,5%). En el período comprendido entre diciembre de 2011 y diciembre de 2012, los activos de este sistema

Cuadro Nro. 33

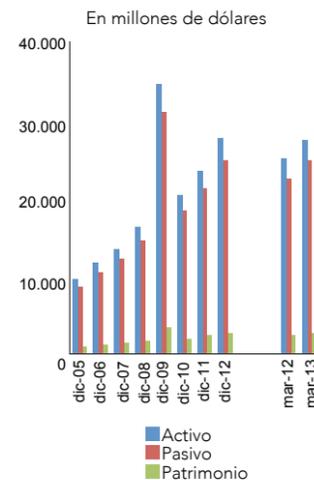
Bancos Privados - Activos
(millones de dólares y porcentajes)

	dic-11	ESTRUCTURA	dic-12	ESTRUCTURA	VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
Fondos Disponibles	4.821,56	20,2%	5.983,81	21,5%	1.162,25	24,1%
Operaciones Interbancarias	326,77	1,4%	397,33	1,4%	70,56	21,6%
Inversiones	3.093,64	13,0%	3.202,76	11,5%	109,12	3,5%
Provisiones para inversiones	92,64	0,4%	92,06	0,3%	-0,57	-0,6%
Cartera Neta	12.869,16	53,9%	14.732,48	52,9%	1.863,32	14,5%
Provisiones para inversiones	808,18	3,4%	1.042,11	3,7%	233,94	28,9%
Comercial	6.116,61	44,7%	7.395,21	46,9%	1.278,60	20,9%
Consumo	5.015,87	36,7%	5.689,24	36,1%	673,37	13,4%
Vivienda	1.325,45	9,7%	1.392,96	8,8%	67,51	5,1%
Microempresa	1.219,40	8,9%	1.293,29	8,2%	73,88	6,1%
Educativo	0,00	0,0%	3,90	0,0%	3,90	0,0%
Cartera Bruta	13.677,34	0,00	15.774,60		2.097,26	15,3%
Deudores por aceptaciones	24,91	0,1%	42,56	0,2%	17,65	70,9%
Cuentas por cobrar	331,29	1,4%	439,70	1,6%	108,41	32,7%
Bienes Realizables	59,38	0,2%	57,38	0,2%	-2,00	-3,4%
Propiedades y equipo	471,90	2,0%	506,18	1,8%	34,28	7,3%
Otros Activos	1.867,25	7,8%	2.513,19	9,0%	645,95	34,6%
ACTIVOS	23.865,86	100,0%	27.875,40	100,0%	4.009,54	16,8%

Fuente: Subdirección de Estadística/Elaboración: Subdirección de Estudios

Gráfico Nro.24

Bancos Privados. Activo
Pasivo y Patrimonio.



Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado. Boletines Estadísticos.
Elaboración: Subdirección de Estudios

se incrementaron en USD 4.010 millones, cifra que representa un crecimiento del 16,8%, comportamiento que, fundamentalmente se deriva de la expansión de la cartera neta de créditos y de los fondos disponibles, rubros que registraron un aumento de USD 1.863 millones y USD 1.162 millones, respectivamente.

Con respecto de la cartera de créditos (cuadro nro.33), cuya representatividad frente al total de activos se ha mantenido en un nivel promedio del 54%, se observa que el sistema se ha orientado mayoritariamente a la concesión de créditos comerciales y de consumo (46,9% y 36,1% del total de la cartera, en su orden), dejando un remanente que se reparte de forma relativamente equitativa, en los segmentos de vivienda (8,8%) y microcrédito (8,2%).

En lo relacionado con los fondos disponibles, una mayor proporción de los recursos se mantienen en bancos e instituciones financieras. Por otra parte, el portafolio de inversiones, que constituye una fuente secundaria de liquidez, alcanzó a diciembre de 2012 USD 3.203 millones, y está conformado, principalmente, por títulos disponibles para la venta emitidos por el sector privado y por el sector público, mismos que representan al 51,4% y 29,1% respectivamente, del total del valor registrado en inversiones.

A marzo de 2013 los activos del sistema bancos privados totalizaron USD 27.698 millones, cabe señalar que respecto de diciembre de 2012, se observa una disminución de USD 177,4 millones (-0,64%), a razón de la reducción en el grupo de cuenta cartera de créditos.

Al cierre del ejercicio 2012, los pasivos del sistema de bancos privados alcanzaron USD 25.104 millones, de los cuales, el 89,5%, equivalente a USD 22.464 millones, corresponden a obligaciones con el público. En el período comprendido entre diciembre de 2011 y diciembre de 2012, se advierte que los depósitos a la vista se mantienen como la principal fuente de fondeo, con una participación del 63,7% frente al total de pasivos, evidenciando la preferencia de los depositantes por los productos financieros de corto plazo.

En el período analizado, se observa que los pasivos del sistema de bancos privados se incrementaron en USD 3.721 millones, equivalente a un crecimiento del 17,4%, comportamiento que proviene, casi en su totalidad, del aumento de las obligaciones con el público, que registraron un aumento de USD 3.431 millones. En línea con lo comentado en el párrafo precedente, los depósitos a la vista fueron los determinantes de este aumento (cuadro nro.34).

Cuadro Nro. 34Bancos Privados. Pasivos
(millones de dólares y porcentajes)

	dic-11	ESTRUCTURA	dic-12	ESTRUCTURA	VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
Obligaciones con el público	19.033,25	89,0%	22.463,81	89,5%	3.430,56	18,0%
Depósitos a la vista	13.360,00	62,5%	15.991,84	63,7%	2.631,84	19,7%
Depósitos a plazo	5.197,97	24,3%	5.920,88	23,6%	722,91	13,9%
Operaciones interbancarias	10,00	0,0%	0,00	0,0%	-10,00	-100,0%
Obligaciones inmediatas	179,74	0,8%	246,48	1,0%	66,74	37,1%
Aceptaciones en circulación	24,91	0,1%	42,56	0,2%	17,65	70,9%
Cuentas por pagar	680,16	3,2%	779,73	3,1%	99,57	14,6%
Obligaciones Financieras	765,93	3,6%	867,66	3,5%	101,73	13,3%
Valores en circulación	333,59	1,6%	265,21	1,1%	-68,38	-20,5%
Obligaciones convertibles en acciones y aportes para futura capitalización	171,69	0,8%	171,61	0,7%	-0,08	-0,0%
Otros pasivos	183,76	0,9%	266,56	1,1%	82,80	45,1%
PASIVO	21.383,02	100,0%	25.103,62	100,0%	3.720,60	17,4%

Fuente: Subdirección de Estadística.
Elaboración: Subdirección de Estudios.

A marzo de 2013, los pasivos del sistema se ubicaron en USD 24.920 millones, lo cual evidencia una contracción de este rubro (-0.7%) con respecto de diciembre de 2012.

Cuadro Nro. 35Bancos Privados. Patrimonio
(millones de dólares y porcentajes)

	dic-11	ESTRUCTURA	dic-12	ESTRUCTURA	VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
Capital Social	1.597,26	64,3%	1.855,08	66,9%	257,83	16,1%
Prima o Desc.en coloc de acciones	1,10	0,0%	1,10	0,0%	0,00	0,0%
Reservas	334,08	13,5%	393,79	14,2%	59,71	17,9%
Otros aportes patrimoniales	0,09	0,0%	0,09	0,0%	0,00	0,0%
Superavit por valuaciones	143,45	5,8%	186,34	6,7%	42,89	29,9%
Resultados	406,86	16,4%	335,38	12,1%	-71,48	-17,6%
PATRIMONIO	2.482,84	100,0%	2.771,78	100,0%	288,94	11,6%

Fuente: Subdirección de Estadística.
Elaboración: Subdirección de Estudios.

En este período se observa un aumento del capital social de USD 258 millones, comportamiento que, sumado al aumento de las reservas de aproximadamente USD 60 millones y al superávit por valuaciones, absorbieron la reducción de los resultados del sistema registrados en este período por USD 71 millones. El efecto neto fue un incremento del patrimonio total por USD 289 millones (11,6%) al cierre del ejercicio 2012.

En este período se observa que los resultados generados a diciembre de 2012 son inferiores a los del ejercicio 2011 en aproximadamente USD 81 millones. Cabe señalar que, si bien en este período los ingresos totales crecieron en USD 251 millones, los gastos de operación del sistema se incrementaron en un porcentaje proporcionalmente mayor que el aumento experimentado por el margen neto financiero. La situación descrita determinó que el margen de intermediación se redujera en aproximadamente USD 90 millones respecto del alcanzado a diciembre de 2011, no obstante de lo cual, producto de la contribución de otros ingresos, se alcanzaron los resultados comentados (cuadro nro.36).

Cuadro Nro. 36

Bancos Privados. Resultados - (millones de dólares y porcentajes)

	dic-11	dic-12	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Total Ingresos	2.698,01	2.949,05	251,04	9,3%
Intereses y Descuentos Ganados	1.632,74	1.945,69	312,96	19,2%
Intereses Causados	367,35	461,72	94,37	25,7%
Margen Neto Intereses	1.265,38	1.483,97	218,59	17,3%
Comisiones Ganadas	210,54	223,45	12,92	6,1%
Ingresos por Servicios	405,59	389,20	-16,39	-4,0%
Comisiones Causadas	38,25	41,18	2,93	7,6%
Utilidades Financieras	130,96	95,28	-35,68	-27,2%
Pérdidas Financieras	103,72	59,38	-44,34	-42,8%
Margen Bruto Financiero	1.870,50	2.091,35	220,85	11,8%
Provisiones	319,12	449,49	130,37	40,9%
Margen Neto Financiero	1.551,37	1.641,86	90,48	5,8%
Gastos de Operación	1.236,40	1.417,03	180,63	14,6%
Margen de Intermediación	314,97	224,82	-90,15	-28,6%
Otros Ingresos Operacionales	154,25	147,64	-6,61	-4,3%
Otras Pérdidas Operacionales	69,57	42,67	-26,90	-38,7%
Margen Operacional	399,65	329,79	-69,86	-17,5%
Otros Ingresos	163,93	147,78	-16,15	-9,9%
Otros Gastos y Pérdidas	39,82	52,69	12,87	32,3%
Ganancia o (Pérdida) Antes de Impuestos	523,76	424,88	-98,88	-18,9%
Impuestos y Participación a Empleados	128,92	110,61	-18,30	-14,2%
Ganancia o (Pérdida) del Ejercicio	394,85	314,27	-80,58	-20,4%

Fuente: Subdirección de Estadística.
Elaboración: Subdirección de Estudios.

En el primer trimestre del año 2013, se observa un crecimiento inmaterial del patrimonio del sistema de bancos privados, que no alcanza el 1%, Este rubro pasó de USD. 2.723 a 2.772 millones, en el período diciembre de 2012 hasta marzo de 2013. Los resultados del sistema en este trimestre fue de aproximadamente de USD 7 millones.

29. OFICINAS SUBSIDIARIAS EN EL EXTERIOR

A diciembre de 2012 el sistema de entidades del exterior está constituido por las siguientes 9 instituciones, (cuadro nro.37).

Cuadro Nro. 37

Oficinas Subsidiarias en el Exterior. Activos
A Diciembre 2012 - (millones de dólares y porcentajes)

OPERATIVAS EN EL EXTERIOR	31/12/2012	
	Millones USD	%
Pacífico Panamá	131	2,9%
Continental Overseas	6	0,1%
Subtotal Off Shore	137	3,1%
Pichincha Miami Agency	264	5,9%
Subtotal Agencia Miami	264	5,9%
Banco Financiero del Perú	2.203	49,4%
Banco Pichincha S.A. (Colombia)	998	22,4%
Produbank (Panamá) S.A.	389	8,7%
Banco Bolivariano (Panamá) S.A.	174	3,9%
EXT Banisi S.A.	152	3,4%
Banco del Pichincha (España) S.A.	141	3,2%
Subtotal Operativas en el Exterior	4.057	91,0%
Total Activos Operativas en el Exterior	4.457	100,0%

Fuente y elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado.

Como se puede observar en el cuadro nro. 37 y gráfico nro.25, el Banco Financiero del Perú, que es parte del Grupo Financiero del Banco Pichincha, es la oficina subsidiaria en el exterior que posee mayor participación de mercado (49,4%).

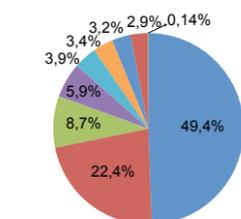
30. SISTEMA DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Hasta diciembre de 2012, el sistema de cooperativas de ahorro y crédito formó parte de las entidades controladas por la Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado y concentraba el 10% de los Activos; 9,6% de Pasivos; 10,8%; y, 13,2% de Patrimonio.

A la misma fecha, las 40 cooperativas reguladas por la SBS mantenían a nivel nacional alrededor de 940 puntos de atención al cliente - oficinas matrices, agencias, sucursales, ventanillas de extensión, cajeros automáticos, corresponsales no bancarios y otros - lo cual significa un 8% del total de oficinas que dispone el sistema financiero nacional. La cobertura ofrecida por el sistema cooperativo, esencialmente está compuesto por un 55% de cajeros automáticos y un 32,5% de agencias.

Gráfico Nro.25

Oficinas subsidiarias en el exterior - Participación de Mercado. Diciembre 2012

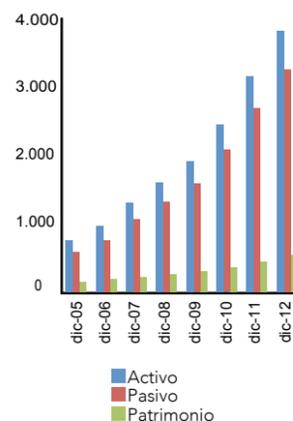


Fuente y Elaboración: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado.

Gráfico Nro.26

Cooperativas. Activo Pasivo y Patrimonio

En millones de dólares



Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado. Boletines Estadísticos.
Elaboración: Subdirección de Estudios.

A diciembre de 2012 los activos del sistema de Cooperativas de Ahorro y Crédito (cuadro nro.38) sumaron un total de USD 3.832 millones, los rubros más significativos de este periodo fueron: la cartera de créditos (76,7%), y los fondos disponibles (11,4%).

Cuadro Nro. 38

Cooperativas. Activos
(millones de dólares y porcentajes)

	dic-11	ESTRUCTURA	dic-12	ESTRUCTURA	VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
Fondos disponibles	344,07	10,8%	436,16	11,4%	92,08	26,8%
Operaciones Interbancarias	0,10	0,0%	0,10	0,0%	0,00	0,0%
Inversiones	277,81	8,7%	288,27	7,5%	10,47	3,8%
Cartera Bruta	2.417,47	75,9%	2.939,72	76,7%	522,25	21,6%
Provisiones	119,29	3,7%	157,20	4,1%	37,91	31,8%
Comercial	70,36	2,2%	97,30	3,1%	26,95	38,3%
Consumo	1.256,87	39,5%	1.573,95	50,8%	317,08	25,2%
Vivienda	222,90	7,0%	239,56	7,7%	16,65	7,5%
Microempresa	986,63	31,0%	1.186,11	38,3%	199,48	20,2%
Educativo	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Cartera bruta	2.536,77	0,0%	3.096,92		560,15	22,1%
Deudores por aceptaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
Cuentas por cobrar	27,87	0,9%	36,64	1,0%	8,77	31,5%
Bienes realizables	5,90	0,2%	7,06	0,2%	1,16	19,7%
Propiedades y equipo	72,87	2,3%	86,43	2,3%	13,56	18,6%
Otros activos	37,49	1,2%	37,47	1,0%	-0,02	-0,0%
ACTIVOS	3.183,59	100,0%	3.831,86	100,0%	648,28	20,4%

Fuente: Subdirección de Estadística.
Elaboración: Subdirección de Estudios.

Al comparar el saldo de los activos correspondientes a diciembre de los años 2011 y 2012, se observa que el sistema registró un aumento de USD 648 millones, valor que representa un crecimiento del orden del 20,4%. Este comportamiento que principalmente tiene origen en la expansión de la cartera de créditos (USD 522 millones) y fondos disponibles (USD 92 millones).

La cartera de créditos mantiene una participación promedio del 76,7%, siendo los principales segmentos, la concesión de créditos de consumo del sector Financiero y la microempresa (50,8% y 38,3% del total de la cartera, en su orden), dejando un valor residual que cubre los segmentos de cartera de vivienda (7,7%) y comercial (3,1%).

En lo relativo a los fondos disponibles, se denota que la gran parte de este grupo de cuentas está conformado por la cuenta bancos y otras instituciones financieras que en promedio representa el 8,4% del total de activos.

Al cierre del ejercicio 2012, los pasivos de este sistema de cooperativas se ubicaron en USD3.277 millones, siendo el rubro más representativo las obligaciones con el público con el 87,6% de participación; al respecto, se observa que, a diferencia del sistema de bancos privados, los clientes del sistema de cooperativas, muestran un mayor grado de preferencia por las captaciones a plazo, las cuales a diciembre de 2012, representaron el 48,1% del total de pasivos, en tanto que los depósitos a la vista contribuyeron con el 37,1% (cuadro nro.39).

Cuadro Nro. 39

Cooperativas. Pasivos
(millones de dólares y porcentajes)

	dic-11	ESTRUCTURA	dic-12	ESTRUCTURA	VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
Obligaciones con el público	2.384,34	87,7%	2.870,52	87,6%	486,18	20,4%
Depósitos a la vista	1.105,10	40,7%	1.215,99	37,1%	110,89	10,0%
Depósitos a plazo	1.203,76	44,3%	1.576,94	48,1%	373,18	31,0%
Operaciones Interbancarias	0,00	0,0%	0,00	0,0%	-0,00	-100,0%
Obligaciones inmediatas	0,28	0,0%	0,54	0,0%	0,26	95,2%
Aceptaciones en circulación	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Cuentas por pagar	77,65	2,9%	94,41	2,9%	16,76	21,6%
Obligaciones financieras	248,79	9,2%	302,69	9,2%	53,90	21,7%
Valores en circulación	0,04	0,0%	0,03	0,0%	-0,01	-17,9%
Obligaciones convertibles en acciones	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Otros pasivos	6,25	0,2%	8,56	0,3%	2,30	36,8%
PASIVO	2.717,35	100,0%	3.276,75	100,0%	559,40	20,6%

Fuente: Subdirección de Estadística.
Elaboración: Subdirección de Estudios.

En el período analizado, se advierte un incremento del 20,6% de los pasivos, porcentaje que equivale a USD 559 millones en valores absolutos, situación que obedece, básicamente, al aumento de las obligaciones con el público.

Cuadro Nro. 40

Cooperativas. Patrimonio
(millones de dólares y porcentajes)

	dic-11	ESTRUCTURA	dic-12	ESTRUCTURA	VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
Capital Social	220	47,1%	257	46,3%	38	17,1%
Prima o Desc.en coloc de acciones	-	-	-	-	-	-
Reservas	165	35,4%	207	37,3%	42	25,6%
Otros aportes patrimoniales	9	1,9%	10	1,8%	1	14,6%
Superavit por evaluaciones	26	5,6%	30	5,4%	4	15,2%
Resultados	47	10,1%	51	9,2%	4	8,4%
PATRIMONIO	466	100,0%	555	100,0%	89	19,1%

Fuente: Subdirección de Estadística.
Elaboración: Subdirección de Estudios.

A diciembre de 2012 el patrimonio del sistema de cooperativas (cuadro nro.40) fue de USD 555 millones, de los cuales, el 46,3% y el 37,3%, corresponden al capital social y a las reservas, respectivamente. En el período diciembre de 2011 – diciembre de 2012, se observa un aumento de USD 89 millones del total de patrimonio, es decir, un crecimiento relativo del orden del 19,1%, que se deriva del aumento de las reservas por el valor de USD 42 millones y del capital social por USD 38 millones (17,1%).

En el caso de las cooperativas, en el período analizado este sistema generó, aproximadamente un 13,1% más de utilidades que las registradas a diciembre de 2011, equivalente a un incremento de USD 6 millones.

Este comportamiento proviene, fundamentalmente, de los intereses ganados por el sistema en la colocación de créditos de consumo y para la microempresa, que constituyen sus principales segmentos de mercado, estos ingresos fueron suficientes para absorber las provisiones y gastos de operación del sistema, con lo cual los resultados del ejercicio 2012 ascendieron a USD 53 millones (cuadro nro.41).

Cuadro Nro. 41

Cooperativas. Resultados
(millones de dólares y porcentajes)

	dic-11	dic-12	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Intereses y Descuentos Ganados	366,54	468,44	101,90	27,8%
Intereses Causados	119,87	161,48	41,62	34,7%
Margen Neto Intereses	246,67	306,96	60,29	24,4%
Comisiones Ganadas	0,46	0,75	0,28	60,8%
Ingresos por Servicios	6,44	7,89	1,45	22,5%
Comisiones Causadas	1,10	1,17	0,07	6,4%
Utilidades Financieras	1,26	1,67	0,41	32,2%
Pérdidas Financieras	0,11	0,20	0,09	78,7%
Margen Bruto Financiero	253,63	315,89	62,26	24,5%
Provisiones	38,00	57,32	19,31	50,8%
Margen Neto Financiero	215,62	258,57	42,95	19,9%
Gastos de Operación	167,15	202,24	35,09	21,0%
Margen de Intermediación	48,47	56,34	7,86	16,2%
Otros Ingresos Operacionales	2,86	3,50	0,64	22,5%
Otras Pérdidas Operacionales	0,12	0,06	-0,06	-47,6%
Margen Operacional	51,21	59,77	8,56	16,7%
Otros Ingresos	23,42	23,22	-0,20	-0,9%
Otros Gastos y Pérdidas	3,73	3,81	0,08	2,2%
Ganancia o (Pérdida) Antes de Impuestos	70,90	79,18	8,28	11,7%
Impuestos y Participación a Empleados	24,30	26,50	2,19	9,0%
Ganancia o (Pérdida) del Ejercicio	46,59	52,68	6,09	13,1%

Fuente: Subdirección de Estadística.
Elaboración: Subdirección de Estudios.

31. SISTEMA DE SOCIEDADES FINANCIERAS

Las sociedades financieras también conocidas como corporaciones de inversión y desarrollo son y actúan como intermediarios financieros de tal modo que al receptor recursos del público a través de depósitos o mediante otra forma de captación deben ofrecer financiamiento a través de colocaciones de cartera o hacia inversión.

En el Ecuador existen 10 sociedades financieras controladas por la SBS, las cuales se encuentran distribuidas en todo el país, y a su vez cuentan con 8 sucursales, 19 agencias y 7 puntos de atención adicionales clasificados como "otros".

A diciembre de 2012, el sistema de sociedades financieras como parte del sistema financiero ecuatoriano privado participó con el 4,2% de los activos; 3,9% de pasivos; y 6,5% del patrimonio.

Al finalizar diciembre de 2012, los activos del sistema de las sociedades financieras (cuadro nro.42) ascendieron a USD 1.623 millones, siendo los rubros más representativos, la cartera de créditos (70,9%), otros activos (13,1%), y los fondos disponibles (8,2%).

Al comparar cifras de balance entre diciembre de 2011 y diciembre de 2012, se observa que los activos de este sistema se incrementaron en USD 206 millones, cifra que representa un crecimiento del 14,5%, situación que fundamentalmente, se origina en la expansión de la cartera de créditos y de otros activos, rubros que registraron un aumento de USD 103 millones y USD 27 millones, respectivamente.

Cuadro Nro. 42

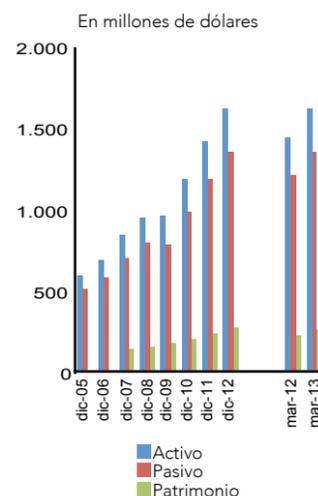
Sociedades Financieras. Activos - (millones de dólares y porcentajes)

	dic-11	ESTRUCTURA	dic-12	ESTRUCTURA	VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
Fondos disponibles	114,46	8,1%	132,29	8,2%	17,82	15,6%
Operaciones Interbancarias	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Inversiones	34,20	2,4%	85,28	5,3%	51,08	149,4%
Cartera Neta	1.042,72	73,6%	1.150,49	70,9%	107,77	10,3%
Provisiones	99,30	7,0%	99,65	6,1%	0,35	0,4%
Comercial	94,71	8,3%	115,18	9,2%	20,48	21,6%
Consumo	1.003,92	87,9%	1.098,94	87,9%	95,02	9,5%
Vivienda	6,32	0,6%	4,76	0,4%	-1,56	-24,7%
Microempresa	37,07	3,2%	31,25	2,5%	-5,82	-15,7%
Educativo	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Cartera Bruta	1.142,01		1.250,14		108,12	9,5%
Deudores por aceptaciones	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Cuentas por cobrar	27,14	1,9%	28,51	1,8%	1,37	5,0%
Bienes realizables	3,12	0,2%	0,98	0,1%	-2,14	-68,5%
Propiedades y equipo	9,86	0,7%	12,57	0,8%	2,71	27,4%
Otros activos	185,35	13,1%	212,74	13,1%	27,40	14,8%
TOTAL ACTIVOS	1.416,85	100,0%	1.622,86	100,0%	206,01	14,5%

Fuente: Subdirección de Estadística.
Elaboración: Subdirección de Estudios.

Gráfico Nro.27

Sociedades Financieras.
Activo Pasivo y Patrimonio



Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado. Boletines Estadísticos.
Elaboración: Subdirección de Estudios

Respecto de la cartera de créditos, el sistema se ha dedicado mayoritariamente a la concesión de créditos de consumo, que representan el 87,9% del total de cartera, dejando un remanente que se reparte por segmento de la siguiente manera: comercial 9,2%, microempresa 2,5% y vivienda 0,4%.

En lo relacionado con otros activos, a diciembre de 2012 una mayor proporción de los recursos lo conforman las cuentas derechos fiduciarios e inversiones en acciones y participaciones, que representan el 7,5% y el 5,4% respectivamente. En el primer trimestre del año 2013, se observa un crecimiento proporcional del activo en relación a diciembre de 2012 del sistema de sociedades financieras, que alcanza un incremento del 0,20%, este rubro pasó de USD. 1.623 a USD. 1.626 millones.

Cuadro Nro. 43

Sociedades Financieras. Pasivos
(millones de dólares y porcentajes)

	dic-11	ESTRUCTURA	dic-12	ESTRUCTURA	VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
Obligaciones con el público	727,69	61,5%	830,17	61,6%	102,49	14,1%
Depósitos a la vista	4,32	0,4%	5,04	0,4%	0,73	16,9%
Depósitos a plazo	719,22	60,8%	817,54	60,6%	98,32	13,7%
Operaciones interbancarias	10,00	0,8%	0,00	0,0%	-10,00	-100,0%
Obligaciones inmediatas	0,02	0,0%	0,02	0,0%	-0,00	-5,3%
Aceptaciones en circulación	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Cuentas por pagar	247,30	20,9%	274,27	20,3%	26,97	10,9%
Obligaciones financieras	4,92	0,4%	13,42	1,0%	8,51	173,0%
Valores en circulación	83,50	7,1%	93,75	7,0%	10,24	12,3%
Obligaciones convertibles en acciones	1,93	0,2%	1,75	0,1%	-0,18	-9,3%
Otros pasivos	108,51	9,2%	134,81	10,0%	26,30	24,2%
PASIVO	1.183,87	100,0%	1.348,20	100,0%	164,33	13,9%

Fuente: Subdirección de Estadística.
Elaboración: Subdirección de Estudios.

Al cabo del mes de diciembre de 2012 los pasivos del sistema de sociedades financieras (cuadro nro.43) alcanzaron USD 1.348 millones, de los cuales, el 61,6%, equivalente a USD 830 millones, corresponden a obligaciones con el público.

Entre diciembre de 2011 y diciembre de 2012, se evidencia que los depósitos a plazo se mantienen como la principal fuente de fondeo, con una participación del 60,6% frente al total de pasivos, demostrando la preferencia de los depositantes por los productos financieros a largo plazo.

En este período, se produce un aumento de los pasivos de este sistema por USD 164 millones, equivalente a un crecimiento del 13,9%, situación que se fundamenta en el incremento de las obligaciones con el público, cuyo crecimiento fue de USD 102 millones, siendo los depósitos a plazo el rubro que registró una mayor expansión (USD 98 millones).

Cabe señalar que a marzo de 2013 los pasivos del sistema se ubicaron en USD 1.351 millones, lo cual evidencia un leve aumento de este rubro por USD 3 millones, mismo que representa un crecimiento de 0,23%, respecto de diciembre de 2012.

A diciembre de 2012, el patrimonio del sistema de sociedades financieras (cuadro nro.44) alcanzó USD 275 millones, es decir un 17,9% adicional al registrado hasta el cierre del ejercicio 2011. Este incremento proviene de los aumentos del capital social (USD 20 millones) y las reservas (USD 9 millones).

Cuadro Nro. 44

Sociedades Financieras. Patrimonio
(millones de dólares y porcentajes)

	dic-11	ESTRUCTURA	dic-12	ESTRUCTURA	VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
Capital social	145,01	62,2%	165,00	60,1%	19,99	13,8%
Prima o desc.en coloc de acciones	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Reservas	33,93	14,6%	43,40	15,8%	9,47	27,9%
Otros aportes patrimoniales	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Superavit por valuaciones	12,67	5,4%	24,32	8,9%	11,65	92,0%
Resultados	41,36	17,8%	41,94	15,3%	0,58	1,4%
PATRIMONIO	232,97	100,0%	274,66	100,0%	41,68	17,9%

Fuente: Subdirección de Estadística.
Elaboración: Subdirección de Estudios.

En el caso de las sociedades financieras, se observa una reducción de los resultados respecto del cierre del ejercicio 2011, de USD 5 millones, situación que se deriva, principalmente, de un mayor crecimiento proporcionar de los gastos de operación, frente al incremento experimentado por el margen neto financiero, lo cual generó que el margen de intermediación se redujera en el 13,6% (USD 6 millones) respecto de diciembre de 2011 (cuadro nro.45).

A marzo de 2013, el sistema de sociedades financieras registró utilidades acumuladas por USD 10,2 millones, las cuales principalmente provienen de los intereses generados en la colocación de créditos de consumo, que es su principal segmento de mercado.

Cuadro Nro. 45

Sociedades Financieras. Resultados
(millones de dólares y porcentajes)

	dic-11	dic-12	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Intereses y Descuentos Ganados	119,92	139,28	19,36	16,1%
Intereses Causados	46,40	54,16	7,75	16,7%
Margen Neto Intereses	73,52	85,12	11,60	15,8%
Comisiones Ganadas	87,90	96,07	8,17	9,3%
Ingresos por Servicios	37,28	32,69	-4,60	-12,3%
Comisiones Causadas	0,90	0,94	0,04	5,0%
Utilidades Financieras	2,82	2,68	-0,14	-5,1%
Pérdidas Financieras	8,65	12,16	3,51	40,6%
Margen Bruto Financiero	191,98	203,46	11,48	6,0%
Provisiones	30,47	28,88	-1,59	-5,2%
Margen Neto Financiero	161,51	174,58	13,07	8,1%
Gastos de Operación	115,48	134,83	19,35	16,8%
Margen de Intermediación	46,03	39,75	-6,28	-13,6%
Otros Ingresos Operacionales	23,76	27,00	3,24	13,6%
Otras Pérdidas Operacionales	3,80	7,79	3,99	104,8%
Margen Operacional	65,98	58,96	-7,02	-10,6%
Otros Ingresos	10,55	22,09	11,54	109,3%
Otros Gastos y Pérdidas	15,89	21,89	6,00	37,7%
Ganancia o (Pérdida) Antes de Impuestos	60,64	59,16	-1,48	-2,4%
Impuestos y Participación a Empleados	14,11	17,94	3,83	27,1%
Ganancia o (Pérdida) del Ejercicio	46,53	41,22	-5,31	-11,4%

Fuente: Subdirección de Estadística.
Elaboración: Subdirección de Estudios.

32. SISTEMA DE MUTUALISTAS

El sistema de asociaciones mutualistas de ahorro y crédito, conocido tradicionalmente como el de las "Mutualistas", está constituido con un propósito social, cuya actividad fundamental es la de captar recursos del público para que sean canalizados al financiamiento de la vivienda. El objetivo fundamental de estas entidades es promover actividades y programas de vivienda para la población. En este sentido el financiamiento puede ser de tipo individual, es decir para una familia que pretende adquirir una vivienda; o, para aquel profesional (persona natural o jurídica) de la construcción que desea desarrollar un proyecto habitacional.

Este sistema está conformado por 4 IFIs supervisadas por la SBS y dispone de alrededor de 79 puntos de atención entre matrices, agencias, sucursales, cajeros automáticos a nivel nacional. Las matrices están situadas en Quito, Cuenca, Ibarra y Ambato.

A diciembre de 2012, el sistema de mutualistas es el que tiene menor representatividad frente al sistemas de IFIs que conforman el Sector Financiero Privado, cuya participación fue del 1,4% respecto del total de activos; y del 1,5% y, 1,1%, respecto de los pasivos y patrimonio, respectivamente.

A diciembre de 2012, los activos del sistema de mutualistas alcanzaron USD 558 millones, los grupos de cuentas más significativos de este período fueron: la cartera de créditos (60,9%), otros activos (14,7%); y los fondos disponibles e inversiones registraron una participación equitativa del 9,1% cada uno (cuadro nro.46).

Al analizar el comportamiento de los activos al cierre de los ejercicios 2011 y 2012, se observa un incremento de USD 47 millones, 9,3% en términos relativos, situación que principalmente proviene de la expansión de las inversiones (Disponibles para la venta de entidades del sector privado), fondos disponibles (bancos e instituciones financieras y depósitos para encaje) y cartera de créditos (vivienda), rubros que se incrementaron en USD 16 millones; USD 12 millones y USD 8 millones, respectivamente.

Cuadro Nro. 46

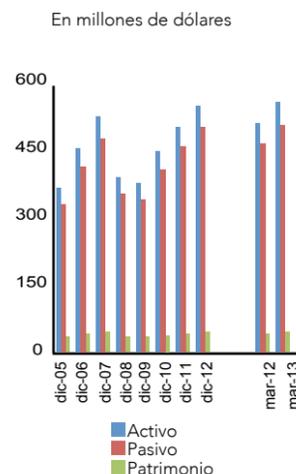
Mutualistas. Activos.
(millones de dólares y porcentajes)

	dic-11	ESTRUCTURA	dic-12	ESTRUCTURA	VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
Fondos disponibles	38,81	7,6%	50,68	9,1%	11,87	30,6%
Operaciones Interbancarias	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Inversiones	34,33	6,7%	50,69	9,1%	16,36	47,7%
Cartera Neta	331,88	65,0%	339,66	60,9%	7,78	2,3%
Provisiones	8,08	1,6%	9,45	1,7%	1,38	17,0%
Comercial	56,26	16,5%	65,78	18,8%	9,53	16,9%
Consumo	99,24	29,2%	113,26	32,4%	14,02	14,1%
Vivienda	179,96	52,9%	159,92	45,8%	-20,04	-11,1%
Microempresa	4,51	1,3%	10,15	2,9%	5,64	125,1%
Educativo	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Cartera bruta	339,96		349,11		9,15	2,7%
Deudores por aceptaciones	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Cuentas por cobrar	6,31	1,2%	8,42	1,5%	2,11	33,4%
Bienes realizables	18,56	3,6%	18,61	3,3%	0,06	0,3%
Propiedades y equipo	9,83	1,9%	7,67	1,4%	-2,17	-22,0%
Otros activos	70,86	13,9%	82,29	14,7%	11,43	16,1%
TOTAL ACTIVOS	510,59	100,0%	558,03	100,0%	47,44	9,3%

Fuente: Subdirección de Estadística.
Elaboración: Subdirección de Estudios.

Gráfico Nro.28

Mutualistas. Activo Pasivo y Patrimonio



Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Privado. Boletines Estadísticos.
Elaboración: Subdirección de Estudios

La cartera de créditos mantiene una participación promedio del 60% frente al total de activos, siendo su principal segmento de mercado, el otorgamiento de créditos para la vivienda, el cual se ha concentrado 45,8%, seguido por la cartera de créditos por consumo (32,4%), comercial (18,8%) y microempresa (2,9%). En lo relativo a otros activos, se observa que el 64%, equivalente a USD. 53 millones, está conformada por derechos fiduciarios.

Al cierre del ejercicio 2012, los pasivos del sistema de mutualistas (cuadro nro.47) ascendieron a USD 511 millones, 9,9% adicional al saldo registrado a diciembre de 2011. El principal factor para el incremento, fue el aumento de obligaciones con el público por USD 46 millones (10,5%). considerando que la mayor parte de las captaciones proviene de los depósitos a plazo que se incrementaron en aproximadamente por USD 30 millones (14,7%).

El patrimonio del sistema de mutualistas (cuadro nro.48) al mes de diciembre de 2012, fue USD. 47 millones de los cuales, el 85,7% y el 9,9%, corresponden a las reservas y a los resultados, respectivamente. En el período de diciembre de 2011 a diciembre de 2012, se observa un aumento de aproximadamente USD. 1.4 millones del total de patrimonio, es decir, un crecimiento relativo del orden del 3,2%, que se deriva del aumento de las reservas USD. 3.4 millones (9,3%) y de los resultados USD. 1.2 millones (36,2%), comportamiento que absorbió la reducción del superávit por valuaciones por USD. -3.3 millones (-64,5%).

Cuadro Nro. 47

Mutualistas. Pasivos - (millones de dólares y porcentajes)

	dic-11	ESTRUCTURA	dic-12	ESTRUCTURA	VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
Obligaciones con el público	434,27	93,4%	479,84	93,9%	45,57	10,5%
Depósitos a la vista	228,06	49,0%	240,71	47,1%	12,64	5,5%
Depósitos a plazo	203,18	43,7%	233,12	45,6%	29,94	14,7%
Operaciones interbancarias	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Obligaciones inmediatas	0,01	0,0%	0,03	0,0%	0,03	436,6%
Aceptaciones en circulación	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Cuentas por pagar	13,47	2,9%	13,29	2,6%	-0,18	-1,3%
Obligaciones financieras	14,55	3,1%	11,90	2,3%	-2,65	-18,2%
Valores en circulación	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Obligaciones convertibles en acciones	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Otros pasivos	2,78	0,6%	6,01	1,2%	3,23	116,0%
PASIVO	465,07	100,0%	511,08	100,0%	46,00	9,9%

Fuente: Subdirección de Estadística.
Elaboración: Subdirección de Estudios.

El sistema de mutualistas registró a diciembre de 2012 resultados por USD 5 millones, (cuadro nro.48) valor que representa un incremento del 36,2% respecto del cierre del año 2011.

Cuadro Nro. 48

Mutualistas. Patrimonio - (millones de dólares y porcentajes)

	dic-11	ESTRUCTURA	dic-12	ESTRUCTURA	VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
Reservas	36,80	80,9%	40,22	85,7%	3,42	9,3%
Otros aportes patrimoniales	0,25	0,6%	0,29	0,6%	0,04	14,4%
Superavit por valuaciones	5,04	11,1%	1,79	3,8%	-3,25	-64,5%
Resultados	3,42	7,5%	4,66	9,9%	1,24	36,2%
PATRIMONIO	45,51	100,0%	46,95	100,0%	1,44	3,2%

Fuente: Subdirección de Estadística.
Elaboración: Subdirección de Estudios.

Tanto a diciembre de 2011, como al cierre del ejercicio 2012, el margen neto financiero obtenido por el sistema de mutualistas fue insuficiente para absorber los gastos de operación, por lo que, el margen de intermediación y margen operacional fueron negativos; sin perjuicio de lo expuesto, el sistema registra utilidades al cierre de estos 2 ejercicios, debido a la contribución de otro tipo de ingresos (cuadro nro.49). A marzo de 2013 este sistema registró utilidades por USD 1,7 millones, las cuales tienen un comportamiento similar al comentado en el párrafo precedente.

Cuadro Nro. 49

Mutualistas. Resultados.

(millones de dólares y porcentajes)

	dic-11	dic-12	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Intereses y Descuentos Ganados	39,97	45,07	5,10	12,8%
Intereses Causados	16,15	18,75	2,60	16,1%
Margen Neto Intereses	23,82	26,32	2,50	10,5%
Comisiones Ganadas	6,46	6,20	-0,27	-4,1%
Ingresos por Servicios	2,52	2,06	-0,46	-18,4%
Comisiones Causadas	3,43	2,36	-1,07	-31,1%
Utilidades Financieras	3,49	6,06	2,57	73,5%
Perdidas Financieras	0,81	0,94	0,14	16,8%
Margen Bruto Financiero	32,06	37,33	5,27	16,4%
Provisiones	2,67	4,61	1,94	72,6%
Margen Neto Financiero	29,39	32,72	3,33	11,3%
Gastos de Operación	33,83	39,30	5,47	16,2%
Margen de Intermediación	-4,44	-6,58	-2,14	48,1%
Otros Ingresos Operacionales	3,88	5,45	1,57	40,4%
Otras Pérdidas Operacionales	0,68	0,78	0,10	14,6%
Margen Operacional	-1,24	-1,91	-0,67	53,7%
Otros Ingresos	7,24	8,06	0,82	11,3%
Otros Gastos y Perdidas	0,84	0,51	-0,34	-39,9%
Ganancia o (Pérdida) Antes de Impuestos	5,16	5,65	0,49	9,5%
Impuestos y Participación a Empleados	1,47	1,72	0,25	16,8%
Ganancia o (Pérdida) del Ejercicio	3,69	3,93	0,24	6,6%

Fuente: Subdirección de Estadística.
Elaboración: Subdirección de Estudios.

Cuadro Nro. 50Sistema Financiero. Principales Indicadores Financieros.
(millones de dólares y porcentajes)

INDICES	BANCOS PRIVADOS				COOPERATIVAS			
	dic-11	dic-12	VARIACION		dic-11	dic-12	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA			ABSOLUTA	RELATIVA
PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO	2.155,11	2.543,37	388,26	18,0%	440,71	532,20	91,49	20,8%
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO	16.627,65	19.971,00	3.343,35	20,1%	2.687,09	3.226,70	539,61	20,1%
Solvencia 1/	13,0%	12,7%	-0,22	-1,7%	16,4%	16,5%	0,00	0,6%
ACTIVOS PRODUCTIVOS	21.316,70	23.976,15	2.659,45	12,5%	3.051,16	3.646,08	594,92	19,5%
TOTALACTIVOS	23.865,86	27.875,40	4.009,54	16,8%	3.183,59	3.831,86	648,28	20,4%
Activos Prod. / Total Activos	89,3%	86,0%	-3,31	-3,7%	95,8%	95,2%	-0,69	-0,7%
Morosidad	2,2%	2,8%	0,56	25,2%	3,0%	4,1%	1,01	33,1%
Morosidad Comercial	1,1%	0,8%	-0,27	-24,5%	2,7%	5,4%	2,67	97,5%
Morosidad Consumo	3,5%	5,1%	1,65	47,3%	2,5%	3,4%	0,96	39,2%
Morosidad Vivienda	1,7%	1,8%	0,02	1,1%	1,6%	1,9%	0,29	18,1%
Morosidad Microempresa	3,2%	4,8%	1,58	48,9%	4,1%	5,2%	1,08	26,0%
Cobertra de Cartera Problemática	263,9%	235,7%	-28,18	-10,7%	154,5%	125,3%	-29,20	-18,9%
ROE	19,0%	13,00%	-5,99	-31,5%	11,1%	10,7%	-0,38	-3,4%
ROA	1,8%	1,22%	-0,57	-31,9%	1,7%	1,4%	-0,36	-20,8%
Eficiencia 2/	5,6%	5,5%	-0,11	-1,9%	5,9%	5,8%	-0,12	-2,1%
Liquidez 3/	28,7%	30,5%	1,73	6,0%	19,1%	20,8%	1,77	9,3%
Intermediación 4/	73,7%	72,0%	-1,71	-2,3%	106,4%	107,9%	1,49	1,4%
SISTEMA DE SOCIEDADES FINANCIERAS					MUTUALISTAS			
INDICES	dic-11	dic-12	VARIACION		dic-11	dic-12	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA			ABSOLUTA	RELATIVA
PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO	207,36	258,52	51,16	24,7%	42,02	45,08	3,05	7,3%
ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO	1.248,05	1.547,99	299,94	24,0%	360,98	387,72	26,74	7,4%
Solvencia 1/	16,6%	16,7%	0,09	0,5%	11,6%	11,6%	-0,02	-0,1%
ACTIVOS PRODUCTIVOS	1.388,13	1.563,60	175,47	12,6%	442,93	478,54	35,61	8,0%
TOTAL ACTIVOS	1.416,85	1.622,86	206,01	14,5%	510,59	558,03	47,44	9,3%
Activos Prod. / Total Activos	98,0%	96,3%	-1,62	-1,7%	86,7%	85,8%	-0,99	-1,1%
Morosidad	4,3%	5,2%	0,92	21,4%	2,7%	3,2%	0,55	20,6%
Morosidad Comercial	2,4%	2,1%	-0,37	-15,1%	1,9%	1,3%	-0,66	-34,5%
Morosidad Consumo	4,3%	5,4%	1,10	25,9%	3,9%	4,9%	1,08	28,1%
Morosidad Vivienda	13,2%	10,7%	-2,52	-19,1%	2,2%	2,8%	0,62	28,1%
Morosidad Microempresa	8,0%	10,0%	2,02	25,2%	5,3%	3,5%	-1,84	-34,4%
Cobertra de Cartera Problemática	203,4%	153,6%	-49,85	-24,5%	88,6%	83,7%	-4,90	-5,5%
ROE	22,1%	18,0%	-4,13	-18,7%	8,8%	9,1%	0,31	3,5%
ROA	3,0%	2,5%	-0,44	-14,8%	0,8%	0,7%	-0,02	-3,2%
Eficiencia 2/	8,9%	9,1%	0,18	2,0%	7,0%	7,4%	0,39	5,5%
Liquidez 3/	34,7%	40,8%	6,06	17,5%	10,6%	12,8%	2,22	20,9%
Intermediación 4/	156,9%	152,0%	-4,96	-3,2%	78,3%	73,7%	-4,60	-5,9%

1/ Patrimonio Técnico Constituido / Activos y Contingentes ponderados por Riesgo.

2/ Gastos de Operación / Total Activos.

3/ Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo.

4/ Cartera Bruta / Depósitos totales.

(*) Información Cooperativas a Noviembre de 2012.

Fuente: Subdirección de Estadística.
Elaboración: Subdirección de Estudios.

33. SISTEMA DE BANCA PÚBLICA

Al finalizar el año 2012, el sector financiero público que realiza intermediación financiera¹, reporta un total de activos de USD 6.344 millones, por lo que constituye el segundo subsistema en importancia en el contexto del sistema financiero nacional.

Durante el año 2012, las entidades del Sector financiero público mostraron crecimiento de sus activos y pasivos en el orden del 44,4% (USD 1.947 millones) y 49,9% (USD 1.497 millones), respectivamente. En marzo del 2013, se presenta un crecimiento del 2% y 1,1% en dichos rubros.

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES CUENTAS

A diciembre de 2012, dentro del activo del Sector Financiero Público, la cartera de créditos con USD 3.142 millones constituye el principal activo, al igual que en los demás subsistemas, alcanzando el 49,5% del total. Las inversiones tienen un 26,7% de participación (USD 1.696 millones), estando el 70,5% de estos recursos clasificados como "disponibles para la venta".

Los fondos disponibles tienen un 5,6% de contribución en el activo (USD 357 millones), de los cuales USD 110 millones se encuentran depositados en el Banco Central del Ecuador (gráfico nro.29).

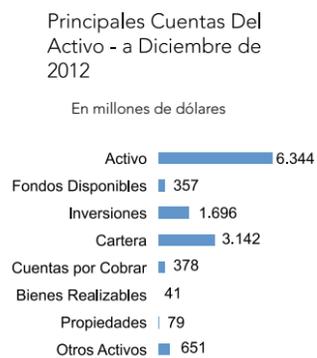
Durante el año 2012, la cartera de créditos neta creció en un 7,8% (USD 227 millones), en tanto que las inversiones crecieron en USD 1.234 millones. Los fondos disponibles disminuyeron en 16% (USD 68 millones).

El crecimiento de la cartera durante el año se sustentó fundamentalmente en los depósitos a plazo que se recibieron del Banco Central del Ecuador hacia el Banco Nacional de Fomento (BNF), Banco del Estado (BdE), Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV) y la Corporación Financiera Nacional (CFN). En el primer trimestre del 2013, la cartera de créditos creció en 0,4% (USD 12,5 millones).

El pasivo registró en diciembre de 2012 un saldo de USD 4.500 millones. Los depósitos a la vista constituyen el 17,2% del total de pasivo, en tanto que los otros pasivos representan 9,8%, explicados por los fondos en administración. Los depósitos a plazo contribuyen con el 62,8% (gráfico nro.30).

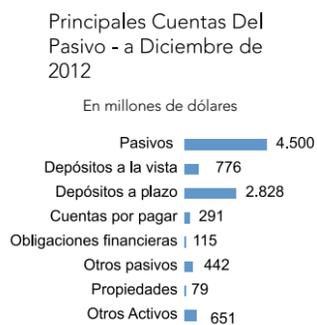
1. Para fines del presente análisis el Sector financiero público que realiza intermediación financiera está constituido por: Corporación Financiera Nacional (CFN), Banco Nacional de Fomento (BNF), Banco del Estado (BDE) y Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV).

Gráfico Nro. 29
Banca Pública -
Intermediación



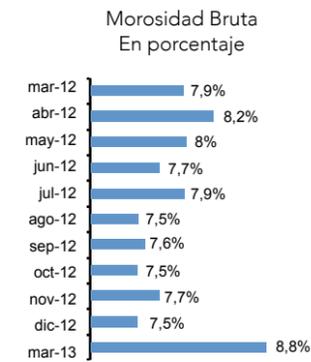
Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público. Boletines Estadísticos
Elaboración: Subdirección de Estudios

Gráfico Nro. 30
Banca Pública -
Intermediación



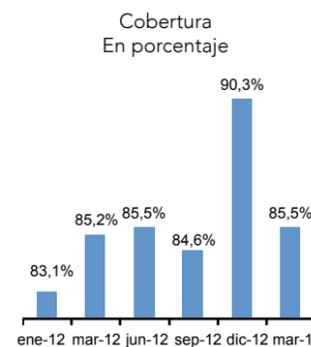
Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público. Boletines Estadísticos
Elaboración: Subdirección de Estudios

Gráfico Nro. 31
Banca Pública -
Intermediación



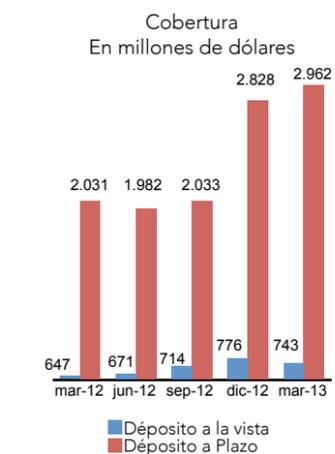
Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público. Boletines Estadísticos
Elaboración: Subdirección de Estudios

Gráfico Nro. 32
Banca Pública -
Intermediación



Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público. Boletines Estadísticos
Elaboración: Subdirección de Estudios

Gráfico Nro. 33
Banca Pública -
Intermediación



Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público. Boletines Estadísticos
Elaboración: Subdirección de Estudios

Para el período comprendido desde diciembre de 2011 hasta diciembre de 2012, los depósitos a plazo registraron un crecimiento del 75% (USD 1.212 millones), recursos que fueron destinados principalmente a operaciones de crédito. Los depósitos a la vista aumentaron en 23,9% (USD 149 millones); a marzo del 2013, los depósitos a la vista mostraron una disminución de 4,2%; y los depósitos a plazo un incremento del orden de 1,1%, por lo que sus saldos alcanzaron a USD 743 millones y USD 2.962 millones, respectivamente.

ANÁLISIS DE LAS COLOCACIONES POR SEGMENTO DE CRÉDITO

La cartera de créditos, principal activo del Sector financiero público a diciembre del 2012, está concentrada en operaciones comerciales (58,2%), en consumo (0,8%), en vivienda (0,5%), en microempresa (11,5%), y en inversión pública (29%). Durante el año 2012, aumentó la cartera de créditos bruta en 8,5% (USD 265 millones). En el primer trimestre de 2013 creció dicha cartera en 1,2% (USD 41 millones). El total de la cartera en riesgo al mes de diciembre del 2012 totalizó USD 252 millones, USD 27 millones (12,5%) más con relación a diciembre del 2011. A marzo de 2013 alcanzó USD 298 millones.

Al 31 de diciembre del 2012, el nivel de morosidad del sector financiero público (gráfico nro.31) es del 7,5%, superior a la registrada en el mes de diciembre del 2011 (7,2%); sin embargo, durante el primer trimestre del 2013, el nivel de morosidad se ubica en el 8,8%. La morosidad del segmento consumo es la más elevada (19,1%).

La cobertura de la cartera improductiva en diciembre de 2011 fue 84,6% a diciembre de 2012 registró 90,3% producto del incremento de provisiones a fin de año; y, a marzo de 2013, fue 85,5% debido al crecimiento de dicha cartera (gráfico nro.32).

ANÁLISIS DE LAS CAPTACIONES

El pasivo total registró en diciembre de 2012 un saldo de USD 4.500 millones donde las obligaciones con el público totalizan USD 3.604 millones (80%). La principal fuente de ingresos del sector financiero público a diciembre de 2012 son depósitos a plazo, compuestos por recursos de la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD), así como por depósitos a la vista. El sistema de banca pública que realiza intermediación, presenta una tendencia creciente en el saldo de depósitos a plazo, conforme se puede observar en el gráfico nro.33.

PARTICIPACIÓN DEL MERCADO

La CFN es la entidad del más grande en activos, controlados por la INSFPU durante el año 2012. Esto se debe al crecimiento del portafolio de cartera e inversiones hacia el segmento de mercado de la mediana y gran empresa del país, participando con el 32,8% en cartera y con el 39,41% en inversiones del sistema de Sector Financiero Público.

El BDE destina sus recursos al financiamiento de gobiernos seccionales y municipales, principalmente en proyectos de infraestructura, servicios básicos y red vial. Su cartera representa el 28,2% del sector financiero público.

El BEV apoya al sector de vivienda popular, su cartera representa el 4,9% del sistema financiero público; el portafolio de crédito del BNF representa el 25,8% del sector, teniendo como nichos de mercado a la micro y pequeña empresa, así como el sector agrícola. Además, participa del 31,4% de las inversiones del sector.

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

El nivel de patrimonio técnico del sistema alcanza a diciembre de 2012 un indicador de 42,7% con relación al total de activos y contingentes ponderados por riesgo, índice superior al establecido como mínimo en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero el cual es de 9%. Al mes de marzo del 2013, este indicador fue de 39,6% (gráfico nro.34).

A diciembre de 2012 la banca pública presenta una rentabilidad sobre los activos (ROA) de 1,8%, mientras que la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) es de 6,4%; estos indicadores fueron similares a los mostrados a diciembre del año 2011, fecha en la que alcanzaron a 1,7% y 5,7%, respectivamente. A marzo de 2013, estos índices se sitúan en 3,8% y 13,2%, en su orden, resaltando que el incremento respecto del año anterior se fundamenta por la rentabilidad obtenida por la CFN.

La utilidad del sector financiero público a diciembre de 2012 fue de USD 110,6 millones. Los otros ingresos, resultantes de la recuperación de activos financieros, contribuyen en gran medida a la generación de los resultados antes citados. El grado de absorción del margen financiero neto del sector financiero público es de 113,4%. A marzo de 2013, el sector financiero público registra una utilidad de USD 61 millones, teniendo la CFN una participación importante, debido a la valoración de acciones del Banco del Pacífico, así como a la reversión de provisiones por recuperación de activos improductivos. En el primer trimestre del 2013, el grado de absorción del margen financiero neto es del 117,5%.

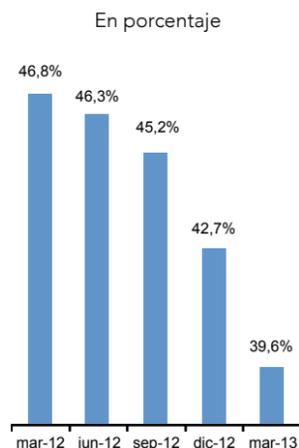
Cuadro Nro. 51

Banca Pública. Morosidad por Segmento - En porcentajes

MOROSIDAD	ene-12	mar-12	jun-12	sep-12	dic-12	mar-13
Comercial	7,5%	7,8%	7,6%	11,2%	11,4%	12,8%
Consumo	14,2%	14,9%	14,5%	17,5%	17,6%	19,1%
Vivienda	4,5%	4,4%	5,7%	5,5%	5,1%	4,8%
Microempresa	7,9%	8,7%	8,0%	6,9%	5,9%	8,8%
Educativo	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inversión Pública	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	7,7%	7,9%	7,7%	7,6%	7,5%	8,7%

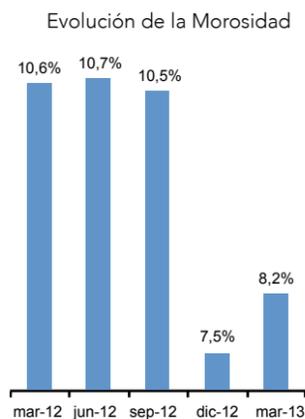
Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público. Boletines Estadísticos. Elaboración: Subdirección de Estudios.

Gráfico Nro. 34
Banca Pública - Solvencia



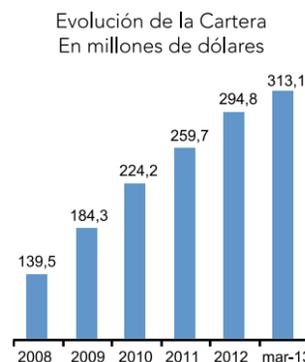
Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público. Boletines Estadísticos. Elaboración: Subdirección de Estudios

Gráfico Nro. 35
Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo



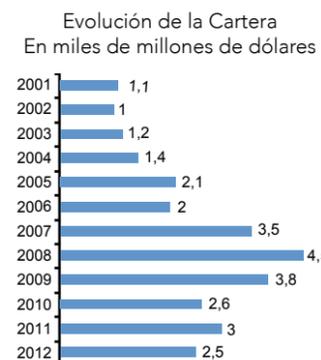
Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público. Boletines Estadísticos. Elaboración: Subdirección de Estudios

Gráfico Nro. 36
Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo



Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público. Boletines Estadísticos. Elaboración: Subdirección de Estudios

Gráfico Nro. 37
Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo



Fuente: Banco Central del Ecuador. Elaboración: Subdirección de Estudios

Cuadro Nro. 52

Banca Pública. Morosidad por Segmento - En porcentajes.

PARTICIPACIÓN DEL MERCADO	CFN	BEDE	BEV	BNF	dic-12	mar-13
Obligaciones con el público	45,5%	18,1%	4,2%	32,2%	11,4%	12,8%
Cartera de crédito	36,8%	29,2%	4,5%	29,5%	17,6%	19,1%
Inversiones	40,7%	29,2%	0,9%	29,3%	5,1%	4,8%

Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público. Boletines Estadísticos. Elaboración: Subdirección de Estudios.

33.1 Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas - IECE

El Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas contribuye al desarrollo nacional mediante la generación de productos, servicios financieros y programas de becas; orientados a facilitar el acceso de ecuatorianos al conocimiento científico y tecnológico tanto a nivel nacional como internacional, que permitan elevar su aporte al mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos del país.

PRINCIPALES CUENTAS

La cartera bruta del IECE, en el período analizado, experimentó un incremento del 13,5% al pasar de USD 259,7 millones en diciembre 2011, a USD 294,8 millones en diciembre 2012.

Adicionalmente, es importante señalar que la cartera improductiva ha disminuido en el mismo período en un 12,1%, lo que evidencia que la entidad ha efectuado una buena gestión de recuperación de la cartera, razón por la cual en el mismo período se puede observar una disminución en el indicador de morosidad del 9,5% al 7,5% (gráfico nro.35).

A marzo del 2013, la cartera bruta (gráfico nro.36) se ubicó en USD 313 millones, lo que significa un incremento del 6,2% con respecto a diciembre 2012; el indicador de morosidad a marzo 2013 es del 8,2%, ligeramente superior al presentado en diciembre 2012 (7,5%).

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

La utilidad a diciembre 2012 fue de USD 4,9 millones, y equivale al 1,3% del total de activos promedio (ROA); siendo el ROE del (1,5%), nivel superior al presentado en diciembre 2011 (0,8%).

Lo señalado anteriormente, evidencia una mejora en los indicadores de rentabilidad con respecto a los registrados en diciembre 2011. Dichos indicadores al mes de marzo 2013, fueron los siguientes: ROA 1% y el ROE 1,3%.

33.2 Banco Central del Ecuador

Entre diciembre de 2011 y diciembre de 2012, el BCE ha experimentado un incremento de sus activos en un 11% (al pasar de USD 6.700,9 millones a USD 7.474,9 millones), de los pasivos en un 19% (de USD 5.504,9 millones a USD 6.560,3 millones), en tanto que las cuentas del patrimonio decrecieron en un 24% (de USD 1.196 millones a USD 914,6 millones).

La Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD) se incrementó de USD 1.073 millones en diciembre de 2001 a USD 2.482 millones en diciembre de 2012. El monto más alto de la RILD durante este período (2001 a 2012) se registró en diciembre de 2008, cuando alcanzó la suma de USD 4.473 millones.

El BCE realiza importantes inversiones en la banca pública, a fin de financiar proyectos de desarrollo en actividades agropecuarias, de pequeña y mediana empresa, infraestructura y equipamiento urbano, vivienda, entre otros.

33.3 Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano

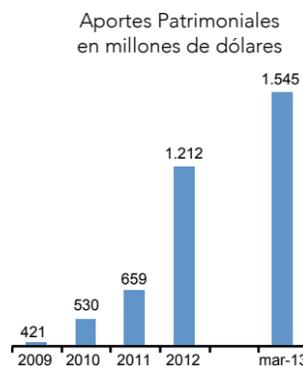
El Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano se creó el 19 de febrero de 2009, bajo la modalidad de un fideicomiso mercantil de inversión, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera que señala que el Fondo actuará en calidad de prestamista de última instancia y otorgará préstamos de liquidez a las instituciones financieras privadas que se hallan sujetas a la obligación de mantener encaje de sus depósitos en el BCE, que mantengan su patrimonio técnico dentro de los niveles mínimos exigidos por la Ley y demás normas aplicables y que hayan administrado su liquidez de conformidad con las normas de carácter general dictadas por la Junta Bancaria.

De acuerdo con las disposiciones de la mencionada Ley y con la Resolución de la Junta Bancaria No. JB-2009-1278 de 31 de marzo de 2009, las instituciones financieras privadas controladas por la SBS que mantienen depósitos sujetos a encaje, tienen la obligación de participar como constituyentes adherentes en el Fondo.

Según lo dispone la ley, el Fondo de Liquidez puede realizar las siguientes operaciones activas hacia las instituciones financieras privadas sujetas a encaje:

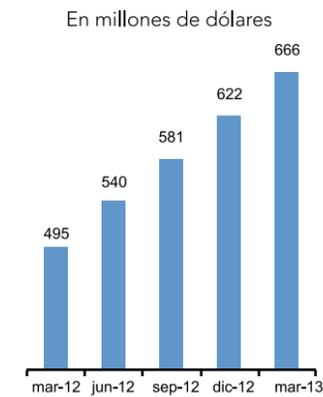
- a. Créditos cuyo plazo será de un (1) día hábil renovable, que serán otorgados dentro de una línea de crédito, para cubrir deficiencias en las cámaras de compensación del Sistema Nacional de Pagos administrado por el Banco Central del Ecuador; y,
- b. Créditos para solucionar necesidades extraordinarias de liquidez de las instituciones financieras privadas, que no podrán exceder de un plazo máximo de ciento veinte (120) días, a partir de su concesión.

Gráfico Nro. 38
Fondo de Liquidez



Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público
Elaboración: Subdirección de Estudios

Gráfico Nro. 39
Corporación de Seguro de Depósitos



Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público
Elaboración: Subdirección de Estudios

Los recursos que administra el Fondo son invertidos observando los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad. Los activos y las entidades emisoras en las que se inviertan los recursos aportados al referido fideicomiso mercantil de inversión, deberán contar con una calificación internacional equivalente a AA, o superior, y enmarcarse en las políticas de inversión aprobadas por el Directorio.

33.4 Corporación del Seguro de Depósitos – COSEDE

Es una entidad de derecho público con autonomía administrativa y operativa, constituida mediante la creación de la Red de Seguridad Financiera, con el objeto de administrar el seguro de depósitos, protegiendo y garantizando los recursos del público que se encuentran custodiados por las entidades financieras privadas, del riesgo eventual de insolvencia y liquidación de una institución del sistema financiero nacional que es miembro del Fondo de Seguro de Depósitos.

Los gastos administrativos, así como las inversiones en activos fijos son asignados por el Ministerio de Finanzas con cargo al Presupuesto General del Estado.

El Fondo de Seguro de Depósitos al 31 de diciembre de 2012 alcanzó el valor de USD 622 millones evidenciando un incremento del 37,3% con respecto a diciembre de 2011 (USD 453 millones). El saldo al 31 de marzo de 2013 asciende a USD 666 millones. El pago de primas y el rendimiento del portafolio del Fondo del Seguro de Depósitos son los principales conceptos por los cuales este fondo ha continuado creciendo.

Cabe señalar, que mediante resolución de la Junta Bancaria, se delegó a la Intendencia General a conformar el Directorio del COSEDE.

33.5 Fondo de Garantía para la Micro y Pequeña Empresa del Ecuador

El Fondo de Garantía para la Micro y Pequeña Empresa del Ecuador (FOGAMYPE), es la primera entidad del Sistema de Garantía Crediticia regulada por la SBS, que actúa como garante solidario del beneficiario del crédito, en caso que este último no pague a una institución financiera; y que, hasta el mes de diciembre de 2012 entregó 2.388 operaciones de garantía, beneficiando a 2.257 microempresarios del país por un monto de USD 13,4 millones a través de 6 entidades financieras previamente calificadas.

Para el segundo semestre de este año se espera que este fideicomiso se transforme en el Fondo Nacional de Garantía Crediticia cuyo mercado objetivo será el sector comercial del país.

33.6 Fondo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador - FODEPI

El Fondo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador (FODEPI), es una entidad pública de desarrollo social y financiero, que impulsa la economía de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador; mediante el acceso a servicios financieros y no financieros y del fortalecimiento de las finanzas populares y solidarias.

Con resolución SBS-2012-1235 de 17 de diciembre de 2012 se incluyó al FODEPI como usuario del Catálogo Único de Cuentas de la SBS. Con oficio No. SBS-INSFPU-D2-0184 de 28 de febrero de 2013, la SBS, dio a conocer a la entidad el listado de las estructuras que debe remitir, y su periodicidad de envío.

La entidad llega a sus beneficiarios por medio de sus 70 operadoras las que están divididas en 10 Cooperativas de Ahorro y Crédito que hasta diciembre de 2012 estaban controladas por la SBS, 53 Cooperativas de Ahorro y Crédito que hasta diciembre de 2012 estaban bajo el control del Ministerio de Inclusión Económica y Social y 7 ONGs.

PRINCIPALES CUENTAS

La tendencia de la cartera de crédito otorgada ha sido creciente. Sin embargo en el período 2011-2012 hubo una disminución del 33% al pasar su portafolio de USD 16,5 millones de dólares en el 2011 a USD 11,1 millones de dólares en el 2012, lo cual se puede observar en el gráfico nro.40.

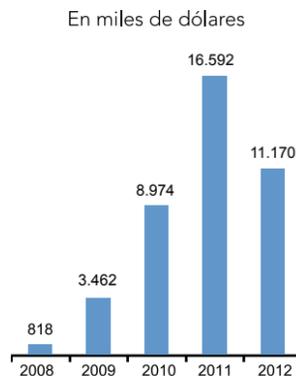
INDICADORES FINANCIEROS

A diciembre 2012, las operadoras que otorgan los créditos con los fondos asignados por la FODEPI, tienen una morosidad del 4,5%, porcentaje que se encuentra en niveles similares al sistema de cooperativas de ahorro y crédito controlado por la SBS. La cobertura patrimonial es superior al 100%, con un indicador de liquidez adecuado, lo que contribuye positivamente en la situación económico-financiera del Fondo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador.

33.7 Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS

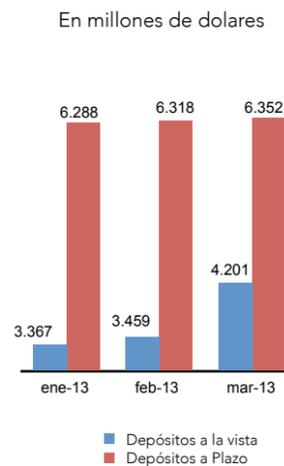
A partir de que el BIESS pasó a control de la INSFPU (1 de enero de 2013), se aprecia que el portafolio de inversiones al mes de marzo de 2013, comparado con el mes de diciembre de 2012, presenta un incremento de USD 1.192 millones, lo que equivale al 12,8%. Las inversiones no privativas presentan una variación en el mismo periodo de USD 249 millones, mientras que las inversiones privativas una variación de USD 943 millones, lo que representa el 4,1% y el 28,9%, respectivamente.

Gráfico Nro. 40
Fondo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador



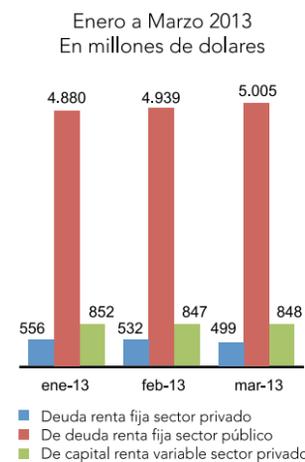
Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público
Elaboración: Subdirección de Estudios

Gráfico Nro. 41
BIESS. Inversiones Privativas y No privativas



Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público
Elaboración: Subdirección de Estudios

Gráfico Nro. 42
BIESS. Composición del Portafolio de Inversiones No privativas



Fuente: Intendencia Nacional del Sector Financiero Público
Elaboración: Subdirección de Estudios

Durante el primer trimestre del año 2013, el portafolio de inversiones de los fondos administrados alcanzó el valor total de USD 10.553 millones, correspondiendo USD 6.352 millones a inversiones no privativas, y USD 4.201 millones a inversiones privativas (gráfico nro.41).

Las inversiones no privativas (gráfico nro.42) a marzo de 2013 comprenden posiciones en: deuda de renta fija sector privado (USD 499 millones), de capital renta variable sector privado (USD 848 millones) y deuda de renta fija sector público (USD. 5.005 millones).

34. SISTEMA DE SEGUROS PRIVADOS

A Diciembre de 2012, excepto los resultados que disminuyeron frente al año anterior, todos los demás elementos del balance variaron positivamente. El pasivo registró un mayor aumento respecto de los activos y las primas, explicado por el incremento inusual de las reservas técnicas, cuyas tasas se han modificado en forma considerable respecto del año pasado a diferencia de la prima que fue menor respecto de las citadas cuentas. El aumento de reservas es relevante y contribuye a una mayor estabilidad en términos de solvencia para el mercado de seguros en el país.

PARTICIPANTES DEL MERCADO

A Diciembre de 2012, la actividad aseguradora de Ecuador trabajó con 44 participantes incluyendo las dos compañías nacionales de reaseguros: Reaseguradora del Ecuador y Universal. Adicionalmente, se debe anotar que al 26 de abril de 2013, en total laboraron conjuntamente 1.283 intermediarios de seguros, dentro de los cuales están las 115 reaseguradoras extranjeras, y los 982 corredores de seguros tanto personas naturales como jurídicas (cuadro nro.54).

Las compañías aseguradoras contaron con 5.021 trabajadores a finales de 2012, de los cuales el 46% son mujeres. El 98,1% de personal administrativo como operativo colaboró en las empresas de seguros y reaseguros nacionales.

Cuadro Nro. 53
Seguros Privados. Número de Compañías

Años	Compañías de Seguros	Reaseguros	TOTAL
2001	37	2	39
2002	39	2	41
2003	40	2	42
2004	40	2	42
2005	39	2	41
2006	41	2	43
2007	43	2	45
2008	42	2	44
2009	42	2	44
2010	42	2	44
2011	42	2	44
2012	42	2	44

Fuente y elaboración: Subdirección de Estudios

Cuadro Nro. 54

Seguros Privados. Resumen de sus Principales Cuentas
Valores sin anualizar
En millones de dólares y porcentaje

CUENTAS	2011	2012	Variación Anual
Activo	1.044	1.355	29,8%
Pasivo	697	970	39,2%
Patrimonio	347	385	11,0%
Prima Neta emitida	1.337	1.485	11,1%
Reservas Técnicas	200	383	91,5%
Resultado Técnico Financiero	66	149	125,8%

Fuente y elaboración: Subdirección de Estudios

PRIMAS DE SEGUROS

La prima emitida del sistema de seguros (cuadro nro.55) a diciembre de 2012 totalizó USD 1.485 millones, y registró un crecimiento interanual de 11,1%, mientras que el incremento de la población para 2012 bordeaba el 2% anual. El comportamiento referido daría lugar a que la prima per cápita llegue a 95,7 dólares en diciembre 2012; es decir hubo un aumento en esta magnitud de un poco más de tres dólares (3,7%), frente al año anterior.

La prima per cápita en función de la población económicamente activa (PEA) de diciembre de 2012, aumentó en USD 30 dólares, situándose en USD 331,3; lo cual responde a que la PEA (1%) creció menos que la prima (11,1%) en el período diciembre 2011 – diciembre 2012.

El crecimiento de la cartera de primas a diciembre de 2012 (11,1%) disminuyó frente al año anterior (20,7%), asociado con la gestión de negocio y menores tasas de crecimiento de las primas en los diferentes segmentos de vida como en generales.

Cuadro Nro. 55

Primaje en Relación con el PIB
En miles de dólares y porcentaje

Años	Prima neta emitida	PIB	% en relación PIB
2001	313.180	24.468.324	1,28%
2002	403.089	28.548.945	1,41%
2003	458.381	32.432.859	1,41%
2004	477.301	36.591.661	1,30%
2005	542.970	41.507.085	1,31%
2006	616.484	46.802.044	1,32%
2007	678.454	51.007.777	1,33%
2008	883.792	61.762.635	1,43%
2009	942.554	61.550.427	1,53%
2010	1.107.590	67.856.493	1,63%
2011	1.336.656	78.189.401	1,71%
2012	1.485.000	86.166.235	1,72%

Fuente y elaboración: Subdirección de Estudios

La composición de cartera de primas por segmento de negocio con cifras al cierre de 2012, fue como sigue: vehículos 26,4%, vida en grupo 15,3%, incendio y líneas aliadas 9,8%, accidentes personales 8%, transporte 4,8% y los "Otros" ramos mismos que suscribieron el 35,8% restante del total.

Cuadro Nro. 56

Índice de Herfindahl para el sistema
Diciembre de 2012

Años	Prima Neta (TS)	Prima Bruta (TS)	% en relación PIB
HERFINDAHL	638	497	1,28%
Número de equivalentes	16	20	1,41%
Número de entidades de seguros	42	42	1,41%

Fuente y elaboración: Subdirección de Estudios

CONCENTRACIÓN

El índice de concentración sigue reflejando alta competencia dado que el tamaño de mercado lo caracteriza por ser "desconcentrado" (resultados inferiores a 1200 en el índice) con 42 participantes y un número de equivalentes de 16 en lo atinente a prima neta y 20 a prima bruta.

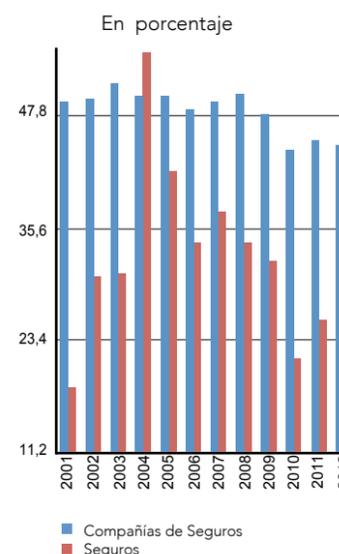
A finales de 2012, el índice de concentración aumentó situándose en 40,41%, superior al año anterior en 5,8 puntos porcentuales. En la estructura de participación se destacaron: QBE Colonial (10,5%), ACE (9,4%), Equinoccial (8,6%), Sucre (7,2%) y Pichincha (4,8%). El índice de Herfindahl, relativo a la prima emitida se ubicó en 4,9 en diciembre de 2012, mostrándose un aumento respecto de los 4,49 registrados el año anterior, determinándose una variación en el número de equivalentes de (-2).

SINIESTRALIDAD

La tasa de siniestralidad muestra cierta variación durante el último periodo, donde se puede observar que el mes con más alta siniestralidad fue marzo del 2012 con el 47,7%, mientras que el más bajo fue enero del 2013 con el 43,9%. Sin embargo, las tasas se han mantenido fluctuantes entre el 43 y 47%. De los 38 ramos existentes, 12 ramos superaron la tasa de siniestralidad del mercado asegurador (45,4%) a febrero del 2013, los cuales son: fidelidad (140,9%), aviación (114,3%), robo (101,8%), marítimo (94%), pérdida de beneficio por rotura de maquinaria (92,8%), lucro cesante a consecuencia de incendio y líneas aliadas (91,9%), rotura de maquinaria (75,9%), equipo y maquinaria de contratistas (66%), asistencia médica (61,8%), vehículos (58,1%), equipo electrónico (57%), seriedad de oferta (52,3%). El ramo de riesgos especiales tiene una tasa negativa (-42,7%) debido a que muestra una prima neta retenida devengada negativa.

Gráfico Nro. 43

Tasa de Siniestralidad neta
Retenida Devengada



Fuente: Web Institucional: Sistema de Seguros Privados. Intendencia Nacional de Seguros Privados
Elaboración: Subdirección de Estudios

INDICES FINANCIEROS

Para finales de 2012, los índices de liquidez del sistema decayeron, al igual que los de rentabilidad especialmente el ROE cuya disminución fue de casi 3,8 puntos porcentuales. Por otra parte, los indicadores de gastos aumentaron ligeramente al igual que el endeudamiento, lo cual volvió al sector menos eficiente. La siniestralidad declinó en casi un punto. Se observa también una disminución en la cesión del reaseguro y un leve incremento de la rentabilidad del reaseguro así como de la razón combinada con la consecuente disminución en la tasa de utilidad técnica cuya baja fue de 1,8 puntos porcentuales (cuadro nro.57).

Cuadro Nro. 57

Seguros Privados. Indicadores Financieros.
En millones de dólares y porcentaje

INDICES	2011	2012
Liquidez	1,31	1,21
Rentabilidad para los accionistas ROE	15,34%	11,56%
Rentabilidad de activos ROA	4,65%	3,07%
Rentabilidad sobre las operaciones	3,44%	2,62%
Tasa de gastos de administración	13,33%	14,29%
Tasa de gastos de producción	10,36%	10,52%
Tasa de gastos de operación	23,68%	24,81%
Endeudamiento	1,43	1,52
Cesión reaseguro	58,10%	54,21%
Rentabilidad reaseguro	24,19%	24,57%
Tasa de siniestralidad neta retenida devengada	45,61%	44,75%
Razón combinada	74,23%	76,06%
Tasa de utilidad técnica	25,77%	23,94%
Resultado técnico estimado / Patrimonio Promedio	42,76%	42,74%
Resultado técnico estimado / Activo Promedio	12,97%	11,47%
Reservas técnicas / Prima Neta retenidas	35,65%	56,46%
Reservas técnicas / Siniestros retenidos	76,09%	125,93%
Reservas de siniestros / siniestros retenidos	20,48%	24,00%
Activo / Prima Neta Pagada	78,09%	91,28%

Fuente y elaboración: Subdirección de Estudios

La Relación interanual de las Reservas Técnicas frente a Primas Netas Retenidas a diciembre de 2012, se ha elevado desde 0,36 a 0,43 veces dado tras un crecimiento de las reservas (92,3%) muy superior al de las primas netas retenidas (21,4%).

Para febrero del 2013, los índices de liquidez disminuyeron con respecto a enero del 2012, sin embargo se mejoraron los índices de rentabilidad. De igual manera, el endeudamiento se acrecentó y disminuyó el índice de seguridad. Finalmente se observa una disminución en la cesión del reaseguro, mientras que la tasa de utilidad técnica se mantuvo igual.

Cuadro Nro. 58

SOAT. Primas Recibidas.
En miles de dólares

INDICES	2011	2012
AIG Metropolitana	(0,1)	-
Alianza	492,0	601,3
Bolívar	3.259,2	1.069,3
Cervantes	2,4	-
Colonial	13.699,2	14.353,9
Constitución	0,0	-
Coopseguros	4.335,3	4.688,3
Interocéánica	3.802,9	2.520,3
Latina	11.796,0	12.629,9
Olympus	-	-
Oriente	4.106,4	4.162,1
Panamericana	6.641,2	11.019,9
Rocafuerte	639,7	677,2
Sucre	2.583,3	2.443,2
Sweaden	281,0	84,8
Unidos	332,1	598,2
TOTAL	51.970,5	54.848,4

Fuente: Margen de Contribución y Costo de Siniestralidad.
Elaboración: Subdirección de Estudios

SEGURO OBLIGATORIO DE
ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)

El SOAT, es un mecanismo de apoyo para la aplicación de una Política de Estado en materia de Salud Pública, que se instrumenta con un contrato de seguro privado con características muy especiales, que garantiza una cobertura universal para todos los ecuatorianos y extranjeros que se movilizan en el país, por las consecuencias de los accidentes de tránsito que ocurran dentro del territorio nacional, con sujeción a las disposiciones reglamentarias, condiciones generales del seguro, coberturas y límites determinados.

En el SOAT participan distintos actores, públicos y privados, diseñado para brindar una protección adecuada a las víctimas de accidentes de tránsito, procurando que reciban una atención médica oportuna o una indemnización por muerte o invalidez.

Este sistema está conformado principalmente por: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Gobierno y Policía, Dirección Nacional de Tránsito, Comisión de Tránsito del Guayas, SBS, Sector Asegurador Privado, Sector Salud Privado.

A diciembre de 2012, las primas recibidas ascendieron a 54,8 millones de dólares en las 17 compañías aseguradoras registradas por la Intendencia.

Durante el año 2012 se pagaron siniestros por un monto de 30,9 millones de dólares, en base al requerimiento de 57.090 víctimas en 15 compañías aseguradoras.

Cuadro Nro. 59

SOAT. Siniestros Pagados - En miles de dólares.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	2011		2012	
	No. Víctimas	Valores Pagados	No. Víctimas	Valores Pagados
AIG Metropolitana	264	161,07	30	22,10
Alianza	2.587	821,11	1.361	295,31
Bolívar	2.498	1.951,55	2.255	1.407,71
Cervantes	14	9,20	25	1,21
Colonial	10.011	6.235,05	10.507	7.995,37
Constitución	65	48,70	19	5,86
Coopseguros	7.456	1.775,25	6.883	2.492,96
Interocéánica	2.923	2.220,85	3.239	1.879,94
Latina	17.558	5.956,48	18.648	8.138,46
Oriente	2.318	2.060,86	3.811	2.655,08
Panamericana	5.357	3.528,55	6.993	4.354,07
Rocafuerte	565	454,21	546	408,34
Sucre	3.124	1.426,26	2.382	1.119,99
Sweaden	304	205,15	144	103,80
Unidos	413	246,79	247	113,09
TOTAL	55.457	27.101,06	57.090	30.993,29

Fuente: Margen de Contribución y Costo de Siniestralidad.
Elaboración: Subdirección de Estudios.

35. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

35.1 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS):

Conforme lo determina la Ley de Seguridad Social, el IESS es una entidad pública descentralizada, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional y tiene como misión la de proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, discapacidad, cesantía, invalidez, vejez y muerte. Tal misión la cumple a través del Seguro General de Salud Individual y Familiar, Seguro Social Campesino, Seguro General de Riesgos del Trabajo, Seguro Colectivo de Cesantía y del Sistema de Pensiones.

El Seguro General Obligatorio forma parte del sistema nacional de seguridad social y, su organización y funcionamiento se fundamentan en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia.

A diciembre de 2012, el número de afiliados activos alcanza 2.389.504.

Al finalizar el 2012 el número de jubilados protegidos por el IESS fue de: 179.141 jubilados por vejez; de 16.473 jubilados por invalidez y 93.440 montepío (la tasa de sostenimiento es de 8,2 afiliados activos por un pensionista).

El 2012 fue un año importante para la entidad más representativa del Sistema Nacional de Seguridad Social, pues en el primer cuatrimestre del 2012, el estado ecuatoriano, honró una deuda histórica que venía manteniendo desde hace varios años. Este hecho significó que en el balance del Instituto se registre el ingreso (en efectivo y activos financieros) de alrededor de USD 1.489 millones.

Durante el 2012, el total de excedentes transferidos para la administración del BIESS, alcanzó la cifra de USD 1.145 millones, valor que es 21% menor que las transferencias realizadas durante el año 2011. Esta diferencia en su mayor parte se produce debido a que durante el ejercicio 2012, no se realizaron transferencias de excedentes en los fondos de salud y ahorro de menores.

En el período económico anterior, el IESS emprendió un ambicioso proyecto institucional para la sistematización de la gestión financiera el cual le permitiría automatizar, optimizar y enlazar los procesos. La implementación de dicha sistematización, conforme estaba planificado, daría inicio a comienzos del 2013, sin embargo, esto ocasionó inconvenientes en la generación de los estados financieros al cierre del 2012 e inicio del 2013, situación por la cual, el presente análisis se realizará sobre la base de un comparativo elaborado entre diciembre de 2011 y diciembre de 2012, último balance disponible.

De acuerdo a la información constante en los estados financieros de los fondos previsionales presentados por el IESS, con corte al 31 de diciembre de 2012, el total de activos a esa fecha sumó USD 15 mil millones, de los cuales el 65,85%, en función de la ley de creación del BIESS, fue entregado a dicho banco para su administración.

Cuadro Nro. 60

Balances Fondos Administrados
del IESS - En millones de dólares.

DESCRIPCION		2011	2012
71	ACTIVOS	12.964,6	15.371,1
7105	Fondos disponibles	304,7	174,3
7110	Inver.Deuda Rta Fija Sect. Privado	2,2	-
7115	Inver.Capital Rta.Var.Ct.Privado	1,2	1,2
7120	Inver.Deuda Rta Fija Sect. Público	7.082,3	10.121,5
7130	Inversiones Privativas	775,6	708,9
7140	Inventarios	7,9	8,6
7145	Propiedades y equipos espec.	514,6	479,4
7150	Cuentas por cobrar	1.225,5	1.701,5
7155	Deuda del Gobierno.	2.803,2	1.944,2
7165	Intereses por cobrar	20,2	9,1
7175	Otros Activos	227,1	222,5
72	PASIVOS	4.684,0	5.518,4
7205	Obligaciones con afiliados	3.208,7	3.823,0
7210	Prestaciones y beneficios	110,7	231,9
7215	Cuentas por pagar	1.318,5	1.410,0
7220	Deuda del Gobierno.	32,1	50,5
7225	Pasivo Diferido	14,1	3,0
73	PATRIMONIO	6.901,1	8.291,2
74	Cuentas resultados deudoras	2.828,4	3.509,3
75	Cuentas resultados acreedoras	4.207,9	5.070,8
76	Cuentas contingentes	77,9	47,6
77	Cuentas de Orden	1.618,9	1.586,6

Fuente: Intendencia Nacional de Seguridad Social
Elaboración: Subdirección de Estudios

Es importante destacar que el 76,54% de estas inversiones provienen de recursos de los Fondos de Invalidez, Vejez y Muerte y al de Cesantía, el 23,46% corresponde al resto de Seguros.

A diciembre de 2012 aún resta por transferir al BIESS, un monto aproximado de USD 708 millones, correspondiente a inversiones privativas - créditos hipotecarios, y quirografarios, representando este rubro el 4,61% del total de activos.

En "cuentas por cobrar" entre 2011 y 2012, encontramos un crecimiento del 38,8% que en términos absolutos significa USD 475 millones; siendo el rubro más representativo "Anticipo Unidades Médicas" con un saldo de USD 1 mil millones.

No obstante, el reconocimiento y pago de la deuda de años anteriores la deuda del estado ha seguido incrementándose (40% jubilación y atención de salud a los jubilados) alcanzando a diciembre de 2012 la cifra de USD 1.944 millones que representa el 127% frente al total de activos.

Al concluir el 2012, para enfrentar necesidades de liquidez, el IESS contaba con recursos disponibles que sumaban a esa fecha USD 174 millones.

El total del pasivo sumó USD 5.518 millones del cual se observa que la mayor acreencia que tiene el IESS para con sus afiliados y pensionistas, con el USD 3.058 millones.

Los ingresos de los fondos previsionales (aportes más rendimientos), hasta diciembre de 2012, sumaron USD 5 mil millones con un incremento respecto a diciembre de 2011 del 20,5%.

Tales recursos básicamente provinieron del aporte individual de los trabajadores y de los patrones (88,2%) mientras que los egresos por prestaciones alcanzan los USD 3 mil millones.

A diciembre de 2012, el 74,6% de los aportes sirvieron para pagar las prestaciones brindadas a los afiliados y pensionistas del IESS a través de las diversas modalidades. Del monto de USD 3.339 millones registrados como "Egresos prestaciones IESS", siendo los principales: pensiones jubilares (40,8%); atención médica y hospitalaria (19,1%) y el servicios prestados por particulares (20,1%); pensiones de invalidez, riesgos de trabajo y montepío (10,4%) y el restante (9,7%) corresponde a otros egresos poco representativos frente al total de gastos.

35.2 Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas – ISSFA

El ISSFA es el ente encargado de proporcionar prestaciones económicas y de salud así como servicios sociales, con oportunidad, suficiencia y perdurabilidad, garantizando la sustentabilidad y sostenibilidad del régimen especial de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

En el 2011, el ISSFA contaba con 38.948 afiliados activos y 27.368 pensionistas, teniendo un incremento del 1,6% y 2,2% respectivamente al 31 de diciembre de 2012, registrando 39.580 afiliados activos; 27.978 pensionistas y proporciona cobertura a aproximadamente 233.973 personas.

Cuadro Nro. 61

ISSFA. Total de Activos por Fondos Administrados
En millones de dólares.

DESCRIPCION	2011	2012	1 TRIMESTRE 2013
RIM	331,7	445,8	513,1
Cesantía	173,6	205,5	227,2
Fonifa	172,7	203,6	211,9
Enf y Mat	118,0	147,6	164,3
Vivienda	83,0	94,3	97,7
Reserva	72,2	69,5	74,8
SAC	15,8	16,3	16,3
Vida	13,5	14,7	14,9
Mortuoria	12,6	13,9	14,4
Desgravamen	5,3	5,5	5,6
Saldos	5,7	5,4	5,5
Funerarias	0,4	0,4	0,4
TOTAL PORTAFOLIO	1.004,5	1.222,6	1.346,3

Fuente: Intendencia Nacional de Seguridad Social
Elaboración: Subdirección de Estudios

El total de activos de los 12 fondos que administra el Instituto, alcanza a diciembre de 2012 USD 1.223 millones, que representa un incremento del 21,7% con relación al año anterior. Durante el primer trimestre de 2013, el monto total de activos llega a USD 1.346 millones (cuadro nro.61).

Cuadro Nro. 62

ISSFA. Portafolio de Inversiones - En millones de dólares.

DESCRIPCION	2011	2012	1 TRIMESTRE 2013
INVERSIONES DE DEUDA RENTA FIJA SEC.PRIVADO			
Certificados de depósito a plazo	147,0	224,0	247,0
INVERSIONES CAPITAL RENTA VARIABLE SEC.PRIVADO			
Acciones	250,1	291,7	291,7
INVERSIONES DE DEUDA RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO			
Títulos deuda emitidos por Ministerio De Economía y Finanzas	6,5	74,8	105,7
INVERSIONES PRIVATIVAS			
Préstamos quirografarios	249,0	245,0	250,8
Préstamos hipotecarios	257,0	286,3	287,5
Inversiones reales en bienes raíces	56,6	58,0	60,3
TOTAL PORTAFOLIO	966,2	1.179,8	1.243,0
Funerarias	0,4	0,4	0,4
TOTAL PORTAFOLIO	1.004,5	1.222,6	1.346,3

Fuente: Intendencia Nacional de Seguridad Social.
Elaboración: Subdirección de Estudios

Los fondos de mayor importancia en relación con el volumen de activos son los de: "retiro, invalidez y muerte" con USD 445,8 millones; cesantía USD 205,5 millones; Fonifa USD 203,5 millones; "enfermedad y maternidad" USD 147,5 millones; y "otros fondos" USD 56,2 millones.

En lo que respecta a inversiones (cuadro nro.62), tiene las privativas (créditos quirografarios y prendarios otorgados a los afiliados), y no privativas (emisiones en sector público y privado).

Durante el año 2012 se aprecia una tendencia contraria a la presentada en el año 2011 en cuanto a la utilización de los recursos excedentes, si se considera que a diciembre 2011, el 58% de dichos excedentes se destinaban a inversiones privativas (créditos a los propios afiliados), encontrando que a diciembre 2012, decreció la participación de estas inversiones al 50% y para las inversiones no privativas subió de 42% al 50%.

Los ingresos por aportes y contribuciones en el 2012 fueron de USD 668,6 millones de dólares teniendo un incremento del 2% en comparación al 2011, que fue de USD 654,6 millones.

Los recursos han sido invertidos en el pago de las prestaciones que ofrece el Instituto y entre las principales se encuentran: prestaciones de retiro USD 465,6 millones pago de cesantía USD 64 millones; y subsidios de enfermedad y maternidad USD 49,7 millones.

35.3 Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

El ISSPOL concede protección integral al afiliado, dependientes y derechohabientes, mediante la concesión de prestaciones económicas y en especie, para mejorar la calidad de vida del colectivo policial; basado en los principios de equidad, solidaridad, subsidiaridad, universalidad, eficiencia, suficiencia, transparencia, obligatoriedad y participación.

En el 2011, el ISSPOL contaba con 40.395 afiliados activos y 11.600 pensionistas, para el 2012 hubo un incremento del 4,6% y 3,7% respectivamente, registrando 42.271 afiliados activos y 12.029 pensionistas.

El total de activos del ISSPOL (cuadro nro.63) alcanzan a diciembre 2012 USD 835,8 millones, que representa un incremento del 28,2% con relación al año anterior.

Durante el primer trimestre de 2013, el monto total de activos llega a USD 913,2 millones.

El fondo de mayor importancia, por el volumen de activos totales es el de "retiro, invalidez y muerte" que, con USD 597 millones al 31 de marzo de 2013, representa el 65% del total de los activos de propiedad del ISSPOL.

Le siguen en importancia los "fondos de vivienda" y "reserva" con USD 109,8 millones y USD 108,6 millones, respectivamente, cuya participación porcentual en el total de activos del Instituto corresponde al 12% y 11,9%, en su orden.

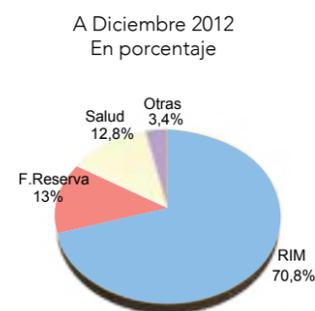
En el año 2012 el ISSPOL recibió ingresos por concepto de aportes y contribuciones por un total de USD 391 millones.

En lo que respecta a inversiones, se clasifican en privativas (créditos quirografarios y prendarios otorgados a los afiliados), y no privativas (inversiones en sector público y privado). El portafolio de inversiones de los fondos administrados para el primer trimestre del 2013 asciende a 806,4 millones de dólares.

En el 2012, encontramos que se ha destinado el 51% de los excedentes en inversiones privativas esto es crédito a los propios afiliados.

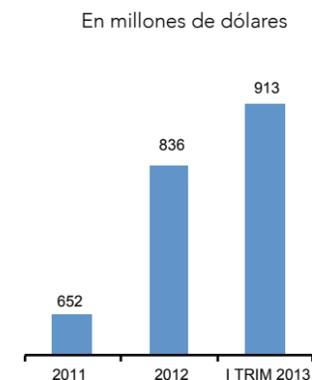
Entre las prestaciones que mayor volumen de recursos han demandado se encuentran las de Retiro, Invalidez y Muerte, a la que se le destinó USD 231 millones; la devolución de los fondos de reserva por USD 42,5 millones y los Subsidios de Enfermedad y Maternidad por USD 41,8 millones.

Gráfico Nro. 44
ISSPOL. Distribución de las Prestaciones Pagadas



Fuente: Intendencia Nacional de Seguridad Social
Elaboración: Subdirección de Estudios

Gráfico Nro. 45
ISSPOL. Activos Totales



Fuente: Intendencia Nacional de Seguridad Social
Elaboración: Subdirección de Estudios

Cuadro Nro. 63

ISSPOL. Total de Activo por Fondos Administrados
En millones de dólares

DESCRIPCION	2011	2012	1 TRIMESTRE 2013
RIM	441,0	561,8	597,0
Vivienda	85,2	105,4	109,8
Reserva	55,4	61,4	108,6
Vida Activos	21,8	28,6	29,9
Enf y Mat	15,7	34,8	21,4
SAC	8,8	12,3	13,5
Acc Prof	9,6	11,2	11,5
Mortuoria	7,6	10,0	10,5
Saldos	6,1	9,3	10,0
Desgravamen	0,9	1,0	1,0
Total Activos	652,0	835,8	913,2

Fuente: Intendencia Nacional de Seguridad Social.
Elaboración: Subdirección de Estudios

Cuadro Nro. 64

ISSPOL. Portafolio de Inversiones de los Fondos Administrados
En millones de dólares.

DESCRIPCION	2011	2012	1 TRIMESTRE 2013
Inversiones de deuda renta fija sec.privado	157,5	202,2	217,8
Certificados de depósitos a plazos	20,0	8,3	4,0
Títulos hipotecarios	0,1	0,1	0,1
Obligaciones emitidas por instituciones no financieras	31,7	79,0	99,1
Valores de titularización	105,6	106,1	101,9
Pólizas de acumulación	-	4,3	3,0
Papeles comerciales	-	0,7	4,8
Inversiones de deuda renta fija sector privado - reportos	-	3,6	4,8
INVERSIONES CAPITAL RENTA VARIABLE SEC.PRIVADO	-	1,0	5,4
Acciones	-	1,0	2,1
Valores de titularización	-	-	3,3
INVERSIONES DE DEUDA RENTA FIJA SECTOR PÚBLICO	173,7	177,1	175,1
Títulos de deuda emitida por la CFN	-	10,4	8,4
Títulos deuda emitidos por el MEF	173,7	166,7	166,6
INVERSIONES PRIVATIVAS	300,8	392,4	408,2
Préstamos quirografarios	288,8	376,8	392,6
Préstamos hipotecarios	7,7	7,8	7,7
Inversiones reales en bienes raíces	3,2	7,8	7,8
Inversiones en unidades médicas	1,2	-	-
TOTAL PORTAFOLIO	632,0	772,7	806,4

Fuente: Intendencia Nacional de Seguridad Social. Elaboración: Subdirección de Estudios

35.4 Servicio de Cesantía de la Policía Nacional - SCPN

El SCPN es la entidad que administra los recursos provenientes de los aportes del personal policial, destinados a la financiación de la prestación de cesantía.

En el periodo comprendido entre los meses de diciembre de 2011 y marzo de 2013, el activo del SCPN se incrementó en aproximadamente USD 120 millones, pasando de USD 277,2 millones en diciembre de 2011 a USD 397,7 millones en marzo de 2013, es decir que el activo creció en un 43%.

Dicho incremento se sustenta principalmente en el hecho de que los ingresos recibidos por concepto de aportes en el año 2012 fueron superiores en USD 9,1 millones en relación con los recibidos en el año 2011, ya que de USD 87,6 millones recibidos en el año 2011, ya que de USD 87,6 millones recibidos en el año 2011. Por el contrario, el gasto incurrido en el pago de cesantías se redujo en USD 1,3 millones (gráfico nro.46).

Los recursos excedentes así obtenidos fueron canalizados en especial a la colocación de créditos a sus afiliados, es así que las inversiones privativas que, de USD 145,7 millones en diciembre de 2011, alcanzaron la suma de USD 199,1 millones en marzo de 2013.

Así mismo, se observa un importante incremento de las colocaciones en papeles de renta fija emitidos por el sector privado, incremento que alcanzó el 41%, pasando de USD 91,7 millones en diciembre de 2011 a USD 129,5 millones en marzo de 2013 (cuadro nro.65).

Cuadro Nro. 65

SCPN. Portafolio de Inversiones de los Fondos Administrados
En millones de dólares.

DESCRIPCION	2011	2012	I TRIM 2013
Privativas	145,7	184,9	199,1
No Privativas	121,2	161,2	
RF Privado	91,7	119,2	129,5
Fondos Disponibles	1,0	18,0	20,7
Externo	16,3	18,5	18,0
RV Privado	11,3	13,8	14,4
RF Público	1,8	9,7	9,5
Otros	9,3	5,9	6,5
TOTAL PORTAFOLIO	398,4	531,2	397,7

Fuente: Intendencia Nacional de Seguridad Social.
Elaboración: Subdirección de Estudios

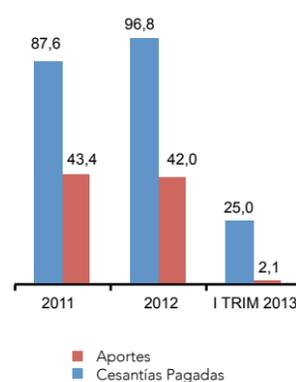
35.5 Fondos Complementarios Previsionales Cerrados – FCPC

Según el artículo 220 de la Ley Seguridad Social, los afiliados al IESS, independientemente de su nivel de ingresos, podrán efectuar ahorros voluntarios para mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al Seguro General Obligatorio o a proteger contingencias de seguridad no cubiertas por éste. La SBS en uso de su atribución ha dictado resoluciones tendientes al control del subsector. A la fecha se encuentra registrados, 64 Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, los cuales cuentan con 199.690 partícipes, Con un total de activos de USD 1.118 millones, al 31 de diciembre de 2012.

Gráfico Nro. 46

SCPN. Aportes y Cesantías Pagadas

En millones de dólares

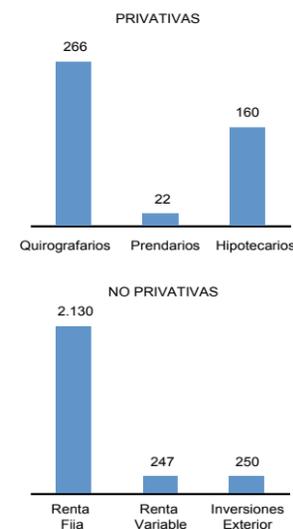


Fuente: Intendencia Nacional de Seguridad Social
Elaboración: Subdirección de Estudios

Gráfico Nro. 47

Fondos Complementarios Previsionales Cerrados. Inversiones

En millones de dólares



Fuente: Intendencia Nacional de Seguridad Social
Elaboración: Subdirección de Estudios

Los recursos del subsistema de fondos complementarios se encuentran invertidos de la siguiente manera: 65% en inversiones privativas (créditos a sus partícipes); 23% en no privativas (inversiones mayoritariamente en el sector financiero), en cuentas por cobrar el 6% (cuadro nro.66).

Cuadro Nro. 66

FCPC. Distribución de los Activos
En millones de dólares.

DESCRIPCION	Valor	
Disponibles	16,6	1,0%
Inversiones Privativas	447,6	40,0%
Inversiones No Privativas	262,7	23,0%
Inversiones proyectos inmobiliarios	281,7	25,0%
Cuentas por Cobrar	64,1	6,0%
Activos Fijos	11,4	1,0%
Otros Activos	34,7	3,0%
TOTAL	1.118,9	100,0%

Fuente: Intendencia Nacional de Seguridad Social.
Elaboración: Subdirección de Estudios

Los créditos concedidos a los partícipes se los realiza en condiciones favorables y con tasas de interés promedio inferiores a las fijadas en el sistema financiero nacional, y que son mayores a las tasas que el sistema financiero ofrece en programas de ahorro.

El régimen de la administración de estos fondos puede llevarse bajo el sistema de cuentas individuales y de reparto, encontrando que a partir del 2009 hay una migración de los sistemas de reparto a cuentas individuales.

Las inversiones del Fondo se encuentran diversificadas de la siguiente manera: Cinco Fondos Complementarios Previsionales Cerrados representan el 60% del sector: Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano "FCME"; Fondo Complementario Previsional Cerrado de los Empleados Civiles de las Fuerzas Armadas CAPREMCI; Fondo de Cesantía Privado del Personal de la Función Judicial del Ecuador FCPC "FONCEJU"; Asociación del Fondo Complementario Previsional Cerrado ASOPREP-FCPC y el Fondo de Jubilación Patronal del Municipio de Quito.

La cuenta de pasivo y el patrimonio, del subsector Fondos Complementarios, se compone según detalle el cuadro nro.67.

En función a las disposiciones de los decretos ejecutivos No. 1406 y 172, la participación de los aportes patronales actualmente son significativamente inferiores a los aportes personales con una clara tendencia decreciente. El rendimiento reportado de los fondos se encuentra entre el 8% y 5 %.

Cuadro Nro. 67

FCPC. Distribución del Pasivo y Patrimonio.
En millones de dólares.

DESCRIPCION	Valor	
Disponibles	64,7	1,0%
Inversiones Privativas	27,0	40,0%
Inversiones No Privativas	596,3	23,0%
Inversiones proyectos inmobiliarios	150,4	25,0%
Cuentas por Cobrar	111,4	6,0%
Activos Fijos	226,4	1,0%
Otros Activos	54,1	3,0%
TOTAL	1.230,2	100,0%

Fuente: Intendencia Nacional de Seguridad Social.
Elaboración: Subdirección de Estudios

La SBS ha emitido resoluciones para el mejor control del subsector como Normas para la contratación de seguros para los Créditos Hipotecarios y Quirografarios, Normas de Buen Gobierno Corporativo y se encuentran en análisis el proyecto de norma sustitutiva de la Resolución No. SBS-2004-0740; sanciones y calificación de cartera.

35.6 Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS)

Hasta diciembre de 2012, ésta entidad fue controlada por la Intendencia Nacional de Seguridad Social. El objeto social del BIESS es la prestación de servicios financieros bajo criterios de banca de inversión para administración de los fondos previsionales públicos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y la prestación de servicios financieros, para atender los requerimientos de sus afiliados activos y jubilados.

A diciembre de 2012, los activos del BIESS alcanzan los USD 29.105,4 millones. De acuerdo al Balance proporcionado por el BIESS se observa la variación del activo entre diciembre de 2011 y 2012, existe un incremento de USD 5.276,4 millones, proveniente de la asignación presupuestaria que el IESS le realiza al BIESS.

El BIESS administra los siguientes fondos: Fondo Invalidez Vejez y Muerte; Fondo de Cesantía; Fondo Riesgos del Trabajo; Fondo Seguro de Salud; Fondo Seguro Campesino; Fondo de Reserva; Fondo de Ahorro de Menores; Fondo Previsional Complementario, que corresponden a las aportaciones adicionales voluntarias para mejorar la prestación de jubilación. Adicionalmente administra el Fondo de Desgravamen, que de acuerdo a la resolución emitida por la Junta Bancaria los seguros de desgravamen (hipotecario y quirografario) serán manejados por Compañías de Seguros Privados debidamente seleccionados.

Los activos de los fondos, en relación al año anterior presentan un incremento, que obedece al traspaso del excedente de liquidez (aportes menos prestaciones) del IESS al BIESS, y por la capitalización de los rendimientos.

Cuadro Nro. 68

BIESS. Inversiones a diciembre de 2012.
En millones de dólares.

DESCRIPCION	No Privativas	Privativas	TOTAL
IVM	2.948,5	1.487,6	4.436,2
Cesantía	2.398,9	592,5	2.991,5
Seguro Saldos	23,1	32,8	55,9
Riesgos del Trabajo	186,0	188,1	374,1
Salud	19,8	92,1	112,0
Seguro Campesino	352,4	220,4	572,8
Fondo de Reserva	166,5	644,1	810,6
Ahorro de Menores	0,3	-	0,3
Desgravamen	7,1	-	7,1
TOTAL	6.102,7	3.257,6	9.360,3

Fuente: Intendencia Nacional de Seguridad Social.
Elaboración: Subdirección de Estudios

Las inversiones en los fondos administrados por el BIESS al 31 de diciembre de 2012 alcanzan USD 9.360,3 millones, de los cuales 65,2% (USD 6.102,6 millones) corresponden a inversiones no privativas; mientras que el 34,8% (USD 3.257,6 millones) se han colocado en inversiones privativas (créditos hipotecarios, quirografarios y prendarios), aportando así, al desarrollo del país y a la dinamización de la economía.

Un 87,63% de los recursos destinados a inversiones no privativas provienen de los fondos de IVM (USD 2.948,5 millones) y Cesantía (USD 2.398,9 millones) y son inversiones a más de cinco años. Los otros siete fondos que administra el BIESS (Seguro de Saldos, Riesgos del Trabajo, Salud, Seguros Campesino, Fondos de Reserva, Ahorro de Menores, Desgravamen) participan en conjunto con el 12,4% en el total de inversiones no privativas.

Del análisis global de los fondos entre diciembre del 2011 y 2012, se observa un crecimiento significativo del 69,07% en las inversiones privativas y un 33,1% en la inversiones no privativas, es decir un crecimiento de USD 2.849,3 millones de dólares en el total de las inversiones. Al analizar el total de las inversiones de los fondos administrados se observa que el 49,91% se orienta a inversiones del sector público (bonos del Estado), el 15% al sector productivo y el 35% a inversiones no privativas (propias afiliados).

Al analizar las inversiones no privativas de los fondos administrados por renta, se observa que el 85,75% se orienta a inversiones en renta fija con USD 5.233 millones y USD 869,5 millones en renta variable. Las inversiones de renta variable a diciembre de 2012 disminuyeron en un 5% en relación al año 2011; las inversiones de renta fija se incrementaron en un 5% en relación al 2011.

Las inversiones privativas (préstamos hipotecarios, quirografarios y prendarios) a diciembre de 2012 alcanzan USD 3.257,7 millones, monto que se encontraría en un 65,4% en los Fondos de IVM y Fondos de Reserva, con USD 1.487,6 millones (45,7%) y USD 644,1 millones (19,8%) respectivamente.

Cuadro Nro. 69

BIESS. Inversiones Privativas y No Privativas En millones de dólares.

DESCRIPCION	2011	2012
INVERSIONES PRIVATIVAS	1.926,8	3.257,6
INVERSIONES NO PRIVATIVAS		
De Deuda Renta Fija Sector Privado	504,1	560,7
De Capital Renta Variable Sector Privado	884,0	869,6
De Deuda Renta Fija Sector Público	3.196,1	4.672,4
TOTAL	4.584,2	6.102,7
Sector Público	3.196,1	4.672,4
Sector Privado	1.388,1	1.430,3
TOTAL	4.584,2	6.102,7
Renta Fija	3.700,2	5.233,1
Renta Variable	884,0	869,6
TOTAL	4.584,2	6.102,7
INVERSIONES PRIVATIVAS	6.510,9	9.360,3

Fuente: Intendencia Nacional de Seguridad Social.
Elaboración: Subdirección de Estudios

CAPÍTULO 7

PERSPECTIVAS INSTITUCIONALES





36. RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA SUPERVISIÓN

Las Intendencias Nacionales y Regionales tras su gestión diaria, recomiendan tomar las siguientes acciones para mejorar su labor de regulación y supervisión:

- Mantener actualizado el MUS, considerando para su efecto, las mejores prácticas de supervisión internacional, con la finalidad de que se pueda garantizar una evaluación de la calidad a través de herramientas de análisis contempladas en el manual, con la finalidad de conocer “en todo momento” cuál es el perfil de riesgo de las IFIs controladas, y adoptar la estrategia de supervisión en base a ese perfil.
- Retroalimentación continua a través del compartir experiencias sobre la aplicación del MUS en las supervisiones que se han ejecutado, insumos que son de utilidad para la ejecución de las visitas planificadas.
- Implementar un proceso efectivo de capacitación, favoreciendo la especialización profesional con miras a fortalecer el desempeño eficiente del recurso humano.
- Armonizar, en tiempo y forma, las modificaciones normativas y los mecanismos de reporte y comunicación al organismo de control, para asegurar la disponibilidad de información de calidad de manera oportuna.
- Mejorar los canales de comunicación interna, a fin de asegurar criterios estandarizados en materia de aplicación de nuevas regulaciones.
- Revisar y actualizar, de manera continua, las herramientas de supervisión aplicadas, en el marco de un esquema de retroalimentación permanente que permita ganar en eficiencia a medida que se afianzan los procesos institucionales.

- Fortalecer el monitoreo permanente extra situ e in situ de las entidades controladas, a fin de establecer los riesgos a los cuales se encuentran expuestas y las acciones oportunas y de control interno implementadas por sus directivos para mitigarlos.
- La SBS con un equipo multidisciplinario iniciará la implementación a corto, mediano y largo plazo de Basilea 3.

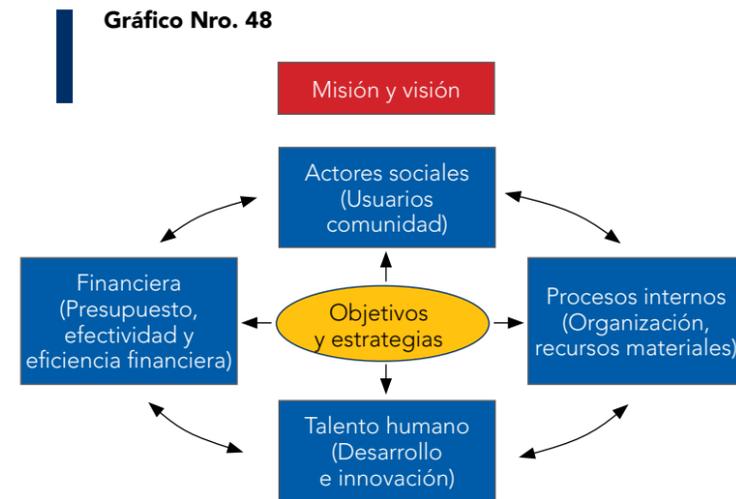
37. PERSPECTIVAS INSTITUCIONALES



Para el control de gestión de la planificación estratégica que permita medir el cumplimiento de los proyectos, estrategias y objetivos institucionales, a partir de indicadores que facilitan la toma de decisiones; es necesaria la implementación del Tablero de Mando el cual integra todos los aspectos de la gestión institucional, contiene variables relacionadas con el ámbito externo tales como usuarios, entidades reguladas, gobierno y sociedad; y, con el ámbito interno como procesos críticos, formación y crecimiento del talento humano. Para este modelo de control de gestión se clasifican en Perspectivas:

- Actores sociales.
- Procesos internos.
- Financiera.
- Talento humano.

En el caso del Sector Público, es necesario adaptar el orden de las perspectivas de acuerdo a la misión, por lo cual la SBS se ha procedido de acuerdo al modelo que consta en el gráfico nro. 48:



Fuente y elaboración: Coordinación General de Planificación y Control de Gestión

PREMISAS

- Este modelo está adaptado a la realidad de la SBS.
- El modelo está diseñado para medir los proyectos, estrategias y objetivos del 2013.
- El modelo de control ha sido diseñado tomando como base el Plan Estratégico 2013 – 2016.
- Las autoridades de la SBS, han definido para el 2013 la ejecución de 8 proyectos.

Para los próximos años el modelo de control de gestión debe actualizarse considerando las nuevas estrategias y proyectos de cada período.

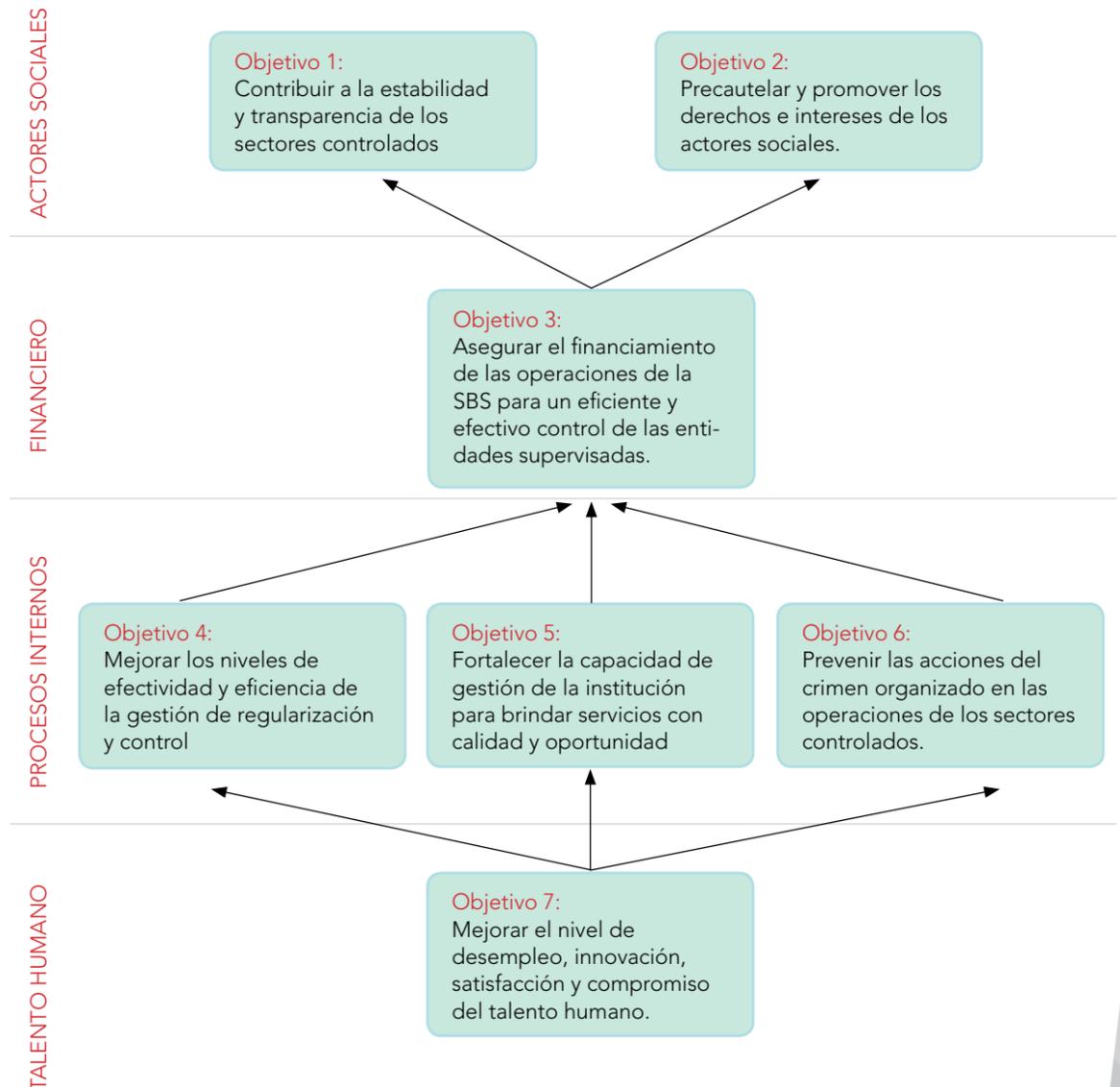


Fuente y elaboración: Coordinación General de Planificación y Control de Gestión

MAPA ESTRATÉGICO

Para la SBS, las perspectivas definidas están integradas formando en conjunto un modelo; están interrelacionadas ya que se influyen mutuamente; interactuantes por que actúan en forma recíproca; e, interdependientes por que la acción de una provoca la acción de otra. La innovación y el desarrollo del talento humano generan procesos efectivos y eficientes, que con el uso adecuado de los recursos financieros, contribuye a la generación de productos y servicios de calidad para satisfacer las necesidades de los actores sociales. El modelo se presenta en el gráfico nro.49 y en el gráfico nro. 50 se incluyen sus perspectivas.

Gráfico Nro. 50
Mapa Estratégico por perspectivas



Fuente y elaboración: Coordinación General de Planificación y Control de Gestión



ANEXOS



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

En dólares

PARTIDA	INGRESOS. DENOMINACION	INGRESO CODIFICADO a	INGRESO DEVENGADO b	% c=(b/a)	SALDO POR DEVENGAR d=(a-b)	% e=(d/a)
FUENTE 002 Recursos fiscales generados por las instituciones						
INGRESOS CORRIENTES		49.132.738	85.297.785	173,6%	-36.165.047	-73,6%
130106-000	Especies fiscales	40.000	46.369	115,9%	-6.369	-15,9%
130199-000	Otras Tasas	23.776.852	47.091.853	198,1%	-23.315.001	-98,1%
130403-000	Contribuciones de las Cías. y entidades financiera	24.827.329	36.945.020	148,8%	-12.117.691	-48,8%
140204-000	De oficina, didácticos y publicaciones	1.000	899	89,9%	101	10,1%
140399-000	Otros servicios técnicos especializados	76.844	140.510	182,9%	-63.666	-82,9%
170199-000	Intereses por otras operaciones (Ctas.Ctes)	1.663	801	48,2%	862	51,8%
170202-000	Renta por arrendamiento de bienes	1.652	0	0,0%	1.652	100,0%
170499-000	Multas al sector financiero	157.398	642.786	408,4%	-485.389	-308,4%
190499-000	Otros ingresos no especificados	250.000	429.547	171,8%	-179.547	-71,8%
INGRESOS DE CAPITAL		87.000	27.888	32,1%	59.112	67,9%
240105-000	Vehículos	77.000	8.000	10,4%	69.000	89,6%
270211-000	Servidores públicos	10.000	19.888	198,9%	-9.888	-98,9%
SUBTOTAL FUENTE 002		49.219.738	85.325.673	173,4%	-36.105.935	-73,4%
FUENTE 998 - Convalidación de anticipos						
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		2.042.436	2.018.510	98,8%	23.926	1,2%
380105-000	De anticipos por devengar de ejer. anteriores	2.042.436	2.018.510	98,8%	23.926	1,2%
SUBTOTAL FUENTE 998		2.042.436	2.018.510	98,8%	23.926	1,2%
TOTALES		51.262.174	87.344.183	170,4%	-36.082.009	-70,4%
PARTIDA	GASTOS. DENOMINACION	GASTO CODIFICADO a	GASTO DEVENGADO b	% c=(b/a)	SALDO POR DEVENGAR d=(a-b)	% e=(d/a)
FUENTE 002 Recursos fiscales generados por las instituciones						
500000	GASTOS CORRIENTES	44.272.820	35.076.404	79,2%	9.196.416	20,8%
	GASTOS EN PERSONAL	24.929.969	21.762.679	87,3%	3.167.290	12,7%
	Gastos Directos (Masa salarial)	23.210.277	20.286.755	87,4%	2.923.522	12,6%
	Gastos indirectos	1.719.692	1.475.924	85,8%	243.768	14,2%
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.796.332	8.971.024	60,6%	5.825.308	39,4%
	OTROS GASTOS	241.599	198.764	82,3%	42.835	17,7%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.304.920	4.143.937	96,3%	160.983	3,7%
800000	GASTOS DE CAPITAL	4.941.318	3.746.317	75,8%	1.195.001	24,2%
	Activos de larga duración	4.941.318	3.746.317	75,8%	1.195.001	24,2%
900000	OTROS PASIVOS	5.600	5.564	99,4%	36	0,6%
	Oblig.de ejercicios anteriores por gasto personal	5.600	5.564	99,4%	36	0,6%
FUENTE 998 - Convalidación de anticipos						
500000	GASTOS CORRIENTES	858.676	837.352	97,5%	21.324	2,5%
	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	858.676	837.352	97,5%	21.324	2,5%
800000	GASTOS DE CAPITAL	1.183.760	1.181.158	99,8%	2.602	0,2%
	ACTIVOS DE LARGA DURACION	1.183.760	1.181.158	99,8%	2.602	0,2%
SUBTOTAL		2.042.436	2.018.510	98,8%	23.926	1,2%
TOTALES		51.262.174	40.846.795	79,7%	10.415.379	20,3%

Fuente: DNF-Subdirección de Finanzas - Presupuesto
Elaboración: Subdirección de Estudios

PRESUPUESTO 2013 CEDULA ANALÍTICA DE INGRESOS		
CODIGO	DENOMINACION	TOTAL ASIGNACION
130106-000	Especies fiscales	40.000
130199-000	Otras tasas (Retenciones Seguros)	46.235.209
130403-000	Contribuciones de las Compañías y las Entidades Financieras	61.097.035
140204-000	De oficina, didácticos y publicaciones	500
170101-000	Intereses por otras operaciones (Ctas.Ctes)	1.000
170499-000	Otras Multas (impuestas al sector financiero)	300.000
190499-000	Otros ingresos no especificados	250.000
100000	INGRESOS CORRIENTES	107.923.744
270211-000	Servidores públicos	20.000
200000	INGRESOS DE CAPITAL	20.000
380105-000	De anticipos a devengar de años anteriores	2.629.384
300000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2.629.384
TOTAL INSTITUCION		110.573.128
CEDULA ANALÍTICA DE GASTOS		
CODIGO	DENOMINACION	TOTAL ASIGNACION
510000-000	GASTOS EN PERSONAL	25.400.326
	Gastos Directos (Masa salarial)	23.910.326
	Gastos Indirectos	1.490.000
530000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	51.185.537
570000-000	OTROS GASTOS	918.612
580000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.550.980
500000	GASTOS DE CAPITAL	80.055.455
840000-000	BIENES DE LARGA DURACIÓN	30.517.674
800000	OTROS PASIVOS	30.517.674
TOTALES		110.573.128

Fuente: DNF-Subdirección de Finanzas - Presupuesto
Elaboración: Subdirección de Estudios

(a) Por aplicación del nuevo sistema salarial aprobado por la Junta Bancaria, en noviembre de 1997

Anexo Nro.3 RESOLUCIONES EMITIDAS RESOLUCIONES JUNTA BANCARIA 2012 SISTEMA FINANCIERO

RESOLUCION	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
JB-2012-2090	2012-01-12	Se reforma la norma de apertura y cierre de oficinas en el país y en el exterior, de las instituciones financieras privadas y públicas.	Establecer que las instituciones del sistema financiero nacional, contraten coberturas relacionadas con fraudes informáticos dentro de los servicios financieros ofertados mediante canales electrónicos.
JB-2012-2092	2012-02-07	Se reforma la norma de categorización y valoración de las garantías adecuadas.	Incluir como garantía adecuada a las pólizas de seguro de crédito doméstico.
JB-2012-2101	2012-02-23	Se reforma la norma de apertura y cierre de oficinas en el país y en el exterior, de las instituciones financieras privadas y públicas.	Introducir requisitos mínimos en el estudio de factibilidad, así como exonerar o de servicios, tales como centros comerciales, recintos feriales, terminales de transporte, universidades, entre otros.
JB-2012-2105	2012-02-28	Se reforma la norma de tarifas por servicios financieros.	Definir el concepto de gestión de cobranza extrajudicial; que la venta o cesión de cartera debe ser debidamente informada al deudor; y, que los valores por gestión de cobranza extrajudicial no podrán ser capitalizados.
JB-2012-2123	2012-03-13	Se reforma la norma de calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones.	Precisar el alcance de las disposiciones en beneficio de un proceso de valoración adecuado por parte de las instituciones del sistema financiero, que refleje la naturaleza y la intencionalidad de las mismas, al registrar un determinado instrumento de inversión.
JB-2012-2124	2012-03-13	Se aclara el alcance de los artículos 1, 2 y 3, del capítulo I "Requisitos para la constitución de una institución financiera, del patrimonio técnico constituido mínimo y del patrimonio mínimo para las empresas de seguros y compañías reaseguros."	Determinar que el patrimonio técnico constituido mínimo o el patrimonio mínimo de constitución, también aplica al monto asignado por la casa matriz para operar en el Ecuador de una institución financiera extranjera o de una compañía de seguros o reaseguros extranjeras.
JB-2012-2139	2012-03-29	Se reforma la norma de la prohibición constitucional para las instituciones financieras, sus principales accionistas y miembros del directorio, de ser titulares de acciones o participaciones en empresas ajenas a la actividad financiera", del título XXV "Disposiciones generales."	Su propósito es adecuarla al marco jurídico vigente y permitir que aclare el alcance de las disposiciones introducidas a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
JB-2012-2140	2012-04-02	Se sustituye la norma del cobro de las pérdidas patrimoniales de las instituciones financieras que concluyeron sus procesos liquidatorios, en aplicación de la jurisdicción coactiva prevista en la disposición transitoria décima de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario - Financiera.	Adecuar el marco normativo a la reforma a la ley.
JB-2012-2141	2012-04-02	Se expiden las normas para la aplicación de la jurisdicción coactiva prevista en la disposición transitoria décima de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario - Financiera.	Establecer el procedimiento para el ejercicio de la jurisdicción coactiva.

RESOLUCION	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
JB-2012-2142	2012-04-03	Se reforma la norma de calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones.	Establecer provisiones adicionales sobre la cartera de consumo e hipotecaria adquirida por las instituciones del sistema financiero ecuatoriano, sea por sí mismas o por medio de sus subsidiarias, sucursales, afiliadas u oficinas radicadas en otros países.
JB-2012-2146	2012-04-26	Se sustituyen las normas de prevención de lavado de activos para las instituciones del sistema financiero.	Actualizar la citada norma, para lograr un mayor apego a las disposiciones contenidas en la Ley de Prevención, Detección, y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, así como a las recomendaciones internacionales para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos.
JB-2012-2148	2012-04-26	Se reforman las normas de apertura y cierre de oficinas en el país y en el exterior, de las instituciones financieras privadas y públicas sometidas al control de la SBS; y, de la gestión del riesgo operativo.	Establecer medidas de seguridad en la tecnología de información y comunicaciones.
JB-2012-2150	2012-04-26	Se reforma la norma de calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones.	Establecer provisiones adicionales sobre la diferencia existente entre el avalúo comercial municipal y la aceptada por la entidad de los créditos hipotecarios.
JB-2012-2151	2012-04-26	Expide las tarifas para servicios financieros por el período abril a junio del 2012.	Aplicar la disposición contenida en el artículo 201 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
JB-2012-2155	2012-05-08	Se reforma la norma de publicación de información financiera.	Ajustaría a las disposiciones legales vigentes de la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
JB-2012-2156	2012-05-08	Se reforman las normas de procedimiento para la atención de los reclamos contra las instituciones del sistema financiero; y, del Código de Derechos del Usuario del Sistema Financiero.	Aclarar la competencia de la SBS cuando los asuntos son sometidos a conocimiento y resolución de la justicia ordinaria; y, precisar las disposiciones contenidas en el mismo de acuerdo a la legislación vigente, respectivamente.
JB-2012-2157	2012-05-08	Se reforma la resolución que contiene los procedimientos de control de la SBS durante la etapa de transición de las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público hasta su incorporación a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Su propósito es ajustarla a la tercera disposición transitoria de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.
JB-2012-2161	2012-05-10	Se reforma la norma de designación de liquidadores de las instituciones del sistema financiero sometidas a procesos de liquidación.	Establecer en forma expresa que la designación de liquidadores por parte del Superintendente de Bancos y Seguros, se efectuará con resolución; y, que los honorarios de los liquidadores, en lo que se refiere a la porción fija, se establecerá y mantendrá en función de los activos que registre la institución en liquidación.
JB-2012-2194	2012-05-29	Se reforma la norma de las tarifas por servicios financieros.	Transparentar la gestión de cobranza extrajudicial.
JB-2012-2197	2012-05-31	Se emiten las tarifas fijas y periódicas que debe aplicar el sistema de garantía crediticia.	Aplicar el contenido del artículo 36 de la normativa aplicable al sistema de garantía crediticia.
JB-2012-2199	2012-05-31	Se reforma la norma para la aplicación de la jurisdicción coactiva prevista en la disposición transitoria décima de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario - Financiera.	Aclarar el momento en que se pagan los honorarios a los secretarios abogados; e, incluir a los gastos directos e indirectos en que incurran los depositarios judiciales, peritos y más auxiliares que intervengan en el procedimiento coactivo.
JB-2012-2208	2012-06-07	Se reforma la norma de constitución, funcionamiento y las operaciones de las compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito y los departamentos de tarjetas de crédito de las instituciones financieras.	Establecer con claridad que el precio para el pago con tarjeta de crédito, es el mismo precio que al contado.

RESOLUCION	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
JB-2012-2210	2012-06-12	Se reforma la norma de los burós de información crediticia.	Determinar el perfil y requisitos para la calificación del gerente general de un buró de información crediticia.
JB-2012-2217	2012-06-22	Se reforman las normas de calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las instituciones controladas por la SBS; y, de relación entre el patrimonio técnico total y los activos y contingentes ponderados por riesgo para las instituciones del sistema financiero.	Contar con límites en el otorgamiento de los créditos de consumo, que incluyen a las operaciones de tarjetas de crédito para minimizar el riesgo de sobreendeudamiento que podrían alcanzar los sujetos de crédito en el sistema financiero; establecer la provisión anticíclica; y, establecer requerimiento patrimonial sobre los créditos otorgados no desembolsados para operaciones de consumo.
JB-2012-2219	2012-06-28	Se reforma la norma de prácticas contables para operaciones que no se cancelan a su vencimiento.	Incorporar los cambios generados por la reforma del citado capítulo II "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las instituciones controladas por la SBS".
JB-2012-2220	2012-06-28	Se emite la norma para la constitución, organización, funcionamiento, y liquidación de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.	Establecer las reglas para el funcionamiento de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.
JB-2012-2221	2012-06-28	Expide las tarifas para servicios financieros por el período julio a septiembre del 2012.	Aplicar la disposición contenida en el artículo 201 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
JB-2012-2223	2012-06-29	Se reforma la norma de la prohibición constitucional para las instituciones financieras, sus principales accionistas y miembros del directorio, de ser titulares de acciones o participaciones en empresas ajenas a la actividad financiera.	Permitir el eficaz cumplimiento de la disposición transitoria novena de la Constitución de la República, aprobada mediante referéndum de 7 de mayo de 2011, y publicada en el Registro Oficial Suplemento 490 de 13 de julio del 2011, que determina que las acciones y participaciones que posean las instituciones del sistema financiero privado, así como las empresas de comunicación privadas de carácter nacional, sus directores y principales accionistas, en empresas distintas al sector en que participen, se enajenarán en el plazo de un año contado a partir de la aprobación de esta reforma.
JB-2012-2225	2012-07-05	Se reforma la norma de constitución, funcionamiento y las operaciones de las compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito y los departamentos de tarjetas de crédito de las instituciones financieras.	Establecer con claridad que sólo las instituciones financieras y las compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito pueden actuar como emisor u operador de tarjetas de crédito.
JB-2012-2226	2012-07-10	Se sustituyen las normas del defensor del cliente de las instituciones de los sectores financieros público y privado.	Su propósito es adecuarlas a la legislación vigente relativa al defensor del cliente de las instituciones del sistema financiero.
JB-2012-2235	2012-07-12	Se reforma la norma de calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las instituciones controladas por la SBS.	Armonizar los plazos de aplicación de la normativa relativa a calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones y sus normas complementarias, tomadas en su conjunto.
JB-2012-2236	2012-07-12	Se reforma la norma de Constitución, funcionamiento y las operaciones de las compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito y los departamentos de tarjetas de crédito de las instituciones financieras.	Establecer un plazo para que salgan de circulación las tarjetas de crédito de circulación restringida.

RESOLUCION	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
JB-2012-2237	2012-07-12	Incluye normativa que rigen las acciones que las compañías de seguros y de reaseguros mantienen en las instituciones del sistema financiero privado.	Determinar un mecanismo o plazo para la enajenación de las acciones emitidas por instituciones del sistema financiero privado, en poder de las empresas de seguros y reaseguros, o de las compañías administradoras de fondos y fideicomisos, o de las casas de valores.
JB-2012-2238	2012-07-17	Se reforma la norma de principios de un Buen Gobierno Corporativo.	Su propósito es ajustarla a las disposiciones legales vigentes.
JB-2012-2239	2012-07-17	Se reforma la norma del "Fondo de liquidez del sistema financiero ecuatoriano".	Ajustar a las disposiciones establecidas en la letra b), del quinto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 40 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
JB-2012-2267	2012-08-17	Se reforma la norma de la información y publicidad.	Adaptar las nuevas denominaciones de las cuentas y subcuentas relacionadas con el portafolio de inversiones y operaciones de crédito contenidas en el Catálogo Único de Cuentas.
JB-2012-2271	2012-08-29	Se reforma la norma de relación entre el patrimonio técnico total y los activos y contingentes ponderados por riesgo para las instituciones del sistema financiero.	Incluir como deducción del grupo 12 "Operaciones interbancarias", las provisiones constituidas para tales operaciones; e, incorporar el crédito mercantil negativo o minusvalía mercantil (badwill).
JB-2012-2286	2012-08-30	Se reforma la norma de la conclusión de los procesos de liquidación forzosa.	Facilitar la extinción del mayor número de acreencias que no fueron pagadas por parte de las instituciones financieras sometidas a liquidación forzosa.
JB-2012-2292	2012-09-13	Se sustituye la norma para la contratación y funcionamiento de las auditoras externas que ejercen su actividad en las entidades sujetas al control de la SBS.	Eliminar la obligación de los auditores externos de presentar informes especiales sobre la aplicación del cumplimiento de la obligación de invertir descentralizadamente por parte de las instituciones financieras públicas; y, actualizar las denominaciones de las cuentas contables que registran las inversiones en instrumentos financieros.
JB-2012-2293	2012-09-13	Se reforma la norma de defensor del cliente de las instituciones del sistema financiero.	Señalar la obligación de contar con un defensor del cliente, prescindiendo del hecho de que el cliente sea o no corporativo ya que esta figura descansa en la garantía de velar por los derechos particulares del cliente o usuario financiero, independientemente del tipo de cliente de que se trate.
JB-2012-2294	2012-09-13	Se reforma la norma de calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las instituciones controladas por la SBS.	Adecuar la disposición transitoria vigésima a la nueva numeración del referido capítulo II "De la información y publicidad".
JB-2012-2301	2012-09-18	Se reforma la norma de los burós de información crediticia.	Especificar el uso que se dé al reporte de referencias crediticias que obtengan previa la autorización del titular, con excepción de la proveniente de la central de riesgos; además, determinar que las personas jurídicas y naturales que requieran contratar los servicios de referencias crediticias con los burós de información crediticia deben documentadamente demostrar que se dedican a actividades económicas comerciales y que por ello habitualmente otorgan crédito.
JB-2012-2308	2012-09-20	Se reforma la norma de prácticas contables para operaciones que no se cancelan a su vencimiento.	Acoger los cambios generados por la reforma de la norma de clasificación y calificación de cartera de créditos.

RESOLUCION	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
JB-2012-2309	2012-09-20	Se reforman las normas de constitución, funcionamiento y las operaciones de las compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito y los departamentos de tarjetas de crédito de las instituciones financieras; los burós de información crediticia; relaciones de parentesco en las entidades financieras del sector público; inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones en el libro de acciones y accionistas por parte de las instituciones del sistema financiero privado; relación entre el patrimonio técnico total y los activos y contingentes ponderados por riesgo para las instituciones del sistema financiero; arrendamiento y manejo de casilleros o cajas de seguridad; pasivos inmovilizados; contrato de apertura de cuenta básica; castigo de préstamos, descuentos y otras obligaciones por parte de las instituciones controladas por la SBS; determinación de vinculación de las personas naturales y jurídicas por propiedad, administración o presunción con las instituciones del sistema financiero controladas por la SBS comité de auditoría; prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos para las instituciones del sistema financiero; las tarifas por servicios financieros; aplicación de los recursos de reposición y revisión en temas relacionados con el sistema financiero y el sistema de seguridad social; y, de apelación en materia de seguros privados, respecto de los actos administrativos de la SBS; designación de liquidadores de las instituciones del sistema financiero sometidas a procesos de liquidación; aplicación del derecho de preferencia de las personas naturales depositantes en caso de liquidación de una institución del sistema financiero; ejercicio de la jurisdicción coactiva de las entidades sometidas a procesos liquidatorios dispuestos por la SBS; pago de acreencias en función de las disponibilidades de las instituciones financieras en liquidación; la conclusión de los procesos de liquidación forzosa; la determinación y cobro de tarifas por la entrega de base de datos de la central de riesgos y por otros servicios de información electrónica; calificación de los auditores internos de las entidades sujetas al control de la SBS; emisión de títulos y obligaciones por parte de la Corporación Financiera Nacional; calificación de vocales del directorio del Banco Nacional de Fomento, gerente general, subgerente general, gerentes y subgerentes regionales, gerentes y subgerentes de sucursales del referido banco; calificación del gerente general y demás funcionarios del Banco Ecuatoriano de la Vivienda; y, organización y funcionamiento de la sección seguros del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.	Actualizar los nombres de las entidades públicas producidas entre otros, por la expedición de la Constitución de la República del Ecuador; las denominaciones de las unidades de la SBS; y, los nombres de las diferentes leyes que constan en Codificación de Resoluciones de la SBS y de la Junta Bancaria, entre ellas la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.
JB-2012-2310	2012-09-20	Se reforman las normas de calificación de los miembros del directorio u organismo que haga sus veces y representantes legales de las instituciones del sistema financiero privado controladas por la SBS; pago de deudas con certificados u otros títulos; castigo de pérdidas, déficit acumulados o desvalorización del patrimonio; evaluación de la idoneidad y capacidad de los socios, directivos y administradores; los programas de regularización para las instituciones del sistema financiero; la enajenación de activos de las entidades sujetas al control de la SBS, que se hallaren sometidas a procesos liquidatorios; pago de acreencias en función de las disponibilidades de las instituciones financieras en liquidación; la conclusión de los procesos de liquidación forzosa; cobro de las pérdidas patrimoniales de las instituciones financieras que concluyeron sus procesos liquidatorios, en aplicación de la jurisdicción coactiva prevista en la disposición transitoria décima de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario - Financiera; la conformación de la central de riesgos; la calificación de las firmas calificadoras de riesgo de las instituciones del sistema financiero; la calificación y registro de peritos evaluadores; cálculo del encaje bancario; funcionamiento del sistema de seguro de depósitos; y, se elimina la norma de Niveles patrimoniales mínimos para dar por terminados los procedimientos de saneamiento de las instituciones financieras.	Su propósito es eliminar toda referencia sobre los programas de reestructuración y saneamiento para las instituciones financieras bajo la administración de la Agencia de Garantía de Depósitos; eliminar toda referencia de la Agencia de Garantía de Depósitos; o, señalar que ya es extinta, por lo señalado en la letra i) del artículo 100 de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 34 de 13 de marzo del 2000, derogó, entre otros, el artículo 23 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario Financiera; y, la quinta disposición transitoria de la Ley de Creación e la Red de Seguridad Financiera, publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, establece que a partir de la vigencia de la citada ley, las instituciones financieras se someterán al sistema de seguro de depósitos a cargo de la Corporación de Seguro de Depósitos; y, que la Agencia de Garantía de Depósitos mantendrá su vigencia jurídica a partir de la publicación de la citada ley en el Registro Oficial, por el plazo de un año pudiendo prorrogarse por un período adicional de seis meses, que le permita realizar sus activos, conciliar las cuentas con las personas naturales y jurídicas acreedoras y cubrir sus obligaciones.
JB-2012-2311	2012-09-20	Se elimina la norma para la reestructuración de pasivos de los habitantes de las zonas de influencia del volcán Tungurahua.	La eliminación se produce en vista de que concluyó su vigencia.
JB-2012-2318	2012-01-25	Expide las tarifas para servicios financieros por el período octubre a diciembre del 2012.	Su propósito es el aplicar la disposición contenida en el artículo 201 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

RESOLUCION	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
JB-2012-2320	2012-09-25	Se reforma la norma de calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones	Su propósito es ligar la provisión requerida a la diferencia que exista entre el avalúo catastral municipal y el monto del crédito concedido, en los créditos hipotecarios.
JB-2012-2321	2012-09-25	Se reforma la norma de Código de derechos del usuario del sistema financiero.	Su propósito es incorporar una disposición que haga referencia a la aceptación posterior por medios electrónicos, físicos o verbales, de las condiciones de los servicios ofertados por los diferentes medios y/o canales, por las instituciones del sistema financiero.
JB-2012-2351	2012-10-23	Se reforma la norma de relación entre el patrimonio técnico total y los activos y contingentes ponderados por riesgo para las instituciones del sistema financiero.	Su propósito es incorporar a la cuenta "Inversiones - De disponibilidad restringida - Entregadas en garantía".
JB-2012-2352	2012-10-23	Se reforma la norma de apertura y cierre de oficinas en el país y en el exterior, de las instituciones financieras privadas y públicas sometidas al control de la SBS.	Su propósito es ampliar el plazo para que las instituciones del sistema financiero nacional contraten coberturas relacionadas con fraudes informáticos dentro de los servicios financieros ofertados mediante canales electrónicos.
JB-2012-2358	2012-10-25	Se reforma la norma de la gestión de riesgo operativo.	Ampliar el plazo para la aplicación de las disposiciones de riesgo operativo para las instituciones del sistema financiero.
JB-2012-2359	2012-10-25	Se emite la norma de la relación entre el patrimonio técnico total y los activos y contingentes ponderados por riesgo para las instituciones del sistema financiero.	Su propósito es ajustarla a las disposiciones normativas vigentes.
JB-2012-2363	2012-11-08	Se reforma la norma para la participación de las entidades del sistema financiero nacional en el programa de crédito para el financiamiento de la producción agrícola.	Incorporar la obligatoriedad del seguro al agro para las operaciones de crédito destinadas al financiamiento de la producción agraria.
JB-2012-2366	2012-11-15	Se reforma la norma de categorización y valoración de las garantías adecuadas.	Su propósito es adecuarla a las disposiciones legales vigentes.
JB-2012-2381	2012-12-07	Se reforman las normas generales para la aplicación de los artículos 72, 73 y 75 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.	Establecer que no se encuentran sujetos a los límites establecidos en el primer inciso del citado artículo 72, los papeles emitidos por el Ministerio de Finanzas y el Banco Central del Ecuador.
JB-2012-2382	2012-12-19	Expide las tarifas para servicios financieros por el período enero a marzo del 2013.	Su propósito es el aplicar la disposición contenida en el artículo 201 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
JB-2012-2383	2012-12-19	Se emite la norma de las operaciones hipotecarias obligatorias para las instituciones del sistema financiero.	Cumplir con la disposición general quinta de la Ley Orgánica para Regulación de Créditos para Vivienda y Vehículos, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 732 de 26 de junio del 2012, dispone que el organismo de regulación de las instituciones del sistema financiero nacional, fijará anualmente el porcentaje de operaciones hipotecarias obligatorias que cada entidad mantendrá en relación a su patrimonio técnico constituido, en función de su naturaleza, objeto y giro de negocio.
JB-2012-2384	2012-12-26	Expide las tarifas para servicios financieros por el período enero a marzo del 2013.	Alcance a la resolución JB-2012-2382 de 19 de diciembre del 2012.
JB-2012-2387	2012-12-26	Se reforma la norma para la constitución, organización, funcionamiento, y liquidación de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.	Su propósito es aclarar aspectos relacionados con el funcionamiento de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y de los órganos de gobierno y administración de dichas entidades.

SISTEMA FINANCIERO

RESOLUCION	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
JB-2012-2131	2012-03-22	Se reforma las normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del sistema de seguro privado.	Su propósito es de que se considere como una de las causales que no se requiera calificación, el hecho de haber recibido anteriormente una calificación por parte de la SBS y que para una nueva adquisición se presente una declaración del cesionario o suscriptor del capital, por el cual se manifieste que el dinero con el que se paga el capital suscrito es de legítima procedencia.
JB-2012-2143	2012-04-12	Se reforma la norma para el ejercicio de las actividades de los asesores productores de seguros, intermediarios de reaseguros y peritos de seguros.	Considerar la experiencia en las instituciones públicas en áreas de seguro privado; que se precise sobre la prohibición para que los asesores productores de seguros retengan valores de primas entregadas por los asegurados; que se establezca el rendimiento de pruebas de actualización de conocimientos para renovación de credenciales; y, un cronograma de aplicación para quienes cuentan con credencial como asesor productor de seguros, intermediario de reaseguros o perito de seguros.
JB-2012-2144	2012-04-12	Se reforma la norma sobre el régimen de capital adecuado para el sistema de seguro privado.	Su propósito es ampliar el plazo para su aplicación.
JB-2012-2147	2012-04-26	Se sustituyen las normas de prevención de lavado de activos para las personas naturales y jurídicas que integran el sistema de seguro privado.	Actualizar la citada norma para lograr un mayor apego a las disposiciones contenidas en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, así como a las recomendaciones internacionales para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos.
JB-2012-2149	2012-04-26	Se emite la norma sobre clasificación y valoración de inversiones para las empresas de seguros y compañías de reaseguros.	Su propósito es que adopten criterios homogéneos de clasificación, valoración y registro contable de los títulos valores y demás instrumentos en los que están representadas sus inversiones, a fin de determinar su valor de mercado.
JB-2012-2154	2012-05-08	Se emiten las normas de clasificación de los riesgos para las empresas de seguros.	Señalar la clasificación de riesgos que asumen las empresas de seguros.
JB-2012-2209	2012-06-12	Se emiten las normas de publicación de información financiera para las empresas de seguros y compañías de reaseguros.	Permitir la transparencia de la información en las empresas de seguros y compañías de reaseguros.
JB-2012-2224	2012-06-29	Se reforma la norma sobre el régimen de reservas técnicas.	Su propósito es ampliar el plazo para su aplicación.
JB-2012-2237	2012-07-12	Se emite la norma de acciones que las compañías de seguros y de reaseguros mantienen en las instituciones del sistema financiero privado.	Dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder del Mercado.
JB-2012-2248	2012-07-26	Se emite la norma de principios de un Buen Gobierno Corporativo para las empresas de seguros y compañías de reaseguros.	Establecer una herramienta de gestión empresarial en la empresa de seguros, pues le permitirá manejar de manera más transparente su proceso de toma de decisiones y sus relaciones con los accionistas, asegurados, reaseguradores y el órgano de control.

RESOLUCION	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
JB-2012-2259	2012-08-09	Se reforman las normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades de seguro privado; para la constitución de provisiones para las empresas de seguros y compañías de reaseguros; y, para la contratación y funcionamiento de las firmas de auditoría externa que ejerzan su actividad en las empresas de seguros y compañías de reaseguros.	Ampliar el impedimento a los que hayan recibido sentencia en contra, por las infracciones establecidas en la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.
JB-2012-2276	2012-08-30	Se reforma la norma para el ejercicio de las actividades de los asesores productores de seguros, intermediarios de reaseguros y peritos de seguros".	Ampliar el plazo establecido en la disposición transitoria segunda para la iniciación de la toma de las pruebas para la actualización de sus credenciales, toda vez que la SBS se encuentra desarrollando el "Sistema para otorgar credenciales a intermediarios de seguros - SOCI", que tiene la finalidad de optimizar el proceso de toma de exámenes para el otorgamiento de credenciales de los asesores productores de seguros, intermediarios de reaseguros y peritos de seguros, así como garantizar la veracidad, fiabilidad, transparencia y agilidad, según lo dispuesto en la normativa respectiva; y, que las pruebas se tomarán cuando el sistema se encuentre operativo.
JB-2012-2307	2012-09-20	Se emite normativa para la calificación de auditores internos que ejercen su actividad en las empresas de seguros y compañías de reaseguros.	Aplicar lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el artículo 96 del Reglamento General de la Ley General de Seguros.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
JB-2012-2122	2012-03-13	Se reforman las normas para regular las operaciones del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	Su propósito es que artículo 13, se adecue a las disposiciones legales vigentes, esto es, que el seguro de desgravamen se contrate con una o más empresas de seguros establecidas en el Ecuador y autorizadas por la SBS.
JB-2012-2130	2012-03-22	Se emiten las normas de principios de un Buen Gobierno Corporativo para el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	Su propósito es evaluar la idoneidad y capacidad de los administradores y directores; que promueva el cumplimiento de los principios de equidad, de la ley, un comportamiento ético, la eliminación de los conflictos de interés y la revelación oportuna y precisa de la información material para asegurar un proceso razonable de rendición de cuentas.
JB-2012-2300	2012-09-18	Se emite la norma para la calificación de las inversiones privativas otorgadas con cargo a los fondos previsionales administrados por el banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	Su propósito es que el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social efectúe la valoración de las inversiones privativas y constituya las provisiones que sean necesarias para cubrir los riesgos de incobrabilidad.

RESOLUCION	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
JB-2012-2372	2012-11-22	Se reforman las normas de calificación de los miembros del directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del título V "Del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, de calificación del gerente general y del subgerente general del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	Su propósito es actualizar los nombres de las entidades públicas y de la normativa legal vigente.

RESOLUCIONES JUNTA BANCARIA (JB)

ENERO – MARZO 2013 SISTEMA FINANCIERO

RESOLUCION	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
JB-2013-2389	2013-01-08	Se reforma la norma de la prohibición constitucional para las instituciones financieras, sus principales accionistas y miembros del directorio, de ser titulares de acciones o participaciones en empresas ajenas a la actividad financiera.	Excluir de la prohibición constitucional a las acciones preferenciales de los estamentos de salud privados.
JB-2013-2392	2013-01-22	Principios de un Buen Gobierno Corporativo para las instituciones financieras públicas.	Emitir un marco normativo para el sistema financiero público que promueva el cumplimiento de los principios de equidad, un comportamiento ético, la eliminación de conflictos de interés y la revelación oportuna y precisa de la información material para asegurar un proceso razonable de rendición de cuentas.
JB-2013-2393	2013-01-22	Programas de educación financiera por parte de las entidades controladas por la SBS.	Expedir normativa pertinente sobre educación financiera que reconozca el derecho a la información de productos y servicios ofertados por las instituciones del sistema financiero, especialmente en los aspectos financiero, legal, jurídico, operativo, fiscal y comercial, incluyendo sus riesgos asociados.
JB-2013-2406	2013-02-14	Se reforma la normativa para el defensor del cliente de las instituciones de los sectores financieros público y privado.	Definir que el defensor del cliente no es un servidor público; que quedan excluidas de la competencia del defensor del cliente y por consiguiente éste se abstendrá de conocer y tramitar reclamos presentados por el cónyuge o conviviente en unión de hecho o a un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad; establecer el procedimiento que seguirá el defensor del cliente en los asuntos sometidos a su consideración; definir la forma como se pagará la remuneración del defensor del cliente; y, que para el ejercicio de sus funciones debe tener el soporte necesario.
JB-2013-2412	2013-02-21	Se exceptúa durante el ejercicio económico 2013, la aplicación de la normativa de las operaciones hipotecarias obligatorias para instituciones del sistema financiero a las entidades que no registran operaciones de crédito para la vivienda por el período del 2010 al 2012.	Su propósito es el de dar un tratamiento a las instituciones financieras que no han operado con créditos para la vivienda.

JB-2013-2431	2013-03-15	Se reforma el artículo 7 de la norma de patrimonio técnico, modificando la conformación del patrimonio técnico secundario.	Ajustar a las disposiciones normativas contables lo relacionado a las provisiones genéricas como un componente del patrimonio técnico secundario.
JB-2013-2432	2013-03-15	Expide las tarifas para servicios financieros por el período abril a junio del 2013.	Aplicar la disposición contenida en el artículo 201 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
JB-2013-2434	2013-03-22	Se reforma el capítulo que norma la reactivación de las instituciones controladas por la SBS, sometidas a procesos de liquidación forzosa.	Eliminar de dicho capítulo la referencia a las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público; ajustaría a las disposiciones legales para las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda; y, establecer que para la reactivación se tendrá que cumplir con el patrimonio técnico constituido mínimo para la constitución de instituciones financieras y los recursos que se requieran para cubrir las pérdidas que registre dicha entidad.
JB-2013-2435	2013-03-22	Amplia el plazo de aplicación de las normas para la participación de las entidades del sistema financiero nacional en el programa de crédito para el financiamiento de la producción agrícola.	Atender el pedido realizado mediante oficio No. MAGAP-M.A.G.A.P.-2013-0295-OF de 20 de marzo del 2013, del Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.
JB-2013-2436	2013-03-26	Establece que sólo por el año 2013, las juntas generales ordinarias de socios de las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda podrán realizarse hasta el 31 de mayo.	Su propósito es el de que se inserte una disposición transitoria en la que se establezca, por esta única ocasión, que la celebración de la junta ordinaria se realice hasta el 31 de mayo del presente año, en razón de que las mutualistas se encuentran, al amparo de la resolución SBS-2013-073 de 1 de febrero del 2013, en proceso de revalorización de sus activos y ajustes patrimoniales correspondientes

SISTEMA DE SEGURO PRIVADO

RESOLUCION	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
JB-2013-2399	2013-01-24	Se reforma norma de prudencia técnica para empresas de seguros y compañías de reaseguros.	Sustituir el capítulo I "Normas sobre el régimen de reservas técnicas" y ajustarse a normativa internacional.
JB-2013-2400	2013-01-24	Se reforma norma de publicación de información financiera para empresas de seguros y compañías de reaseguros.	Ajustar las cuentas referidas en la normativa a las que constan en el Catálogo de Cuentas para Empresas de Seguros y Compañías de Reaseguros.
JB-2013-2404	2013-02-14	Se reforma norma de calificación de auditores internos.	Eliminar el requerimiento del auditor interno suplente para las empresas de seguros y compañías de reaseguros.

RESOLUCIONES SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS (SBS) 2012 SISTEMA FINANCIERO

RESOLUCION	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
SBS-2012-034	2012-01-24	Reforma Catálogo de Cuentas para uso del Banco Central del Ecuador	Su propósito es el permitir el registro en forma detallada por cada tipo de activo cedido por las entidades liquidadas
SBS-2012-0123	2012-03-02	Reforma Catálogo Único de Cuentas para uso del sistema financiero.	Su propósito es el de permitir el registro de las operaciones de crédito de consumo y vivienda con las temporalidades requeridas en las estructuras de información.

RESOLUCION	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
SBS-2012-0167	2012-03-20	Reforma Catálogo de Cuentas para uso del Banco Central del Ecuador	Su propósito es el incluir en el texto de los descriptivos al Fondo de Liquidez y eliminar a los fondos de reserva y de pensiones jubilares de los empleados de la institución, que fueron liquidados conforme las disposiciones legales emitidas
SBS-2012-0586	2012-07-25	Reforma Catálogo Único de Cuentas para uso del sistema financiero.	Su propósito es el de incorporar las disposiciones expedidas por el Directorio del Banco Central del Ecuador en materia de recaudaciones para el sector público.
SBS-2012-0587	2012-07-25	Reforma Catálogo de Cuentas para uso del Banco Central del Ecuador	Su propósito es permitir el registro de las acciones recibidas por esta entidad en su calidad de anterior y único accionista, como parte de la distribución de utilidades generadas por el Banco del Pacífico S.A. en el ejercicio económico del año 2011.
SBS-2012-923	2012-10-04	Reforma Catálogo Único de Cuentas para uso del sistema financiero.	Su propósito es el de permitir el registro de dichas operaciones de crédito redescontadas que mantiene la Corporación Financiera Nacional, los que conforme a los preceptos determinados en la normativa expedida por la Junta Bancaria corresponderían al segmento de créditos para la vivienda.
SBS-2012-1045	2012-10-23	Reforma Catálogo Único de Cuentas para uso del sistema financiero.	Su propósito es el de permitir el registro y una adecuada presentación en los estados financieros de las operaciones que desarrollen las instituciones que conforman el sistema de garantía crediticia, de acuerdo a su ley y a las normas expedidas por la Junta Bancaria.
SBS-2012-1068	2012-10-29	Reforma Catálogo Único de Cuentas para uso del sistema financiero.	Su propósito es el de permitir el registro y control por parte de las instituciones financieras elegibles de las operaciones de financiamiento afianzadas, así como de aquellas subrogadas y que están pendientes de recuperación y restitución a la entidad del sistema de garantía crediticia.
SBS-2012-1129	2012-11-12	Reforma Catálogo Único de Cuentas para uso del sistema financiero.	Su propósito es el de permitir el registro de los créditos para la vivienda que se generen en el Banco del Estado, en aplicación de la disposición del señor Presidente Constitucional de la República y la señora Ministra Coordinadora de la Política Económica.
SBS-2012-1132	2012-11-13	Reforma el Catálogo de Cuentas para uso de la Corporación de Garantía de Depósitos.	Su propósito es el de permitir el registro en las cuentas de gasto del estado de resultados, de la amortización del valor de la prima pagada en la adquisición de instrumentos financieros por parte del fideicomiso mercantil "Fondo del Seguro de Depósitos"
SBS-2012-1235	2012-12-17	Reforma Catálogo Único de Cuentas para uso del sistema financiero.	Se incorpora al uso obligatorio del Catálogo Único de Cuentas al Fondo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador.
SBS-2012-1239	2012-12-18	Reforma el Catálogo de Cuentas para uso del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano.	Se modifica el Marco Conceptual, con el propósito de adaptarlo a los requerimientos de supervisión de la SBS.
SBS-2012-1261	2012-12-28	Reforma Catálogo Único de Cuentas para uso del sistema financiero.	Su propósito es el de permitir el registro de los créditos para la vivienda que se generen en el Banco del Estado.
SBS-2012-1262	2012-12-28	Reforma Catálogo Único de Cuentas para uso del sistema financiero.	Su propósito es el de permitir el registro y revelación adecuados de las provisiones genéricas para tecnología crediticia, anticíclicas, provisiones no reversadas por requerimiento normativo y provisiones genéricas voluntarias que constituyen las instituciones financieras.

SISTEMA DE SEGURO PRIVADO

RESOLUCION	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
SBS-2012-0068	2012-02-07	Reforma Catálogo de Cuentas para las empresas de seguros y compañías de reaseguros.	Su propósito es el de crear las cuentas y subcuentas necesarias para la aplicación del régimen de reservas técnicas, contenido en el libro II "Normas Generales para la aplicación de la Ley General de Seguros" de la Codificación de Resoluciones de la SBS y de la Junta Bancaria.
SBS-2012-0241	2012-04-20	Reforma Catálogo de Cuentas para las empresas de seguros y compañías de reaseguros.	Su propósito es el de permitir el registro de la contribución para el Seguro Social Campesino del ejercicio en curso; del período correspondiente a los años 2001 al 2007, que no fue retenido por las empresas de seguros; así como el registro en una cuenta contingente de la contribución no retenida del Seguro Social Campesino de dicho período, cuyos saldos al finalizar el período establecido para dicha recuperación, serán trasladados a una cuenta por pagar en el pasivo de las empresas de seguros.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
SBS-2012-227	2012-04-17	Se incorpora normativa que regula la contratación de seguros que amparen los saldos insolutos de los créditos hipotecarios y quirografarios que otorgan los institutos de seguridad social.	Su propósito es dar cumplimiento al contenido del artículo 3 de la Ley General de Seguros, puesto que la emisión de pólizas de seguros es de exclusiva competencia de las empresas de seguros constituidas y establecidas en el Ecuador y autorizadas por la SBS.
SBS-2012-633	2013-01-24	Se reforma norma de publicación de información financiera para empresas de seguros y compañías de reaseguros.	Su propósito es el de ajustar las cuentas referidas en la normativa a las que constan en el Catálogo de Cuentas para Empresas de Seguros y Compañías de Reaseguros.
SBS-2012-0859	2012-09-18	Reforma Catálogo de Cuentas para el Sistema Nacional de Seguridad Social.	Su propósito es el de permitir el registro de las prestaciones de viudez y orfandad, dadas por el Seguro Social Campesino, a los beneficiarios de sus afiliados y jubilados
SBS-2012-943	2012-10-08	Se expide normativa para el Buen Gobierno Corporativo para las instituciones del sistema nacional de seguridad social.	Su propósito permitir que la SBS evalúe la idoneidad y capacidad de los administradores y directores; promueva el cumplimiento de los principios de equidad, de la ley, un comportamiento ético, la eliminación de los conflictos de interés y la revelación oportuna y precisa de la información material para asegurar un proceso razonable de rendición de cuentas.

PRINCIPALES RESOLUCIONES SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS (SBS)

ENERO – MARZO 2013
SISTEMA FINANCIERO

RESOLUCION	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
SBS-2013-032	2013-01-15	Reforma Catálogo Único de Cuentas para uso del sistema financiero.	Su propósito es el permitir el registro de la reserva legal irrepartible integrada por el patrimonio histórico; y, del valor del capital social representado en certificados de aportaciones en dinero, de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda
SBS-2013-039	2013-01-21	Reforma Catálogo Único de Cuentas para uso del sistema financiero.	Su propósito es el crear ítems contables que le permitan al Banco Nacional de Fomento registrar y revelar en sus estados financieros los bienes e insumos adquiridos para ser vendidos a sus clientes.
SBS-2013-073	2013-02-01	Instructivo para revalorización de activos de las Mutualistas	Su propósito es el cumplir con el contenido de la cuarta disposición transitoria del capítulo I "Norma para la constitución, organización, funcionamiento y liquidación de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda", del título XXII "De las disposiciones especiales para las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda", del libro I "Normas generales para la aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de resoluciones de la SBS y de la Junta Bancaria.
SBS-2013-079	2013-02-01	Reforma el Catálogo de Cuentas para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	Su propósito es que los bienes muebles e inmuebles adquiridos por el banco se presenten como un activo de la entidad financiera pública
SBS-2013-090	2013-02-07	Reforma Catálogo Único de Cuentas para uso del sistema financiero.	Su propósito es el aperturar subcuentas en la cuenta 3306 "Reserva legal irrepartible", que permita aplicar las ponderaciones al patrimonio técnico definidas conforme a los principios de Basilea.
SBS-2013-0188	2013-03-18	Reforma Catálogo de Cuentas para uso del sistema del seguro de depósitos.	Su propósito es el de permitir el registro de los aportes anticipados de las instituciones financieras; y, de los valores entregados y los derechos fiduciarios de segundo orden recibidos por el Fondo del Seguro de Depósitos en procesos de resolución bancaria; así como, los aportes anticipados que determine el directorio de la entidad.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCION	FECHA	ASUNTO	PROPÓSITO
SBS-2013-0079	2013-02-01	Catálogo de Cuentas y su instructivo para uso del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Su propósito es el de crear cuentas y subcuentas para el registro en el activo de la propiedad y equipo del Banco y su correspondiente depreciación.



